



anales

TOLEDANOS

XV



1984 (1985) - 1986
ISSN 1134-0122 (PRINTED EDITION)

**LA BIBLIOTECA MEDICA
DEL DOCTOR GONZALO DIAZ
(c. 1491 - 1552)**

Por José Gómez-Menor

En el otoño de 1552 fallecía en Toledo uno de los médicos más prestigiosos de la ciudad. Se firmaba simplemente por su nombre de pila: *El doctor Gonçalo* (1). Al apellido le concedía poca importancia: en documentos de juventud se nombraba *Fernández de Almodóvar*, o simplemente *de Almodóvar*; más adelante usaba como apellido *Díaz* (2).

Su viuda, Juana Ramírez de Morales, reivindicó, al morir su esposo, una dote considerable que había aportado al matrimonio. A causa de su testamentaria, se hizo entonces un inventario detallado de los bienes a repartir entre los herederos, que montaron «un quento e setecientas e setenta e siete mill e quinientos e treynta e tres mrs» (1.777.533 maravedís), cantidad muy considerable (3). En el inventario se incluyeron los libros del médico difunto, que en este trabajo queremos dar a conocer.

(1) Así, por ejemplo, en el certificado médico del comendador don Tello de Guzmán, de fecha 11 de septiembre de 1542 (Archivo Histórico Provincial de Toledo = AHPTo, Protocolos, libro 1.453, folio 1.031); apud GÓMEZ-MENOR, José, *Los médicos toledanos del Siglo de Oro y su clase social*, en «Cuadernos de Historia de la Medicina Española», XII (Salamanca, 1973), págs. 379-80.

(2) En 1516, en la carta de dote a su esposa: «... Por ende, yo el doctor Gonçalo de Almodovar medico vezino de la mui noble çibdad de Toledo, e Juana Ramires mi esposa, fija de Ju^o de Morales...»; en la carta de arras, misma fecha (4 de agosto de 1516): «Yo el doctor Gonçalo Fernandez de Almodovar medico...». Ambas escrituras, anexas a su testamento, que se encuentra en AHPTo lib. 1736, fol. 485 ss.

(3) Esa cantidad se aproxima a los 5.000 ducados de oro, y es muy considerable, sobre todo teniendo en cuenta que cuando se hizo esta tasación de los bienes del doctor Díaz, diciembre de 1552, aún mantenía el maravedí un alto nivel adquisitivo.

El inventario lo hicieron Gabriel Gudiel y Melchor de Valcárcel: este último era criado o mayordomo del doctor Díaz.

Datos biográficos

El doctor Gonzalo Díaz contaba al morir sesenta años (4). Por tanto, había nacido hacia 1492. El lugar de su naturaleza no consta, pero hay varios indicios que obligan a suponerle originario de la comarca de Almodóvar. Tenía dos tíos freiles de la orden de Calatrava (5).

En cierta testificación declara haber estudiado en el colegio de Bolonia (6). Debió fijar su residencia en Toledo muy joven, animado tal vez por el hecho de haber sido uno de sus tíos prior de la iglesia de los calatravos en Toledo. En julio o agosto de 1516, ya con el título de doctor, se desposó con Juana Ramírez de Morales, huérfana de un vecino de Toledo llamado Juan de Morales. La esposa trajo al matrimonio una cuantiosa dote en viñas y heredades: concretamente, la heredad de la Torre, a pocos kilómetros de la ciudad, en la Vega del Tajo, que comprendía un membrillar, varias viñas y otras parcelas, más la Venta de Casatejada y diverso ajuar doméstico, evaluado todo ello en unos dos mil ducados. El

(4) Así se dice en una probanza anexa al testamento, y coincide con los 50 años que declara tener en 1542, en la escritura cit. en la nota (1).

(5) Dice en una cláusula de su testamento: «Yten mando que se digan por el ánima de mi tio fray Bernavé, prior de San Benito, difº, que Dios aya, e por el anima de fray mase Marcos, mi tio, ansy mismo frayle en el convento de Calatrava e ansy mismo por las animas de mis padre e madre... cien misas de requien...».

El apellido Almodóvar aparece en cuatro ocasiones entre los judaizantes habilitados y reconciliados de Almodóvar del Campo, y en los lugares limítrofes, y asimismo en un vecino de Ciudad Real. En Almodóvar del Campo el apellido Díaz era muy frecuente entre los numerosos descendientes de conversos: lo lleva, por ejemplo, Gonzalo Díaz, hijo de Alonso Díaz Çuçen, y Diego Díaz Çuçen, así como Leonor Díaz, viuda de Gonzalo Franco. La familia Zucén (Susén) era importante entre los judíos españoles. Cfr. FRANCISCO CANTERA BURGOS-PILAR LEÓN TELLO, *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497*, Madrid, 1969, págs. 75-83.

(6) «... que lo que sabe es que este testigo a estado en el colegio de españoles de Bolonia e a sido Colegial en el que fundo el cardenal don gil de Albornoz arçobispo que fue de Toledo e que en el dicho colegio a visto que a avido personas ynsignes en linaje e letras, como el doctor Guarnica (?) y el doctor Anaya y el doctor Arçila y el doctor Artiaga, que an sido del C.º Real de su magestad e agora lo son de presente el doctor Artiaga e Anaya e otras personas muy ynsignes que an tenido muy buenos cargos...» En este testimonio favorece al maestrescuela don Bernardino de Alcaraz, en pleito relativo al colegio de Santa Catalina.

médico hizo entrega legal a su esposa, en concepto de arras, de 200 ducados de oro (7).

El doctor Gonzalo Díaz aparece vinculado al colegio universitario de Santa Catalina, al menos como médico de su canciller, el maestrescuela don Bernardino de Alcaraz (8).

El doctor Díaz hizo testamento en Toledo el día 24 de octubre de 1550, estando sano (moriría dos años después) (9). En este documento declara que desea ser enterrado en la iglesia de San Lorenzo, donde es parroquiano. Designa albaceas a su mujer y al padre Damián de las Cuevas, jerónimo de la Sista (10). Tuvo de su matrimonio cuatro hijos y tres hijas: la mayor, Francisca, estaba casada con un médico, el licenciado Pedro de Oseguera, que fallecería pocos años después. El segundo de los hijos, Luis, era «bouo e mentecabto». Otra hija, Juana Ruiz, le premurió; estaba casada con el jurado y vecino de Toledo Hernán Gutiérrez de Páramo; dejó dos hijas. Otro hijo, Tomás de Morales, estaba desposado con Luisa de Heredia.

(7) El doctor Gonzalo recibió en dote con su esposa Juana Ramírez, hija de Juan de Morales y de Francisca de la Cruz, vecinos de Toledo, los bienes siguientes: «Una heredad que se dise de la Torre, que es en termino desta dicha çibdad, al Soto del Lobo, en que ay una torre e diez arañçadas de viña, poco más o menos, con un menbrillar e arboleda de frutales.

- Una casa en Açuqueyca.
- Una venta, Casatejada, al Umilladero.
- Un majuelo de mil cepas.
- Una viña que llaman de los Nogales...», de cuatro aranzadas. Otras dos aranzadas de viñas en el pago del Soto de Torres, y diverso ajuar de casa.

En el inventario y partición de bienes la viuda del doctor Gonzalo Díaz hizo una petición indicando que los partidores olvidaron incluir «tres pedaços de heredades que son los siguientes: el uno que se llama el Rosal, que hera... en término de Açuqueyca, tributario de dos ducados a la mujer de Alejo Deça difunto, el qual tiene algunas matas de menbrillos e rosal. El otro que se llama el Bosque, que es en el mismo termino en que avrá arañçada e media poco mas o menos, que tiene algunas matas de menbrillos e çiruelos, que es tributario al monesterio de Santo Domingo el Viejo de trezientos maravedis; e otro pedaço que es a Morteron, que tiene çiertas olivas e otros arboles, en que avra tres arañçadas poco mas o menos, que tiene tres ducados de tributo a [espacio en blanco] de Dueñas mercader v.^o desta çibdad». Toledo, 13 de noviembre de 1552.

(8) Así parece deducirse de la probanza antes aludida en la nota (6).

(9) El testamento es de fecha 24 de octubre de 1550. AHPTO, Prot. lib. 1736 (Alonso de Avila, escribano público).

(10) «... e al Reverendo padre fray Damian de las Quevas, frayle profeso en el dicho monesterio de San Geronimo», de Toledo, que es el llamado de la Sista, extramuros.

La biblioteca del Doctor Gonzalo

Comprendía unos 125 volúmenes; al menos ese es el número de apartados de que consta el inventario (11). Los libros son casi exclusivamente de tema médico. Ajenos a esta materia se especifican una Biblia «*de las buenas, en doce reales*», un mapamundi, dos libros de filosofía, un *Terencio*, un *Vocabulario* de la lengua griega y algunos libros clásicos de cosmografía y geografía (12).

Los libros más caros son unos comentarios a las obras de Galeno, que se tasan en seis ducados, las obras de Avicena (cuatro ducados), otras obras del mismo autor, en dos ducados (750 mrs.) y los tres tomos de un *Herbario*, también en dos ducados. Otros once títulos superan el valor de un ducado (además de la Biblia mencionada): *De corruptione*, *De natura stirpium*, *Conçiliadores*, *Continentes*, de Rasis; una *Cornucopia*, *Consilia Montaniana*, Paulo de Egina, *Aeçio*, *Faveo* e *Ipocrás*, más un códice en pergamino, sin duda manuscrito, del que no se da el título.

La mayoría de los volúmenes son de autores médicos clásicos, entre ellos los árabes Averroes, Avicena, Rasis y Mesué (Māsawaih al-Mārdīn), y los grandes autores medievales y renacentistas cristianos, entre ellos bastantes italianos. Algunos son poco conocidos: la obra de *Rabi Roseto* tal vez sea de Azarías de Rossi, y hay dos autores de apellido español, probablemente toledanos: Cuéllar, *Sobre los pronósticos* y Gaytán, *De coelo mundi* (que se valoran, respectivamente, en tres y cuatro reales) (13). De estos dos últimos autores no he hallado dato alguno en las obras que tengo más a mano (14).

He aquí el inventario de esta biblioteca médica:

(11) Se hace constar que algunos tomos comprendían dos obras encuadradas juntas.

(12) Tolomeo, Plinio, dos almanaques, por ejemplo.

(13) El libro de Cuéllar es el primero que se reseña en este inventario de la biblioteca. Interpreto por el apellido español Gaytán, latinizado *Gaytanus*, el así escrito, seguido: *de coelo mundi*. Ambos apellidos eran muy frecuentes en el Toledo del siglo XVI. En el censo de vecinos de 1561 aparecen más de doce cabezas de familia de apellido Cuéllar, y diecisiete de apellido Gaitán. Cfr. L. MARTZ-J. PORRES, *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, Diputación Provincial, 1974.

(14) En los libros de grados de la facultad de Medicina de Alcalá de Henares consta que en 1535 se bachilleró un Pedro de Cuéllar, natural de Medina Sidonia.

Libros

- *Cuellar sobre los pronósticos, en tres reales.*
- *Un vocabulario, en ocho reales, es griego.*
- *Consilia Montaniana, doce reales.*
- *Aristotiles de animalibus y Teofastri, todo en un cuerpo, en un ducado.*
- *Antonio Gayneri y Alijandre, todo en un cuerpo, en un ducado.*
- *Nicolao Leoniceni (?), en ocho reales.*
- *De natura estirpium, en catorze reales.*
- *Un Faveo, en un ducado.*
- *Las obras de Ipocrás, en un ducado.*
- *Mateo de Gradi la práctica, en ocho reales.*
- *Libro de Jeneracionis, en ocho reales.*
- *Vertuçi médico, en quatro reales.*
- *Juanes de Juandeuno (?) (15), en seys reales.*
- *Galení Placentini, en cinco reales.*
- *Arnaldo de Villanova, en ocho reales.*
- *Agustino sobre los anforismos de Ipocrás, en seys reales.*
- *Las obras de Aeçio, en un ducado.*
- *Juanes Piculi Mirandulano, seys reales.*
- *Paulo Jineta, en un ducado.*
- *Pablo Benete, ocho reales.*
- *Galení Solandis (?), en quatro reales.*
- *Rrosa Angelica, quatro reales.*
- *Juanes Yrculanis, en seys reales.*
- *Clementi, en seys reales.*
- *Aeçi, en quatro reales.*
- *Boeçio, en seys reales.*
- *Digno super tecni, en seys reales.*
- *Paulo Benete, en seys reales.*
- *Pratica de Bigo, en seys reales.*
- *Aben Ruyz, en ocho reales.*

(15) Este nombre debe de estar muy corrompido por el escribano, que escribía de prisa y tal como iban leyendo los títulos de los libros.

- *Aristotiles sobre los libros de fisicos, en quatro reales.*
- *Ortus sanitatis, en siete reales.*
- *Aristotiles sobre los libros de fisica, en seys reales.*
- *Alexandri benedicto, en un ducado.*
- *Una biblia de las buenas, en doze reales.*
- *Los continentes de Rasis, en ducado y medio.*
- *Juanes Serapiones, en ocho reales.*
- *Vn libro de pergamino, en un ducado.*
- *Pratica Serapiones, en seys reales.*
- *Mesue, en ocho reales.*
- *Cornucopia, en un ducado.*
- *Dos almanaques, en seys reales.*
- *Cornelio Celso, en seys reales.*
- *Opus aurum, en dos reales.*
- *Ortus Galicus, en dos reales.*
- *Avençesoris (?), en dos reales.*
- *Un libro de philosophia, en dos reales.*
- *Esidio de orinis, en un real.*
- *Suma austensi, en medio real.*
- *Antonio Musa, en dos reales.*
- *Pratica de Fusio, en dos reales y medio.*
- *Epistolas medeçinales, en un real.*
- *Anphorismos de Ipocrás, en reales y medio.*
- *Al^o Ferrii, en un real.*
- *Frañçiscus Arnaldus, en real y medio.*
- *Abtuario de orinis, en dos reales.*
- *Tomas de Gauvo, en dos reales.*
- *Pratica Gerardi, en reales y medio.*
- *Pratica Valençio de Tarranta, quatro reales (16).*
- *Burley, tres reales.*
- *Aristotiles Sagitario, en tres reales.*
- *De ugenio (?) sagitario, en tres reales.*
- *Rabi Roseto, en dos reales.*
- *Tractado de febris, en dos reales.*
- *Vn tratado de Abicena, en ocho reales.*
- *Vn tolomeo, en seys reales.*
- *Opuscula mirabilia, en medio real.*

(16) Aunque tampoco aquí el escribano escribió con exactitud, no cabe duda de que se trata de la *Practica Valescii de Taranta*, muy divulgada. Esta obra de Vasco de Taranta se encontraba también entre los libros del médico toledano Dr. Diego García de Amusco, coetáneo del doctor Díaz.

- *Las obras de avicena, en quatro ducados.*
- *Trusiani, en quatro reales.*
- *Antonio Andrea, en dos reales.*
- *Alexandre archilini, en dos reales.*
- *Un conçiliador, en ocho reales.*
- *Pratica Villanova, en reales y medio.*
- *Ecsidio sobre el libro del tecni, tres reales.*
- *Esposiçio Apolinaris, en dos reales.*
- *Bartolome angelii, dos reales.*
- *Los comentarios y obras de Galeni, seis ducados.*
- *Pandeta, quatro reales.*
- *Poblemas de Aristotiles, en ocho reales.*
- *Juanio ercolani, en quatro reales.*
- *Laviçena, en setecientos y çinquenta [mrs.].*
- *Tratado de miembros naturales, quatro reales.*
- *Cirurgia de Corruçione, un ducado.*
- *Un terencio, reales y medio.*
- *Angustinio sobre los libros de anima, seys reales.*
- *Corona florida, en dos reales.*
- *Plinio De natural Historia, quatro reales.*
- *Otro mesue, en quatro reales (esto es Antiguo).*
- *Burleus sobre los libros de fisicos, tres reales.*
- *Avmeron (?) abni zoar, seys reales.*
- *Sobre los Canones del Avicena, en reales y medio.*
- *Dioscoridis, en dos reales.*
- *Pratica Gaineri pequeña, en dos reales.*
- *Sanguine misione, un real.*
- *Los tres tomos De los hervarios, dos ducados.*
- *Articela, real y medio.*
- *Universales de mesue, un real.*
- *Los hanphorismos sobre galeno, quatro reales.*
- *Un tratado de anatomia, en reales y medio.*
- *Suma de philosophia en quatro reales.*
- *Juanis Guridani, en dos reales y medio.*
- *Cirurgia Guidonis, en nueve reales.*
- *Un Jacobo partibus, en quatro reales.*
- *Nicolao leoniceno modino, en tres reales.*
- *Alixandri archilini, tres reales.*
- *Pratica Savonerola, en seys reales.*
- *Pratica gordioni, en dos reales.*
- *Gaytanus De celo mundi, en quatro reales.*
- *Eliano de animalibus, en ocho reales.*
- *Antonio Lodoviçi medico, en ocho reales.*

- *La constitución de los sanos, dos reales.*
- *Toma Rica, en un reales.*
- *Historia animalium, en quatro reales.*
- *Ortus galicus, en cinco reales.*
- *Orivasio, dos reales (17).*
- *Pratica alixandrii, dos reales.*
- *Aliavas, en quatro reales.*
- *Las obras de Ugon, en siete reales.*
- *Un flosculo sacramentorum, en medio reales.*
- *Las obras de mavardo, en tres reales.*
- *Unas obritas chiquitas de Galeno, dos reales.*
- *Las calculaciones, en un reales.*
- *Una parte de los Jentiles, seys reales.*
- *Unos conçiliadores, en doce reales.*
- *Un mapamundi, en quatro reales.*

(17) La preferencia del doctor Gonzalo por los grandes autores de la medicina helenística se deduce claramente del examen de su biblioteca, huella de su época de estudios en la universidad de Bolonia, pues la mayor parte de sus libros son obras clásicas, propias de sus años de formación. La inclusión de un autor como Orivasio, poco frecuente en las bibliotecas médicas, parece muy sintomática en este sentido.

El doctor Díaz coincide con otros médicos de su época en el escaso interés hacia los libros en lengua vulgar, juzgados probablemente como propios de barberos y profanos en Medicina. Así, parece tener sólo cinco o seis obras en la lengua castellana, como el *Cuéllar*, *Sobre los pronósticos* y unas *Epístolas medicinales* (cuyo autor no he averiguado), y ninguna de autores vulgarizadores tales como los españoles Alonso Chirino, Julián Gutiérrez de Toledo, Francisco López de Villalobos o Luis Lobera de Avila.

**DATOS DOCUMENTALES
SOBRE LA COLEGIATA
DE TALAVERA DE LA REINA**

Por Juan Nicolau Castro

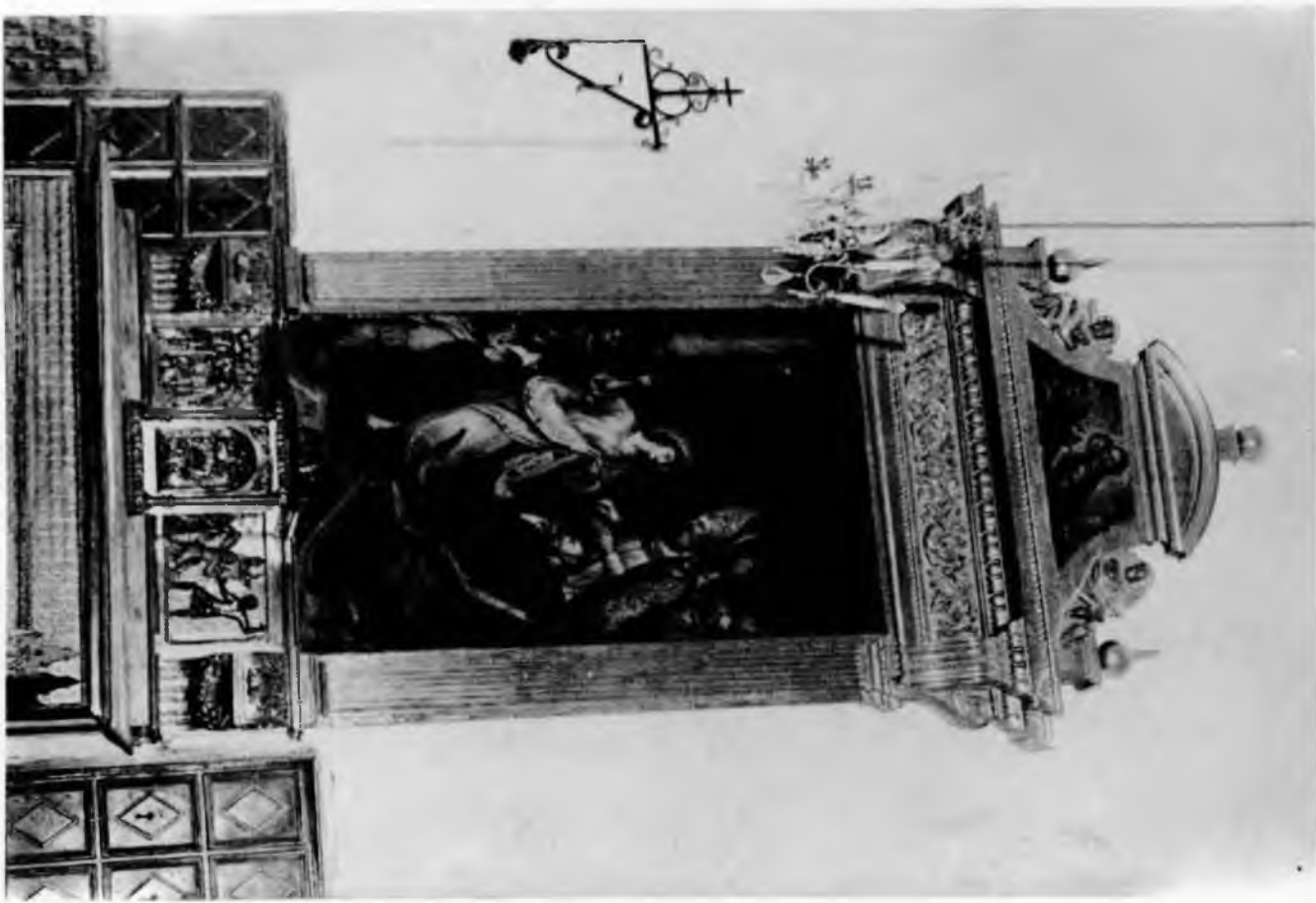
En el rico archivo de la Colegiata de Talavera es mucho aún lo que queda por investigar, y una paciente búsqueda pronto reserva interesantes sorpresas.

Sobre dos partes de la fábrica he realizado una serie de investigaciones que transmito aquí ahora: la torre actual del templo y la capilla de Santa Leocadia, la más interesante de las que con el tiempo se fueron agregando al cuerpo principal del edificio.

En la caja 210 del archivo (1) se conservan tres interesantísimos cuadernillos manuscritos sobre las cuentas y gastos de la realización de la torre. El cuadernillo primero, minuciosísimo, es una especie de diario del tiempo que duró la obra en el que se reseñan los más nimios detalles junto a otros de tan gran interés como el nombre del arquitecto realizador del proyecto.

Todo el material empleado y su coste se especifica minuciosamente. Las distintas cantidades de sogas de cáñamo y esparto así como su grosor y medidas. Las cantidades de madera, traída unas veces de la antigua Alameda y otras, como la empleada en el chapitel, de El Hornillo. La piedra para la obra, que se arranca parte de la muralla y parte se trae de las canteras de Gamonal, Velada y Cervera, y la piedra blanca, en que se esculpe el escudo del Cardenal Portocarrero, que se trae de las canteras de Valdeverdeja. Compra de bueyes para el acarreo de los materiales, hierba

(1) Archivo de la Colegiata de Talavera de la Reina, Caja 210.



Colegiata de Talavera de la Reina (Toledo). Retablo de la Capilla de Santa Leocadia, obra de Blas del Prado (S. XVI).

en dinero, ascienden a 37.394 reales aportados en distintos plazos. El Consejo de la Gobernación entrega también a la fábrica los materiales de las ermitas de la Magdalena y San Esteban, que se venden, al menos los de la primera, a los Padres Carmelitas Descalzos por 1.650 reales (2).

Tenemos, pues, documentada la nueva torre como obra del arquitecto Teodoro Ardemans o Ardemanus, como se le nombra en los documentos. Arquitecto bien conocido, de ascendencia alemana, nacido en Madrid en 1664 y que entre otros cargos ostentará el de Arquitecto Mayor de la Catedral de Toledo desde 1694 y Arquitecto Mayor del Ayuntamiento de Madrid desde 1700 (3).

De las capillas que con el paso de los años se fueron adosando al cuerpo de la Iglesia Colegial, sin duda la mayor y más interesante, como ya hemos dicho, es la dedicada a Santa Leocadia por el canónigo Alonso de Paz.

De la capilla se conservan en el archivo un libro inventario en el que se consignan interesantes datos sobre la obra y los artistas que en ella intervinieron (4). Entre los folios 26 a 34 se conserva una copia del testamento del fundador hecho el 30 de septiembre de 1588 ante el escribano Alonso López de Valencia. En él, Alonso de Paz, se declara natural de Toledo y ordena que cuando fallezca sea sepultado en la Iglesia Colegial de Santa María *«en la capilla que se tiene de acer en la dicha iglesia conforme a la escritura que tengo fecha»*. Mientras la capilla sea hecha ordena el lugar donde quiere que su cuerpo repose *«asta que la dicha mi capilla que yo dexo en la dicha iglesia se acabe acabada mando que mi cuerpo sea sepultado dentro de la dicha mi capilla debaxo del altar de la dicha capilla en la qual agora y para siempre jamas no se tiene de enterrar otra persona alguna porque la dicha capilla yo la tengo por mia»*. Viene después una larga relación sobre la manera de hacer el entierro y número de misas que han de decirse por su alma así como de las cantidades de dinero que deja y a quiénes se tienen

(2) MENDOZA EGUARAS, Mercedes y TORROJA MENÉNDEZ, Carmen: *Catálogo Analítico del Archivo de la Colegiata de Talavera de la Reina*, Diputación Provincial, Toledo, 1969, pág. 134.

(3) KUBLER, George: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*. T. XIV de *Ars Hispaniae*, pág. 147.

(4) Archivo de la Colegiata de Talavera de la Reina, *Inventario y Cuentas de la capellanía de Alonso de Paz*, n.º 32.

que cobrar así como algunas mandas a sus criados y al final dice: «Y para cumplir y pagar las mandas y legatos contenidas en este mi testamento y las mandas y legatos en el contenidas y hacer la dicha capilla dexo y nombro por mis albaceas y testamentarios a Fran^{co} Vazquez canonigo y Bar^{me} de Garay y de Medrano V^o y rregidor desta villa de talavera a los quales doy poder cumplido para que entren en lo mexor parado de mis bienes y los vendan en publica almoneda o fuera de ella y hagan pago de todo lo contenido en este mi testamento».

Las cuentas del inventario se toman a Francisco Vázquez por Juan Francisco Velázquez, vicario y visitador por el Ilmo. Sr. Cardenal, y comienzan el 5 de abril de 1593. En ellas se especifican el dinero recogido por la venta de los bienes de Alonso de Paz, los gastos de médico, boticario, funeral y mandas a parientes y amigos.

Después viene la relación de gastos a los artistas que participaron en la obra de la capilla. Doscientos reales se pagaron a Nicolás de Vergara y Juan de Maças, maestros de obras, por las trazas que dieron para la capilla (5). A Antón Gómez, Juan de Maças y Alonso de Támara, carpintero y Tomás de Pliego, cerrajero, se les paga 966.727 maravedís «por la obra de la fábrica de la capilla y puertas y ventanas y rejas de ventanas y cerraje de la puerta de la sacristía» (6). Hay un recibo firmado por Esteban o Stephano Angelino en el que consta que recibió del doctor Francisco Vázquez de Oropesa 500 reales por la pintura que hizo al fresco para la capilla (7). El retablo fue tasado el 26 de abril de 1593 por un tal Oliva, pintor, a quien se le pagan seis ducados por su tasación: «El cual se tasso de toda talla y pintura y manos en 10.482 reales que se han de pagar por años como cayeren los censos, ciento y cincuenta du^{os} al año. Mas tres reales y m^o q pague a Alonso Lopez por la escritura de tassacio y nombram^{to} del retablo y carta de pago a Blas de Prado» (8). El mismo día se había pagado a Blas de Prado 1.500 reales (9). El maestro que corrió con la obra de la

(5) Archivo de la Colegiata. *op. cit.*, pág. 7.

(6) *Idem. op. cit.*, pág. 7.

(7) *Ibidem. op. cit.*, pág. 19.

(8) *Idem. op. cit.*, pág. 23.

(9) *Ibidem. op. cit.*, pág. 23.



Colegiata de Talavera de la Reina (Toledo). Reja de la Capilla de Santa Leocadia. Tal vez haya salido del taller de Bartolomé Rodríguez.

capilla fue Antón Gómez a quien se pagan 2.000 ducados por el concierto de la capilla, más 42.500 maravedís por ahondar los cimientos, más 300 ducados del arco, más 500 reales de la cornisa de piedra, más los azulejos, que todo monta 30.000 maravedís (10). El 18 de junio de 1593 se hacen de nuevo cuentas con Antón Gómez y se le pagan en reales 10.744 maravedís que valía la obra de la capilla y además se le dan 600 reales más por la dobladura del tejado y otras mejoras que hace en la obra y por el asiento de los azulejos (11). Por último, Juan Paredes, maestro de carpintería y ensamblador, cobró 60 reales por unos cajones que hizo para la sacristía de la capilla (12).

Queda también documentado el autor o autores de la capilla de Santa Leocadia: Nicolás de Vergara, Maestro Mayor de las obras de la Catedral Primada, y Juan de Maças, del que de momento nada más sabemos y que posiblemente fuese talaverano.

La capilla con su cúpula de yeserías y sus pechinas con «rebajados círculos centrales y puntas de diamantes rehundidas en las tres esquinas del triángulo esférico que compone una pechina» (13) es muy significativa del arte de Vergara y puede tener cierta semejanza con la recientemente estudiada capilla del cigarral del Cardenal Quiroga.

Nada ha quedado y por tanto nada sabemos de cómo pudieron ser las pinturas al fresco por las que cobra el pintor Stephano Angelino, y en cuanto al magnífico retablo de Blas de Prado documentado hace algunos años por el padre Gómez Menor (14), sólo podemos añadir la demora en el pago que aún siguen reclamando los herederos del pintor en 1603.

Nada he encontrado, sin embargo, sobre la gran reja que cierra la capilla ni sobre el otro retablo que la adorna con una pintura de San José firmado por Palomino (15) y otra de la Virgen del Sagra-

(10) *Idem, op. cit.*, pág. 70.

(11) *Ibidem, op. cit.*, pág. 70.

(12) *Idem, op. cit.*, pág. 69.

(13) MARIAS, Fernando: *El cigarral toledano del Cardenal Quiroga*, Goya, n.º 154, 1980, págs. 216, 222.

(14) GÓMEZ-MENOR, José Carlos: *Boletín de Arte Toledano*, 1965, n.º 1, vol. I, págs. 47-48.

(15) NICOLAU CASTRO, Juan: *La Colegiata de Talavera de la Reina*, *Anales Toledanos* IV, 1971, pág. 127.

rio. Las rejas están muy dentro de la tradición de los primeros años del siglo XVII y tal vez se deban entroncar con el taller del maestro Bartolomé Rodríguez (16). El retablo es posible que se realice ya entrado el siglo XIX, pero desde antiguo hubo un retablo dedicado a la Virgen del Sagrario, como consta por los repetidos pagos que aparecen en el libro inventario de diversos frontales para dicho altar.

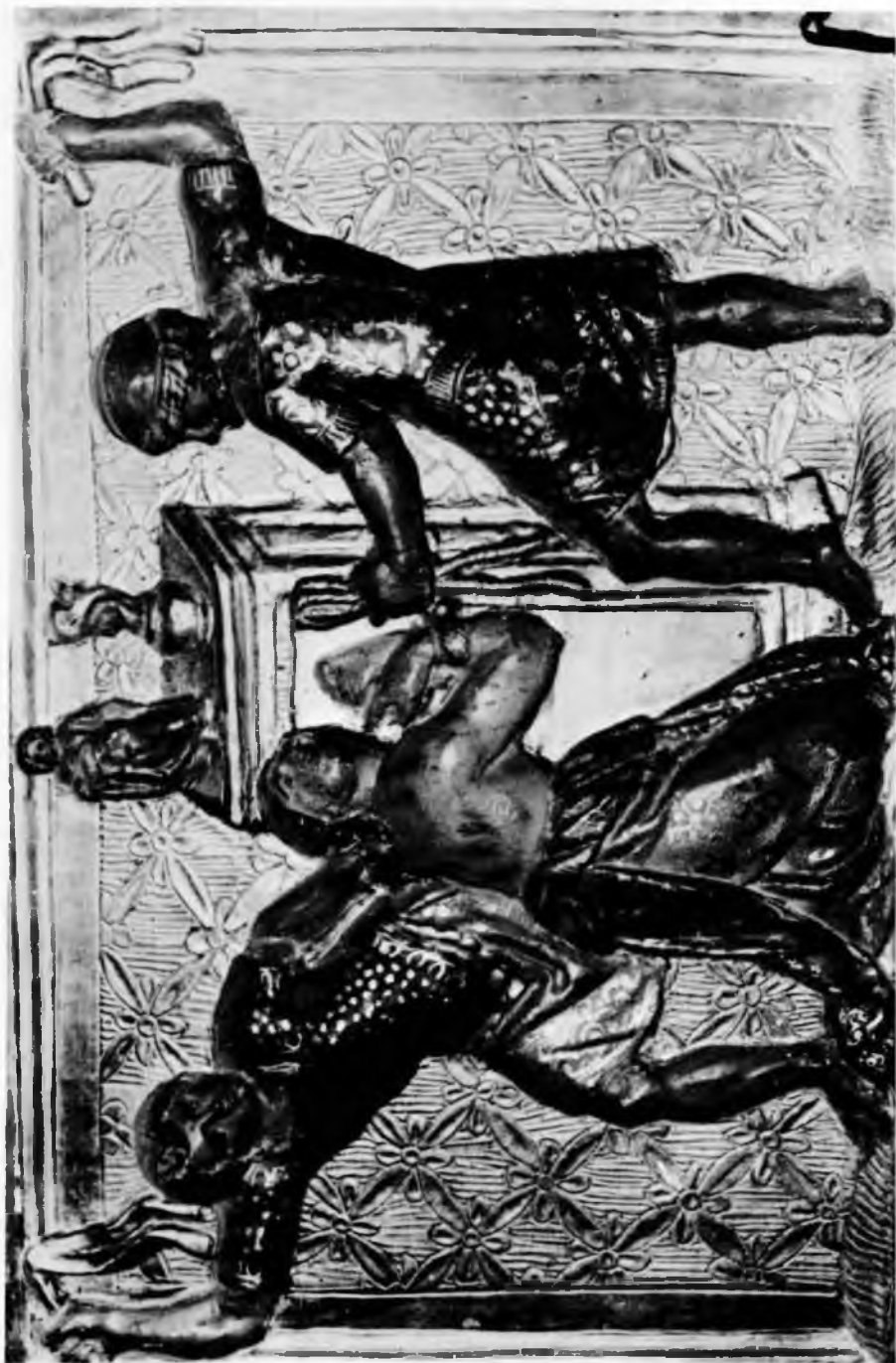
(16) OLAGUER-FELIU ALONSO, Fernando: *Las rejas de la Catedral de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1980, pág. 220.

DOCUMENTACION

Quenta y razón del coste que tiene la obra de la torre que se haze para la S¹^a Iglesia Colegial de esta Villa de Tala^a, q se dio principio el día 23 de Maio de 1702 años:

- Primeramente de una planta que hizo Sebastián Calbo Maestro de albañilería para la forma de dha torre, 30 reales.
- A Diego de Campos Maestro de Carpintería, del dibujo que hizo para el chapitel y medida de las maderas, 30 reales.
- De un propio que se despachó a Toledo a llamar a un maestro de obras, 30 reales.
- A los Maestros Diego de Campos dos reales de a ocho. A Sebastián Calbo uno. A Pedro Diaz otro por el trabajo de la junta que tubieron para la resolución de la obra de la torre y su maior firmeza y por todo, 60 reales.
- De quatro aserradores que fueron a aserrar ocho alamos negros a la alameda, seis reales a cada uno, 24 reales.
- Mas que pague del entierro de Miguel Pedro el cantero que murio dela caída dela torre y se le hizo de limosna por su suma pobreza, 65 reales.
- Del coste que tubieron traer seis piedras blancas de Baldeberdeja con seis carros que se detubieron seis dias, y tres canteros que fueron a cortarlas y se detubieron los mismos, 626 reales.
- Del coste que tubo la benida de Dⁿ Theodoro de Ardemanus Mro maior de obras de su Mag^d para reconoçer la obra de la

- torre y despues de la traça que imbió Nobecientos y quarenta y siete reales en esta manera. Del regalo que se le hizo de doçe pollos a dos reales, 24 reales. De un pernil que peso treze libras a quinze quartos, 23 reales. De seis bidrios de conserba a cinco reales, 30 reales. De seis libras de chocolate a diez reales, sesenta reales. Deel gasto que hizo en la possada 90 reales. Del agasejo que sele hizo en dinero por la benida dos doblones de a ocho, y por ello 480 reales, y por la traça que imbió después otro doblon de a ocho, 240 reales, que todos dhas partidas importan los nobezientos y quarenta y siete reales referidos.
- A Juan de Soria por el trabajo de dibujar las armas, 12 reales.
 - Mas de cinquenta y cinco dias que trabajo un Maestro de canteria que se trujo de Toledo para la traça de las tracolas y tirantes para subir la piedra y labrar las armas de su Em^a y se le pago a diez reales cada dia, 550 reales.
 - Mas de el coste que ha tenido el acarreo de la piedra de las murallas con carros a diferentes precios hasta el dia 17 de sept. de 1702, mill seiscientos reales como consta de el quaderno de dhos portes.
 - Mas alos canteros que fueron a Gamonal y Belada a reconocer las canteras.
 - Mas ael Maestro Eugenio Diaz cantero de Tol^o que vino a trabajar en la obra y reconocer la que iba echa y se detubo aquí varios dias un doblón de a ocho y por el, 240 reales.
 - De diferentes vigas, quartones y tabla para el segundo andamio dela torre y trabajo deel Maestro Pedro Diaz, quatrocientos y ochenta y tres reales como consta de su memoria.
 - Mas ochenta reales que tubo de costa una calesa para traer ael Maestro de Tol^o, 80 reales.
 - Mas que di ael M^o Eujenio Diaz por la segunda temporada que bolbio a esta Villa ala obra de la torre que fueron treinta y nueve dias, 400 reales.
 - Mas quatrocientos treinta reales que tubo de costa el tercer andamio y componer la grua como consta de recibo suio de Pedro Blas, 403 reales.
 - En 12 de jul^o de 1703 ajuste q^{1a} con Thomas Martin V^o de esta Villa delos portes de carretas q^e ha traído de la cantera de Cerbera hasta el dia 19 de Maio de dho año, y han sido cinq^{1a} y quatro q^e a diez reales cada uno montan quinientos y quarenta reales que le satisfice, 540 reales.



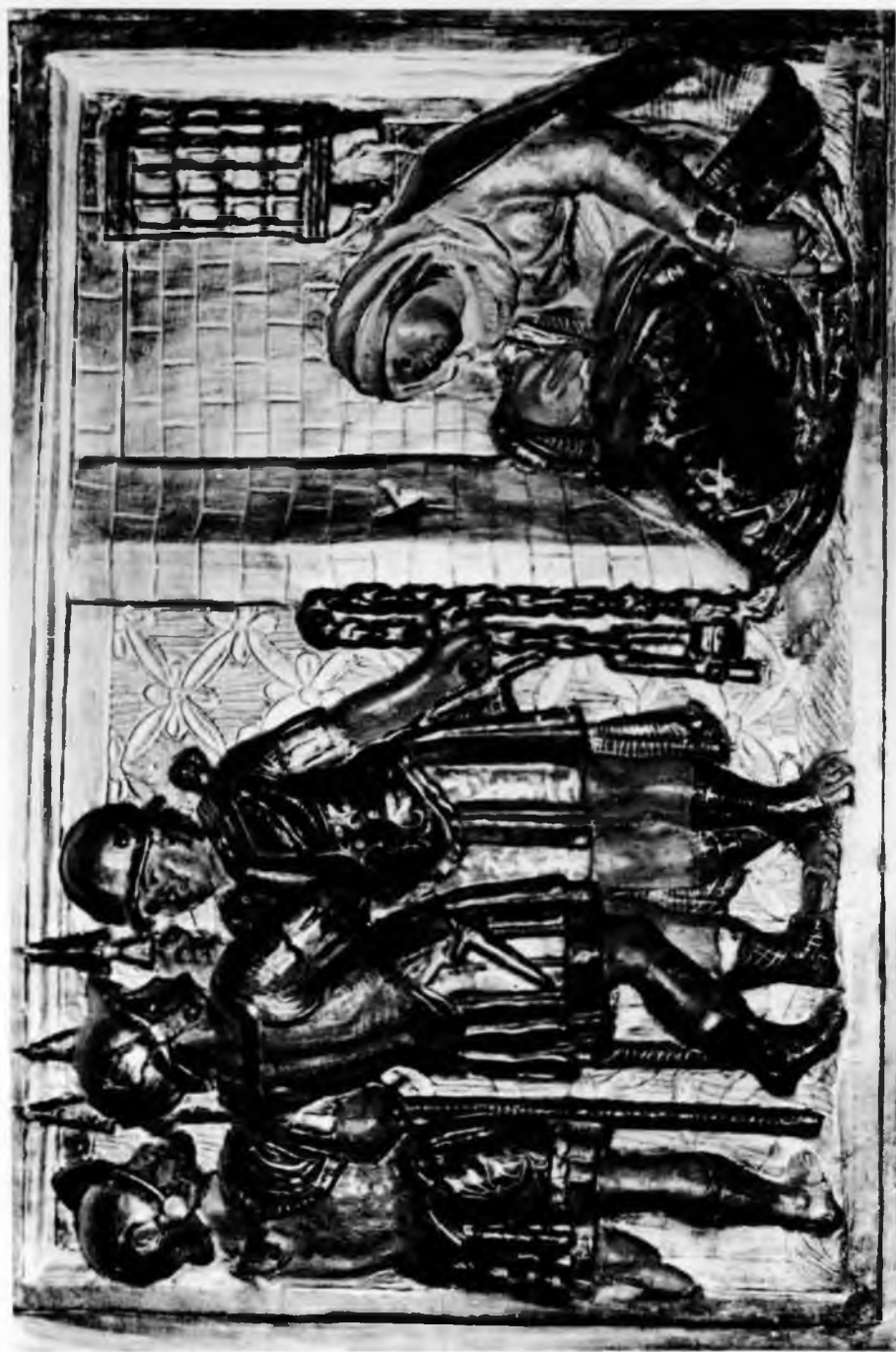
Colegiata de Talavera de la Reina (Toledo). Capilla de Santa Leocadia. Retablo de Blas de Prado. Detalle: Martirio de Santa Leocadia.

- De la cabalgadura q^e trujo ael M^o Gregorio Gomez, 24 reales.
- Mas de una limosna que se dio ala hospitalera por la pérdida que ha tenido en no sembrar el corral por haber estado ocupado dos años, 60 reales.
- Mas de dos dias y m^o deel jornal de Pedro Diaz y su oficial en la torre y una saltaregla que hizo, 31 reales.
- Mas ciento y nobenta reales que di ael M^o Gregorio Gomez q^e vino de Tol^o para asistir ala obra y estuvo en ella treinta y quatro dias, 190 reales.
- Deel agasajo que se le hizo a Dⁿ Theodoro Ardemanus M^o m^{or} de obras de su M^d los dias que estuvo en esta Villa asistiendo a la obra quatrocientos y beinte y dos reales, 422 reales.
- Mas 6.520 reales que pague a Esteban del Olmo de 652 carretas que ha porteadado de la cantera de Cerbera hasta el 20 de Sep^e de 1703.
- Mas doscientos y siete reales que tubieron de costa las cimbras p^a los arcos de las campanas subir un andamio de la torre y clabaçon, 207 reales.
- De limpiar las plazuelas para los toros y sacar la basura, 96 reales.
- De quitar la piedra y limpiar la plazuela del pan para las fiestas.
- De dos pares de bueies que se compraron p^a portear alguna piedra el uno en 778 reales y el otro en 640.
- De quatro arrobas de bellotes q se compraron en Madrid a 28 reales cada arroba y tres de porte cada una, 124 reales.
- De la madera que compré para el chapitel dos mill quinientos y nobenta y dos reales y m^o.
- Mas de un refresco que di alos canteros el dia que acabaron el cuerpo de las campanas.
- Mas de otras obras madera y jornales de p^o Diaz M^o de carpinteria y sus oficiales quatrocientos y beinte y dos reales como consta de su qta y recibo.
- Mas ciento y ochenta reales que pague a Pedro Diaz de otra quenta de jornales de subir los andamios y hacer unas cimbras, 180 reales.
- Mas mill setec^{tos} y cinq^{ta} y siete reales que importo el erraje nuevo y adereço delo Viejo para las seis cavezas nuevas delas 6 campanas concertadas las libras a diversos precios conforme sus hechuras a Fran^{co} dela mula Maestro de Zerrajería de que dio recibo, 1.757 reales.

- Mas setecientos y diez y nueve reales que pague a Pedro Diaz de los jornales de los dias que estuvo haciendo las escaleras de la torre y diferentes pontones q^e di para ella como consta de su quenta, 719 reales.
- Mas quarenta reales que se gastaron en coetes y refresco que se dio a los Canteros el dia que pusieron la última piedra de la cornisa de el ultimo cuerpo, 40 reales.
- Mas treinta y cinco reales y m^o que tubo de costa tapar un abugero de las murallas que se saco la piedra a la pescaderia.
- Mas cinco a. y veinte y quatro libras de metal que compré para la fundición de la campana de el relox a cinco reales la libra, 745 reales.
- Mas dos mill novecientos reales en que se ajustó encabezar las seis camp^{as} y esquilon de madera nueva con P. Perez y Fran^{co} Gonzalez como consta de su recibo, 2.900 reales.
- Mas sesenta reales que importaron seis docenas de coetes, tres baras de tafetan carmesi p^a la bandera bizcochos y vino a los oficiales q^{do} se puso la Cruz y bola en la torre, 60 reales.
- Mas de seis docenas de bolanderos el dia 3 de Dicr. de 1705 q^e se acabo la torre refresco a todos los oficiales, 58 reales.
- Mas mill doscientos y diez reales en que se ajusto el dorado de la Cruz, beleta y bolas y lo demas del chapitel con Ju^o Moreno dorador, 1.210 reales.
- De la echura del emplomado del chapitel y clabaçon y guantes al Maestro y sus dos oficiales.
- Mas de traer y llebar el Maes^o y Oficiales de el Chapitel y Plomista de Madrid y sus Oficiales, 450 reales.
- Mas de los fuegos luminarias faroles de bidrio en la torre clarin y chirimias la noche de la festividad de la dedicación de la torre, 383 reales.
- De materiales y manos para componer la vivienda del campanero, 512 reales.

Carta de los herederos de Blas de Prado:

En la noble billa de T^a a diez y siete dias del mes de julio de mill y seiscientos y tres años por ante mi el sn^o publico y testigos infraescriptos parecio presente Juan Gutierrez v^o del lugar de camarena en nombre y por birtud del poder que tiene de Francisco



*Colegiata de Talavera de la Reina. Capilla de Santa Leocadia.
Retablo de Blas de Prado. Detalle: Santa Leocadia en la cárcel.*

gutierrez y andres gutierrez y maria lopez y juana garcia biudas v^{os} todos del dyo lugar de camarena jur^{on} de T^o y erederos de juana gutierrez biuda v^{za} del dyo lugar de camarena madre y eredera de blas de prado pintor difunto v^{zo} del dyo lugar el qual poder se otorgo en el dyo lugar de camarena por ante lazaro alonso sn^o su feya a beinte y cinco de mayo de seiscientos años y dijo que confesaba y confeso aver rescibido de los señores Dean y cabildo desta vi^a de talavera en nombre de las memorias de alonso dela paz canonigo del ques patron el dyo cabildo por mano de los canonigos doctor figura [] y gaspar dela mota llaberos del arca delos depositos de la dya yglesia dos mill rreales por cuenta de tres mill reales que conforme a una escriptura de concierto feya entre el dyo cabildo y herederos del dyo blas de prado por ante mi el sn^o en beinte y uno de jullio de seiscientos y dos se deben a los herederos del dyo blas de prado del rretablo que fico para la capilla del dyo alonso dela paz delos quales dyos dos mill rreales se dio por contento pagado y entregado a su boluntad sobre que rrenuncio las leyes dela paga prueba y entrega y exencion dela pecunia que le [] y a los dyos herederos del dyo blas de prado y para lo aver por firme y que sera cierto seguro y bien pagado y no pedido otra vez obligo las personas y bienes delos dyos herederos del dyo blas de prado avidos y por aver por virtud del dyo su poder en testimonio delo qual otorgo esta carta de pago segun dyo es ante mi el sn^o publico siendo a ello testigos miguel garcia y juan rruiz y juan fernandez v^{os} y estantes en talavera y yo el escribano conozco ael otorgante y lo firmo de su nombre ju^o gutierrez passo ante mi juan bazquez sn^o

Juanbazquez sno

EL ARCEDIANO DE TOLEDO
JUAN DE CABRERA
Y EL ANTIGUO RETABLO
DE CARBONERAS ATRIBUIDO
A JUAN DE BORGOÑA

Por Estela Piñera Keim

La figura de Juan Pérez de Cabrera ocupa un lugar preeminente en el círculo eclesiástico toledano de finales del siglo quince y principios del dieciséis. Era hermano menor del célebre Andrés de Cabrera, y hombre de vasta cultura que se dedicó al estudio del derecho y llegó a ser considerado uno de los mejores letrados de su tiempo (1). El cardenal Rodrigo de Borja debió haberle conocido cuando visitó España como legado *a latere*, pues al retornar a Roma llevó a don Juan Pérez consigo (2). Verosímelmente, este viaje a Italia tuvo lugar tras el verano de 1473, cuando Borja emprende el regreso desde Valencia. El motivo, nos dice claramente Pinel y Monroy en su *Retrato del buen vasallo*, fue «la mucha inclusión que tuvo Borja con su hermano, don Andrés de Cabrera» (3).

En efecto, la actividad diplomática de Borja en favor de la sucesión de la princesa Isabel al trono ha sido tradicionalmente reconocida (4). La capitulación de Andrés de Cabrera con Isabel el 15 de junio de 1473 y su consiguiente adhesión a la causa de los príncipes estrecharía, directa o indirectamente, las relaciones entre el mayordomo del Alcázar de Segovia y el legado pontificio. De aquí, cosa muy probable, la inclusión del joven hermano de don

(1) PINEL Y MONROY, Francisco: *Retrato del buen vasallo, copiada de la vida, y hechos, de D. Andrés de Cabrera, primero marqués de Moya*, Madrid, Imprenta Imperial, 1677, pág. 302.

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*

(4) Para noticias más extensas sobre la misión de Borja en España, véase a Tarsicio de Azcona, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964, págs. 178-187.

Andrés en el séquito que acompañó al cardenal Borja a su regreso a la sede pontificia (5).

Nada se sabe de la estancia de don Juan Pérez de Cabrera en la corte romana como tampoco de su regreso a España, pero es de suponer que no tardó en ganarse el respeto y la admiración de Rodrigo de Borja. Relata Pinel y Monroy que, al ascender éste al Pontificado, concedió a don Juan el importante cargo de protonotario apostólico, a más de grandes rentas (6). Otro momento culminante de su carrera eclesiástica fue la posesión del arcedianato de Toledo, que ocupó del 10 de agosto de 1493 al 30 de abril de 1515 (7).

Individuo de gran celo religioso y generosidad magnánima, Juan Pérez de Cabrera contribuyó, a lo largo de su vida, a la fundación y dotación de numerosos edificios eclesiásticos. Por ejemplo, sabemos que reedificó en Cuenca todo el convento e iglesia de San Francisco, dotando la capilla mayor para su sepultura y la de sus padres. Fundó en la misma ciudad la capilla de San Andrés, en el trascoro de la catedral, y el colegio de Santa Catalina (8). En sus últimos años, comenzó la fábrica del convento de San Agustín en la villa de Chinchón, y dejó encargado a su heredero, el canónigo toledano Gutierre Díaz, la terminación de este proyecto (9). Murió el arcediano de Toledo en 1519, habiendo otorgado testamento el 28 de febrero de ese año ante el notario apostólico Alonso Ramírez (10).

(5) Un hecho curioso que merece ser mencionado es que esta expedición casi no llegó a su destino. En la travesía, una terrible tempestad echó a pique una de las galeras y poco faltó para que corriese igual suerte el bajel a bordo del cual iba el legado Borja. De su comitiva parecen haberse ahogado más de doscientas personas, entre ellas tres obispos. Juan de Cabrera se encontraría entre los afortunados que llegaron a su destino. LUDOVICO PASTOR, *Historia de los Papas*, versión de la cuarta edición alemana por el R.P. Ramón Ruiz Amado, vol. 4, Barcelona, Gustavo Gil, 1910, pág. 203.

(6) PINEL y MONROY, F.: *Op. cit.*, pág. 302. Esto sería ya años más tarde, pues Rodrigo Borja no fue elegido papa hasta el 11 de agosto de 1492.

(7) Agradezco esta noticia inédita al señor D. Rafael Palmero, en la actualidad arcediano de Toledo.

(8) PINEL y MONROY, F.: *Op. cit.*, pág. 303.

(9) En el archivo catedralicio existen varias cartas de poder en que Cabrera autoriza a Gutierre Díaz para que se encargue de diversos asuntos de su hacienda. También hay escrituras, expedidas en Chinchón el 9 de julio de 1524, en cumplimiento de cláusulas testamentarias del arcediano Juan de Cabrera, de entrega de 150.000 maravedís de la hacienda del canónigo Gutierre Díaz, como heredero de dicho arcediano, para hacer el claustro del monasterio de San Agustín en Chinchón. Ver *Documentos*, 1.

(10) PINEL y MONROY, *Op. cit.*, pág. 303.

El importante papel desempeñado por don Juan Pérez de Cabrera en el inicio y desarrollo del culto de San José en Toledo ha sido reconocido y estudiado por don Rafael Palmero Ramos, actualmente arcediano de la catedral. La investigación llevada a cabo en las Actas Capitulares catedralicias revela este importante dato: don Juan de Cabrera propició la primera procesión ocurrida en la Sede Primada con motivo de la fiesta de San José, el 19 de marzo de 1498. El 18 de marzo del siguiente año se trató del oficio del santo en reunión capitular, ordenándose que se cantara dicho oficio. En 1500 tuvo lugar otra procesión, que tradicionalmente continuó repitiéndose a partir de estos años (11).

Se desconocen las causas de tan marcado interés por parte del arcediano Pérez de Cabrera en el culto de San José, y no es el tema de este estudio analizar las razones teológicas y las consecuencias litúrgicas del hecho. Sin embargo, puede aducirse a manera de sugerencia que la presencia en Italia de don Juan Pérez coincidió con el pontificado de Sixto IV, Papa que introdujo la fiesta de San José en la liturgia de la iglesia romana (12).

En vista de este interesante fondo histórico adquiere especial importancia la relación entre don Juan Pérez de Cabrera y un antiguo retablo, atribuido a Juan de Borgoña, que se encuentra actualmente desmontado en la catedral de Cuenca. Las tablas que han sobrevivido a la dispersión del conjunto original tienen considerable importancia estilística, pues ilustran un momento de transición, del Hispano-flamenco tardío al Renacimiento incipiente, en la escuela pictórica castellana. Pero, mucho más que consideraciones de estilo y técnica, nos llama la atención la iconografía del retablo. Aunque las tablas que debieron pertenecer al cuerpo principal del mismo narran escenas de la vida de la Virgen, ha de resaltarse, como hecho curioso, la especial relevancia otorgada a la figura de San José. En efecto, seis de las tablas de carácter narrativo que se conservan incluyen al santo varón, y dos se refieren a él como personaje principal de manera inequívoca (13).

(11) Estos datos se recogen en una aportación de D. Rafael Palmero al *symposion* sobre San José en el Renacimiento celebrado en Toledo del 19 al 26 de septiembre de 1976. Aquí se publican los documentos inéditos gracias a la generosidad de D. Rafael, que mucho agradezco. *Documentos*, 2 y 3.

(12) PASTOR, L.: *Op. cit.*, pág. 368.

(13) De acuerdo con la secuencia narrativa, las escenas son las siguientes: la presentación de la Virgen en el templo, los desposorios de la Virgen y San José, la adoración de los pastores, la presentación del Niño en el templo, el sueño de San José, la huida a Egipto, San José recibe el aviso del ángel de regresar a Judea.

La escena del sueño de San José relata el momento en que éste recibe la inspiración divina de la huida a Egipto, tema muy poco tratado en la temática pictórica pre-barroca. Puede mencionarse, como ejemplo aislado y carente de repercusión, el fresco de Bernardino Luini para la iglesia de Santa María della Pace en Roma, actualmente en la Pinacoteca Brera de Milán. Sin embargo, fechado entre 1518 y 1520, no puede considerarse como precedente iconográfico de la tabla de Borgoña (14). Aún más, en la obra de Luini no es fácil discernir el tema con exactitud, ya que lo mismo puede tratarse del «segundo sueño» de San José, cuando recibe la visita del ángel que le aconseja que emprenda la huida a Egipto, o del llamado «primer sueño», cuando el mensajero divino calma el comprensible pero injustificado recelo del santo ante la maternidad de María (15).

De más acuciante interés en el retablo de Cuenca es la escena del «tercer sueño» o aviso del ángel a José. En este caso, la falta de precedentes pictóricos es aún más notable, lo cual destaca la originalidad iconográfica de la tabla de Borgoña (16).

No cabe duda alguna de que se trata de este asunto, pues en la filacteria que en sus manos lleva el ángel se leen claramente las palabras «REVERTERE IN TERRAM IUDA». Y una tabla que queda del banco del retablo representa al profeta Amós también con filacteria cuyo texto es alusivo al regreso de Egipto: «EX EGIPTO VOCAVI FILIUM MEUM. AMOS P(ro)ph(t)A». Esto pone de manifiesto la importancia concedida al tema en este conjunto. ¿Cómo, pues, explicar semejante interés en la figura de

(14) Las representaciones de esta escena que pueden citarse en la historia del arte son bien pocas, y pertenecen en su mayoría a la Baja Edad Media. Entre los escasos ejemplos que merecen destacarse podemos mencionar un mosaico en la basílica de Santa María Maggiore, en Roma, fechado 432-440, donde José aparece durmiendo y, a su lado, el ángel; una escena del códice miniado de Santa Eventrude, escuela de Salzburgo, alrededor del 1140; y un dibujo a pluma de mediados del siglo XI, procedente de Saint-Germain-des-Prés que representa a la vez el sueño de San José y la huida a Egipto. SCHILLER, Gertrude, *Ikongraphie der christlichen kunst*, Gütersloh, Gütersloher Verlag, 1966, págs. 370, 371 y 375, y láms. 309, 311 y 314.

(15) Mt. 2, 13 y Mt. 1, 18-21 respectivamente.

(16) El tercer sueño, Mt. 2, 19-23, relacionado con el regreso a Judea. Puede citarse como único precedente una escena de un breviario miniado flamenco de la primera mitad del siglo XIII donde se muestra a San José dormido recibiendo la visita del ángel, con texto alusivo al regreso. Debajo, puede verse a la Santa Familia abandonando Egipto a pie, con el Niño ya crecido. *Ibid.*, lám. 338.

San José en fecha tan temprana y en la ausencia casi total de una tradición artística al respecto?

Se acepta universalmente que las tablas de la catedral de Cuenca son obra de la escuela toledana y, en gran parte, de mano del propio Juan de Borgoña (17). Su definitiva atribución a este pintor se debió a Chandler R. Post, incansable investigador norteamericano del arte español (18). Más recientemente, el profesor Diego Angulo Iñiguez ha reafirmado esta teoría, en forma más concreta, en su excelente estudio sobre Juan de Borgoña (19).

Tanto la tradición oral que se ha transmitido entre el clero de la catedral de Cuenca, como las guías artísticas de la provincia, aseguran que las tablas proceden de la iglesia del pequeño pueblo de Carboneras de Guadazaón, al Suroeste de la capital (20). Su origen puede relacionarse más específicamente con el antiguo convento dominico de Santa Cruz, extramuros de dicho pueblo (21). Después de la destrucción del convento es probable que algunas de las tablas que componían el antiguo retablo pasaran a la iglesia de Carboneras, ya que, a principios de este siglo, fueron cedidas por ella a la catedral de Cuenca. Desde entonces se encuentran allí, a excepción de una corta estancia en el museo del Prado para asegurar su protección durante la pasada Guerra Civil.

La fundación y dotación del convento de Carboneras por los primeros marqueses de Moya, don Andrés de Cabrera y doña Beatriz de Bobadilla, es hecho conocido aunque algo confuso en lo que concierne a su cronología. Se ha sugerido la imposible fecha de mediados del siglo XVI, y la más verosímil, pero también errónea, de 1504 (22). Lo cierto es que la fábrica del mismo se

(17) Las antiguas guías artísticas de la provincia sugieren ya esta atribución. Por ejemplo, la *Guía Larrañaga*, Cuenca, Talleres tipográficos Ruiz de Lara, 1929, págs. 178-181, atribuye al menos cuatro de las tablas al célebre pintor toledano.

(18) POST, Chandler R.: *A History of Spanish Painting*, vol. 9, parte I, Cambridge, Harvard University Press, 1947, págs. 220-223.

(19) ANGULO IÑIGUEZ, Diego: *Juan de Borgoña* (Artes y artistas), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1954, pág. 30.

(20) SANS SERRANO, Anselmo: *Cuenca y su provincia* (Guías artísticas de España), Barcelona, Editorial Aries, 1960, págs. 99-100 y *Museo de Cuenca. Catálogo de la exposición de arte antiguo*, Cuenca, Excmo. Ayuntamiento y Cabildo Catedral, 1956, págs. 13-15.

(21) *Guía Larrañaga*, *op. cit.*, pág. 181.

(22) La primera versión aparece en la *Guía Larrañaga*, pág. 372; la segunda la ofrece Mateo López en el primer volumen de sus *Memorias artísticas de Cuenca y su obispado*, vol. 5 de A. González Palencia, *Biblioteca conquense*, Cuenca, Instituto Jerónimo Zurita y Ayuntamiento ciudad, 1949, pág. 334.

comenzó el 15 de julio del año 1500, según asegura fray Juan López en su *Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, publicada en 1615.

La elección de este día se debió sin duda al especial significado que tenía para don Andrés y doña Beatriz, ya que en él se conmemoraba la ocasión en que los Reyes Católicos, en 1480, expidieron en Toro los títulos de marqueses de Moya y condes de Chinchón a estos leales servidores (23). Narra fray Juan López que los marqueses encargaron a don Pérez de Cabrera, arcediano de Toledo y hermano de don Andrés, la edificación del convento (24). Este dato interesantísimo, tomado por fray Juan de escrituras auténticas halladas en el entonces intacto archivo del convento, establece la relación entre el retablo y el arcediano devoto de San José. De igual forma se confirma la procedencia toledana de las tablas, pues, ¿a quién sino al importante círculo de artífices, que por entonces trabajaban en la Catedral Primada, habría de recurrir el arcediano de Toledo para realizar la decoración pictórica del convento conquense?

El estilo de las tablas las relaciona indiscutiblemente con Juan de Borgoña, si bien ha de advertirse la intervención de otras manos, algunas aún estrechamente ligadas a convenciones tipológicas y compositivas de Pedro Berruguete, el gran pintor castellano de finales del siglo XV que, como sabemos, residía en Toledo desde 1483 y había creado allí escuela. Sin duda, Borgoña debió valerse de colaboradores para llevar a cabo este retablo, que se revela hasta cierto punto como una producción de carácter colectivo, aunque bajo la indudable supervisión de un solo maestro (25).

(23) MUÑOZ y SOLIVA, Trifón: *Historia de la N. L. e I. Ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y su obispado*, vol. 2, Cuenca, Imprenta de El Eco, 1866-67, págs. 462-63.

(24) LÓPEZ, Fray Juan: *Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, vol. 4. Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1615, cap. 11, pág. 36. De los fondos documentales del antiguo archivo del convento, hoy en el Archivo Histórico Nacional, nada queda anterior al siglo diecisiete.

(25) Por ejemplo, la tabla de la presentación de la Virgen en el templo, cuya calidad inferior al resto del conjunto ha sugerido D. Diego Angulo en el *Catálogo del museo de Cuenca de la exposición de arte antiguo*, pág. 13, núm. 6. En mi opinión ésta se inspira directamente en la de Pedro Berruguete del mismo tema en el Museo Diocesano de Palencia, aunque se encuentra en nuestro caso invertida. La figura de Santa Ana en la tabla de Cuenca se relaciona también con la Santa Ana palentina, tipo muy común en la obra de Berruguete.

En efecto, un hecho generalizado en muchos retablos toledanos de este período de transición, es precisamente el carácter compuesto de los mismos. En algunos casos, este fenómeno se debe a la intervención de varios artistas de estilo independiente, como ocurre en el importante pero poco estudiado retablo de la capilla de Santa Catalina, patronazgo de los condes de Cedillo en la parroquia de San Salvador (26). En él puede señalarse la intervención de tres personalidades artísticas muy distintas, que han debido trabajar, al parecer, más o menos contemporáneamente. Uno de estos artistas ha sido tentativamente identificado con Pedro Berruguete y, de no ser él, se trata al menos de un discípulo o colaborador muy cercano; otro procede del círculo inmediato a Juan de Borgoña, y emplea una manera muy similar; el tercero es de inferior categoría artística, y su producción anónima en Toledo ha sido reconocida bajo el pseudónimo de Maestro del Tránsito (27). Otro de estos retablos compuestos, en el que intervienen varias manos de estilo propio, es el de San Martín, en la catedral. En él se advierte el estilo de Juan de Borgoña en conjunción, otra vez, con el de la escuela de Pedro Berruguete, a más de otros artistas, más claramente flamenquizantes, que se relacionan con los últimos momentos del estilo Hispano-flamenco.

El retablo de Carboneras no puede considerarse una producción mixta en este sentido, ya que en él predomina la manera de Juan de Borgoña. Más bien parece ser un conjunto llevado a cabo bajo la directa supervisión de Borgoña, aunque utilizando colaboradores procedentes del círculo de pintores toledanos, muchos de los cuales, dada la temprana fecha del retablo, se encuentran todavía bajo la influencia de Pedro Berruguete. Por ejemplo, en algunas de las tablas subsisten convenciones artísticas arraigadas en un medievalismo tardío y ya algo anacrónico, tales como la tendencia a considerar el espacio ambiental como secundario a la función narrativa. Esto es característico de la producción de Pedro Berru-

(26) RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: *Las parroquias de Toledo*, Toledo, Sebastián Rodríguez, 1921, pág. 253, da como fecha de fundación de la capilla el año 1497, pero no ofrece referencia documental. Sin embargo, en el Archivo Histórico Nacional se encuentra un repertorio de títulos, papeles y noticias de que se componía el archivo del desaparecido convento toledano de San Miguel de los Angeles (Sección Clero, Libro 15, 708). En él se habla de dos pergaminos muy grandes que contenían noticias sobre la fundación de la capilla de Santa Catalina en virtud de una bula de Alejandro VI, de 1496, ejecutada en 1498. Este documento no se conserva, pero la valiosa noticia de su existencia ayuda a fechar el retablo alrededor de 1500.

(27) POST, Chandler R.: *Op. cit.*, págs. 354-366.

guete en sus últimos años, cuando tiene lugar el proceso que ha sido definido como una «regotización» progresiva de su arte. La incorrecta relación de figuras con el espacio en que se encuentran se percibe claramente en el retablo de Carboneras en escenas como la presentación de la Virgen y el Sueño de San José antes de la huida a Egipto.

Es interesante observar que, aunque se ignora si ya para esta fecha Juan de Borgoña disponía de taller propio, al parecer contaba con colaboradores que trabajaban bajo su dirección. Sin embargo, en este período de ascendencia incipiente en el círculo artístico catedralicio, su estilo no se encuentra aún suficientemente arraigado como para justificar una completa adopción entre sus colaboradores. Lo que este retablo comprueba es precisamente la transición en el círculo de pintura toledana del estilo de Pedro Berruguete, ausente desde 1500 pero figura de duradera huella, al estilo esencialmente distinto de su sucesor, Juan de Borgoña.

Sin embargo, al propio Borgoña es atribuible, como obra impecable de su mano, la tabla del segundo aviso a San José, cuya rareza temática ya ha sido subrayada. La elección de escena tan poco común en los anales de la iconografía pictórica del Renacimiento, se debió, sin duda alguna, a la importancia que le otorga el donante del retablo, el arcediano don Juan Pérez de Cabrera, y a su activa intervención en la concepción y elaboración del mismo. Su especial importancia en el conjunto hace que en esta tabla se demuestre con más pureza y perfección técnica la presencia de Juan de Borgoña.

Por ejemplo, vemos al artista presentar una solución compositiva muy interesante, y de carácter francamente progresista en la pintura castellana de la época. Si bien para Pedro Berruguete el desarrollo del espacio depende casi enteramente del concepto de un ambiente interior que se abre parcialmente a otro —bajo distintas condiciones de luz y atmósfera—, Juan de Borgoña refleja una preocupación relacionada con la perspectiva obtenida mediante espacios abiertos. La ausencia de precedentes pictóricos en este tema del aviso del ángel le ofrece al pintor la oportunidad de concebir la escena a su antojo, de manera totalmente original y sin restricciones impuestas por una iconografía elaborada y tradicional. Por lo tanto, Borgoña representa a la Santa Familia reunida ante un corredor o «loggia» de tipo florentino, ante la que se extiende un paisaje delicado. Este sentido del espacio abierto se desarrolla aquí

a un nivel que resulta excepcional en la obra temprana de Borgoña, y que es ya netamente renacentista.

La ausencia de fondo de oro contribuye a la apertura de una perspectiva espacial donde se demuestra un gran interés por la sucesión de diversos planos. También se advierte la tendencia a encuadrar el espacio por medio de la unión en ángulo recto de los elementos arquitectónicos, solución que habrá de convertirse en característica de Borgoña, hallando su expresión más perfecta en el fresco del nacimiento de la Virgen en la Sala Capitular. Las complejas relaciones espaciales de esta escena se anticipan ya, puede decirse, en la tabla de Carboneras.

Así, pues, además de su innegable importancia desde el punto de vista iconográfico, las tablas hoy en Cuenca nos ofrecen una visión del joven Juan de Borgoña. Su obra temprana que realizara en la Catedral Primada en la última década del XV, muy bien documentada, lamentablemente se ha perdido, sin que volváramos a tener noticias de su actividad pictórica hasta el retablo de la Epifanía, contratado por los albaceas de don Luis Daza en agosto de 1504 (28). Las tablas procedentes del antiguo convento de Carboneras, y contratadas por el arcediano de Toledo don Juan de Cabrera, pueden fecharse con seguridad casi absoluta, apoyada por el análisis estilístico, entre 1500 y 1504. Por lo tanto, además de su comprobada importancia iconográfica, pueden considerarse por ahora la manifestación más temprana que se conserva de la obra de Juan de Borgoña como pintor.

(28) Recientemente documentado por la Srta. María Jesús Biber.

DOCUMENTOS

1

Escritura, en cumplimiento de cláusulas testamentarias del arcediano Juan de Cabrera, para edificar el claustro del monasterio de San Agustín.

CT. Arch. E.4.E.1.1.16 (supp. 29)

Chinchón, 1524, julio, 9.

«El muy Reverendo señor don Juan de Cabrera Arcediano que fue en la santa iglesia de Toledo de buena memoria defunto que dios aya por una clausula de su testamento e ultima voluntad dijo que el tenia comenzado a hazer el cuerpo de la iglesia del dicho monesterio por tanto que mandaba e mando que de sus bienes se acabase de hacer la iglesia e tribuna del dicho monesterio e que si el señor don Fernando de Bovadilla conde de la villa que aya gloria hiziese la capilla mayor de la dicha iglesia e monesterio a costa del dicho conde que ansy mismo mandava e manda que de los bienes del señor Arcediano se hiziese e edificiese la claustra del dicho monesterio en cierta forma contenida en la dicha clausula e otros y el Reverendo señor Gutierre Díaz canonigo que fue en la dicha santa iglesia de Toledo defunto que dios aya heredero que fue del dicho señor Arcediano por una clausula de su testamento e ultima voluntad mando que por el tenia la traza para la claustra del dicho monesterio que el dicho señor arcediano avia mandado acabase de hacer la cual traza habia fecho Anton egas e tasada la costa que era ha ciento e cincuenta mil mrs...»

2

El Arcediano de Toledo, Juan Pérez de Cabrera, pide al cabildo autorización para celebrar procesión y fiesta de San José.

CT. Arch. AC 2, fol. 146

Toledo, 1498, marzo, 12.

«en este dya los dichos señores llamados por cedula platicando sobre la proposcion que el señor arcediano de toledo don juan de cabrera les uvo fecho sobre la proçesyon de la fiesta de santo joseph. ordenaron e mandaron que dende este año en adelante el dicho dya de sant joseph que cae a 19 de marzo faga media proçesyon de capas amarillas por esta santa iglesia a instancia del dicho señor arcediano e que lo que su p. uviere de dar en dote dexaban e se lo dexaron a su voluntad e que se digan este dya horas de nuestra señora e la myssa de prima de aquel dya se diga fuera del choro por los raçoneros e algunos señores canonigos e la mysa de ferya se diga por el cabildo en su logar acostumbrado, e mandaron que el dicho dote sea en tributo en esta cibdad e que no se ponga en el kalendario fasta que el tributo sea comprado y dado al refitor e que el dicho señor arcediano deponga luego los dineros en quien nombrare el cabildo e que en tanto que se compra el tributo que pague el dicho señor arcediano de su camara la dicha proçesyon.»

3

CT. Arch. AC 2, fol. 159v

Toledo, 1499, marzo, 19

«en 18 de marzo del 99 los dichos señores llamados por cedula en este dya platicaron de el officio de sant joseph que de nuevo esta fecho e asentaron en los libros desta sta iglesia e acordaron e mandaron el dicho officio que esta ansy escripto se cante e diga de aqui adelante.»

**CAIDA DEMOGRAFICA
EN AREAS RURALES TOLEDANAS
A FINES DEL SIGLO XVI**

Por Hilario Rodríguez de Gracia

Uno de los puntos básicos en que la historiografía actual coincide, para probar la tendencia alcista de la población entre 1500 y 1550, es la falta de datos exactos y documentados en extensas series. Disyuntivas semejantes se perfilan a la hora de corroborar año tras año, y en diferentes puntos de nuestra geografía, el momento del inicio, desarrollo y punto álgido de la depresión demográfica en el campo castellano, a fines del siglo XVI. En el conjunto general se presentan varios y diferentes problemas que no permiten soslayar de forma taxativa el interrogante. Hay una conciencia general, con unas posiciones mantenidas de forma científica, que se inclina a considerar un alto margen de inexactitud en las fuentes documentales. Ante ello cabe preguntarse ¿por qué se da esta circunstancia? Para encontrar la respuesta de este interrogante hemos echado mano de las fuentes disponibles, analizándolas muy someramente.

En primer lugar, hay que decir que las estadísticas de los siglos XVI y XVII se cuidan muy poco de recoger una información metódica. Al llevarse a cabo la elaboración, quienes la hacen son conscientes de la importancia de las cifras de población, sobre todo a efectos militares y tributarios; pero no recogen en ella al conjunto de la población existente en cada lugar o villa o ciudad. Normalmente se recoge a los pecheros, siendo muy raro encontrar inscritos a hidalgos, nobles o clérigos; menos aún a los transeúntes, vagabundos, mendigos o a quienes estaban hospitalizados (1).

(1) No ocurre esto en el censo de 1591, pues en este caso la fuente original demuestra que sí se incluyeron los hidalgos, consignándose detalladamente el número de pecheros, hidalgos y clérigos seculares de cada demarcación provincial. Contando con la imprecisión

En segundo lugar, los registros fragmentarios de nacimientos, matrimonios y defunciones son una fuente no demasiado escrupulosa. La explicación de esta dubitativa cuestión viene dada por la escasa concisión, por el general poco bien llevar las anotaciones por parte de los párrocos, aunque sea una de sus obligaciones más perentorias, dimanada del concilio de Trento, en la faceta burocrática. En ese concilio se hace preceptivo que los párrocos debían llevar las anotaciones al día, sin omitir detalles, aunque algunos, por ejemplo los del bautismo, ya tenían vigencia con anterioridad. Decimos que no se seguían las normas, que se omitían anotaciones, por las diversas demandas que sobre este punto hacen los Visitadores Eclesiásticos, al indicar en los informes de sus inspecciones tales fallos e insistiendo en que se subsanen los errores y se reconstruyan los registros (2).

En tercer lugar, los padrones parroquiales muestran poseer una fiabilidad dudosa, poco concreta, con pocos inconvenientes y no grandes ventajas. Está ampliamente probado que con esta fuente se pueden construir modelos de población, pero la consecución del fin supone grandes esfuerzos, sobre todo debido a que hay que recomponer varios correlativos entre sí y observar abstractas variables. El hecho es que en la mayoría sólo se anotan los vecinos obligados a cumplir los deberes religiosos anuales de confesión y comunión, aunque en muchos se inscriban quienes deben cumplir con el sacramento de la confirmación (3).

de la fuente, y con los errores del empadronamiento de Castilla dado a conocer por Tomás González, en 1829, RUIZ MARTÍN, Felipe, elaboró uno de los mejores trabajos sobre la población del siglo XVI: *La población española al comienzo de los tiempos modernos. Cuadernos de Historia*, 1, 1967, pág. 189 y ss. Las cifras de la provincia de Toledo, las de la Mesa Arzobispal y las de los lugares, en esta misma provincia, de la Orden de Santiago, son incluidas por FERNÁNDEZ ALVAREZ, M.: *La sociedad española del Renacimiento*. Madrid (Cátedra) 1974, págs. 78-79.

(2) Archivo Diocesano de Toledo (A.D.T.) 1500-1600, leg. I, sala III. *Ordenanzas para la Visita Eclesiástica*. Allí, en ese documento, se incluye el siguiente comentario: «Y si hay libro o libros para asentar a los que se bautizan y confirman y casan y mueren, con día, mes y año, y si en alguna de las cosas susodichas a auído alguna negligencia o descuydo, para que de aquí adelante no la aya y se castigue y reforme y prouea que ay en los dichos libros».

(3) La localización en el Archivo Diocesano de Toledo de fuentes documentales nos permitió recopilar una ingente cantidad de padrones parroquiales; algunas series son tan completas y exhaustivas que nos movieron a trabajar en ellas, cosa que en la actualidad estamos llevando a cabo. Aun así, somos conscientes que utilizarlas dándoles demasiada fiabilidad puede llevar a obtener conclusiones casi absurdas. Compaginadas con otra fuente resultan más veraces. A este respecto, puede consultarse el estudio de BARREIRO MALLÓN, B.: *Demografía y crisis agraria en Galicia durante el siglo XIX*. 1.ª^s Jornadas de

Nosotros vamos a trabajar sobre una de estas fuentes, aunque de antemano dejemos sentado su evidente inexactitud, centrándonos en informaciones fiscales, mandadas elaborar por la Corona para el servicio de millones, a fin de poder continuar la guerra con Inglaterra en 1591 (4). En el transcurso de nuestro planteamiento queremos comprobar cómo se dio una caída de población en el campo, entre 1580 y 1593, en especial en los lugares de la provincia que formaban parte del señorío de la Dignidad Arzobispal toledana (5). Para ello escogimos la situación vivida por dos comarcas bien diferenciadas, dentro de ese señorío; por un lado, pueblos de la Sagra; por el otro, pueblos de la Jara y de la tierra de Talavera.

Partimos de un hecho todavía cuestionable en distintos planos, pero ampliamente comprobado, como es el despeque demográfico de cierta importancia entre 1500 y 1550 y la estabilidad entre 1550 y 1594, sobre todo para núcleos urbanos (6). Por supuesto, aquella expansión urbana conllevó a la consolidación de otros hechos, siendo uno de ellos el asegurar al sector agrario la estabilidad de

Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas. Santiago de Compostela (Secr. Publ. Universidad), 1975, págs. 477 a 503, o también del mismo autor: *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII*. Santiago (Universidad), 1977.

(4) Archivo General de Simancas (A.G.S.) *Expedientes de Hacienda*, leg. 183, doc. 1. «Averiguación de la sustancia y vecindad del partido de la Mesa Arzobispal de Toledo. Fecha por Francisco de Velasco, escribano de su magestad, por comisario del Rey, nuestro señor».

(5) MOXÓ RUIZ DE VILLAJOS, S.: *Los antiguos señoríos de Toledo*. Toledo (IPIET), 1973, págs. 30 y ss.

(6) CARANDE TOVAR, R.: *Carlos V y sus banqueros*. Madrid (Ed. Crítica), 1977, p. 16, compara el número de vecinos de 20 ciudades castellanas y afirma que la población aumentó en ellas de 1530 a 1594.

ULLOA, M.: *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid (FUE), 1977, págs. 22 a 28, llega a la conclusión de que el aumento se produjo en la primera mitad del siglo XVI. Concretamente, esta afirmación es válida si se comparan las diferentes cifras de población que poseemos para Toledo, o Talavera. Remitimos a los trabajadores de MARTZ, L., PORRES MARTÍN-CLETO, J.: *Toledo y los toledanos en 1561*. Toledo (IPIET) 1974, p. 8. También extrae buenas conclusiones SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J.: *Toledo y la crisis del siglo XVII*. Toledo (Caja de Ah. Provincial), 1981, p. 44. Entre 1528 y 1536 la ciudad tendría 24.490 habitantes, en 1561 eran 56.270 y, en 1591, serían 54.665 habitantes, según las cifras de Sánchez (tomadas del artículo de RUIZ MARTÍN, F.: *Demografía eclesiástica en Diccionario de Historia Eclesiástica*, dirigido por Aldea, Q., Marín, T. y Vives, J. Madrid, 1972, vol. II, p. 728). Las cifras de Martz-Porres son muy similares; en 1561 dan 57.764 habitantes, mientras en 1591 serían 57.346. Las cifras para Talavera quedan reflejadas en el estudio de GONZÁLEZ, M. C.: *La población de Talavera de la Reina. Siglos XVI-XX*. Toledo (IPIET), 1974.

sus cultivos y, en casos concretos, a su expansión. A este proceso pudo muy bien ir unida una expansión demográfica, empero, para ver disminuido su crecimiento por el de las ciudades a causa de la inmigración de campesinos (7).

Los labradores, ante el aumento de la necesidad de alimentos ocurrida en la primera mitad del siglo XVI, llevaron a cabo roturaciones de tierras como único recurso para producir más, pero el logro alcanzado fue muy precario. La mala calidad de la tierra roturada, la imposibilidad de reponer las sustancias fertilizantes, la forma arcaica de cultivarla incidieron sobre el aumento de los rendimientos medios por unidad de superficie (8). Es más, la producción se ciñó a ciertos productos, como cereales, vino y aceite, ante el aumento que experimentaron entre 1519 y 1600 (9) y tener su venta asegurada. Aquella situación de «años buenos» fue efímera, sobre todo al disminuir la vecindad de las ciudades, porque el poder adquisitivo de los campesinos, su posible mercado, era muy bajo al imperar en él el autoconsumo y el trueque.

Sin embargo, aquellos condicionantes por un lado, pero por otro factores positivos, cooperaron a elevar la población en el campo entre 1500 y 1580. No ocurrió lo mismo en el siglo XVII —aunque sí con un cierto paralelismo a lo que viven las ciudades—, donde se observa un claro descenso de población rural. En algunas ocasiones esa situación llegó a provocar la despoblación de localidades enteras aunque claro está, también incidieron en este esquema otras circunstancias (10).

(7) ANES ALVAREZ, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid, 1971, considera que si la población urbana tendió hacia el aumento, en la primera mitad del XVI, la población rural no permaneció estancada. Es más, para él el influjo de individuos venidos de las áreas rurales no estuvo motivado por una situación depresiva en el sector agrícola, con el consiguiente proceso de paro. Por el contrario, se sucedieron unas mayores posibilidades de trabajo, al exigir las ciudades una mayor demanda de productos, consonancia clara a su crecimiento. Se sucedió, también, una especialización de cultivos, que supuso un aumento en la productividad, pero a costa de incorporar más hombres al trabajo rural, ya que las técnicas apenas si tuvieron desarrollo.

(8) BENASSAR, B.: *Valladolid au siècle d'Or. Une villa de Castilla au XVI siècle* Paris (Mouton au Co.) 1967, pág. 228. ANES ALVAREZ, G.: «Tendencias de la producción agrícola en las tierras de la Corona de Castilla. Siglos XVI-XIX. Hacienda Pública Española», núm. 55, Madrid (Ins. Estudios Fiscales) 1978, pág. 101.

(9) BENASSAR, B.: *Op. cit.*, págs. 237 a 240.

(10) Este aspecto ha sido comprobado por MONTEMAYOR, J.: *Crisis rurales en Nouvelle Castille a fin du XVIe. Le cas de Bargas, Cobeja, Orgaz et los Yébenes*. Melanges de la Casa de Velázquez, t. XVI, 1980, págs. 166 y ss. NADAL, J.: *La población española*.

Concretamente en la tierra de la Dignidad Arzobispal, la parte de la Sagra y la tierra de Talavera, se dio una importante baja demográfica entre los años 1589 y 1591, que por supuesto continuaría en años posteriores. Anteriormente, en el período comprendido entre 1572 y 1588, se había producido un evidente aumento. En algunos casos concretos este alza resulta ser muy elevada; por ejemplo, Torrecilla, en los años mencionados, supera en su gráfica el 183 por 100, Alcaudete se sitúa en el 190 por 100, Mañosa da un 238 por 100, mientras Chozas (150 por 100), Puerto de San Vicente (122 por 100), Illán de Vacas (120 por 100) se quedan por debajo de esa cota. Algunos núcleos llegaron a perder población, como el caso de Cerralbos (— 4,5 por 100), pero son cantidades insignificantes.

A partir de 1589, lo que antes se materializaba en una línea ascendente, se convierte en descenso, aunque en porcentajes más reducidos en relación con las alzas operadas. Sólo un lugar a primera vista parece aumentar en población: Villanueva de Bogas; analizando el caso se comprueba que su aumento fue a costa de los encabezados en años anteriores en Romeral.

Mayor impresión causa la caída que se observa para el período comprendido entre 1591 y 1646. Ahora sí se deja ver un venir a menos de las villas y lugares. Núcleos como Illescas han perdido

Barcelona, 1971, págs. 34-35, se inclina a creer que hacia 1591-1594 la población de Castilla ya estaba en decadencia. Para ANES, G.: *op. cit.* pág. 101 (este artículo ha sido publicado casi íntegramente en «Historia 16», extra II, diciembre, 1979, bajo el título: *Las crisis agrarias*), el descenso de habitantes no implicó un descenso en la producción, al aumentarse los rendimientos netos por unidad de superficie y quedar garantizada, mucho más alta que antes, la proporción entre lo producido por cada trabajador. Si hubo realmente descenso, estancamiento o alza en la producción de trigo o cebada, hoy no ha sido todavía taxativamente probado. A este respecto, y sobre la idea de Anes, consideramos importante abordar series de diezmos, ya que permitirán efectuar fluctuaciones y sacar concordancias que garanticen una información rigurosa. Las series obtenidas entre 1756 y 1773 (*Las crisis agrarias*, gráficos 24 y 25) son muy generales, aunque válidas, pero necesitan de una elaboración más sistemática y localizada en la provincia, y dentro de ella en áreas concretas. El material impreso en torno a la producción y fluctuaciones ha sido numeroso, por ejemplo, por citar algunos, destacamos: LE FLEM, J.: *La crisis del siglo XVI: producción agrícola, precios e ingresos en tierras de Segovia*. Moneda y Crédito, 93, junio 1965, p. 3-55. ANES, G.: *Las crisis vitícolas. Cosechas, diezmos y precios en la comarca aviense: resultados de una primera confrontación*. Bol. de la Universidad Compostelana, 75-76, 1967-1968, pág. 251-268. GARCIA SANZ, A.: *Los diezmos del obispado de Segovia del siglo XV al XIX. Problemas de método, modos de percepción y regímenes sucesivos de explotación*. Estudios segovianos, XXV, 1973, págs. 5-18. MESTRE SANCHIS, A.: *La recolección de diezmos de la diócesis valenciana, según la encuesta capitular de 1758*, Primer congreso de Historia del País Valenciano. Valencia (Univ. de Valencia) t. III, págs. 631-642.

un 69,3 por 100 de su población; Talavera quedó censada con sólo 838 pecheros (11); Illán de Vacas disminuyó en más de un 100 por 100. Muy similares son los índices de Montearagón, Lucillos, Brujel, El Casar, Chozas, La Avellaneda, etc. (12).

En otro orden de cosas, de las muchas contenidas en esta averiguación, tenemos que referirnos a la situación vivida por el campesinado. En términos generales, esos años de fines del siglo XVI no son nada cómodos para la masa de población rural. Entre ellos abundaba la penuria económica más que la abundancia, con lo cual se contribuía sustancialmente a la proliferación de vagabundos. En muchos casos, son jornaleros sin tierras en busca de empleo o que optaron por este medio de vida como forma de subsistencia. El documento en cuestión pone en evidencia cómo es muy escaso el término cultivado, en donde privaban las pequeñas parcelas pero con una concentración de propiedad excesiva, existiendo una numerosa mayoría de campesinos sin tierras. El aspecto, en conjunto, es doblemente irónico si se piensa que más del 70 por 100 de la población rural la constituían los campesinos sin tierras, que constituían el sector denominado trabajadores agrícolas. Esos jornaleros, obreros del campo, sujetos a un empleo con el cual, en la mayor parte de las veces, pasaban hambre, permanecían grandes temporadas del año sin trabajo, sin forma de ganarse el pan (13).

(11) GONZÁLEZ, M. C.: *Op. cit.*, pág. 190, anota esta misma cifra, al haber manejado esa misma fuente documental. Considera que la población total de Talavera, en ese año, era de 1.100 vecinos, fijando la baja de población en un 45 por 100 con respecto a 1571. Entonces fue cuando se desarrolló plenamente el verdadero desastre demográfico para aquella villa.

(12) Remitimos al cuadro núm. 1. Las fuentes para la elaboración ha sido: A.D.T.: *Visitias, 1646-1665*, para los lugares de la Sagra. A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 183, exp. 1. *Diversos de Castilla*, leg. 23, exp. 2, para las cifras de 1646. VIÑAS, C. y R. Paz (transcriptores): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Reino de Toledo. Madrid (CSIC) 1951-63, 3 vols.

(13) Connotativo, cuando no paradójico, resulta ser el hecho de que una parte importante de este sector productivo, de esos individuos, serían quienes habían de soportar la mayor parte de las cargas: impuestos, tasas, diezmos, rentas de la tierra o rentas de censos. Poco podía quedarles para comer, ya que con toda certeza las cifras del reparto de una cosecha fueron similares a las evidenciadas para los campesinos del Beauvais francés, en el siglo XVII. GOUBERT, P.: *Beauvais et la Beauvaisis de 1630 a 1730*. París (SEVPEM). 1960, pág. 86, dice que un campesino cultivando 5 hectáreas de tierra tenía que dar en concepto de

El generalizado pesimismo que imbuye la actitud de todas estas poblaciones es global, llegando a ser muy pocos los lugares donde se diga que no existe necesidad, aunque debe tenerse en cuenta que era una información fiscal la que se estaba llevando a cabo y los signos de riqueza iban a redundar en unos impuestos más gravosos.

Como evidencia histórica, sin despejar de ello lo curioso y anecdótico, vamos a ir haciendo referencia a varias conclusiones obtenidas por el comisario Francisco de Velasco.

En Lillo se encontraba el día 8 de enero de 1591; en base a la averiguación que hizo, dice que hay mucha gente con necesidad entre los labradores, aunque existían algunos labradores ricos. Las producciones principales, además de los cereales, era el cultivo de la vid, cuya cosecha se estimaba entre 30.000 y 40.000 cántaras. Igualmente comenta que la cosecha de aceituna había sido muy mala, escasa, debido a haberse quemado muchos olivos. Menciona que existen 14 clérigos y 20 casas de hidalgos.

Al día siguiente estaba en El Romeral, población que contaba con buenas tierras de pan y vino, donde existían muchos labradores pobres y pocos ricos. Carecía de hidalgos y su concejo estaba empeñado, pues aunque sus propios rentaban 50.000 maravedís anuales pagaban réditos por valor de 2.700 ducados.

La Guardia recibe la visita el día 10, volviendo a incidir el comisario Velasco en la abundancia de labradores pobres, aun dándose buenas tierras de labor y poca plantación de viña y olivo. Tampoco aquí hay hidalgos, siendo la renta del concejo de 1.600.000 maravedís, cantidad que la engulle casi en su totalidad los réditos de varios censos, cuya cuantía no se especifica (14).

impuestos $1/5$ de su producción, quedándose el 80 por 100 de la cosecha. De ese tanto por ciento, por un lado, el 20 eran gastos de explotación, un 14 por 100 pertenecía a impuestos eclesiásticos, con el resto, entre un 46-48 por 100, debía pagar las rentas de la tierra y otras deudas, además de comer. Resultaba lógico que una mala cosecha fuese un mal mortal.

(14) A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 183, exp. 1, f. 48.

Pasaba por Yepes el 12 de enero y ordenó hacer un padrón calleahíta, para conocer el número total de vecinos que contaba la villa en esos momentos. Quedaron censados 1.439 vecinos, con clérigos, hijosdalgos y personas que viviendo en lugares comarcos tenían en la población propiedades. En relación a la calidad de sus habitantes dice que hay una importante mayoría de pobres, lo cual se puede comprobar por el padrón de alcabalas elaborado y, caso curioso, tal documento no se encuentra entre esta documentación.

En cambio existe otra que podía caracterizarse de importante: es un memorial de los alcaldes ordinarios, regidores y jurados, donde se van a indicar los agravios que tiene la villa por el repartimiento del Servicio Ordinario y Extraordinario y el de Millones. Los firmantes del documento consideran que la situación de la villa, en 1591, paupérrima y deplorable, es consecuencia inmediata de dos causas:

Por un lado, el constante esquilmo que se ha dado a la tierra cultivada; mientras, por el otro se hace mención a la decadencia económica que sobre ella se ciñe. Para consolidar la primera de las causas fundan sus alegatos en que para conseguir una productividad constante muy raramente dejan descansar a la tierra, no dándose el barbecho, sino un continuo sembrado. En un principio, cuando la tierra era fértil y daba importantes cosechas se produjo una coyuntura muy favorable para el sector, redundando en un considerable crecimiento de las personas a él dedicadas. Hubo momentos en que el censo de mulas, animal empleado con preferencia para la labranza por los naturales, estuvo compuesto por 1.500 pares. ¡Más de un par por vecino! Claro, aquella situación hizo buscar arrendamientos a una gran mayoría de labradores sin tierras. Las dehesas de Ablates, Benquerencia, La Torre, Albuha-rae, Aceca y otras, completaron la escasez de tierras. Las coordenadas negativas enunciadas hicieron perder aquella favorable situación dando lugar a una regresión. Las mulas son vendidas —se dice que sólo había 300 pares en 1591—; los arrendamientos de las dehesas cancelados e incidiendo una gran pobreza sobre aquellos laborantes.

El segundo aspecto alegado, como propiciador de la crisis, se centra en el retroceso que han sufrido las incipientes actividades económicas. Para los regidores y jurados de Yepes, la situación disfrutada por la villa en este sector era privilegiada. Allí se

mantenía un constante trato comercial con mercaderes del reino de Valencia. Se comerciaba con jabón, arroz, pasas, almendras, lanas y sedas, como centro de contacto entre el comercio del Norte, el del Oeste y el del Sur, aunque sin ferias periódicas (15). Se llega a decir que, en 1585, había 9 calderas para la fabricación de jabón y 5 carboneras. La cabaña ovina estaba compuesta por 30.000 cabezas, quedando convertida, en 1591, en 3.000 (16).

Aquellos hechos que propiciaron estas circunstancias son objeto de la interpelación llevada a cabo por las autoridades, con el fin de evitar que se agrave la presión fiscal, bastante fuerte ya entonces, pues se llega a decir es mayor que en Ocaña y Talavera (17).

Como era presumible, el comisario regio indagó sobre la declaración y queja de las autoridades, llegando a conclusiones muy semejantes a las que aquellos exponían. Dice que si bien es verdad que el término de la villa era muy reducido, sus labradores hacían arrendamientos en los circundantes y, a veces, se distanciaban para cultivar extensas dehesas. Da como ejemplo que si 1591 fue un año muy malo de cereal, fue bastante bueno de vino y aceite, llegando a repartirse un servicio de 91.408 maravedís. Ratifica la afirmación de una carencia total de actividades comerciales y mercantiles, antes boyantes, lo cual ha sido tenido en cuenta por la Monarquía, sobre todo al experimentar una importante rebaja el impuesto de alcabalas (18). En torno a la cifra de pobres facilitada pone sus reparos: para él no existen 1.400 vecinos necesitados, sino que la cantidad es de 400, haciendo la indicación de que hay muchos muy ricos.

Continuando su viaje se sitúa en Villaseca el día 13 de enero, en cuya población el número de vecinos en 1588 era de 161, en 1589 de 166 y en 1590 de 159. En todas esas cantidades se incluyeron

(15) Sobre algunos aspectos de esta villa en el siglo XVI está publicado un breve estudio de GÓMEZ-MENOR, J. C.: *La villa de Yepes en el siglo XVI*. «Revista Provincial». (Diputación Provincial de Toledo), núm. 73, primer trimestre, 1971 y núm. 74, cuatro trimestre, 1971.

(16) Los vecinos consideran que la presión fiscal sobre ellos es más gravosa que la que sufren los de Talavera y Ocaña.

(17) A.G.S.: *Expedientes de Hacienda*, leg. 183, exp. 1, f. 54.

(18) Por la alcabala de pescado pagaron 260.000 maravedís y por la del viento 450.000 maravedís, quedando supeditado el trato en ese año a la venta de vino y aceite cosechado.

CUADRO I

VECINDAD DE LA MESA ARZOBISPAL DE TOLEDO
(Parcial)

Población	AÑO 1575- 1578	1588	1589	1590	1591	1646
Lillo		1.012	1.069	1.047	1.028	
Romeral		377	379	394	355	
La Guardia	600	622	664	656	640	
Villanueva de Bogas	—			26	39	
Yepes	1.000		1.470	1.481	1.439	
Villaseca		161	166	155	—	
Gabañas de Yepes	200			212	209	
Illescas	700	788	792	777	—	539
Ugena				128	105	52
Torrejón de Velasco				28	20	—
Balaguera				24	19	2
Talavera			1.983			838
Illán de Vacas	30		69	69		37
Cerralbos	90		86	84		
Mañosa	12		40	39		32
Montearagón	65		77	83		23
Lucillos	100		128	124		47
Brujel			113	117		19
Cazalegas	—		208	213		33
Villanueva del Horcajo ..				51		14
Pepino				83		35
Peña del Cuervo				17		—
Gamonal	210	253	253	249		153
El Casar	134		140	147		64
Zarzuela					2	—
Chozas	40		100	97		51
Calera			327	326	322	251
Cobisa			93	87	84	—
Las Herencias	80		67	67		34
Corral Rubio	43			50	48	2
Aldeanueva de Balba- rroya	130		218	219		123
Fuente del Apio				18		
Navalmoral			34	36		45
Villar del Pedroso			224	213		60
Torlamora			37	37	34	
Carrascalejo			115	108		

Población	AÑO 1572	1588	1589	1590	1591	1646
Valdecasa.....		220	214	210	211	91
Garvín.....			81	81		19
Peraleda.....			106	114		43
S. Román.....	110			24		
La Avellaneda.....			93	104	101	9
Castañar.....		197	199	217		90
Navalvillar.....			203	195		30
Alía.....	464	464		481		317
Valdecaballeros.....			161	175	177	77
Castilblanco.....			289	294	296	205
Lagar.....				41		
Puerto de S. Vicente....	50		112	111	112	13
Sevilleja.....	60			245		156
Campillo.....	130		187	188		
Mohedas.....	170		199	199	192	
Aldeanueva de Mohedas.			108	98		34
La Estrella.....	120	251	249	228	235	180
Belvis.....			118	111		57
Alcaudete.....	120		347	337		94
Torrecilla.....	60		170	169		26
Espinosa.....	300		362	344		290
Navalucillos (Jurisd. de Talavera).....	70		88	89	83	57
S. Bartolomé.....	90		104	103		27
Santa Cruz.....	—		183	177	178	—
Pueblanueva.....	350	333	325	354	355	184

viudas y menores y cinco vecinos de Toledo con hacienda en la población. La concisión empleada en su redacción apenas si permite conocer algunas cosas, excepto que contaba con dos hidalgos y su concejo no poseía propios.

Al día siguiente estaba en Cabañas de Yepes, en donde, por el padrón de alcabalas del año anterior, obtiene la cifra de 212 vecinos, incluidos menores y viudas, más 12 vecinos de los lugares comarcanos con heredades en éste. Comenta que esa población no tenía pan suficiente para alimentarse, que se habían dado buenas cosechas de vino y aceite y que existían pocos propietarios agrícolas, siendo la mayoría jornaleros.

A la villa de Illescas llegaba el día 17. La información que de esta población hace es muy optimista. En ella se da una preponderancia del cereal sobre cualquier otro producto, apenas si existen signos de pobreza, aunque hablan de haber grandes tierras de labor, viñas y olivares y no pegujales y pequeñas propiedades. El censo de hidalgos es numeroso (anotó 38) así como el de eclesiásticos, afirmando que hay dos comunidades conventuales: Santa Clara, con 46 monjas y una renta de 150.000 maravedís y franciscanos descalzos, que son 13 y se sustentaban de limosnas (19).

Tras dos días de camino, cubriendo la distancia de diez leguas que separaban Illescas e Illán de Vacas, el día 19 estaba ya en tierra de la jurisdicción de Talavera. El cambio de actitud que refleja su información ahora es radical, siendo su comentario «que la mayor parte de los vecinos son pobres, no poseyendo el labrador más rico una renta superior a 3.000 ducados». Con respecto a la calidad de las tierras opina que es muy buena y el concejo no tiene propios. Anotó cuatro hidalgos.

La información de Cerralbos, Mañosa y Montearagón es hecha al siguiente día. En la primera de las poblaciones apunta estar en la posesión del término dos nobles: los marqueses de Villena y de Talavera, por cuya causa la mayor parte de los labradores son pobres. Las adversidades climatológicas de años anteriores han condicionado el aumento de pobres en Mañosa, aun dándose en su

(19) Los hidalgos también son numerosos, anotándose 38 casas en Illescas, 3 casas en Ugena y 1 casa en Torrejón.

término buenas tierras. La situación en Montearagón es muy similar: buenas tierras de cereales, viñas y olivos, pero abundan los labradores pobres, aunque sin descartar que los hay ricos. La existencia de ganados en las tres poblaciones la califica como nula y los concejos sin propios.

Ese mismo día debió cubrir la distancia que le separaba hasta Lucillos, ya que el día 21 hacía la de esa población, la de Brujel, Cazalegas y Villanueva del Horcajo. De todas ellas opina que tienen tierras de buena calidad, pero con escasa fragmentación de la propiedad y, por consiguiente, con una masiva concentración de pobres. Equilibrada debía estar la cosecha de cereal, vino y aceituna que, por lo general, el año anterior y el presente resultaron deficientes.

La información que redacta en Talavera es bastante escueta en lo que a notas se refiere, pues no hace averiguación en torno a la calidad de sus vecinos, ni de las tierras. Su especial interés de esta población va a residir en anotar las rentas de los eclesiásticos y conventos, anotando en estos últimos el número de individuos que tenían (20).

El 24 de enero estaba en Pepino, Peña del Cuervo, Gamonal y El Casar, todos ellos lugares con mucha necesidad debido a que sus tierras eran de muy mala calidad, excepto de El Casar.

Su siguiente visita fue a Chozas, Calera, Cobisa y Las Herencias. En el primero de los lugares se respira una situación menos agravante: hay buenas tierras, se tienen noticias de que cuatro labradores poseen una renta de 3.000 ducados cada uno, el concejo tiene una dehesa boyal en sus propios. No se habla de que hubiese pobres, ocurriendo lo mismo en Calera y Cobisa. El panorama de Las Herencias es diferente: «lugar muy ruin y gente muy pobre —anotó el comisario—, no hay nadie que tenga mil ducados de renta».

En Corral Rubio, Aldeanueva, Fuente del Apio y Navalморal se

(20) GONZÁLEZ, M. C.: *Op. cit.* pág. 150 y los *Expedientes* ya citados, págs. 64 a 66.

da un fuerte contraste. Las anotaciones llevadas a cabo evidencian que el segundo y cuarto lugar poseían buenas tierras, tanto de labor en cereales, como de viña y olivo; ello da lugar a la existencia de un número importante de labradores ricos, quienes compaginaban las labores agrícolas con las ganaderas. Por otro lado, el primero y el tercero se caracterizaban por ser lugares de pobreza, con labradores necesitados, en los cuales se había comenzado a sentir una inmigración masiva de sus vecinos.

En Villar del Pedroso las cosas son diferentes, volviendo a repetirse los reiterados contrastes dentro de una misma área. Aquí vuelven a ser numerosos los labradores ricos, con buenas tierras de labor para cereales, aunque carezcan de olivos y las viñas cubran una pequeña extensión, compensada esta deficiencia con una abundante cabaña ganadera. Torlamora, otra de las poblaciones visitadas el día 27 de enero, queda encuadrada dentro de las abundantes en pobres. Se dice que sólo tres vecinos tienen una renta de 600 ducados. Por el contrario, Carrascalejo es lugar de ricos, con excelentes tierras para cereales, vino y aceite, con abundantes ganados de cabras y ovejas y hasta con una dehesa boyal. En Valdecasa, aun con ganados abundantes y una muy razonable cosecha de trigo, los ricos son pocos y los pobres muchos. Garvín se anotó como lugar abundante en gente necesitada, viviendo en él sólo cuatro labradores con 1.000 ducados de renta. En Peraleda se indica ser muy pequeña la dezmería de cereales, sin apenas vino y aceite. La tierra de su término es muy montuosa, criándose algunos ganados de cabras. Su concejo no tiene rentas, excepto las penas de una dehesa boyal.

En San Román y Avellaneda, visitadas el día 28 de enero, es evidente la mucha necesidad de sus gentes, sobre todo «por la gente descansada» que en ellas hay, naturalmente que se está refiriendo a los parados. En Castañar, aunque la situación es escasamente diferente, con pasto común con Talavera y algunos ganados, ha sido muy mala la cosecha de cereales, vino y aceite, compensando estas deficiencias con la dedicación de un importante número de vecinos a cosechar nueces, frutas y camuesas en el valle de Ibor.

La montuosidad de Navalvillar propicia las escasas cosechas

anuales que se obtienen, existiendo pocos labradores ricos, pero sin hacer mención a que hubiese una extensiva pobreza. No ocurre lo mismo en Alía, donde hay labradores ricos, pero mucha gente parada y con mucha pobreza. Aquí ha sido muy buena la cosecha de trigo, lo mismo que en Valdecaballeros y Castilblanco. En estas dos últimas poblaciones los labradores son gente muy rica, compaginando el laboreo con la cría de ganado. En ninguna de las tres se hace mención a la existencia de pobres, igual que en Puerto de San Vicente.

La visita del día 1 de febrero se realiza a los lugares de Sevilleja, Campillo, Mohedas y Aldeanueva de Mohedas. En todas ellas ha sido excelente la cosecha de cereales y aceite, los labradores son ricos, dándose un importante número con rentas superiores a los 1.000 ducados anuales, aunque aquí no se compagina la ganadería con la agricultura.

La Estrella, Belvís y Alcaudete son recorridas al siguiente día y excepto en la última población, donde los labradores «son bien panados», en las otras dos apenas si hay ricos, pero tampoco se anotaron pobres.

Torrecilla, Espinosa y Navalucillos se anotaron como inspeccionados el día 3 de febrero, volviendo a darse un gran giro sobre la situación que anteriormente describíamos. Ahora los pobres son mayoría absoluta sobre los contados ricos, aun habiéndose dado una buena cosecha de pan y vino.

San Bartolomé, con muy buenas tierras de cereales y un amplio monte para la ganadería y leña, no anota tener pobres. Situación semejante es la que vive Santa Cruz, donde hay muchos labradores ricos, y Pueblanueva, aunque sin ganados.

Las conclusiones que permite obtener este documento, aunque muchas ya conocidas, son harto curiosas, cuando no variadas y ricas en matices, en torno a la vida rural de fines del siglo XVI. Desde luego, mucho mayor interés plasmarán cuando se completen con un estudio exhaustivo de las informaciones de las dezmerías, planteamiento que estamos intentando llevar a cabo en la actualidad para algunas poblaciones del área mencionada en la documentación de Simancas. Es evidente, comparando los datos que apor-

tan las *Relaciones elaboradas para Felipe II* con esta otra fuente y la llevada a cabo en 1546, que se dio un descenso de población bastante importante, pero adelantamos que con muy poca incidencia en la disminución de cereales, vino y aceite hasta 1610. Nuestra hipótesis es que, aunque hubo un abandono masivo de las áreas rurales, quienes se fueron, en estos primeros momentos, eran jornaleros o arrendatarios y nunca el propietario, bajo, medio o latifundista, acentuándose la salida cuando la onda depresiva les fue alcanzando (21).

Tanto en la zona de la Sagra como en la de la tierra de Talavera se daba un absoluto predominio agrícola sobre otro cualquier sector productivo; se menciona la existencia de ganados, especialmente en tierra de Talavera, pero como complementaria esta actividad a la agricultura. Sólo se anota una villa con cierta actividad comercial, con una curva descendente en esos momentos del año 1591, Yepes.

La reiteradas alusiones a un creciente número de obreros agrícolas en paro es un síntoma más de esa crisis que no hace nada más que empezar. Muchos de ellos no tuvieron otra opción que engrosar las filas de los errantes, vagabundos, y dirigirse a las ciudades en busca de sustento, mejor dicho, de medios de subsistencia (22).

Por último, debemos referirnos a las rentas de los curas párrocos de esos lugares, en quienes se da la inevitable gran diferencia de unos lugares a otros; evidente por otro lado al estar causada por la caprichosa distribución de los diezmos y por la extensión y

(21) PUENTE, J. de la: *La visión de la realidad en los viajes de D. Antonio Ponz*. «Moneda y Crédito», 1968, pág. 70, dice: «ningún hombre trabaja ni puede trabajar con ahínco si no le anima alguna esperanza de medrar o, por lo menos, de dar el preciso sustento a su familia y persona, la que estos infelices jornaleros tienen es valer menos cada día y de irse reduciendo... hallan que la mendicidad es preferible a su miseria y, por tanto, la abrazan con gusto».

(22) BENNASSAR, B.: *Valladolid et ses campagnes au XVI siecle*. París (SEVPEN), 1967, págs. 21 y ss.

riqueza de sus curatos. Por ejemplo, la acumulación de rentas de las dignidades de Talavera contrasta con la de los curas de otros lugares rurales y hasta con la de los mismos clérigos talaveranos. Aunque en este mismo orden de cosas, a título de mera suposición, las cifras deben ser matizadas, sobre todo por ciertas alteraciones que incrementarían esas rentas en partidas como son las limosnas, oblacones y estipendios de misas.

Población	Núm. de clérigos	Núm. de regulares	Rentas cura propio
Lillo	14	—	600 ducados
Romeral	—	—	250 ducados
La Guardia	7	—	300 ducados
Yepes	3	82	300 ducados
Villaseca	1	—	400 ducados
Cabañas de Yepes.....	3	—	200 ducados
Illescas.....	22	59	68.000 mrs.
Ugena	1	—	230 ducados
Torrejón Illescas	1	—	150 ducados
Balaguera	1	—	100 ducados
Illan de Vacas	1	—	150 ducados
Cerralbos	1	—	—
Mañosa	1	—	250 ducados
Montearagón.....	1	—	150 ducados
Lucillos	1	—	150 ducados
Brujel.....	1	—	150 ducados
Cazalegas.....	2	—	250 ducados
Villanueva Horcajo.....	1	—	300 ducados
Pepino	1	—	—
Gamonal.....	2	—	—
Chozas	1	—	—
Calera	1	—	—
Cobisa	1	—	500 ducados
Las Herencias	1	—	250 ducados
Corral Rubio.....	1	—	Un cahíz de trigo
Aldeanueva de Balb.....	1	—	500 ducados
Navalmoral	1	—	80 ducados
Torlamora	1	—	—
Carrascalejo.....	1	—	100 ducados
Valdecasa.....	2	—	—
Garvín	1	—	—
Peraleda	1	—	—
S. Román.....	1	—	—
Castañar	1	—	—
Navalvillar	1	—	2.000 ducados
Alía	2	—	350 ducados
Valdecaballeros.....	1	—	—
Castilblanco	3	—	—
Lagar	1	—	—
Sevilleja.....	1	—	—
Campillo	1	—	—
Mohedas.....	2	—	—
Aldeanueva de Mohe- das	1	—	—

Población	Núm. de clérigos	Núm. de regulares	Rentas cura propio
La Estrella.....	2	—	3.000 ducados
Belvís.....	1	—	—
Alcaudete.....	3	—	4.000 ducados
Torrecilla.....	1	—	—
Espinoso.....	3	—	—
Navalucillos.....	—	—	—
S. Bartolomé.....	1	—	500 ducados
Santa Cruz.....	1	—	—
Puebla Nueva.....	2	—	100 ducados
TALAVERA	40	—	—
Dignidades:	Arcediano	—	6.000 ducados
	Deán	—	1.100 ducados
	Arcipreste	—	800 ducados
	Tesorero	—	300 ducados
	Chantre	—	300 ducados
	10 canónigos	—	800 ducados
	8 racioneros	—	200 ducados
Curas parroquiales:	Santa Leocadia	—	600 ducados
	S. Salvador	—	600 ducados
	Santiago	—	350 ducados
	S. Miguel	—	350 ducados
	S. Pedro	—	350 ducados
	S. Clemente	—	160 ducados
	S. Andrés	—	200 ducados
	S. Martín	—	80 ducados
Conventos:	S. Jerónimo	42	8.000 / 9.000 du.
(Frailes)	Santo Domingo	34	900 ducados
	S. Francisco	35	Limosna
	La Trinidad	31	100 ducados
	Santa Ana	13	Limosna
	San Agustín	10	Limosna
(Monjas)	Compañía de Jesús	17	1.000 ducados
	S. Benito	70	1.600 ducados, 1.400 fanegas de pan, 60 cántaras de aceite.
	Madre de Dios	52	700 duc. y 200 fanegas de trigo
	S. Ildefonso	33	700 ducados

**RUTA Y JORNADAS
DE FRANCISCO DE MIRANDA
POR LA PROVINCIA DE TOLEDO (1778)**

Por J. Malagón

Francisco de Miranda, el Precursor de la Independencia de Hispanoamérica, fue hombre típico de la Ilustración, inquieto, políglota, matemático, grafómano, lector infatigable, admirador del mundo político inglés, anticlerical, una réplica en pequeña escala de su famoso contemporáneo el caballero Casanova. En enero de 1771, cuando tenía diecinueve años, se trasladó desde Caracas, su ciudad natal (1), a la Península para ingresar en diciembre de 1772 en el ejército como capitán de infantería en el regimiento de la Princesa. En 1775 participa en la expedición contra Argel como miembro de las fuerzas que mandaba Alejandro O'Reilly y un año antes en la campaña de Melilla a donde estuvo destinado, distinguiéndose en la defensa de la ciudad sitiada por los moros (2). De regreso a la Península, tras visitar Gibraltar, sus deberes de oficial se dividieron entre Cádiz y Madrid, en donde estuvo acuartelado el regimiento de la Princesa (3).

Su llegada a España, tierra de su padre, debió impresionarle en toda una serie de aspectos y en esencial en el artístico. En Madrid vio los primeros museos (4) y la obra de los grandes artistas del

(1) Fueron sus padres Sebastián de Miranda, comerciante canario, dueño de prósperos negocios que le permitían una vida desahogada y, además, capitán de milicias; y de la criolla Antonia Rodríguez de Espinosa. Miranda nació en Caracas el 28 de marzo de 1750 y murió en San Fernando, Cádiz, el 14 de julio de 1816, donde se encontraba encarcelado desde fines de 1813. Sus restos enterrados en el cementerio de La Carraca se perdieron al desaparecer éste en 1860. Miranda estudió en el Seminario de Santa Rosa y en la Universidad de Caracas.

(2) Redactó un *Diario*, el primero de carácter militar que Miranda escribió, que está publicado en el *Archivo del General Miranda*, vol. I, Caracas, 1929.

(3) Ver W. G. ROBERTSON. *The life of Miranda*. Chapel Hill, 1929.

(4) «Será toda su vida un infatigable «amateur» y visitante de cuadros y esculturas» como nos dice Mariano PICON SALAS en su ensayo sobre *Miranda*. Buenos Aires, 1947. pág. 23.

Renacimiento, los monumentos civiles y eclesiásticos de siglos pasados y, como buen personaje del XVIII, lo que hay y lo que debía haber en la vida de los pueblos y ciudades por los que pasa en el curso de sus viajes.

En el verano de 1778 el conde de Ricle Capitán General y Consejero del Despacho Universal de la Guerra, le concede permiso para que pase a Madrid, debiendo entonces viajar de Cádiz a la Corte, junto con su regimiento, pues al diario que prepara lo titula *Ruta de Cádiz a Madrid con el Regto. de la Princesa (1778)*. En el otoño del mismo año, de acuerdo con las instrucciones que le da desde Toledo, el 22 de octubre, el Coronel de su regimiento, don Juan Roca, se desplaza a Jaraicejo (5) al frente de una compañía de fusileros del regimiento, a fin de escoltar y rendir honores a la reina madre de Portugal, doña María Ana Victoria (1718-1781) hermana del monarca español, Carlos III, y viuda de José I de Portugal, durante su estancia en dicho pueblo extremeño, en su viaje de regreso del Real Sitio de San Lorenzo a Lisboa.

La reina viuda había pasado a España poco después del fallecimiento de su esposo (1777) a fin de buscar una aproximación entre los dos Estados peninsulares, que andaban mal avenidos por cuestión de límites en sus dominios de América para lo cual, a más de un acuerdo al respecto, concertó los matrimonios de dos de sus

(5) La descripción que nos hace Miranda, salvo la referencia a la parroquia, al convento de monjas y al puente sobre el río Almonte («nueve arcos, bien que un poco estrecho») es la «del uso ridículo de andar el Cura y el Sacristán por la Yglesia á pesca de ochavos, mendigando responsos... por ser día de Finados...» Jaraicejo era un lugar antiguo situado a la falda de una colina pero en terreno elevado, que según la tradición fue fundado por la reina de Castilla y León, Doña Urraca (1080-1126); pertenecía al señorío del obispado de Plasencia, alcanzando su mayor auge en el siglo XV, en tiempos del cardenal Juan de Carvajal, natural, como su familia, de esta villa, que había venido a menos y que de 600 vecinos se había reducido a 200 en los días que Miranda estuvo de guarnición en ella. Se encontraba en el camino real de Madrid a Badajoz, con uno de los mejores puentes de esta ruta. Tenía 180 casas, en general sucias y de escasas comodidades, un palacio del señor del pueblo que antes había sido fortaleza (con sus aspilleras y tambores), inmediato a la parroquia dedicada a la Asunción de Nuestra Señora y un convento de monjas franciscanas. Aunque en decadencia poseía pequeñas industrias de jabón y de lienzos comunes. Como pueblo agrícola, preferentemente, sus cultivos eran de secanos, cereales, y de regadío, verduras, y contaba también con ganado vacuno y equino abundante caza de todas clases y pesca en los ríos de la cercanía. Fue Jaraicejo no sólo la tierra de los Carvajales sino de, entre otras personas, de la famosa doña Luisa de Carvajal y Mendoza, del poeta Francisco Gregorio Salas, del pintor de Flores y frutas Labrador y de muchas ilustres familias.

MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y de sus posesiones de Ultramar*. T. 9. Madrid, 1847, págs. 589-590. Véase también PONZ, Antonio: *Viaje de España*. Madrid, 1947, pág. 647.



Francisco de Miranda (Museo del Palacio de Versalles).

nijas con dos infantes españoles hijos de su hermano Carlos III. La corte española le hizo un recibimiento ostentoso. De regreso a Portugal se retiró al palacio de Ajuda en donde dos años después iba a morir (15 de enero de 1781) (6).

Cuando la reina salió de El Escorial el 5 de noviembre, Miranda con su tropa estaba ya en Jaraicejo desde el 30 de octubre en donde permanecería hasta el 14 de noviembre, tres días después de la entrada en el pueblo de doña María Ana, para descansar y pernoctar, continuando luego a Trujillo, una de las últimas villas españolas en que se alojó antes de cruzar la frontera con Portugal.

Con este motivo redactó Miranda un segundo diario o «*Jornal desde Toledo a Jaraiso* (sic), con un piquete de 107 hombres, y una bandera a mi mando en 24 de octubre de 1778» (7). Esta debe ser fecha en que inició la marcha militar, lo que hace suponer que le tomó cinco o seis días.

Estos dos diarios, junto con los que escribió al llegar España, *Ruta del Puerto de Santa María a Madrid* (marzo 1771) y los *Fragmentos del viaje desde Madrid al R'sitio de la Granja* (agosto 1771), son los únicos que tenemos y no tan detallados como los que escribiría en sus recorridos por Estados Unidos de América y Europa, de sus impresiones sobre los pueblos y gentes de España y sus comentarios y críticas sobre instituciones, iglesia, autoridades, industrias, agricultura y aun el paisaje de los campos y lugares por los que pasaba.

Los pueblos de la provincia de Toledo son los más numerosos en sus diarios ya que la recorre de Sur a Norte, entrando por Camuñas en los límites de la Mancha y la cruza hacia Madrid, saliendo por Illescas en el límite de aquella con Toledo; y de Este a Oeste partiendo de la vieja ciudad hacia Extremadura, siendo Peraleda de la Mata el último pueblo de la provincia que visita

(6) BEIRAO, C.: *Cartas da rainha D. Mariana Vitoria a sua familia de Espanha*. Lisboa, 1936.

(7) Las fuerzas que tenía a su mando era «Una compañía de Fusileros con su Vándera del propio Batallón de la Princesa con destino á la Guardia de la Real Persona y treinta hombres para Bibac». *Instrucciones del Comandante General de Madrid*. Archivo del General Miranda. Tom. IV. Caracas, 1930, pág. 358.

camino de Jaraicejo, de donde pasa a Trujillo y después a Guadalupe para regresar a Talavera de la Reina, deteniéndose en diversos lugares al Suroeste (8).

En sus diarios ofrece cierta información, que en el tiempo debió ser útil sobre la distancia entre un pueblo y otro:

«A una corta legua del anterior [Turleque] se encuentra el lugar de Madridejos...»

«...sobre el camino se encuentra *Cabañas* a una legua, a otra más adelante sobre la derecha se ve *Villaluenga* y media más adelante *Yuncler*... más adelante otra media legua está *Yuncos* sobre el mismo camino...»

Al margen de su diario va marcado el número de leguas de cada una de las etapas de su recorrido: en total 97 entre Cádiz y Madrid y 59 de Toledo a Jaraicejo (9).

Se preocupa del estado de los caminos y lo elogia:

«Camino que sigue hasta llegar a Talavera es muy hermoso e ameno...»

o los critica:

«todo el camino es regular hasta llegar [a la Calzada de Oropesa]...»

«Andando tres leguas de mal camino...» (Villar del Pedroso).

(8) Pueblos como El Gordo, Carrascalejo, Villar del Pedroso, Santa María de Guadalupe, etc., en un total de 20 que pertenecían a Toledo, pasaron por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 a la provincia de Cáceres. En los reajustes de esta nueva división territorial Toledo perdió en favor de las provincias limítrofes (Ávila, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Ciudad Real y Madrid) 89 pueblos y adquirió de ellas 23, con una disminución total de 66 pueblos. Previa a esta disposición hubo otra serie de cambios en la geografía política en 1801, 1809 y 1822 que afectaron a la provincia de Toledo. MADDOZ, P.: *op. cit.*, t. 14, Madrid, 1849, págs. 280-282.

(9) La legua equivale a 5 kilómetros 572 metros, por lo tanto en medidas actuales en la jornada de Toledo a Jaraicejo, más la visita que hizo a Guadalupe, recorrió 278 kilómetros y poco más de medio, y en la de Cádiz a Madrid 510 kilómetros y medio.

y presta también atención a los puentes:

«con un puente para pasarlo que se halla en mal estado»
(Montearagón).
«al lado un pequeño riachuelo y puente» (Bacience).
«un mediano puente.. (Rielves).
«El puente que hay sobre el Tajo está casi arruinado por
desidia de los que mandan sin embargo de servir tanto a
todo el Reyno.»;

dice del de Talavera de la Reina, pero al llegar al lugar de Puente
del Arzobispo, camino de Calera, para continuar a Talavera donde
«aguardaba mi tropa» muestra, en pocas palabras, su respeto por

«el Puente que llaman del Arzobispo obra buena y bastante sólida» (10).

Otro aspecto curioso de su diario es la preocupación por el
número de habitantes de cada pueblo. Creo que debía ser la
primera pregunta que haría a los residentes de cada lugar, pues en
el total de los que visita pocas veces nos deja de indicar esos datos
demográficos, como primera información.

Suele referirse también, no en todos los casos. al aspecto de la
población, especialmente de las mujeres y así nos dice de las de
Alcarrizo:

«las mugeres andan casi todas descalzas y se observa
que tienen casi todas mal color».

Con palabras idénticas describe a las de Belvís, en cuanto al
calzado y el color de la piel (11).

(10) El puente fue construido entre 1380 y 1388 por orden del Arzobispo de Toledo, don Pedro de Tenorio, natural de Talavera de la Reina, para facilitar a viajeros y peregrinos la llegada a Guadalupe. Alrededor del puente se formó la villa, aunque el lugar ya estaba poblado. El Arzobispo Tenorio levantó la iglesia, dos hospicios y el palacio que edificó para observar desde él la construcción del puente. JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*. Tomo II, Toledo, 1966, págs. 266 a 271.

(11) En otras ocasiones, pero fuera de la provincia de Toledo, le llaman la atención las mujeres en general, como en Santa Cruz de Mudela de las que dicen: «el sexo es muy bien parecido», o en particular como la sobrina del párroco de Navezuelas («que veía con

Miranda venía del Nuevo Mundo y de la región del Caribe. Era hombre de ciudad y no creo que en aquel entonces conociera el campo venezolano, donde por toda una serie de razones, pero principalmente el clima tropical, las gentes solían llevar protegidos los pies.

El mal color de la piel de la mayoría de las mujeres, era sin duda debido al paludismo, que con el nombre de «fiebres intermitentes» abundaba en aquella zona (12).

Observa Miranda con interés el desarrollo de los pueblos, principalmente agrícola y ganadero. Así de Rielves nos dice:

«Este lugar es pequeño... tiene sin embargo bastante labranza»;

de Cebolla, Carriches y Eruste habla con admiración y se extiende en su elogio no obstante la parquedad de sus notas:

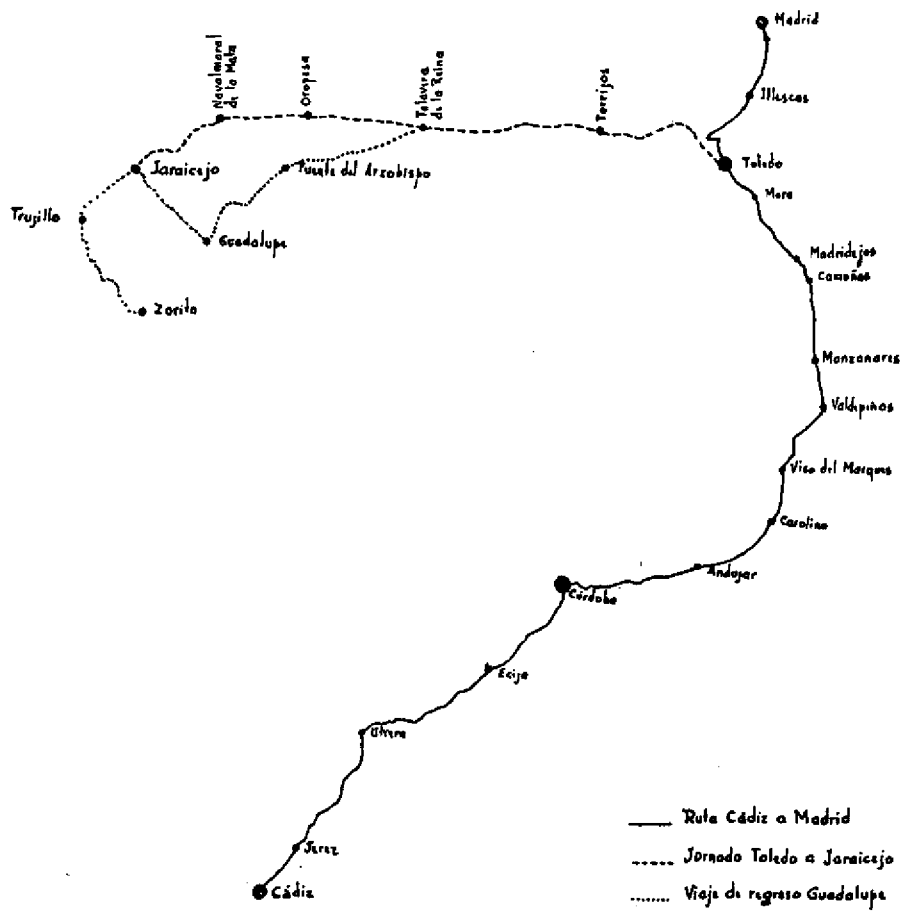
«Sin embargo de ser algunos de estos lugares tan pequeños se observa que las gentes están bien vestidas y tienen sus casas abundantes pruebas del buen estado en que tienen sus labranzas, y de que tienen parte principal en ellas sus habitantes; hay muchos labradores que tienen hasta 20 yuntas de bueyes para su labranza...»

En Calera le llama la atención lo

«Fronroso y bien cultivado de todo lo que a una y otra parte se ve (la mayor parte de olivar)...»,

cariño»), o la hija del dueño de la casa en que se alojó en Córdoba («De vuelta de Madrid dormí con su hija, bonita muchacha de 17 años y excelente goce»). *Archivo del General Miranda*, t. I, págs. 122 y 137.

(12) Para aquella época el Arzobispo de Toledo, Lorenzana, había enviado un *Interrogatorio* a los sacerdotes de su diócesis, en el cual figuraba una cuestión sobre la salubridad del pueblo («XIII. Las enfermedades que comúnmente se padecen y como se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio sobre la salubridad del Pueblo»). Cáceres y Badajoz junto con Toledo, más Ciudad Real, Madrid, Guadalajara, Jaén, Granada, Albacete y Avila —un solo pueblo— estaban bajo la jurisdicción de la Diócesis Primada. La cura para estas fiebres intermitentes era generalmente la «quina o corteza perubiana» que ocasionaba ese color de piel que le llamó la atención a Miranda. Ver, SANCHO DE SAN ROMÁN, Rafael: *El cardenal Lorenzana y la medicina de su tiempo*, *Impresa Medica*, año XXIV (septiembre), Lisboa, 1960.



— Ruta Cádiz a Madrid
 - - - - - Jornada Toledo a Jaraicejo
 Viaje de regreso Guadalupe

Ruta de Francisco de Miranda en sus viajes de Cádiz a Madrid y de Toledo a Jaraicejo.

le sorprende que los campos de Villar del Pedroso estén tan desiertos:

«sin embargo de estar cubierta la tierra de hermosos árboles y cristalinas fuentes que convidan a poblarlas y tomar fruto de sus producciones...»

De Mora, comenta que sus gentes

«poseen algunos sembrados y recogen algún caudal con que vivir con alguna más comodidad que los demás»

y de Calera, camino de Oropesa, admira el terreno,

«bien cultivado aquella parte que no es Dehesa: Casi todo el País lo es en esta Provincia que se considera como la Dehesa del Reyno».

Esta afirmación sin embargo, hay que interpretarla como referente a la región fronteriza entre Extremadura y Toledo.

En sus observaciones destaca la calidad de las casas de los pueblos y pequeñas ciudades. Así de Yuncos nos dice que, no obstante ser un pequeño lugar,

«tienen mui buenas casas»

y de Navalmoral que

«sus edificios son buenos entre los que se usan por el país»

añadiendo con no poca satisfacción y orgullo:

«la casa en que estubo a su paso la Reyna de Portugal me cupo por alojamiento...»

Lógicamente y casi como guía para los viajeros futuros, da información sobre las ventas o posadas de su recorrido, aunque él no las utilizó pues como militar en deberes de su cargo tenía que ser albergado gratuitamente en casas de particulares, con arreglo a

la obligación o carga que los pueblos tenían de «alojar» a la tropa (13).

Se refiere a dichos hospedajes, en Rielves:

«a una legua se encuentra la Venta del Hoyo y a otra más adelante la de Guadarrama...»

En el camino de Villar del Pedroso a Guadalupe

«se encuentra la Venta que llaman el *Hospital del Obispo*...»

y nos da detalles sobre el origen y estado de la misma:

«Esta fue obra mui útil y bien fundada para socorro de Peregrinos y viandantes; pero en el día esta puesta en manos de un pobre ventero, a quien dan los frailes una fanega de trigo para que socorra los Pobres...»

para terminar, critica a dichos frailes con éstas palabras:

«...y ellos se guardan las rentas. Ni aun la misa que esta dotada allí se dice, sin embargo de subsistir aun el Oratorio, vasos sagrados, etc.»

Nos indica que en el camino de Montearagón a una legua y en dirección a Talavera se encuentra el Río Alberche con un puente

«...y al pie hay una venta pequeña...»

A la parte artística y arquitectónica dedica atención en sus apuntes de viaje. Seguramente había leído antes, o más probablemente llevaba consigo, los tomos I y VII de *Viaje de España* (14)

(13) El mismo Miranda nos cuenta que en Guadalupe el Corregidor le negó alojamiento «diciendo que tenía privilegio el lugar...» *Archivo del General Miranda*, t. I, pág. 158.

(14) El título completo es *Viaje [de España o Cartas, [en que se da noticia] de las cosas más apreciables y dignas [de saberse, que hay en ellas]*. Madrid MDCLXXII - MDCCXCIV (18 tomos). En la época del viaje de Miranda se habían publicado los ocho

de don Antonio Ponz (15), que le vinieron a servir de guía de lo que debía visitar en los lugares por donde pasó en su marcha militar... Se refiere en varios casos a Ponz, afirmando que es cierto lo que dice y en otros se complace en añadir un dato que aquél ha omitido, como por ejemplo, nos dice en Trujillo que existe en la

«Merced una buena escalera bolada que no cita dicho autor; como también una mosca que está sobre el carrillo de un Angel de la ymagen del Ayuntamiento...»

y añade como comentario

«buen rasgo de Pintura...»

En Toledo va a ver a dos canónigos a los que Ponz menciona como propietarios de buenas colecciones de arte:

primeros tomos; en el primero y séptimo se describían los sitios que él recorrió de Toledo y Extremadura. En el primero y el segundo tomos el nombre de Ponz aparece como «D. Pedro Antonio de la Puente», pero en los posteriores y en las nuevas ediciones, lo haría con su verdadero nombre.

(15) Ponz había nacido en Belchi, Reino de Valencia, en 1725. De familia de hacendados ricos. Hizo sus primeras letras en su villa natal y los estudios de gramática y humanidades en los jesuitas de Segorbe, pasando a cursar Filosofía a Valencia donde obtuvo el grado de doctor en Teología en su Universidad. En 1746 pasó a Madrid para perfeccionarse en pintura, permaneciendo en esta ciudad por cinco años, hasta 1751, en que marchó a Roma, donde viviría nueve años. Regresó a la Corte española y el gobierno le encomendó que examinara los Códices de El Escorial y pintara los retratos de los sabios españoles. Al ser expulsados los jesuitas, el Consejo Real le encargó que visitara los colegios que había tenido la Compañía de Jesús en Andalucía, y que informara sobre las obras de arte que hubiese en aquellos. En 1776 es nombrado Secretario de la Real Academia de San Fernando, pasando más tarde a ser su Consiliario, cargo que ocupaba cuando falleció el 4 de diciembre de 1792. Fue enterrado en la parroquia de San Luis. Como escritor es más bien mediocre, pero su *Viage por España* le convirtió en uno de los autores más leídos de su tiempo. Publicó además *Comentario a la pintura que escribió D. Felipe de Guevara*. Madrid. 1788 (El código de Guevara lo encontró en la catedral de Plasencia); y *Retratos de los españoles ilustres con un epitome de sus vidas*. Madrid, 1791. Contemporáneamente los dos primeros tomos de sus *Viages* fueron traducidos al alemán y publicados en Leipzig en 1775. 2 vols. (*Reise durch Spanien oder Briefe über der vornehmsten Merkwürdigkeiten in diesem Reiche...*) y entre 1793 y 1797 el jesuita expulso CONCA Y ALCARAZ, Antonio, publicó en Parma, en italiano, lo más sustancial de los *Viage*, con el título de *Descrizione odepórica della Spagna in cui specialmente si da notizia delle spettanti alle Belle Arti degne dell' attenzione del curioso viaggiatore*. (4 vols.). Ponz mantuvo excelentes relaciones con las autoridades tanto civiles como eclesiásticas, así, por ejemplo, el Arzobispo de Toledo, Francisco de Lorenzana (1772-1800) le facilitó enormemente su tarea, y en una carta a los párrocos de su diócesis, «Afin de que ayuden las intenciones del Gobierno sobre plantíos», elogia a Ponz, a quien el Rey le había encargado de promoverlos; «... sujeto muy conocido por sus escritos y su esmero en procurar el aumento de plantíos y del bien público».

«aquí he conocido a los canónigos Robles y Vallejo Hombres, instruidos y de gusto. Este último posee una buena Biblioteca y excelente colección de Pintura...» (16).

Entre sus preocupaciones, como buen personaje de espíritu ilustrado está la del progreso industrial de los pueblos porque pasa, pero en un grado menor que los aspectos artísticos de los mismos. Así tenemos referencias a las pequeñas industrias y fábricas que ve, principalmente, en su ruta de Cádiz a Madrid en La Carolina, Viso del Marqués y Valdepeñas o a ingenios como los del Duque de Alba, en Carpio, para regar un olivar. En la de Toledo a Jaraicejo señala únicamente la de seda y loza en Talavera de la Reina. De las primeras dice:

«A de sedas establecidas por el Ministro Carbajal y por disposición de Mr. Rowler. En bastante buena y podría mejor arreglada ser una de las mejores de Europa. La manufactura es bastante buena, pero falta el buen gusto en los dibujos y diseños...»

para añadir en una nota a pie de página:

«Los Galones y tisues no son malos...»

Critica el sistema de trabajo por estar repartida la producción en pequeñas casas de particulares en vez de que estén concentradas en un solo edificio (17).

(16) El «... señor canónigo Robles quien poseía dos admirables retratos de perfil ejecutados no menos que por Leonardo de Vinci y representan a Ariosto y a Dante y que así mismo tenía una bella Nuestra Señora de Francisco Ricci, con otras cosas... Se debe hacer memoria de la bella colección de cuadros, libros, medallas y otras antigüedades que posee el señor Vallejo, canónigo de aquella santa iglesia». PONZ, A.: *Viaje*. edic. de Castro María del RIVERO. Madrid, 1947, pág. 91.

(17) Las reales fábricas de seda se acababan de establecer en el reinado de Fernando VI, industria que aumentó considerablemente y fue causa del incremento del vecindario, surtiendo de tejidos labrados a la corte y a los templos de todo el reino. Se trabajaban toda clase de damascos y demás telas. La cosecha de seda en Talavera de la Reina y sus cercanías ascendía a 50.000 libras de capullos. La fundación de esta fábrica se hizo por José Carvajal Lancáster (1698-1756) cuando era Presidente de la Junta de Comercio y Moneda. Carvajal fue uno de los grandes ministros de Fernando VI. Inició su carrera política como oidor de la Real Audiencia de Valladolid y del Consejo y Cámara de las Indias, llegando a primer Ministro en 1746.

La loza talaverana no le gusta y la censura tanto desde el punto de vista de calidad como del artístico:

«En la loza se notan muchos defectos, pues además de estar poco refinado el barro, no hay corrección en los dibujos y fórmula de las piezas que se hacen...»

Se refiere también a la de Puente del Arzobispo afirmando que:

«...hay también Alfares donde se hace Losa igual en todo a la de Talavera...»

No cabe la menor duda de que el afán de conocer gentes que tuvieron representación social, política o artística (18) es algo que preocupó a Miranda durante toda su vida, y una prueba de ello la tenemos durante su estancia en Toledo donde entró en relación con los canónigos a que se refería Ponz visitando sus casas y por tanto conociendo las piezas de arte que poseían.

Desconozco el tiempo que pasó en Toledo puesto que nos dice el día que sale de la ciudad, 1.º de diciembre, pero no el de llegada. La admira como museo,

«...el hombre instruido encontrará en Toledo objeto digno de su curiosidad en las 3 nobles artes...»

pero le repele por el estado de abandono en que la encuentra.

Es para Miranda una muestra del pasado que inconscientemente le recuerda la época del descubrimiento y conquista del Nuevo

(18) Miranda fue el hombre de su época que conoció el mayor número de personas que contemporáneamente a él representaban algo, y no dejó la oportunidad de entrar en relación con ellas en los diversos países del Viejo y Nuevo Mundo que visitó. Por ejemplo, en Estados Unidos de América conoció al Presidente Washington, Lafayette, Hamilton, Samuel Adams, Henry Knox, etc. En España hizo amistad con Juan Manuel Cagigal, hijo del virrey de México, y más tarde Gobernador y Capitán General de Cuba (Cagigal desde su cargo en Cuba es quien le facilita presentaciones para los personajes de la nueva y primera nación americana); conoció a Bernardo Gálvez, sobrino del Ministro de Indias, José de Gálvez, quien llegó a Gobernador de la Luisiana y a virrey de la Nueva España. Información de sus relaciones puede verse en *Archivo del General Miranda*. Caracas, 1929-49.

Mundo, en que Toledo era la capital del Imperio español, comparándolo al estado de decaimiento y debilidad de la monarquía española de los Borbones, pero todo ello sin expresarlo abiertamente.

«Ciudad grande, y manifiesta á un entre sus mismas ruinas su antiguo esplendor y magnificencia.»

Quién sabe si esta estancia en la Península a la que admiraba como algo hermoso y de donde él procedía pero falto de vida, contribuyeron a echar la semilla de la separación de las provincias americanas de aquel tronco que ya no podía dar más frutos.

Enumera Miranda unos cuantos monumentos (cinco) y los dos puentes de Toledo —obsesión sobre los medios de comunicación— y vuelve a decir con otras palabras la misma idea de un pasado glorioso pero de un presente en decadencia (19):

«son testimonio del adelanto... estaban en España por aquellos siglos».

Su anticlericalismo le lleva a culpar a la iglesia de todos los males presentes y pasados y a juzgar a la población de Toledo como unificada por el peso de ese poder:

«...el pueblo es enteramente Eclesiástico y casi todo dependiente de la Yglesia; por cuio motivo se observa en todas las gentes identidad de usos y costumbres.»

(19) La posición de Miranda de cariño, admiración y respeto al pasado y a las tradiciones españolas es semeiante, aunque por diferentes motivos y causas, a la de Capmany, Martínez Marina e, incluso, a la de Campomanes. Esta sin embargo no era la tónica general, ya que «La degradación al pasado que comenzó tímidamente como contrapartida de la *apología* de la nueva dinastía se hizo total cuando se combinó con las ideas *filosóficas*, produciendo engendros como la *Oda a Padilla* de Quintana, versión española de la *leyenda negra* y que llegó al colmo con el afrancesado Marchena que, según Menéndez Pelayo, escribió «brutales y sañudas injurias contra España, tales como no han salido de la pluma de ningún extranjero». El odio al pasado tomaba formas iconoclastas...» Meléndez Valdés pedía no quedar en pie «una columna, un pedestal, un arco de la gótica rudeza» que tanto admiraba Miranda. «Los neoclásicos sentenciaban al fuego a la barroca hojarasca de nuestros retablos y Leandro Fernández Moratín al contemplar el Archivo de Indias sólo se le ocurría que era una lástima que tan hermosos estantes estuvieran llenos de tantas cosas inútiles «que yo quemaría de buenísima gana». *Obra postuma* t. II págs. 1-22». DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *La sociedad española del siglo XVIII*. Madrid, 1955, pág. 390.

atribuyendo a la Iglesia de Toledo la razón de su destrucción:

«veinte y cinco Parroquias tiene Toledo y una infinidad de Comventos de Monjas y Frailes que inundan esta aniquilada ciudad»

y transcribe la canción que cantaban los pobres frente a la ciudad:

«los mendigos y olgazanes dicen:

Veinte y cinco Parroquias
tiene Toledo
Un cuarto en cada una,
tres reales tengo» (20).

Pero Toledo estaba sufriendo una transformación a consecuencia de haber pasado a ella el Arzobispo Lorenzana procedente de la diócesis de México (1766-1772). Aquella ciudad había ya creado en el viejo alcázar de Carlos V (21) la Real Casa de Caridad de Toledo (1774), en la que había congregado hasta 600 mendigos, hombres y mujeres, para que «no les falte enseñanza y precisa instrucción... y se les dé una ocupación honesta, proporcionada a sus fuerzas... (22).

Instaló en ella telares en los que trabajaban y a más manufacturaban prendas de vestir y adornos de seda, lana y lino, siendo así útiles a la sociedad aprendiendo un oficio que más tarde podían ejercer por su cuenta. Es raro que Miranda que había leído a Ponz, quien describe con entusiasmo esta institución, no la visitara (23).

(20) El texto correcto del verso que cita Miranda es:

Veinticinco parroquias
tiene Toledo
a cuarto cada una
tres reales tengo

Miranda no suele transcribir bien las cosas que ha oído o los nombres de pueblos y lugares, aparte de los problemas de ortografía. Sin embargo consultando el texto impreso del *Archivo del General Miranda*, uno se queda, en muchos casos, con la duda de si los errores, son de los editores del mismo.

(21) El nombre de Caridad no se refería a una de las tres virtudes teologales, ni al fin de la institución sino a tener como «Patrona y Tutelar a María Santísima Señora nuestra con el título de la Caridad, a la que suplicamos se digne echar sobre ella su bendición...» Tit. 1.º art. 1 de las *Ordenanzas para el Gobierno y Administración de la Real Casa de Caridad...* Madrid, MDCCCLXXV. Sobre Lorenzana véase MALAGÓN BARCELO, Javier: *Los escritos del Cardenal Lorenzana* (Ensayo bio-bibliográfico) *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. México, D. F., 1970, págs. 223-263.

(22) *Ordenanzas...* art. II y III del Tit. 1.º.

(23) PONZ, A.: *Op. cit.*, págs. 60 y 61. Elogia la obra de Lorenzana, que ha sacado de la decadencia que «experimentaba Toledo en sus antiguas y famosas fábricas de seda»; y

En realidad el anticlericalismo de Miranda le llevaba a no prestar atención a la obra positiva de la Iglesia e ignoró la Real Casa de la Caridad que venía funcionando desde hacía cuatro años (24). Vio a los mendigos, que efectivamente pululaban por la ciudad pero no vio, o no quiso ver, la obra que se estaba realizando para acabar con esta plaga (25).

Pasaba Toledo por un momento de cambio, no era efectivamente la ciudad capital de los visigodos ni la del siglo XVI, del Emperador, en que fue el «meridiano del mundo», pero tampoco era la decadente del siglo XVII ni de los principios de la dinastía de los Borbones. Vivía de un pasado lejano, pero al mismo tiempo, sin olvidar su historia sino al contrario recordándola, trataba de incorporarse a la «modernidad» de la época.

Su afición a los libros le lleva a examinar dos de las bibliotecas en los lugares por los que pasó,

«vi la Biblioteca de Santo Domingo [en Ecija] compuesta de muchos libros theológicos y otros de mal gusto».

añade: «en poquísimos años ha llegado a tal altura esta fundación que merece muy particular atención de los viajeros instruidos, así como lo que toca al suntuoso edificio, como al buen orden y disposición de las labores...».

(24) El Arzobispo Lorenzana en el *Memorial que los pobres mendigos de Toledo y su Diócesis presentamos por dirección de nuestro Arzobispo a todos los Estados de la República* (Toledo, septiembre, 15 de 1774), pág. VII, ve en la Real Casa de Caridad y la política de enseñanza de oficios a los mendigos, en lugar de la limosna individual, un renacimiento del país: «Cesarán muchas extremas necesidades, porque se ocurre en tiempo á ellas: Cesarán los robos, porque faltarán los vagabundos y ociosos: Cesarán los alborotos porque cesarán los gritos de gentes ociosas en las calles: Cesarán las epidemias, porque cesará en gran parte su incentivo: Cesarán los homicidios, porque faltarán las gentes desalmadas, que no oyen á sus padres mas que lecciones de ira, y deseos de venganza: Se quitará la materia al fuego de la lascivia con tantas mugeres, que se prostituyen por no tener educación ni crianza: Se acabarán sin ruido los Gitanos, se desterrarán muchos malvados, que con la esclavina de peregrinos por lo común son desertores, criminosos, y la hez de los reynos extrangeros: A cada uno se le podrá preguntar por el oficio que tiene, y se limpiarán los Pueblos de polilla...». Esta política de enseñar oficios a los pobres se la recomendó a su hermano Tomás, obispo de Gerona (Toledo 25 de junio de 1783), quien había ya creado dos hospicios, uno en Gerona y otro en Olot. Lorenzana había fundado una segunda Casa de Caridad, dentro de su diócesis, en Ciudad Real. En México ya había aconsejado lo mismo en su *Memoria que presente á todas las comunidades, y gremios los pobres mendigos de México por mano de su Arzobispo* (México, 1771).

(25) Lorenzana calculaba «... en España medio millón de pobres mendigos...». *Memorial de los pobres mendigos de Toledo...* p. V.

De Guadalupe nos relata que el médico del convento

«me manifestó la librería... El bibliotecario era tan negado que ni aun por el Pergamino los conocía... La colección es bastante buena y numerosa bien que falta casi todo lo moderno...»

y se entusiasma con un manuscrito que le mostró el mismo médico, pues tenía un gran interés por los viejos escritos,

«sobre las Antigüedades é Historia de Mérida, cosa mui buena al parecer.»

Miranda americano, aunque algunos le han querido presentar como un español de América, se siente tan unido al Nuevo Mundo que se enorgullece cuando encuentra paisanos —del continente o venezolanos— desempeñando puestos de importancia en la Península, aunque sea en un pequeño pueblo, considerando que su labor en dicho cargo es efectiva y de valor, como en el caso del comisionado del intendente de Badajoz, en El Gordo, el

«Marqués de Vstaris (26), Paisano mío; tomé mi Caballo, fui á berle, y encontré en él un sugeto amable, instruido y celoso del bien de su Patria; capaz sin duda de llenar el empleo que ejerce...»

Igualmente cuando en su camino de Cádiz a Madrid, al pasar por La Carolina elogia la obra de Olavide, americano como él (27), de quien dice:

«...hombre extraordinario y de bastantes ideas comisionado por S.M. ha desmontado todo el País, echolo cultivar, formando caminos, Poblaciones, etc., de modo

(26) El título de marqués de Ustáriz fue creado por Felipe V en 1739. *Guía oficial de España*. Madrid, 1925, pág. 322.

(27) Sobre Olavide y su obra en las Nuevas Poblaciones véase ALCAZAR MOLINA, Cayetano: *D. Pablo de Olavide. (El colonizador de Sierra Morena)*. Madrid, 1927; y *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, Madrid, 1930; CARO BAROJA, Julio: *Las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*. Clavileño, n.º 18.

que los parajes desiertos de Sierra Morena y el Nido de los ladrones y malechores del Reyno ha benido a ser por medio de este buen patriota, el sitio más cómodo y agradable de toda la Ruta desde Cádiz a Madrid...»

y continúa elogiando la obra de Olavide:

«No contento con esto solamente el señor Olavide ha establecido Fabricas y manufacturas para la comodidad de sus havitantes; La de Losa abastece todas las poblaciones [de Sierra Morena] y es igual a la mejor de Sevilla; y la de Paños y agujas de coser bastante buenas.»

añadiendo:

«No es dable mejor Orn. y economía que el en que todo este nuevo establecimiento esta dispuesto»;

y ya anteriormente había elogiado a La Carolina como

«...la población más regular que se encuentra en toda la Ruta; assi en sus pequeños Edificios, como en su policia y buen gobierno; en ninguna parte hemos encontrado mejor Posada, ni tampoco la abundancia de viveres frutos y demas».

Tiene en todo presente al Nuevo Mundo, y por eso al visitar Oropesa no deja de señalar que la Iglesia de San Bernardo, a la que elogia, es fundación de

«un DN —de Toledo que fue virrey del Perú, y dejó rentas para mantener Capellanes en dha. Colegiata...»

y recuerda también que

«Asi mismo se ve mas abajo un gran edificio que hacia construir dho. Señor virrey para Hospital, y como no pudo concluirlo por su Muerte, aun está sin acabar y casi arruinado...»

Tal vez el afán de enraizar lo peninsular con el Nuevo Mundo le lleva, aunque no lo dice, a visitar Trujillo, durante su estancia en

Pueblos de Toledo que recorre Francisco de Miranda y de los que recoge información en sus Diarios de Viaje de Cádiz a Madrid y de Toledo a Jaraicejo.

Jaraicejo, que distaba sólo cuatro leguas. La descripción que nos da del pueblo es una de las más extensas de su diario, aunque empieza por aceptar la de Ponz, *Viaje de España*:

«Sus templos y edificios son conforme los describe Pons...»,

y añade algunos detalles a dicha obra. Sin embargo le interesa más la pequeña nobleza local, con la que se relaciona y a la que enumera, de apellidos sonoros en la historia de España de ambos lados del Atlántico, como los «Orellana, Pizarro, Quiñones, Mendoza, Orozco, Las Casas, etc». Menciona también su conversación con una religiosa «que me hizo mucha gracia y divertio». En sus notas dedica gran espacio a las dehesas de yeguas y caballos, con detalles mínimos, como el número de animales que pueden mantener, lo que se debía pagar diariamente por cada bestia y al fin que se destinaba esa recaudación, y al terminar habla, no sabemos si humorísticamente o en son de crítica, de la sociedad local y el mal aprovechamiento de sus recursos:

«pero con todo hay mui pocos que tengan Cavallo...»

Finaliza sus notas sobre Trujillo diciendo:

«Los parientes del Predte. de Santo Domingo Solano [y añade en una nota «Oi almirante español»] estan guardando cerdos ó menos en un lugar inmediato que llaman Sorita.»

Se refería a José Solano y Bote (28), a quien Miranda debió conocer, aunque no mantuviera con él una relación personal, que había sido Gobernador y Capitán General de Venezuela (1763-1771) y quien había vivido en dicha provincia desde 1754 como miembro

(28) Solano había nacido en Zorita, 1726. Era oficial de marina, en la que se destacó bien pronto acompañando a Jorge Juan en un viaje por Europa para conocer los progresos científicos de la náutica. Al regreso de América fue jefe de escuadra, luchando contra los ingleses. En 1780 volvió al Nuevo Mundo y, junto con Miranda, participaría en la ayuda que España prestó a la independencia de los Estados Unidos. De nuevo en 1784, en la Península, fue ascendido por sus méritos en la campaña de América, a teniente general y se le concedió el título de marqués del Socorro. Desempeñó diversos cargos civiles y militares hasta 1796 en que zarpó de Cádiz al mando de la flota de América, causando grandes daños a barcos y establecimientos ingleses. Vuelto a Madrid moría en esa ciudad en 1806. *Diccionario de Historia de España*. Madrid, 1952, t. II, pág. 1.199.

de la Comisión de Límites con Brasil, antes de ser destinado como Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de Santo Domingo y Gobernador y Capitán General de la Isla, en la que permaneció hasta la fecha en que precisamente hablaba de él.

Es difícil interpretar las referencias que hace Miranda a Solano y no se deduce de sus notas si visitó Zorita o no, pueblo situado al Oeste de Trujillo, a unas cinco leguas y de cierta importancia en la región ya que tenía 530 vecinos y 596 casas, fábrica de jabón, de harneros de paja, molinos de viento y de agua, tahonas de pan, y muchos telares; y en el orden agrícola y ganadero era próspero, distinguiéndose el ganado de cerda que era el más preferido de la región.

¿Qué quiso decir Miranda? No creo que fuera menospreciar a Solano, ya que las relaciones de éste con la familia Miranda fueron buenas, al extremo de que apoyó a don Sebastián Miranda frente a la aristocracia criolla caraqueña, y cuando Miranda solicitó viajar a España le concedió sin dificultades y con rapidez el permiso pedido. Tal vez ello le recordaba los ultrajes que sus conciudadanos arrojaron sobre el linaje Miranda y la posición social de su padre para que no pudiera vestir el uniforme de capitán de milicias y quisiera así señalar que un peninsular de familia de porqueros (!) podía llegar a Gobernador y Capitán General de una provincia de América, mientras que a un español europeo comerciante de profesión se le discutía en Caracas el derecho a usar el uniforme de oficial de milicias. Difícil es saber lo que en el momento que escribió Miranda estaba pensando.

En realidad el diario de la Ruta y Jornada de Miranda es poca la información que añade a la de otros viajeros contemporáneos a él. Su valor es el de la impresión personal de un criollo, que visita por primera vez España pues lo hace sin limitarse a las ciudades capitales, como lo hizo recién llegado en 1771, sino recorriendo y teniendo que convivir con los pueblos porque pasaba en su jornada militar. Llega sin duda con ideas preconcebidas de considerar a España contemporánea de él atrasada en relación al resto de Europa que en aquel entonces desconocía, y así cuando habla del camino de Cebolla a Talavera de la Reina dice:

El camino es bastante bueno y a mui poca costa *podría componerse como los de Francia*

y en Viso del Marqués al visitar el palacio del marqués de Santa Cruz nos dice:

«...su estructura exterior no es gran cosa, pero el interior es sumptuoso, y *digno de un Príncipe Europeo...*»

pasando después a describir el contenido de ese «interior».

Sus comentarios, son de crítica al gobierno, a la nobleza y autoridades locales acusándolas de desidia, de falta de visión, de estancamiento, de desinterés por el bien público,

«Reyna la desidia y mal gusto por todas partes en este Reino desdichado,»

cuando habla sobre los caminos públicos.

Al elogiar los caballos de Jerez y de Córdoba que considera «como los más perfectos animales que la naturaleza haya formado en su especie», no puede menos de poner su gota de amargura contra las autoridades, pero sin nombrarlas:

«Lástima que no se proteja la cria de tan perfectos y utiles animales, adorno peculiar de Nra. Expaña.»

Como militar se siente orgulloso del cuerpo de Carabineros Reales al que visita en Manzanares, por tener allí su cuartel una brigada. Nos describe cómo está formado dicho cuerpo de selección profesional y aun los requisitos físicos de sus componentes («ningún soldado baja de 5 pies y 6 pulgadas»), la elección de montura, y la cortesía de su oficialidad, considerando a dicha unidad militar «la mejor del Reyno y a caso de toda la Europa», pero acto seguido muestra su indignación de que

«este bellissimo cuerpo esta escondido en los Villorrios de la Mancha oculto a la consideración de los hombres instruidos en la profesión y capaces de apreciar su merito, estimulando mas sus meritos y perfección.»

Le preocupa la falta de imaginación de las autoridades y, así, cuando viaja para visitar Guadalupe, al llegar a la Sierra de Villuerca y a la vista de la abundancia de aguas exclama:

«Parece convidar el terreno a plantar baxo una buena dirección las mejores poblaciones del Reyno (mucho mas ventajosas sin duda que en Sierra Morena)».

Pero si es crítico frente a las autoridades civiles su fobia crece frente al clero tanto secular como regular. Ya lo vimos cuando escribió sobre Toledo, pero esto lo encontramos también cuando visita Naval Moral, Jaraicejo, Guadalupe, Villar del Pedroso, Carrascalejo, Membrilla, etc. Sus críticas son duras tanto de palabra como de concepto, dando a entender que la causa de la decadencia de España es debida al poder que tiene la Iglesia, poder mal utilizado y causante de la apatía y desidia de los españoles, especialmente de las gentes de los pueblos.

Admira y se recrea en las obras del pasado español, sea religioso, que es al que presta principal atención en sus obras de arte, o civil, como los palacios de los nobles y señores de los pueblos por los que pasa en su jornada, pero no tiene confianza ni fe en los peninsulares contemporáneos a él, y esto le lleva a exclamar después de gozar y admirar las obras de arte de Illescas:

«¡¡De que especie tan diversa devia ser esta gente entonces!!»

En el fondo tenía un sentido aristocratizante, pues se encuentra bien con la nobleza y en general elogia sus obras, p. ej., caballerizas del Marqués de Villapanés (29) en Jerez; los edificios de Ecija «havitada por mucha nobleza»; las norias del Duque de Alba (30) en El Carpio; el palacio del Marqués de Santa Cruz (31) en el Viso y la fábrica de jabón de Castilla, propiedad del mismo en Valdepeñas —aunque critica el abandono de la fábrica de paños— etc. y da información de los nobles que habitaban en Trujillo o recuerda la conversación que sostuvo con la marquesa de Villatoya (32) en Talavera de la Reina y las atenciones que recibió de los marqueses

(29) Con grandeza de España. El título fue creado en 1700.

(30) El título completo es de Duque de Alba de Tormes y fue creado en 1472, ya que con anterioridad era de conde, desde 1438. Tenía grandeza de España.

(31) Grande de España. Concedido el título en 1569.

(32) Título concedido en 1686.

de Lorenzana (33) en Trujillo («me hicieron mucho favor»). No olvidemos que en sus recorridos por Europa, se atribuyó un título nobiliario «Conde de Miranda», el que figuraba en el pasaporte, con el que viajó a Rusia (34). La plebe, por el contrario, no le atraía y veía en ella más la parte negativa, suciedad, abandono, pereza, ignorancia, miseria, primitivismo de costumbres, etc., especialmente en la región de Extremadura.

En el *diario* nos va indicando el nombre de los dueños de casa en que se alojó en cada una de las etapas, sin hacer comentario alguno sobre sus personas o la casa en que habitó, salvo en Yuncos en que se refiere a las pinturas que posee el dueño de su alojamiento. Ahora bien, es cuidadoso, en unos casos, de poner el «don» que indicaba un nivel social, y el cargo que tenían, en los demás da sin más el nombre y apellidos salvo en uno, en Turleque que usa el de «Tía» que era el tratamiento de respeto que se daba en los pueblos a la mujer casada o entrada en edad.

Mucha de la información que nos da se la debieron facilitar las personas en cuyas casas se alojó, y así nos lo dice en algunos casos, pues hay que suponer que con lo extrovertido que era Miranda hablaría con ellos del mundo que él conocía y del que iba viendo en su viaje.

En resumen, los diarios de Miranda independientemente de la información que contienen, nos presentan un retrato del personaje: crítico, altanero, egocéntrico, pero al mismo tiempo inteligente, observador y ansioso de aprender y conocer el mundo que le rodeaba.

Tal vez esta jornada militar fue un buen aprendizaje para los viajes que pocos años después haría por la nación recién nacida,

(33) Creado el título en 1642.

(34) El pasaporte se lo facilitó el Ministro de Austria en Constantinopla, el 22 de septiembre de 1786 y estaba firmado por Herbert Rathkead. En la correspondencia, sus amigos de entonces se referían a él como «*Conde de Miranda*». El encargado de Negocios de España en Rusia, Pedro Macanaz, escribió una breve esquela a Miranda preguntándole con qué derecho usaba el título de «conde». El aristocratismo de Miranda se prueba en el proyecto que presentó al gobierno inglés sobre la independencia de las provincias españolas de América. Ver JOHNSON: *op. cit.* págs. 64 y 85.

los Estados Unidos de América, y por la vieja Europa, que se puede decir que recorrió en su totalidad.

El conocer gente nueva cada día y el tener que convivir con ella, ignorando sus intereses y preocupaciones, al mismo tiempo que era necesario establecer diálogo, aunque sólo por cortesía, fue una buena escuela para Miranda.

Era Miranda para los pueblerinos la autoridad representativa del monarca al frente de una tropa que iba a rendir honores reales a una reina, pero al mismo tiempo era el joven apuesto y de buena figura que procedía de las tierras alejadas de América, exóticas y extrañas para aquellos campesinos manchegos, toledanos, andaluces y extremeños, la mayoría de los cuales nunca habían salido de su pueblo o de su contorno en una distancia que no llegaba a la jornada de un día de marcha militar que realizaban las fuerzas que manda el joven oficial.

Miranda, por su parte, criollo venezolano, no se encontraba en un mundo extraño, aun dada la distancia y las diferencias climáticas, de aquel en que nació y creció, y cuando admira algo es para él algo conocido por relaciones, y la realidad le hace ver que es superior a lo que él creía o le habían contado.

No debió tener contacto alguno ni con la Reina María Ana de Portugal ni con el cortejo real que la acompañaba, al frente del cual por el monarca español estaba el Conde de Baños, pues ninguna referencia encontramos en su diario ni en la correspondencia que de él se conserva.

Tuvo sí un incidente con el capitán de Caballería Manuel Tarsis sobre la colocación de las tropas en el que por la superioridad se dio la razón a Miranda. Problemas de disciplina de algunos soldados le llevaron a tomar ciertas medidas y a castigar a los insubordinados, lo que más tarde le sería imputado por el Coronel Roca, jefe de su regimiento, en los incidentes que tuvo con él y que más adelante le conducirían a incorporarse como voluntario en la expedición que la corona envió al Nuevo Mundo, en 1780, para luchar contra los ingleses y en apoyo a la nueva nación, E.U.A., en pro de su independencia.

Estos diarios, como la mayoría de los que redacta, parecen tener dos fines: primero, como recordatorio de lo que ve y de la gente que conoce, ya que en varias ocasiones relaciona unas notas con otras escritas anteriormente; y segundo, como apuntes de una persona que más tarde quiere consolidar en un escrito único o memorias. Esto último, por circunstancias conocidas no lo pudo realizar, pero gracias a sus notas que conservó siempre junto a él en sus andanzas por el Mundo, hoy podemos tener una información muy completa sobre él mismo; sobre la época en que vivió, los personajes y personas, grandes y pequeños, que conoció; los sucesos de que fue actor o espectador; los lugares que visitó... en fin de los cambios del mundo que terminaba o cerraba un período histórico, el «ancien régime», para dar paso al mundo actual.

**LA MANCOMUNIDAD DE PASTOS
DE TALAVERA Y SU TIERRA:
UN PLEITO ENTRE GANADEROS
Y AGRICULTORES (1836-1840)**

Por Leandro Higuera del Pino

Con la abolición de la Mesta en 1835 se cerraba para Talavera y su tierra uno de los períodos más interesantes de su historia, íntimamente unido al desarrollo ganadero. El mismo proceso repoblador de su comarca y las reivindicaciones jurisdiccionales en la Edad Moderna tienen como marco de referencia la mancomunidad de pastos (1).

Los debates entre ganaderos y agricultores, defensores del colectivismo agrario unos, frente al principio de la propiedad individual libre y acotada del liberalismo decimonónico de los otros, encontraron la más encendida polémica desde los años 1836 al 1840 en un largo pleito donde extrañamente el poder judicial, no sin influencia política, emitía un fallo favorable a los ganaderos y al Ayuntamiento, que de algún modo interfería y dificultaba la línea liberal y el tenor seguido por la legislación en esta materia desde las Cortes de Cádiz. En efecto, una Real Ejecutoria del 2 de septiembre de 1840, de Isabel II y en su nombre el Regente Baldomero Espartero, se inclinaba claramente a favor del Ayuntamiento talaverano, defensor de la ganadería de la comarca y en definitiva de la

(1) Comprendía la llamada «Tierra de Talavera», a grandes rasgos, la llamada Hoya de Talavera, La Jara toledana y la que se interna en la provincia de Cáceres y parte de Badajoz, así como el enclave de Anchuras. (Ampliamente en GÓMEZ-MENOR, J: *La Antigua Tierra de Talavera*. Toledo, 1965; principalmente págs. X-XII y 47-50.

mancomunidad de pastos frente a los preponentes propietarios agricultores (2).

El ruidoso litigio comenzó en el mes de julio de 1838 cuando los más influyentes terratenientes de Talavera y pueblos vecinos, cuyas posesiones se encontraban enclavadas en la zona más rica como era la vega del Tajo, decidieron acotar sus fincas judicialmente y al amparo del R.D. de 6 de septiembre de 1836 que, a su vez, restablecía la Ley de acotamientos de 8 de junio de 1813 de las Cortes de Cádiz (3).

El cierre y acotamiento de tales dehesas y labranzas, así como el de algunos baldíos y tierras del común, adquiridos estos últimos desde 1819, suponía un grave quebranto para la ganadería de la zona, ya de por sí muy debilitada con la supresión de la Mesta y la abolición de muchos de sus privilegios (4).

Desde la Edad Media, la vasta jurisdicción de Talavera fue considerada siempre toda ella como amplia e ilimitada cañada para los ganados estantes y trashumantes, que fueron muchos, a juzgar por las referencias de todos los historiadores talaveranos de la Edad Moderna (5).

(2) Tal Ejecutoria se encuentra en el Archivo Municipal de Talavera (AMT), legajo 210, n.º 2. Signatura antigua que no corresponde con la actual, en tramo de reorganización de todo el Archivo.

(3) Eran éstos: El Marqués de Sta. Cruz, el Marqués de Peñaflorida, D. Julián Martínez de Tejada, D. Pedro de la Llave, D.ª Manuela Castillejo, D. Antonio Julián Belluga, D.ª María Velada, D. Simón Villarroel, D. Angel Rafael Villarejo, D. Carlos Llave, D. Miguel Duque, D. Pedro Montero Leiva, D. Vicente Cuadrillero, D. Bernardo Cura, D. Pascual García. Comisionado de Arbitrios de Amortización, y D. Elías Hernández Plasencia.

(4) El estudio de la Mesta sólo ha conocido el clásico de KLEIN: *The Mesta. a study in spanish economic history. 1273-1836*. Cambridge, 1920. Hay trad. castellana, Madrid, 1936. Nosotros hemos consultado la obra de BRIEVA, M: *Colección de Leyes, Reales Decretos y Ordenes, Acuerdos y circulares pertenecientes al ramo de Mesta desde 1729 al 1827*. Madrid, Imprenta de Repullés. 1828.

(5) Son interesantes las alusiones a la riqueza ganadera de Talavera y su comarca en TORREJÓN, Andrés: *La antigüedad, fundación y nobleza de la villa de Talavera*. Madrid, Biblioteca de la R. A. de la H. Ms/C. 119; especialmente cap. XVI, fol. 35 vto. y sigts. Así como GÓMEZ TEJADA DE LOS REYES, Cosme: *Historia de Talavera. la antigua Elbora de los Carpetanos*. Ms 6947 de la B.N. de Madrid; especialmente en fol. 46 vto. y 49. Asimismo en DUQUE DE ESTRADA LOSADA Y BULLÓN, Antonio: *Historia de Talavera (1754)* manuscrito de la Biblioteca particular de D. Angel Ferrari Núñez.

No hemos podido encontrar datos que nos permitan observar el desarrollo estadístico de la ganadería talaverana a lo largo de la Edad Moderna ni tampoco en las primeras décadas del siglo XIX. Estas precisiones nos permitirían saber en qué medida la riqueza pecuaria talaverana sufrió el grave quebranto a que aluden los mesteños que justificaba la protesta frente a la prepotencia de los terratenientes. Más aún, no sabemos si la cabaña de estos años se había ido reduciendo a pequeños hatos de modestos pastores, que podían estar también defendidos por las presiones de los ganaderos poderosos vinculados al Ayuntamiento, y que se resistían a aceptar las consecuencias de la nueva división administrativa y el establecimiento de la recién creada Asociación General de Ganaderos del 31 de enero de 1836, en sustitución de la Mesta.

Semejantes decisiones no se reducían lógicamente a un puro cambio de nombre. La más radical medida estaba precisamente en la desvinculación gremial que introducía, concediendo amplia libertad para asociarse los ganaderos a nivel local, incluso como otra cualquier asociación. Más aún, por R.O. de 5 de noviembre de 1836 se encargaban los alcaldes y ayuntamientos en general de las funciones que tenían los antiguos alcaldes de la Mesta, lo que representaba una fuente de ingresos que podían controlar los ayuntamientos, bien necesitados de fondos para sus nuevos funcionarios y un cúmulo de honores que recogían los alcaldes locales, en los precisos años en que se potenciaban desde el punto de vista político. En cambio, los ganaderos perdían la fuerza que les había dado su fuerza mesteña, que ahora quedaba dispersa y dividida entre las emulaciones locales de los alcaldes; reduciéndose el Gobierno, como expresamente decía, a «amparar esta libertad» (6). Se pretendía que las viejas disputas entre agricultores y mesteños se solucionasen por la sola aplicación pura del principio de la libertad, intentando que la «industria pecuaria se amalgamase con la propiamente agrícola, de modo que cada labrador tuviese y apacentase la cantidad de ganados que necesitase para sus tierras» (7).

(6) Orden del Min. de la Gob. Madrid, 14 de mayo de 1836.

(7) MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo: *Diccionario de Administración*, 8 tomos. Madrid, 1862; t. IV, pág. 396.

Este fomento de pequeños rebaños, directamente responsabilizado el dueño, favorecería a la propia ganadería. La ganadería —se decía— debe formar una sola profesión con la labranza y debían ser los propios agricultores quienes fomentasen la ganadería seleccionada y estante como estaba sucediendo en el extranjero. De este modo, espontáneamente, se daría solución a la tradicional guerra entre agricultores y ganaderos.

En este sentido, los gobiernos liberales, fieles a su principio individualista y defensores a ultranza del principio de la libertad económica, creyeron que la renovación de las viejas instituciones se realizaría por la simple aplicación del principio de la libertad de la propiedad y que los conflictos entre ganadería y agricultura quedaban solucionados por el simple juego de los intereses encontrados de unos y de otros. No obstante, el decreto de 6 de septiembre de 1836 que restablecía «en toda su fuerza y vigor» el decreto de las Cortes generales de 8 de junio de 1813, demostraba en su aplicación concreta la necesaria intervención arbitral, pese a que ingenuamente se hiciese notar que tal decisión legal redundaría «en el mayor fomento de la agricultura y ganadería por medio de una justa libertad en sus especulaciones». Una vez más la ley de acotamientos ponía de manifiesto la importancia y el valor que iba tomando la tierra y el ansia de poseerla (8), pero además esta ley era en definitiva el triunfo del principio individualista defendido ya por Jovellanos, frente a la tendencia colectivista que trató de abrirse paso, pero sin éxito, en las mismas Cortes de Cádiz (9). Con esta ley, el liberalismo español iniciaba su revolución en el sector agrícola. El espíritu utilitarista que animaba esta normativa era el general que presidió el resto de la desamortización decimonónica y que condujo al enriquecimiento de la alta burguesía (10).

(8) Valoración de la tierra que venía ya desde la época de la Ilustración. Vide, HERR, R.: *España y la Revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1973, págs. 73 y sigts. Asimismo LARRAZ: *Un siglo de vida del Banco de Bilbao*. Bilbao, 1957, págs. 9-10. También VICENS VIVES: *H.^a económica de España*, 1958, págs. 578-80.

(9) CARRIÓN, P.: *Los latifundios*. Madrid, 1932; pág. 12.

(10) MARTÍN, T.: *La desamortización*. Textos político-jurídicos. Madrid, Narcea de Edic. 1973, pág. 24. En la misma idea abunda VÍÑAS Y MEY, Carmelo: *La reforma agraria en España en el siglo XIX*. Santiago, 1933, págs. 18 y 19.

Desde luego, ya desde el principio de las Cortes de Cádiz se había puesto de manifiesto la tendencia antipecuaria con la abolición de las leyes y ordenanzas relativas a la cría de mulas y caballos (18 de marzo de 1812), y el decreto (14 de enero de 1812) que ordena acotar los montes de dominio particular que, si bien dejaba libre el paso de caminos reales, travesías, servidumbres, cañadas y abrevaderos, lo mismo que la ley objeto de la polémica que comentamos, mermaba considerablemente su movilidad y las posibilidades de la cabaña. Nada tiene de extraño que muchos ganaderos colaborasen con las filas de los franceses y afrancesados, siendo confidentes durante la Guerra de la Independencia (11).

El desquite, a la vuelta de Fernando VII, no se hizo esperar: El 2 de octubre de 1814 se restablecía la Mesta y todos sus privilegios, dándose una orden a todas las cuadrillas para averiguar los rompimientos de cañadas que se habían hecho durante la invasión y obligado a restablecer las primitivas prerrogativas en su más amplio disfrute y oponiéndose a todo aquel que exigiese a los pastores cualquier impuesto indebido. Más aún, el 26 de abril de 1815 el propio Rey en persona, en su deseo de atraerse uno de los ramos de riqueza tradicionalmente vinculado a la Corona, asistió a la Junta general, hecho que el Concejo de la Mesta calificó con los más encendidos elogios y auguraba los mejores beneficios para la ganadería.

Mientras tanto la Mesta proseguía presionando para conseguir poner al corriente las cañadas y demás servidumbres así como la restitución de los privilegios (12).

No fue fácil reducir a su primitivo estado muchas de las tierras que habían sido roturadas, sobre todo durante la invasión francesa (13). No obstante, los ganaderos consiguieron de Fernando VII gran cantidad de privilegios, produciéndose además un movimiento general de unidad para presionar al Rey ante el proceso

(11) Así se desprende de la Real Cédula por la que se restablecía la Mesta, de 2 de octubre de 1814, en BRIEVA: *op. cit.*, págs. 336.

(12) *Idem*, pág. 342.

(13) *Idem*, pág. 366. También Circular 26-8-1816, en BRIEVA: *op. cit.*, pág. 384.

desamortizador iniciado. En abril, por ejemplo, de 1816 conseguían que se detuviese al menos el fenómeno roturador espontáneo, obligando a los que hasta entonces habían roturado nuevas tierras a dejar expeditas las cañadas y demás servidumbres, evitando hacer exacciones indebidas a los ganaderos (14).

El 22 de julio de 1819, una Real Cédula ordenaba la venta de baldíos, pero tal resolución venía impuesta, como expresamente se decía, por la crisis triguera (15). Se trataba además de conjugar, aunque difícilmente, los intereses de los ganaderos, el ordenar «conservar a los ganados trashumantes los pastos que necesiten cerca de las cañadas, abrevaderos y descansaderos» (16). Ya las mismas Cortes de 1820 se hacían eco de esta «guerra entre trashumantes y agricultores» (17). Este mismo fin de favorecer a uno y otro ramo, era el de la Circular de 21 de junio de 1824, de la Presidencia de La Mesta, nuevamente resurgida, llamando la atención sobre la inoservancia durante el Trienio en la alternancia de cultivar las distintas hojas del campo árabe, que permitían el pastoreo en la tierra que descansaba un año de barbecho, mientras la otra se dedicaba al cultivo (18).

Por el año 1825, parecía que la Mesta volvía a encontrarse en sus mejores años con la recuperación de sus preeminencias y tras los años de la revolución liberal durante los cuales, arbitristas y propietarios de tierras intentaron revitalizar la agricultura «fundados —decían los ganaderos— en vanas teorías». Ahora, todo labrador que quisiese acotar sus tierras, no lo podría hacer sin oír a los ganaderos, lo que equivalía en la práctica, a no poder acotarla (19). Durante los años de la llamada década ominosa, la Mesta conseguía recuperar todos los derechos y prerrogativas arrebatadas por la revolución liberal (20). Tal recuperación de privilegios fue-

(14) Circular 2-6-1817, en BRIEVA. *Op. cit.*, pág. 398.

(15) FONTANA, J.: *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*. Barcelona, Ariel, 1974, págs. 321 y ss.

(16) BRIEVA: *op. cit.*, págs. 432-35 y 446.

(17) *Diario de Sesiones, 1820-1821*, págs. 128-131, sesión del 9 de septiembre de 1820.

(18) BRIEVA, *op. cit.*, pág. 449.

(19) Circular 8-VI-1825, en BRIEVA, *op. cit.*, pág. 463.

(20) Refiriéndose a los privilegios de la Mesta, en perjuicio de la agricultura, no duda Azcárate en llamarlos «derechos extraños, privilegios odiosos e inicuos» (AZCARATE, *Ensayo sobre la Historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa*, 3 tomos. Madrid, 1879, t. II, págs. 233.

ron consecuencia de las continuadas presiones de la Real Cabaña ante la Corona por las roturaciones de terreno, desamortización municipal, aunque parcial, y acotaciones espontáneas realizadas (21).

Cuando se inicia la década de los años 1830 presenciamos el proceso, durante el cual la ganadería irá perdiendo poder por las constantes presiones de los terratenientes y labradores. De ahí que el triunfo de la ganadería talaverana cuando las leyes desamortizadoras tenían a la industria pecuaria en la mayor postración, resulte tan extraño como importante.

Por Real Orden de 31 de enero de 1831 se daba el nombre de Asociación General de Ganaderos al antiguo Concejo de la Mesta, y en 1836 se perfilaban sus funciones hasta que se publicase su reglamento definitivo en 1854.

Si el espíritu que animaba el régimen inaugurado por el Conde de Toreno fue de adaptación de las leyes gaditanas a los nuevos tiempos (22), no sucedió así con las referentes al ramo de la ganadería y agricultura. Los decretos desamortizadores de baldíos y realengos potenciaban a los dimanados de las Cortes de Cádiz (23) y la Ley de Cerramientos (8 de junio de 1913) resurgía «en toda su fuerza y vigor» por el Decreto de 6 de septiembre de 1836, es decir dentro de la línea antipecuaria, aunque otra cosa se pretendiese.

Las protestas de los ganaderos, amparados en el favor del Rey, no se hicieron esperar; pero la muerte de Fernando VII vino a acelerar el proceso claramente favorable a la renovación de la agricultura, como postulaban los arbitristas que recogían la herencia jovellanista. El 30 de noviembre de 1833 un Real Decreto

(21) CABO, Angel: *La ganadería española*, en Rev. de Est. Geog. (1960) págs. 125-127.

(22) TOMÁS VILLARROYA, J.: *Las reformas de la Constitución de 1812 en 1836*, en REV. del INST. de CIENCIAS SOCIALES de Barcelona (1964) IV, págs. 171-203.

(23) MARTÍNEZ ALCUBILLA, *op. cit.*, t. II. Págs. 365 y 366.

anunciaba una ley sobre acotamientos y cerramientos de heredades que pretendía conjugar los derechos de la propiedad privada, libre y acotada con los históricos de la mancomunidad de pastos. En los últimos meses de 1833 y durante todo el 1834 y 1835 se multiplicaron las medidas claramente favorables a la nueva agricultura sobre la base de la libertad de la propiedad, la explotación y el comercio (24).

Decididamente, el favor que se prestaba a la agricultura era un proceso irreversible para la etapa del definitivo triunfo del liberalismo y al calor del aumento demográfico, favorecido también por la elevación de los precios agrícolas, el descrédito de la propia Mesta, el aumento de la renta en los arrendamientos y subarrendos rústicos y la tendencia a incrementar la producción por el sistema de cultivos extensivos. Este es precisamente el marco desamortizador donde se inserta la problemática que comentamos (25). La Real Orden del 11 de febrero de 1836 amparaba sin trabas a los propietarios de terrenos en la libre disposición de sus rastrojeras, pastos, etc., y esto, contra la costumbre inveterada que existía en toda España. Esta R.O. fue dada a instancias de D. Juan José Agraz y otros grandes propietarios de la provincia de Albacete. Tanto ésta como la del 4 de julio de 1835, por la que hacía extensiva estas facultades a todos los propietarios de Hellín, insistía en «defender los derechos de la propiedad agrícola contra las invasiones que bajo diferentes pretextos se han hecho en ella, privando a los dueños de las heredades del libre uso de los pastos que en ella se crían» (26). Tales «invasiones» tenían una larga tradición en la comarca talaverana y, desde luego, decía una exposición de aquellos años, nada tenían que ver con los casos apuntados (27).

El proceso liberal arrecia en estos años con renovado afán, proponiéndose «acabar con la explotación comunal de la tierra» (28). Este era, claramente, el espíritu al menos que animaba el

(24) *Idem.* T. I. 160 y 161.

(25) TOMÁS Y VALIENTE, F.: *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona. Ariel, 1971, págs. 12 y 13.

(26) Texto en MARTÍNEZ ALCUBILLA, *op. cit.*, t. I, pág. 162.

(27) Exposición de D. Francisco Solano García. Impreso en Toledo, año 1838, pág. 4.

(28) FONTANA, J.: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona. Ariel, 1975, pág. 153.

Decreto de 6 de septiembre de 1836 sobre acotamientos, pese a las salvedades que hacía para los ganaderos. «Todas las dehesas —decía el art.º 1.º—, heredades y demás tierras de cualquier clase, pertenecientes a dominio particular, ya sean libres o vinculadas, *se declaran desde ahora cerradas y acotadas perpetuamente*, y sus dueños o poseedores podrán cercarlas sin perjuicio de las cañadas, abrevaderos, caminos, travesías y servidumbres, disfrutarlas libre y exclusivamente o arrendarlas como mejor les parezca y destinarlas a labor o a pasto, o a plantío, o al uso que más les acomode; derogándose por consiguiente cualesquiera leyes que prefijen la clase de disfrute a que deban destinarse estas fincas, pues se han de dejar enteramente al arbitrio de sus dueños» (29).

Conviene que nos detengamos a analizar brevemente los puntos claves de esta ley en torno a la cual gira todo el pleito entre el Ayuntamiento de Talavera y los propietarios de las fincas que comenzaron a cerrarse.

Por lo pronto, los derechos de los propietarios de las tierras quedaban ampliamente protegidos al considerar la ley cerradas y acotadas sus fincas, aunque no lo fuese con pared o seto alguno (30).

Todo propietario podía libremente destinar sus fincas al cultivo que desease o simplemente a pasto y arboleda, lo que reforzaba aún más el espíritu individualista que animaba tales medidas.

No debían tenerse por títulos de servidumbre sino sólo aquéllos que el derecho reconociese como especiales para adquirir propiedad, excluyéndose los que se fundasen en malas prácticas más o menos antiguas (31). Más aún, de existir tal servidumbre, debía

(29) MARTÍNEZ ALCUBILLA, *op. cit.*, t. I., pág. 163.

(30) De hecho y, a partir de estos años, proliferan las paredes de piedra o tapial, las lindes de zarzas, cambroneras y pitas, así como otra serie de setos y linderos hechos con espinos y pitas sembradas para estos fines y que predominan en la zona de Talavera.

(31) R.O. 11-II-1836; R.O. 6-IX-1841; R.O. 13-IX-1852 y R.O. 18-I-1854.

probarse, porque «la presunción se halla siempre a favor de la libertad y de las consecuencias del derecho de propiedad» (32).

En este sentido, el ayuntamiento talaverano, dentro del entusiasmo romántico de aquella década, ofrecía un amplísimo dossier de material histórico para demostrar la antigüedad, legitimidad e ininterrumpido disfrute del «jus pascendi».

Tan abundante legislación sobre los acotamientos, indicaba lo vidrioso del problema, la ambigüedad e imprecisión de la normativa. La misma legislación reconocía este carácter de provisionalidad que tenían los decretos referentes a la ganadería hasta tanto se redactase la definitiva ley pecuaria. El mismo Salustiano Olózaga anunciaba ya en 1835 la dificultad que supondría poner en práctica y adaptar a la nueva normativa sobre los acotamientos la ganadería. Ejecución que calculaba entre tres y cinco años (33). Durante este tiempo sucedería —decía Olózaga— que muchos labradores comprarían ganados según la extensión de sus tierras y los ganaderos tierras según el número de cabezas que tuviesen, de este modo —concluía— se realizaría la tan deseada conjunción de ganadería y agricultura.

No sólo no se cumplían tales deseos, sino que por muchos más años de los calculados se sucedían pleitos y recursos, consultas y resoluciones.

Con relación a la comarca talaverana, debemos añadir el deslinde que muchos pueblos de la antigua tierra de Talavera establecían en sus respectivas jurisdicciones, haciendo caso omiso de la mancomunidad de pastos que se veía amenazada también por el particularismo.

El enfrentamiento se inicia el 14 de julio de 1838, con motivo de haber sido cerradas y acotadas varias labranzas, dehesas y algunos

(32) R.O. 16-VIII-1854.

(33) Salustiano Olózaga, en *Informe sobre el proyecto de ley de cerramiento de heredades rurales remitido al Gobierno por la Sociedad Económica Matritense*. Madrid, 13 de enero de 1835, inserto en MARTÍNEZ ALCUBILLA... *o.c.*, t. I, pág. 180.

terrenos baldíos (34). Ese mismo día se presentó ante el juzgado de primera instancia de Talavera, por medio del procurador Francisco de la Rubia, en nombre del Ayuntamiento, denuncia del caso, alegando que tales terrenos, pese a ser propiedad privada, tenían una servidumbre de mancomunidad de pastos todo el año algunas dehesas, y otras, en los dos meses de verano, para el pastoreo y rastrojera del ganado de los vecinos de Talavera.

Los prepotentes terratenientes se apoyaban en el decreto (6 de noviembre de 1836) sobre acotamientos, mientras los ganaderos defendidos por el Ayuntamiento lo hacían en la interpretación de la excepción que hacía este mismo decreto a favor de las cañadas, travesías y servidumbres, así como en la R.O. (17 de mayo de 1838) que respetaba las mancomunidades de pastos aunque no coincidiesen con la reciente demarcación de provincias y municipios. Asimismo, el Ayuntamiento se veía respaldado por una Circular de la Diputación provincial de Toledo de 26 de marzo de 1838, donde se encargaba muy particularmente a las corporaciones municipales que gozasen de mancomunidad de pastos, que los hiciesen respetar incluso judicialmente.

El 17 de abril de 1839, el juez de Primera Instancia, D. Wenceslao Díaz Argüelles, fallaba a favor del Ayuntamiento y de los ganaderos, mientras rápidamente los perjudicados interponían recurso a la Audiencia de Madrid.

El núcleo del litigio estaba establecido en el «jus pascendi» que alegaba tener desde tiempo inmemorial Talavera en toda la amplia comarca de su nombre. En tal servidumbre y no en las de paso, que se respetaron siempre por los propietarios, era donde hacía hincapié el Ayuntamiento. Pero se trataba de una servidumbre singular, no fundada en abusos, ni en malas prácticas por muy antiguas, sino en unas razones mucho más fuertes que las que también se creyó que asistían al Ayuntamiento de Hellín, que se hizo portavoz de los ganaderos de la zona albaceteña para conseguir al menos aprovechar los pastos de las tierras de aquellos

(34) Entre otras, las dehesas de Los Valles, Valgrande, S. Pedro, Torrehierro, Albuera, Villasante, Encinilla, Abiertas, Maricantarillo, Porquillas y Bejedilla.

propietarios de Albacete y Chinchilla a instancias de los cuales se había dado el Real Decreto de acotamientos.

Pedía el Ayuntamiento de Chinchilla que al menos se admitiese la costumbre de introducir el ganado durante los meses de la rastrojera. Pues bien, ni la rastrojera fue considerada como excepción, ratificando y confirmando las peticiones de los hacendados albaceteños sobre acotamientos de fincas que se extenderían a toda España (35).

El Ayuntamiento de Talavera entendía que las soberanas disposiciones no eran aplicables a la provincia de Toledo «ni más particularmente al país conocido de inmemorial por tierra de Talavera de la Reina» (36).

La mancomunidad de pastos de Talavera tenía un origen «que perdía en los tiempos» y una práctica anterior al siglo XVI, pero fue en 1594 cuando adquiere título jurídico al comprar el Ayuntamiento a la Corona, la jurisdicción de la llamada «tierra de Talavera» por 20.000 ducados (37).

Por esta adquisición Talavera iba cediendo y donando diferentes terrenos para posadas de colmenas y labranzas, fomentando así la creación de poblados a los que después concedía solares, egidos, dehesas y otros bienes para dotar a las cabañas que solicitaban erigirse en poblaciones, con un tributo consistente en la cuarta parte de la bellota y la hierba de las dehesas, reservándose solamente, en señal de dominio señorial o directo, el derecho de disfrutar las dehesas uno de cada cuatro años, quedando los terrenos restantes para destino exclusivo de la ganadería de la región poblada o que se fuese poblando, en uso mancomunado. Tales términos jurisdiccionales de las diversas poblaciones que surgían, no tenían delimitación concreta, precisamente porque —como expresamente se decía— «toda su tierra era cañada» y sólo se respetaba por los ganaderos la siembra y las vides.

(35) R.O. 4-VII-1835.

(36) Memorial o «observaciones» de D. Francisco Solano García. Toledo, 1838, pág. 13.

(37) La documentación de los mesteños se encontraba en los archivos de Talavera. Espinoso del Rey y La Estrella, pueblo este último, sede de la llamada «Junta de Pueblos».

Por tal disfrute de pastos, los ganaderos pagaban al Ayuntamiento talaverano el llamado derecho de «oveja del verde» y el denominado «paso del puente».

No se trataba de una costumbre originada por el abuso, sino por un «contrato civil» entre Ayuntamiento, dueño legítimo de la tierra llamada baldía o alijariega, y los pueblos de la comarca, no así de los pastos artificiales o frutos de la siembra (38).

Privar de tales derechos a los ganaderos se consideraba como la ruina de la ganadería talaverana, pues la cabaña trashumante se vería obligada a recorrer más de cien leguas en temporada al verse privada de estos pastos públicos.

Los ganaderos medianos se vieron precisados a estabular el ganado en las fincas de su propiedad, mientras los pequeños ganaderos, llamados escuseños, no encontraban pastos ni fácil traslado en pequeñas rehalas.

El Ayuntamiento se disponía ahora a dar la batalla juntando las armas de las razones históricas, pero principalmente políticas, llamando a destacados ganaderos de la comarca y primordialmente a significados diputados provinciales, que pudieran hacer valer su influencia política en los años en que tanto la institución del Ayuntamiento como la de la Diputación estaban en trance de mayor poder político (39). Un exhaustivo estudio documental sobre la historia de la mancomunidad de pastos en la comarca talaverana, era presentado (40). La apelación de los terratenientes a la Corte,

(38) Los dueños labradores sólo tenían derecho al disfrute de la cosecha sembrada y, una vez recogida la cosecha, tales fincas quedaban abiertas para la rastrojera desde el 15 de agosto, Virgen de Agosto, al 19 de septiembre, S. Lucas. Refrendado en escritura pública el año 1469.

(39) Testigos a favor del ayuntamiento: D. Agustín Sobrino, vecino de Talavera; D. Fernando López de Sigüenza, vecino de Talavera, de 35 años; D. Francisco Solano García, diputado provincial por Puente del Arzobispo, autor de un memorial sobre el tema, impreso en Toledo en 1838, vecino de Belvis de la Jara, de 46 años; D. Manuel de Celis de Cabrera, diputado provincial por Talavera y poderoso ganadero; D. Francisco de Paula Montero.

(40) Escritura de transacción y concierto otorgada por Felipe II a la villa de Talavera el 3 de enero de 1587, por la que no se podían desmembrar de la jurisdicción de Talavera sus lugares. Otra del 20 de diciembre de 1594, aprobada por el Rey el 31 de diciembre de 1594. Asimismo se adjuntaba copia notarial del legajo 59, n.º 1, sobre el pleito entre el ayunta-

hizo que las fuerzas políticas talaveranas y los ganaderos de mayor empuje, redoblasen su empeño en defender un asunto de tanta trascendencia para la economía de la comarca y principalmente una singular fuente de ingresos para el erario del concejo.

El procurador de los hacendados insinuaba en su recurso que el juzgado de Talavera no se había visto libre de parcialidad «inevitable muchas veces en los que se hallan a la cabeza de un pueblo de corto vecindario». El fallo a favor del Ayuntamiento estaba —según el procurador de los prepotentes agricultores— en una interpretación absurda de las recientes leyes hecha por el juez talaverano. Pero, «desde que cambiadas felizmente nuestras instituciones, decía, han perdido toda su fuerza las doctrinas absurdas en que se apoyaba el privilegio reclamado por el Ayuntamiento de Talavera; mas el juez inferior, sobreponiéndose a una ley terminante que sólo ha podido combatirse con sofismas ridículos y despreciables, ha creído que se hallaba autorizado para volver a imponer por sí solo a la propiedad agrícola las funestas trabas de que la habían libertado la ilustración del siglo y la voluntad expresa de los representantes de la Nación» (41).

La apelación insistía con énfasis muy especial en la defensa del derecho de propiedad hecho por el liberalismo. «Después de la

miento de Talavera y La Mesta, año 1400. Los mesteños pretendían aún más privilegios de los que ya tenían en la comarca talaverana. Deseaban además invadir las dehesas boyales, cuando éstas, las tierras de pan y vides, eran las únicas excepciones que existían en la amplísima cañada talaverana.

Otra copia del legajo 50, n.º 14, donde consta un privilegio del Rey D. Sancho sobre dehesas que dio a esta villa de Talavera y sus propios en recompensa del servicio y montazgo que la quitó el Rey su padre, dada en Valladolid a 15 de mayo de 1331, confirmado por el Rey D. Juan en Valladolid a 4 de marzo de 1420. Merece destacar de este documento la causa por la que el Rey hace donación de tres dehesas a Talavera «porque han pocos pueblos e non a comun ninguno».

También enviaron una sentencia del Bachiller Velasco Romero, Deán y canónigo de la Colegial de Talavera, dada en Talavera a 30 de octubre de 1716 por la que todos los propietarios de Talavera reconocen que todas y cada una de las heredades que poseían, tenían sobre sí un gravamen de pastos comunes los meses de verano en favor de los ganados de la comarca.

El mismo juez de Talavera, Lic. Wenceslao Díaz Argüelles reconocía el 17 de abril de 1839, a la vista de estos documentos, la razón que asistía al Ayuntamiento para defender la antiquísima e ininterrumpida mancomunidad de pastos, fallando a su favor.

(41) Real Ejecutoria... f. 89 vto.

seguridad personal —decía— no hay ninguno que pueda comparárselo y mucho menos serle preferido. Aun con el riesgo de los abusos que podrían hacerse de él, son menores que los beneficios que acarrearía su libre ejercicio, sólo obstaculizado por «una absurda tiranía..., la ignorancia y la prepotencia de una clase privilegiada». Se acusaba aquí no sólo a la sociedad estamental en general, sino a los nobles talaveranos, muchos de los cuales eran propietarios de hatos de ovejas. Al mismo tiempo se hacía un encendido elogio de la agricultura y de la escuela fisiocrática, vituperando a la Mesta que había convertido «el Reino en una vasta dehesa, abierta a la voracidad de sus ganados por unos privilegios absurdos y una costumbre impuesta y no pactada libremente por las partes interesadas...; abusos tan arraigados que no podían ser eliminados sino paulatinamente. Primero, autorizando ya en siglos anteriores el cerramiento de viñedos y arbolados y ahora el resto de las propiedades». La servidumbre del «jus pascendi» se introdujo en la tierra de Talavera no por un convenio libre y espontáneo —decían los terratenientes— sino por el privilegio que tenían en casi toda España los mesteños. Sería absurdo y contradictorio —insistía el procurador de los hacendados— que el principio de los acotamientos proclamado en Cádiz, al conceder a los propietarios el libre uso de sus propiedades, les obligase a sufrir los mismos males que quería evitar. Así lo interpretaron las Cortes en abril de 1822 ante las instancias de los ganaderos que pretendían eludir los cerramientos.

Resultaba extraño que cuando las leyes de los años de la década de 1830 repitiesen los decretos y leyes de Cádiz, sólo los ganaderos y el Ayuntamiento talaverano, aún más interesado que los propios ganaderos si cabe, se hiciesen defensores de privilegios que podían considerarse ya caducados o dentro del movimiento irreversible de su desaparición. Ni los ganaderos de Hellín, y en general los albaceteños, pudieron contra unas leyes de cerramientos dadas a instancias de los propietarios agrícolas de aquella provincia. El concejo talaverano sin embargo protestaba, pero lo hacía dentro de un contexto político muy concreto que explica este excepcional triunfo.

En primer lugar presentaba un amplio *dossier* donde trataba de demostrar la justicia de sus derechos históricos sobre la llamada «tierra de Talavera», capaz de ser presentada como una provincia en la reciente reestructuración administrativa. Pero además de estos títulos, lo que importaba era defender el «jus pascendi»,

clave y núcleo del pleito con la ayuda y apoyo de testigos de excepcional fuerza política, tales como el prepotente ganadero de la comarca, D. Manuel Cabrera, así como la no menor del político provincial, D. Francisco Solano García, autor de unas *Observaciones*, impresas en Toledo en 1838, donde se reivindicaban y enumeraban las razones para mantener la mancomunidad de pastos de Talavera y su tierra.

Lógicamente los románticos argumentos que esgrimía el municipio talaverano difícilmente debían prevalecer, según los terratenientes, ante «las poderosas consideraciones que las Cortes de Cádiz y S. M. han tenido presentes para libertar la propiedad de las humillantes trabas que impedían su libre y provechoso ejercicio». Pero es que, además, «la práctica mala y abusiva que intentaba sostener el Ayuntamiento no podía contarse entre las servidumbres que reconoce y manda respetar la ley».

Pues bien, el hecho fue que la Audiencia territorial de Madrid, a donde se recurría, se pronunciaba a favor del Ayuntamiento de Talavera, confirmando la sentencia del Juzgado de esta villa.

Semejante decisión indicaba, en el fondo, la imprecisión legal que existía al respecto, como insinuaba la Sociedad de Amigos del País de Madrid en consulta sobre los acotamientos de las fincas; pero también ponía de manifiesto las no pocas presiones políticas que rodeaban el pleito. En efecto, el auge que toman los alcaldes a partir de estos años, y los Ayuntamientos en general, cuando se están dando los primeros pasos de la modernización de la administración local, provincial y central, contribuye en buena medida a explicar esta excepción al principio general del individualismo que informaba la legislación liberal burguesa de la época. El hecho además de ver el Concejo talaverano secundados sus intereses por la Diputación provincial desde 1836 y siguientes años, le impulsaba a oponerse decididamente a las pretensiones de los terratenientes. Así lo reconocía el mismo procurador del Ayuntamiento, al ver la actitud de la Diputación toledana que ordenaba a los concejales talaveranos «que no se hiciese novedad en el asunto de pastos a pesar de la Real Orden». A ello se unía, insisto, el encumbramiento político de los ayuntamientos y diputaciones que se produce a partir de estos años. Así, el 16 de diciembre de 1835, en el discurso de la Corona se prometían amplias reformas «en materias administrativas a favor de los pueblos», entre las cuales se citaban

expresamente la organización de los ayuntamientos y diputaciones provinciales (42).

Al año siguiente, la Reina Gobernadora manifestaba su complacencia a las diputaciones y ayuntamientos por el favor prestado a las reformas (43).

El 4 de noviembre de 1836 se autorizó al Gobierno para movilizar la Milicia Nacional fuera de sus provincias respectivas, según lo reclamaban las exigencias de la guerra (44). Es en este capítulo en el que los ayuntamientos quedan potenciados de modo extraordinario, por la decisiva ayuda que pueden prestar con los milicianos que los municipios organizan y sufragan, quedando el gobierno reconocido a su apoyo.

El 19 de noviembre de ese mismo año 1836 se ordenaba una contribución forzosa de 200 millones para la guerra carlista, cuyo adelanto se repartía entre todas las provincias. Precisamente correspondían 7.000 reales al Partido de Talavera y 1.627 a la propia ciudad.

Poco después las Cortes Constituyentes comenzaron a elaborar un sistema de régimen local, y, una vez promulgada la Constitución de 1837, se vio la necesidad de hacer una renovación profunda de las diputaciones provinciales y ayuntamientos, elaborando una ley que regulase las actividades de los ayuntamientos considerándoles piezas claves de la reforma administrativa (45). A este respecto, ya algún diputado se quejó de la preponderancia de algunos ayuntamientos, que se salían de sus atribuciones puramente administrativas mezclándose en asuntos estrictamente políticos (46). En este

(42) GARCÍA TEJERO, A.: *Historia político-administrativa de Mendizábal*. Madrid, 1858, t. I, pág. 160. Ya el R.D. de 23 de julio de ese mismo año había fijado la naturaleza, prerrogativa y duración de los cargos en los ayuntamientos. No obstante, sólo estuvo en vigor hasta el 15 de octubre de 1836 en que se expidió otro, restableciendo en su fuerza y observancia la Ley de 3 de febrero de 1823 relativa al gobierno económico-político de la provincia.

(43) *Idem.*, pág. 206.

(44) *Idem.*, pág. 284.

(45) POSADA, A.: *Historia del régimen local*. pág. 117.

(46) *Idem.*, pág. 130.

mismo sentido, se intentaba frenar el «progresismo» excesivo que se iba infiltrando, procurando que la futura ley de ayuntamientos los considerase como cuerpos deliberantes, y a los alcaldes como agentes del poder ejecutivo e intermediarios de la administración central. Se trataría de potenciar a los alcaldes pero controlando estos excesos (47).

La guerra carlista, a la que hemos aludido, como coordinada dentro de la cual se mueve el litigio que nos ocupa, incide muy especialmente para una toma de postura del Ayuntamiento talaverano en favor de la ganadería. La misma Diputación provincial consideraba justas las quejas de los ganaderos principales de Talavera, por recaer sobre ellos solamente la carga de abastecer de carnes a las tropas existentes en Talavera. Es por esto por lo que la situación económica de los ayuntamientos de Talavera y su zona, que tenían que mantener tantos años unas milicias populares en pie de guerra, llegó a ser calamitosa, según referencias concretas de Javier de Burgos (48), y hace que la alcaldía ponga en la ganadería toda la esperanza de la colaboración a la causa liberal. Debido precisamente a la contienda y a las numerosas partidas de facciosos que merodeaban la comarca, precisaba el consejo muchos pastos que para mayor contrariedad, habían quedado sin arrendar (49).

El año 1838, a causa de la inseguridad que existía en la zona por causa de la guerra, el ganado trashumante de Soria a Extremadura, en vez de pasar por Talavera como de costumbre, lo hizo por el puerto del Pico y Salamanca, con perjuicio, decía el concejo, para los fondos municipales que hubieran aumentado considerablemente por el cobro del llamado derecho de «oveja del verde» y del derecho de «paso del puente» (50).

(47) Idem., págs. 135 y ss.

(48) DE BURGOS, J.: *Anales del reinado de Isabel II*. Madrid, 1850, t. V, p. 196 y sobre todo 210, alude concretamente a la comarca de Talavera.

(49) Actas y acuerdos municipales del Ayuntamiento. Talavera, 22 de noviembre de 1837.

(50) Actas y acuerdos... (año 1838).

Era esta una razón más para defender y para impulsar la industria ganadera, que resultaba ser la fuente tradicionalmente más segura y limpia de ingresos en las arcas municipales, bien necesitadas en unos años que precisaba el aumento de plantilla en sus funcionarios y servidores con motivo de la nueva estructuración.

El 5 de febrero de 1836 manifestaba el cabildo talaverano el enorme déficit presupuestario, proponiendo consultar a los cosecheros, labradores, ganaderos, hacendados y artesanos el modo de arbitrar medios al respecto. De estos sectores, el ganadero ocupaba un lugar preeminente por el tributo de la «oveja del verde», exigido al ganado trashumante por pastar, además del derecho de «paso del puente», otro canon por el paso del ganado por el puente romano sobre el Tajo, único existente entonces, y que unía a Talavera con toda la gran comarca de La Jara (51).

Que los impuestos por cabezas de ganados contribuyesen en gran manera para saldar el déficit del Ayuntamiento y en general sus gastos, lo demuestran las diferentes órdenes que se cursaron a los gobernadores de las provincias limítrofes para interesar a los ganaderos en las ferias periódicas que se celebraban en Talavera. Era esto un modo de hacer frente a la necesidad de carne que señalaban los ediles talaveranos, en la sesión del 24 de mayo de 1836. Este mismo día señalaban los regidores de la villa su preocupación por el hecho de que el vecino pueblo de Alcaudete de la Jara hubiese cercado las tierras de su jurisdicción, impidiendo a los ganados de Talavera el libre tránsito según el tradicional modo de entender la mancomunidad de pastos.

Tan peligrosa medida hizo que, alarmados los talaveranos, removiesen sus influencias políticas provinciales para conseguir hacer una pequeña mancomunidad entre los pueblos de La Jara, pues la nueva división administrativa de provincias y las medidas sobre acotamiento de fincas y en general en defensa de la propie-

(51) Sólo por los derechos de «oveja del verde» se obtenían regularmente de diez a doce mil reales anuales, cantidad que, el Ayuntamiento decía empleaba en la conservación de los puentes sobre el Tajo, el Uso y el Alberche.

dad privada, dinamitaban por completo la vieja mancomunidad con graves perjuicios para la economía talaverana. Así, por ejemplo, los montes alijares de todos los pueblos de La Jara pertenecían a Talavera y el corregidor sacaba a pública subasta la bellota. La reforma administrativa de Cea Bermúdez incluía pueblos como Carrascalejo, Villar del Pedroso, Valdelacasa y otros de la antigua tierra de Talavera que ahora pasaban a la provincia de Cáceres. Pues bien, estos pueblos se negaron a reconocer el dominio de Talavera en dichos montes, protestando enérgicamente la municipalidad talaverana y considerando esta medida «un verdadero despojo de su propiedad a los propios de esta villa», aunque dichos pueblos perteneciesen ahora a la provincia de Cáceres.

A estos daños se juntaban las quejas que presentaba el arrendatario de los derechos de «oveja del verde» y «paso del puente», ante el decreto referente a que ninguna corporación ni particular exigiese derecho alguno a la cabaña, salvo los de pontajes y barcajes. El Ayuntamiento talaverano manifestaba que tal decreto no afectaba a tan «secular privilegio», a lo que los ganaderos respondieron resistiéndose a pagar. No obstante, la corporación instó al rematador para que hiciese efectivo el cobro a la Real Cabaña, fundado no sólo en la concordia que tenía celebrada con el antiguo Concejo de la Mesta, sino también en virtud del R.D. (23 de septiembre de 1836) que interpretaba en el sentido de que cesando dicho derecho, cesaba igualmente la franquicia que por este concepto se dispensaba a la Cabaña de pastar en los terrenos alijariegos propios de Talavera.

En 1839 el Procurador Fiscal de la Mesta en Talavera y su Partido, D. Antonio Julián Belluga, pedía al presidente de la Asociación General de Ganaderos que interpusiese su valimiento ante el Concejo talaverano para que no pagasen los ganaderos los derechos de «oveja del verde» y el canon del pontazgo, mientras no se verificase un convenio con esta Asociación, a lo que la municipalidad respondía que tal convenio existía desde 1817 y que por R.D. (18 de octubre de 1837) no constaba que tales derechos fuesen de los suprimidos y que, a lo sumo, sólo cabía una renovación y puesta al día del convenio y concordia.

Salta a la vista pues que el más interesado en el pleito en cuestión era el Ayuntamiento, aunque indirectamente saliese beneficiada la ganadería.

Por el verano de 1839 parece que se ha operado un pequeño cambio en la estrategia política del litigioso asunto. Los terratenientes han debido darse cuenta de que el triunfo depende más de factores políticos que estrictamente de interpretación legal. De hecho observamos que la Diputación Provincial toma postura por los propietarios de los terrenos acotados y la tirantez entre Diputación y Ayuntamiento se hace cada vez más fuerte, llegando a levantar protestas de los talaveranos al venir un secretario al Ayuntamiento impuesto desde Toledo.

Cuando esto sucedía, en diciembre de ese mismo año 1840, el Ayuntamiento tenía ya seguro su triunfo y se permitía el lujo, sin consultar con Toledo, de elevar el arriendo de los derechos de «oveja del verde» y «paso del puente» al doble de años anteriores, es decir, a los 20.000 reales.

Las discrepancias entre autoridades locales y provinciales se iban haciendo cada vez más insostenibles y ese mismo año de 1840 el Jefe Político de la Provincia disponía que cesasen en sus cargos los miembros de la corporación talaverana «por no convenir su continuación a la causa pública». Tan ambigua manera de calificar a la Corporación no aclara cuál fuese la verdadera causa; pero ponía de manifiesto la audacia y osadía del concejo, su fuerza política y las metas a donde apuntaban tan atrevidos pleitos.

Pero si el litigio contra los terratenientes parecía inclinarse de parte del consistorio talaverano en su máxima apelación, no eran tan optimistas las perspectivas económicas que ofrecía la antigua mancomunidad de pastos porque, no sólo se iban desligando todos los pueblos de la antigua asociación, sino que, según declaraba el propio guarda jurado, los llamados Montes de Talavera y las dehesas boyales de los pueblos de La Jara que en otro tiempo formaron parte de la llamada tierra de Talavera, se encontraban en un estado lastimoso. Hasta el extremo, decía, que «dejarían de existir en muchas partes (la mancomunidad), sobre todo en los pueblos segregados de la provincia de Toledo y agregados a la de Cáceres, como eran, por ejemplo, Villar del Pedroso, Carrascalejo, Valdelacasa, Gavín y otros».

En este sentido, el Concejo acordó elevar a la Diputación Provincial, para que ésta lo hiciese a la Dirección General de Montes y Plantíos la petición de que no se hiciese novedad en el

disfrute de los citados montes «por la mancomunidad de pastos que Talavera tiene con esos pueblos».

Los guardas siguieron vigilando y denunciando a los vecinos que talaban los árboles en los pueblos de la nueva demarcación cacereña, tales como Villar del Podroso, quejándose a la Administración de Montes del Partido de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

El Ayuntamiento de Talavera contestó diciendo que estaban los guardas en su perfecto derecho de defender esos montes que eran propiedad de Talavera, pese a que hubiesen pasado a Cáceres desde el punto de vista jurisdiccional.

El litigio en cuestión era otra forma más de defender la mancomunidad de pastos. En 1840, el Jefe Político de Toledo dictaminó que los montes que se guardaban correspondían a los pueblos que antiguamente componían la Subdelegación de Talavera, entre los cuales había baldíos y de aprovechamiento común para todos los ganaderos de las poblaciones que componían la tierra llamada de Talavera, la cual tenía una cuarta parte íntegra de propiedad en sus dehesas boyales y arbolado (52).

Pese a todos los esfuerzos, o tal vez por ellos, se observa la inutilidad que resultaba por parte de Talavera seguir defendiendo románticamente unos derechos históricos de mancomunidad de pastos y de aprovechamiento común en terreno de dominio particular e incluso hasta comunal, cuando el principio liberal de propiedad individual se había impuesto ya frente a toda posible fórmula que tratase de conjugarle con el colectivismo agrario. El triunfo concreto en este enfrentamiento es puramente político y esporádico, como parece desprenderse claramente de la documentación manejada. La explicación guarda coherencia con el contexto político general de la Nación en aquel momento. La revuelta de los sargentos en La Granja en 1836, que obligó a la Reina Regente a ceder el gobierno a los radicales, hizo temer que una revolución desde la base popular se hiciese con los ayuntamientos y el poder

(52) Actas y acuerdos municipales del Ayuntamiento de Talavera (año 1840).

de los municipios, cuyas fórmulas de elección de alcaldes fuesen democráticas, respaldados por la Milicia Nacional que se consagró en la Constitución de 1837 (53).

Que el Ayuntamiento de Talavera tuvo muy en cuenta la defensa de los intereses patrimoniales en el debate presente se desprende de las continuas exacciones realizadas entre los vecinos para mantener las Milicias Nacionales que había en Talavera (54), y para nuevos gastos que imponía la reforma burocrática y ampliación de la plantilla administrativa, que, desde Cea Bermúdez y Javier de Burgos, había sido renovada (55). «La lucha por los favores que brindaba el Ayuntamiento era la que a los ojos de muchos españoles confería un sentido a la política y la que convirtió al gobierno municipal en problema fundamental entre 1838 y 1840. Cada partido tenía su aristocracia de mandarines locales y su hueste de clientes, y cada uno deseaba controlar la administración local para sostenerla» (56). Más aún, el Ministerio de Toreno de 1835 pretendió luchar contra la «anarquía» restableciendo la «armonía» por medio del control de las juntas locales revolucionarias en las diputaciones provinciales legalmente constituidas y distribuyendo cargos a los pretendientes locales. «Esta fue también —dice R. Carr— la solución intentada por el gobierno republicano en el otoño de 1936; para los conservadores, este método de encenagar la revolución era tanto como ceder ante la anarquía, por más que se llamara gobernar» (57).

Esta inclinación clara del gobierno de Espartero hacia el Ayuntamiento talaverano obedecía a la línea progresista aludida y más concretamente esparterista, de atraerse a la clientela administrativa de una amplia zona de pueblos que polarizaba económicamente Talavera, cuyo valor caciquil en el control de la zona para la causa

(53) POSADA: *op. cit.*, págs. 130 y ss.

(54) Acuerdos del Ayuntamiento de Talavera de 1836 a 1840.

(55) Sólo por secretaría y escribientes figuran 5.110 reales, por contribución de subsidio 400 rs., por utensilios 164. (Año 1837).

(56) CARR, R.: *España, 1808-1939*. Barcelona, Ariel, 1969, pág. 171. Es importante, por lo que al ayuntamiento de Talavera se refiere y a la Diputación Provincial, el estudio y programa que sobre la revalorización de la administración local y provincial presentó D. Toribio Monreal con el título: «Informe dado al Gobierno por el Sr. D. Toribio Guillermo Monreal, Jefe Político de esta Provincia... sobre... los ayuntamientos y diputaciones provinciales». Toledo, Imprenta de D. José de Cea, 1838.

(57) *Idem.*, pág. 213, nota (5).

liberal puede ser decisiva. En este contexto, nada claro por cierto, debe insertarse el hecho de la destitución de la Corporación talaverana en 1840 por el Jefe político de la provincia a la que hemos aludido.

Como conclusión podemos afirmar que la solución de compromiso que se dio al problema de la mancomunidad de pastos de Talavera se repite en parte, o al menos en su espíritu, con relación a los pueblos de la provincia de Badajoz (R.O. 22 de diciembre de 1840) dándose preferencia a los vecinos en los pastos de los respectivos pueblos. También en partidos judiciales limítrofes a Talavera, como Navahermosa y Torrijos, se hizo caso omiso de los acotamientos de fincas, violándose los setos y cercados con el ganado en los meses de verano, es decir, en los meses de la rastrojera.

Todo cambió, bien pasada ya la época de los moderados pero por su influjo, exactamente en 1855, cuando por una Real Orden comunicada por el Ministerio de la Gobernación al Gobernador de la provincia de Toledo, haciéndose eco de las numerosas quejas de «varios propietarios vecinos de diferentes pueblos» de la comarca talaverana por las continuas «derrotas» producidas por los ganaderos en sus propiedades, recogiendo y apoyándose expresamente en toda la amplia legislación anterior protectora de la propiedad privada (58), derogaba expresamente la Real Ejecutoria que estudiamos y que excepcionalmente resultaba altamente favorable a la mancomunidad de pastos, al ganado de la comarca y al Ayuntamiento de la villa.

La revocación se hacía en estos términos:

«Considerando que, si bien en un principio, cuando formaban un solo pueblo los comprendidos en la tierra de Talavera, pudo haber una mancomunidad de pastos, aun en terrenos de dominio particular, natural era que

(58) R.O. de 9-III-1855, que recogía el D. de las Cortes de Cádiz 8-V-1813, art. 1.º; la R.O. 11-II-1836; la R.O. de la Regencia Provisional de 8-I-1841, y finalmente, la R.O. 9-VI-1858.

cesase en éstos, tan pronto como declarados pueblos los referidos de la tierra de Talavera, se concedió a cada uno el terreno jurisdiccional que había de poseer.

»Considerando que, según el principio de la legislación universal, la naturaleza ordinaria de la propiedad es que sea libre; lo que es lo mismo que el dueño pueda aprovecharse sólo y exclusivamente de ella y de sus productos, resultando de aquí que, en caso de duda, debe estarse más bien por la no existencia de la servidumbre, a no ser que conste lo contrario:

»Considerando que en el presente caso incumbe a los ganaderos acreditar legalmente y con el correspondiente título la servidumbre llamada «jus pascendi», que pretenden tener aún en las de dominio particular en la citada tierra de Talavera, sin que sea bastante para el aprovechamiento de sus pastos la práctica más o menos antigua de disfrutarlos en que se apoyan:

»Considerando que la ejecutoria de 2 de septiembre de 1840, expedida por la Audiencia de esta Corte, que los ganaderos reputan como título suficiente para el disfrute de los pastos de toda la tierra de Talavera, no puede obligar a más personas ni extenderse a más terreno que a los que tomaron parte o fueron objeto del pleito a cuya virtud recayó, y por último:

»Considerando que a la administración únicamente toca el mantener en la posesión de los pastos públicos y demás aprovechamientos comunes, dejando a la autoridad judicial la declaración de propiedad por medio del correspondiente juicio:

»S.M. la Reina, de conformidad con el dictamen que en este negocio dio el suprimido Consejo Real, se ha servido resolver que, dejando sin efecto la circular del gobierno civil de esa provincia de 29 de agosto de 1851, y exceptuando los comprendidos en la Real Ejecutoria de 2 de septiembre de 1840, se mantenga y ampare a los propietarios de los terrenos en la posesión de los pastos que éstos produzcan; sin perjuicio de que los ganaderos usen del derecho que creyeren asistirles en el tribunal o juzgado competente.

»Siendo además la voluntad de S.M. que hasta tanto que no se les venza en juicio, no se les pueda impedir el acotamiento o cierre de sus heredades, siempre que dejen a salvo las cañadas, abrevaderos, caminos públicos y demás servidumbres de esta clase que estén probadas y reconocidas para el uso de los ganados del país y trashumantes, y que se encargue a V.S. procure se dejen libres los pastos de los terrenos públicos en los términos que lo han estado hasta ahora. De Real Orden etc.» (59).

Como puede observarse, la propia R.O. considera aquella Real Ejecutoria de 1840 sacada violentamente del poder ejecutivo o mejor dicho, por razones políticas, porque resulta poco razonable la consideración que aduce al responsabilizar y hacer obligar a sólo aquellas personas «que tomaron parte en el pleito», como si en tan corto espacio de tiempo pudiesen haber muerto todos sus protagonistas.

En resumen, cabe señalar cómo la mancomunidad de pastos de Talavera de la Reina y su tierra, a raíz de la problemática que suscita, serviría para poner de manifiesto la doble tendencia en la manera de entender la explotación de la tierra y principalmente sus pastos; en régimen mancomunado y colectivo para unos, en régimen de propiedad privada, libre y acotada para otros (60). Aunque en la primera mitad del siglo XIX se pretendiesen aunar las dos fórmulas, no sólo resultaba en muchas ocasiones imposible, sino que la fórmula de la mancomunidad de pastos estaba ya condenada a su extinción tarde o temprano, ante la solemne proclamación y defensa que se hace en las Cortes de Cádiz de la propiedad privada. En el período que va desde 1836 a 1844, aproximadamente, se observa esta ambigüedad en la legislación al respecto. El triunfo fue más del Ayuntamiento de Talavera que de los ganaderos propiamente dichos. Fue un triunfo político y además esporádico.

(59) Bol. Ofic. de la Prov. de Toledo, n.º 35, 22 marzo de 1855.

(60) Ampliamente en COSTA, J.: *Colectivismo agrario en España*. Madrid, 1898. Reed., Buenos Aires, 1944.

Cuando los liberales moderados entren en el poder, se observará una clara tendencia a potenciar la línea burguesa de defensa de la propiedad privada. En los años de la década de 1850 se repetirían los decretos y órdenes para oponerse e impedir la invasión del ganado en las fincas privadas, rompiendo incluso setos y barreras para el aprovechamiento de rastrojeras como tradicionalmente se había hecho sin permiso del dueño, que tenía que aceptar las llamadas «derrotas», «bárbaro nombre con el que era conocida tan bárbara costumbre», dice la propia ley (61).

La costumbre estaba tan arraigada que tardaría mucho tiempo en desaparecer, al menos en la comarca de Talavera. La ley en contrario sirvió sólo al propietario para exigir a los ganaderos su cumplimiento, mientras que aquellos agricultores menos celosos de sus propiedades observaban cómo los ganaderos seguían introduciendo sus ganados en las rastrojeras, amparados en la tradicional costumbre.

(61) R.O. 15-XI-1853. Recogido por MARTÍNEZ ALCUBILLA, op. cit. T.I., pág. 727.

**PECULIARIDADES LINGÜÍSTICAS
DE UN PUEBLO TOLEDANO:
*SEGURILLA***

Por Luis Alberto Hernando Cuadrado

INTRODUCCION

El presente artículo pretende dar una somera noticia de la realidad lingüística de Segurilla, situado a ocho kilómetros de Talavera de la Reina, en la provincia de Toledo, con una altitud de 560 metros, cuyos límites geográficos son: al Norte, con Montesclaros; al Sur, con Talavera; al Este, con Cervera y Pepino, y al Oeste, con Mejorada.

Mientras la gente culta de la capital sigue unos criterios en este campo, de acuerdo con su formación cultural, el pueblo va por camino diferente. Por lo común, el hablante de la ciudad aprende la mayor parte de las cosas en los libros, mientras que el de una pequeña localidad lo consigue en su continuo contacto con la naturaleza. Ello se advierte perfectamente en todos los sectores del sistema lingüístico —sobre todo en el léxico—, hasta tal punto que cada uno de ellos utiliza con frecuencia vocablos desconocidos por el otro.

El desarrollo del trabajo se ajusta al siguiente esquema: I: Fonética; II: Morfología; III: Sintaxis; IV: Vocabulario.

I - FONETICA

La inestabilidad de las vocales átonas y el incorrecto empleo de vocales y consonantes hacen que el habla segurillana —como sucede normalmente en el lenguaje vulgar— contenga gran cantidad de anomalías. Fenómenos de acentuación, diptongación y monoptongación, junto con la tendencia a la reducción del hiato, constituyen los rasgos más característicos.

§ 1. VOCALES TONICAS

1.1. Diptongación. Se advierten las líneas generales de Castilla, registrándose ciertos casos aislados que son frecuentes en la zona Oeste de España (aunque no privativos). En numerosas ocasiones se reduce el diptongo *ie*: *cencia*, *concencia*, *pacencia*; caso especial lo constituyen los compuestos de diez: *deciséis*, *deciocho*, *decinueve*. Por el contrario, en otras ocasiones se reduce el diptongo por tener en cuenta otra palabra que lo lleva con la cual guarda estrecha relación: *mielero*, *pielero*.

1.2. Hiato. La vetusta tendencia del latín vulgar a deshacer los hiatos presenta las siguientes posibilidades: cambio de acento,

sobre todo en la conjugación: *veníamos, teníamos, reíamos*; pérdida del elemento átono: *aunque*; fusión de ambas vocales, iguales o afines, en una sola: *leré, lería, leremos*, o transformación clara del hiato en diptongo, cerrándose una de las vocales para convertirse en fonema explosivo o implosivo en relación con la otra: *gasiósa, riáles, páice*.

§ 2. VOCALES ATONAS

A) INICIALES

2.1. Prótesis. En el nivel más mediano y bajo se observa gran tendencia a colocar una *a-* protética delante de bastantes palabras, sobre todo en los verbos que no son derivados ni de formación dialectal: *arrempujar, aluego, arradio*.

2.2. Aféresis. Del mismo modo, tales hablantes eliminan el elemento inicial de la palabra: *nasta, duana, masar*, pudiéndose pensar fácilmente que tales casos obedezcan a fenómenos de fonética sintáctica (1).

2.3. Cerrazón de «O» y «E» (<ě, ē, ō, ō latinas). Es una tendencia general, que se refleja perfectamente en el coloquio de labradores y ganaderos: *tinazas, nusotros, pulicía*.

2.4. Asimilación de la vocal inicial a la tónica. Se produce de un modo similar a lo que ocurre en la manera de hablar rústica de extensas zonas del castellano: *lagaña, asperar, pidir*.

2.5. Disimilación ante tónicas. Es propio de una minoría de hablantes muy reducida, generalmente analfabetos: *cevil, melitar, menistro*. Asimismo, el hecho se registra en otros pueblos de Toledo y parte de Extremadura, a dicho nivel (2).

(1) SÁNCHEZ SEVILLA, P.: *El habla de Cespadosa de Tormes*. RFE, XV (1928), 131-172 y 224-288.

(2) ZAMORA VICENTE, A.: *El habla de Mérida y sus cercanías*. Madrid, 1943.

B) INTERTÓNICAS

Es muy normal en castellano que tanto las vocales protónicas como postónicas presenten una pronunciación muy relajada. Hay palabras en que la *o* y la *e* protónicas se cierran como si fueran iniciales: *barrión*, *dispusión*. Las postónicas son asimismo inestables, máxime *e*, que a veces se cierra y en otras ocasiones cambia, aunque es poco frecuente: *Brígida* (o *Brigi*). En pronunciación rápida suele caer la postónica: *cate* («cállate»), *aguante* («aguádate»), como sucede en general en todo el territorio de Extremadura (3).

2.6. Síncopa. Es propia del coloquio rápido de hablantes menos cultivados: *exprimentar*.

2.7. Metátesis. Se registran casos de cambios de lugar de vocales en palabras del tipo de *cudiado*, *causalidad*.

2.8. Contracción de vocales. Es de uso corriente en el castellano medio la contracción de sonidos vocálicos de palabras diferentes cuando son enunciados sucesivamente, sean idénticos o distintos: *pa que veas*, *pa bajo*, *pal otro lado* (4).

2.9. Diptongo EI > AI. Esporádicamente se abre la *e* en *a* en el diptongo: *afaitar*.

2.10. Epéntesis de yod en la terminación. Es propio del leonés, según destaca Llorente Maldonado (5). Aparece en los documentos más antiguos de este dialecto, ya sean notariales o literarios; en el *Libro de Alexandre* se encuentran ejemplos como *sorcía*, *murio*, *decembrio*, etc. Menéndez Pidal reafirma igualmente esta opi-

(3) ZAMORA VICENTE, A.: *op. cit.*

(4) NAVARRO TOMÁS, T.: *Cantidad de las vocales inacentuadas*, en RFE, II (1917) 371-388.

(5) LLORENTE MALDONADO, A.: *Estudio sobre el habla de la Ribera*. Salamanca, 1947, § 39.

nión (6). Por su parte, Leite de Vasconcelos (7) y Krüger (8) explican el hecho alegando que se debe a influencia de los verbos terminados en *-iar*, aunque ésta es muy restringida. En la actualidad se conserva con gran intensidad en todo el territorio leonés occidental, produciéndose este sonido epentético esporádicamente también en Castilla. En Segurilla se producen casos aislados: *grancias*, *escurrición*, *escurriciarse*.

§ 3. CONSONANTES INICIALES

3.1. F- inicial. Su primitiva aspiración ha llegado a convertirse en el fonema fricativo velar sordo en algunos vocablos que en castellano normal se escriben con *h* y no se pronuncia consecuentemente: *jacina*, *jurgunero*, *jarapos*. Conforme se va avanzando en la geografía toledana hacia Cáceres se percibe con mayor intensidad.

En 1492, Nebrija —andaluz— cita en su *Gramática* como forma única la aspiración, que en el siglo XVI Castilla del Norte ya había perdido mientras era conservada por Castilla del Sur. En León aparecía *f-* en el Norte y *h-* en el Sur, constituyendo Sayago el límite de la *f-*. En Ledesma y Salamanca ya no se usaba *f-* en el siglo XV, reflejándose en los pastores de Juan del Encima y Lucas Fernández (que aspiran en la mitad de los casos, dejando de hacerlo la otra aproximadamente). En la actualidad se ve que el retroceso ha sido mucho más rápido en Castilla que en León, donde ha perdido terreno en Salamanca, mientras allí pervive tan sólo en fajas limítrofes con Andalucía y Extremadura (9).

(6) MENÉNDEZ PIDAL, R.: *El dialecto leonés*. IEA, Oviedo, 1962, § 6.

(7) LEITE DE VASCONCELOS, J.: *Estudios de Philología Mirandesa*. Lisboa, 1900-1901, 1, § 19.

(8) KRÜGER, I.: *El dialecto de San Ciprián de Sanabria*. Madrid, 1921, § 21.

(9) ZAMORA VICENTE, A.: *Dialectología española*. Madrid, Grados, 1960, pág. 70.

3.2. Palatalización de L- y N- iniciales. Se registran únicamente varios ejemplos entre las palabras de uso más frecuente: *llares*, *llarín* (en el chozo) y *ñudo*. Es éste un fenómeno típico del catalán y dialectos marginales del castellano (10).

3.3. Grupos consonánticos iniciales PL-, CL-, FL-. El hablante de Segurilla, al no ser yeísta, ha conservado regularmente la evolución fonética de estos grupos. No obstante, hay algunos vocablos que han dado como resultado la eliminación de la sorda, conservándose únicamente la lateral: *lavija*, *lavijero*. Así sucede en los dialectos y en castellano normal en su nivel vulgar (pronunciación de labriegos) (11).

3.4. Prótesis. Es corriente anteponer los prefijos *es-*; *estrébedes*, *estenzas*, *estijeras*; *en-*: *entavía*; *des-*: *desaparecer*, *desapartar*, *desatapar*, en palabras que etimológicamente no deberían llevarlo, advirtiéndose que no es un fonema sino una sílaba completa lo que se añade al vocablo (12).

3.5. Aféresis. En todos los niveles del habla segurillana se elimina la *d-* en el prefijo *des-*: *escarriar*, *esfaratar*, *esnucar*. Asimismo, es corriente la pérdida de este fonema en palabras que no estén formadas por el mencionado prefijo, en cuyo caso sí intervienen ya las diferencias socioculturales: *ejar*, *icir*. Caso especial es el de *andalia*, por fonética sintáctica (*las sandalias* > *las andalias*; *la andalia*), cruzado tal vez con *andar*.

§ 4. CONSONANTES INTERIORES SIMPLES

4.1. -T->-D->Ø. La *-d-* intervocálica, procedente de *-t-* latina, desaparece en la pronunciación rápida en la mayor parte de los

(10) MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Orígenes del español*, I, Madrid, 1929, 2.º 44.

(11) GARCÍA SORIANO, J.: *Vocabulario del dialecto murciano*. Madrid, 1933, pág. 73.

(12) ZAMORA VICENTE, A.: *El habla...* Madrid, 1943, § 65.

casos, asemejándose de esta manera el habla de Segurilla al de Extremadura y Andalucía: *cuñá, prao, asaúra*.

4.2. -R->Ø. Tres son los casos en que desaparece principalmente la *-r-*: en los verbos *querer* y *parecer* y en la preposición *para*. Aunque «señora» ofrece la forma *señá*, el tratamiento de la Virgen es «Nuestra Señora».

4.3. Alternancia de -G- y -B-. Propio tanto de los dialectos como del castellano, acontece, ante todo, ante /W/, en virtud de un proceso fonético consistente en que dicho fonema participa de la naturaleza labio-velar: *agujero-abujero, aguja-abuja, abuelo-agüelo*.

4.4. Elisión de -G- intervocálica. Sin alcanzar la extensión del leonés, esta ley pertenece a la fonética castellana también. Palabras como *aujero, ijá* o *auero* pertenecen a la lengua común (13).

§ 5. GRUPOS CULTOS

5.1. Consonante + dentoalveolar. La solución más usual es la asimilación de la primera a la segunda: -MN-: *coluna*, -BS-: *oservar*, GN-: *inorancia*; otra, consiste en doblar el segundo fonema consonántico, también por asimilación del primero al segundo, sobre todo en la pronunciación más recalcada: *columna, osservar, inno-rancia*.

5.2. -CT-, -PT-. El primer resultado, conocido por los clásicos castellanos, consiste en perder la primera consonante por asimilación a la dental: *letura, aspeto, conceto*. Una segunda solución sería la interdentalización de la implosiva velar del grupo *-ct-*, acercando su punto de articulación a la *t*: *le θ tura, aspe θ to, cará θ ter*, característica general del castellano y de las comarcas

(13) GARCÍA DE DIEGO, V.: RFE, XXXIV.

de Salamanca y Valladolid (14). Asimismo, la -c se puede convertir en -s, debido sin duda a la proximidad de articulación entre *t* y *s*: *distamen*, *aspesto*, *asto*.

§ 6. /-S/ EN POSICION IMPLOSIVA O FINAL

El resultado es una aspiración sorda que produce efectos sobre la consonante sonora inmediata, ensordeciéndola: *las botas* [la^h bota^h], *los tres* [lo^h tré^h], *los dientes* [lo^h tjénte^h], *las casas* [la^h kása^h].

§ 7. /Ø/ EN POSICION IMPLOSIVA

Se aspira igualmente —como la -s— en la mayor parte de los casos, siendo transformada en dicho fonema en alguna circunstancia especial, sobre todo entre gente que tiene la sugestión social de mostrarse culto sin serlo: *torrezno* [toré^hno], *cpnozco* [konó^hko], [konósko], *pellizco* [pelí^hsko], [pelísko].

§ 8. / R / y /-L / EN POSICION IMPLOSIVA

Se intercambian frecuentemente: *artura*, *barcón*, *calne*, *puelta*, como sucede en Andalucía y Extremadura —regiones sumamente propicias para ejercer su influjo sobre la localidad de nuestro estudio), así como Murcia, Aragón y Navarra.

(14) LLORENTE MALDONADO, A.: *op. cit.*, § 62.

9. DISTINCION DE /j/ - /y/

Segurilla es el único pueblo de toda la zona cercana a Talavera de la Reina que conserva esta distinción, ya que normalmente Toledo, como Ciudad Real y Madrid, confunden, mientras Guadalajara y Cuenca distinguen.

§ 10. EPENTESIS

Las líquidas son las consonantes más apropiadas para ello: *marfrodita* o *manfrodita*, *cambrión*. Se oye también la epéntesis de y- antihíatica en el vulgarismo *riyendo*, *riyó*, del verbo «reír».

§ 11. DISIMILACION

Igual que el fenómeno precedente, las líquidas juegan un papel muy importante. Esta puede ser simple: *arbañal*, *melmar*, *pelegrino*, o eliminatória: *madrasta*, *padrasto*, *aguacil*.

§ 12. METATESIS

Como en castellano vulgar, se encuentran gran cantidad de casos, que podemos agrupar de la siguiente manera:

12.1. Simple, tanto progresiva como regresiva: *probe*, *drento*, *cabresta*.

12.2. Pseudometátesis o metátesis recíproca de consonante y vocal contiguas: *ofretorio, primitir*.

12.3. Recíproca, de consonantes no contiguas: *prosección, estógamo*.

§ 13. PARAGOGE

Lo más típico es la *-s*, que se añade a la segunda persona del singular, del pretérito indefinido: *vinistes, dijistes, estudiastes*.

§ 14. FONETICA SINTACTICA

Las alteraciones producidas se deben sobre todo a metaplasmos y a la influencia del artículo: *arradio, lumbral, pa'l tío*. La *e* átona se elide en contacto con otra vocal: *d'aquí, m'empieza*. La tendencia a deshacer hiatos se da no sólo en el interior de palabra, sino también entre distintas por medio de la sinalefa, siendo el resultado más normal la formación de un diptongo por cerrazón de alguna de las vocales en cuestión. Los más frecuentes son los formados por el contacto de *o+a>ua*, *o+i>ui*: *lua dicho* («lo ha dicho»), *nuimporta* («no importa»).

II - MORFOLOGIA

§ 15. NOMBRE SUSTANTIVO

15.1. Género. Hay ciertos sustantivos, considerados por el DRAE masculinos, que se apartan de esta norma: *la calor, la vinagre*; otros, del tipo *la canal, la reuma*, definidos como ambiguos, casi siempre se usan en femenino. Se forman nuevos géneros haciendo femeninos de las profesiones del marido: *parienta, caba, boticaria*.

15.2. Número. Los nombres de objetos materiales formados por partes simétricas se emplean siempre en plural: *estrébedes*. A su vez, hay colectivos que se utilizan en este número constantemente: *llares*.

15.3. Formación nominal. Llama la atención la frecuencia con que aparece el prefijo *es-* en una enorme cantidad de palabras: *estrébedes, estenazas, estijeras*. El caso de anteponer una *d* a *es-* o *ex-* también se da: *desagerar, desageración*.

En cuanto a los principales valores de algunos sufijos, podemos destacar: *-ino*, en insultos: *tontino, palomino, pechuguino*; *-ete*, en nombres comunes y propios: *currete, Paquete*; *-ango*, despectivo: *bolindango*; *-al, -ar*, en nombres de fincas del término municipal: *El Romeral, El Encinal*; *-ántico*, en casos esporádicos con matiz aumentativo: *perrántico*.

§ 16. NUMERALES

16.1. Cardinales. Los compuestos de «diez», «veinte» y «treinta» reducen el diptongo: *deciséis*, *ventiuno*, *trentaidós*. Dialectalmente aparece atestiguado, entre otros lugares, en Santander, Cespedosa de Tormes, Bierzo oriental y La Ribera (15).

16.2. Ordinales. En los juegos de los niños, el primero en hacer algo es el *mano*; el último, el *porro*.

§ 17. PRONOMBRES

17.1. Personales. Son muy frecuentes las formas *nusotros*, *vusotros*, propias de toda Castilla, así como de Asturias y Santander. Constituyen un caso no fonético sino de contaminación morfológica. El cierre de *o* en *u* se da también en *sus* por «os», formado por la *s* de «se» y la *u* de «tú» como muy bien explica García de Diego (16).

17.2. Relativos. *Cual* tiene una forma masculina: *cualo*, y otra femenina: *cuala*, vulgarismo muy extendido por todo el territorio nacional. El pronombre *cuyo* no lo emplea nadie, tal vez sea desconocido.

17.3. Indefinidos: *cualquiá*, *naide*, *na*, *to*.

(15) LLORENTE MALDONADO, A.: *Ibidem*, § 86.

(16) GARCÍA DE DIEGO, V., RFE, XXXIV, 1950.

§ 18. EL VERBO

18.1. Prefijos. La *a-* protética se usa mucho: *agatear*, *arrempujar*, *afusilar*. *Es-* (*ex-*) se confunde frecuentemente con los verbos que comienzan por *des-*, produciéndose la pérdida de dicha *d*: *esgarrar*, *esnucar*, *esbaratar*.

18.2. Desinencias. *-amos*, del pretérito indefinido, se muda en *emos*, por influencia analógica: *choquemos*, *paguemos*, *merendemos*. La segunda del singular, del pretérito indefinido, añade a la desinencia una *s*: *vinistes*, *vistes*, *comprastes*.

18.3. Presente. *Haber*: *hamos* y *vamos*, en indicativo; *poder*: *pue*, *pues*, *puen*, por caída de la *-d-* intervocálica.

18.4. Indefinido. La segunda persona del plural *-eis* hace *-is*, siguiendo el modelo de los verbos en *-ir*: *llegastis*, *matastis*, *bebistis*.

18.5. Imperativo. Las formas *-ai*, *-ei* para la segunda persona del plural es lo que más llama la atención: *andai*, *ponei*, *esperai*.

18.6. Observaciones sobre algunos verbos. Decir: *dicir* (inf.), *dici-mos* (pres. ind.), *dicía* (imperf. ind.); o *icir*, *icimos*, *icía*. Parecer: *paice*, *paicía*. Querer: *quie*, *quies*, *quia*. Reir: *riyó*, *riyendo*. Traer: *truje*, *trairé*, *trairía*. Ver: *verahíle*, *velahíle*, en lugar de «míralo».

§ 19. PARTICULAS

19.1. Adverbio. De lugar: *adrento*, *alante*, *ande*, *onde*; de tiempo: *endenantes*, *antaño*, *hogaño*, *deseguida*, *de primero*, *entavía*, *antier*; de cantidad: *mu*.

19.2. Preposición. *Al reor de*, *dende*, *pa*, *entigual de*.

19.3. Conjunción. *Anque*, *desque*, *contri más*, *pos*, *sigún*, *ispués que*.

19.4. Interjección. ¡*Chacho!* (muchacho), ¡*ino!* (para llamar a los cerdos), ¡*chúpate ésa!* (por «fastídate»).

III - SINTAXIS

§ 20. ARTICULO

Los nombres propios femeninos van acompañados siempre de este morfema: *la Juana, la Aurelia, la Tomasa*. Aunque infrecuente, si lo llevan los masculinos, suelen tener un matiz irónico.

§ 21. COMPARATIVO

Para dar mayor fuerza expresiva a la locución comparativa, se añade a veces una partícula negativa detrás de la conjunción *que*: «mejor es ir por el ganado *que no* quedarnos aquí».

§ 22. PRONOMBRES

En un 98 por 100 persiste el vulgarismo *me se, te se*.

§ 23. TRATAMIENTOS

Tío, tía es una fórmula de respeto para dirigirse a personas mayores. *Buen hombre* es el tratamiento que se da a los forasteros, cuyo nombre no se conoce.

§ 24. PREPOSICIONES

Es general la pérdida de la preposición en los sintagmas con genitivo: «el charco la cabra», «el cerro las viñas», «la casa el cura». Se da también en otras formas que no son topónimos: «en ca el tío Pedro». Asimismo, es muy frecuente el solecismo *a por*, en vez de «por»: «voy *a por* el trigo».

IV - VOCABULARIO

- ACEAR, intr. [aθeá]. Acidularse, avinagrarse. DRAE «acedar».
- ACEITERO, m. [aθeítéro]. Juego infantil.
- AGANCHAR, tr. [agaŋśá]. Enganchar, coger.
- AGARBARSE, r. [agarbáse]. Escondarse, ocultarse encogiéndose.
- AGARRADO, adj. [agařáo]. Guiso socarrado o pegado.
- ALCAGÜÉS, m. [aʎkagwé^h]. Cacahué. Usado más en plural.
- ALCHIPERRES, m. p. [aʎšipéře^h]. Cacharros.
- ALIPENDE, adj. m. y f. [alipénde]. Bobo.
- AMADRINAR, tr. [ãmađriná]. Domar una bestia cerril unciéndola con otra, que es la «madrina».
- ANGARILLAS, f. pl. [ãŋgaríla^h]. Vulg. por «engarillas».
- ANTOJERAS, f. pl. [ãntoxéra^h]. Anteojos de esparto que tapan los ojos de las caballerías.
- ANTERA, f. [ãntéra]. Dentera.
- ANZUELO, m. [ãŋθwélo]. Orzuelo.
- ARRECLAR, tr. [ařekulá]. Retroceder.
- ARRIBOTA, adv. [ařibóta]. En todo lo alto.
- BADIL, m. [bađí]. Paleta con que se recoge la ceniza.
- BESANA, f. [besána]. Primer surco que se abre en la tierra al arar.

- BIERNO, m. [bjé^eerno]. Bieldo.
- BOLO, m. [bólo]. Expresión habitual entre los hablantes de esta provincia.
- BURRA, f. [búra]. Mujer que, habiendo tenido hijos, se casa con otro.
- CACHUELAS, f. pl. [kašwéla^h]. Guisado con la asadura del cerdo.
- CAGALAR, m. [kagalá]. Recto, tripa.
- CAGARRACHE, adj. [kagařáše]. Dictado tópico aplicado a los habitantes de Segurilla.
- CÁNCANO m. [káηkano]. Viejo verde.
- CAREO, m. [karéo]. Porción de terreno dividido para la montería.
- CARILLAS, f. pl. [karíla^h]. Judías de careta.
- CASCABULLO, m. [ka^hkašújo]. Cúpula de la bellota.
- CLOQUILLAS, f. pl. [klokíla^h]. En cuclillas.
- COGER, tr. [koxé]. Cubrir el macho a la hembra.
- COLORADILLO, adj. [koloradílo]. Variante de trigo.
- CORCUSIR, tr. [kox¹kusí]. Zurcir sobre algo zurcido ya antes.
- CUCHIFRITO, m. [kušifríto]. Chochifrito.
- CHACHE, f. [šáše]. Hermano o hermana mayor.
- CHAJURDA, f. [šaxú¹řa]. Zahurda, vivienda de los cerdos, casa sucia.
- CHUPACHARCOS, adj. [supasá^hko^h]. Persona de poco fundamento.
- DENTEJÓN, m. [dentexón]. Dentellón.
- DESPELUCHAR, [de^hpeluša]. Despeluzar.
- DESRABILLAR, tr. [de^hřabiřá]. Lastimar el espinazo o los lomos de una persona o animal. Sentir dolor en esas partes.
- ENFURRUSCARSE, r. [ēm^hfuřú^hkáse]. Enfadarse.
- ENTREMEDIO, adv. [ēntremédjo]. En medio.
- ESCACHARRARSE, r. [e^hkašarásē]. Romperse algo.
- ESCULIMADO, adj. [e^hkulimáo]. Persona que siente algo.

- ESCHANGAR**, tr. [e^hʃaŋgá]. Romper, descomponer.
ESPACHURRAR, tr. [e^hpaʃurá]. Destripar.
ESTRALA, f. [e^htrála]. Hacha.
ESTRUJÓN, m. [e^htruχóŋ]. Prensa del vino.
FELIGRÉS, m. y f. [feligré^h]. Chico tunante y revoltoso.
FORMÓN, m. [fõrmõŋ]. Pieza del arado, que se añade a la reja para hacer más honda la labor.
FORRAJE, m. [fõraxe]. Pasto seco para el ganado.
GALLO, m. [gálo]. Gajo.
GARABATO, m. [garabáto]. Pedazo de rama de árbol para colgar objetos, sobre todo en el chozo.
GUASCA, f. [gwá^hka]. Bofetada.
GUÍA, f. [guía]. Certificado de propiedad de un animal.
JARRAPASTROSO, adj. [xaŋapa^htrõso]. Zarrapastroso.
JUMAZO, m. [xuma^hθo]. «Dar el jumazo», molestar.
JURGUNERO, m. [xurɣunéro]. Hurgonero.
LAGARTONA, f. [lagartõna]. Mujer muy astuta.
LAVIJERO, m. [labixéro]. Clavijero (en el arado).
LÍAS, f. pl. [lí^ha]. Cuerdas de esparto para poner la ropa a secar.
MANFRODITA, adj. [mãmfrodíta]. Hermafrodita.
MARRAJO, adj. [maŋaxo]. Miserable, egoísta.
MICO, m. [miko]. Orinal.
MURGAÑO, m. [murgáño]. Araña.
NEGRA, adj. [négra]. «Tener la negra», tener mala suerte.
ÑEBLINA, f. [neblína]. Neblina.
OMBLIGUILLO, m. [õmbliɣiŋlo]. Curva central del yugo.
PALETA, f. [paléta]. Jamón delantero.
PEAL, m. [peál]. Insulto para mostrar que una persona es despreciable.

- PELÓN, m. [pelón̄]. Monedas que tira a los muchachos el padrino en el bautizo, al grito de «pelón».
- PELLEJO, m. [peléxo]. Hombre maduro aficionado a la juerga.
- PENCO, adj. [pérko]. Persona despreciable.
- PIELERO, m. [pjeléro]. Hombre ambulante que compra pieles.
- POSTURA, f. [põ h̄tura]. Pienso que se da a las caballerías. Pastura.
- PREGONADO, adj. [pregonáo]. Persona de mala índole.
- RESPETIVE, m. [r̄e h̄petíbe]. Respectivamente.
- RISIÓN, f. [r̄isjón̄]. Irrisión.
- SALTÓN, adj. [sa h̄tón̄]. Aplícase al ojo muy abierto.
- SENAGUAS, f. pl. [senágwa^h]. Enaguas.
- SINSÓN, ad. [s̄insón̄]. Bobo.
- TALEGAZO, m. [talegáθo]. Caída grande de una persona.
- TALLO, m. [tálo]. Persona muy alta.
- TASCON, m. [ta h̄kón̄]. Paja mala separada por la baranda de la fina.
- TIESTO, adj. [tjé h̄to]. Harto.
- TROCHAR, tr. [trošá]. Atajar.
- UVE, [úbe]. Nombre propio: Uvelina.
- VAQUILLA, f. [bakíja]. Juego tradicional.
- VENADO, adj. [benáo]. Alocado.
- VINAZO, m. [bináθo]. Generalmente indica un sentido despectivo del vino.
- YERBAGÜENA, f. [žerbagwéna]. Hierbabuena.
- YESCA, f. [žé^hka]. «Dar yesca», dar una paliza.
- ¡YESCA!, interj. [žé^hka]. Se emplea sobre todo al oír ruidos fuertes.

LA POBLACION DE TOLEDO EN EL SIGLO XX

Por Vicente Rodríguez Rodríguez

Departamento de Geografía U.N.E.D. Madrid.

I - INTRODUCCION

Existen en cualquier espacio geográfico unas relaciones entre la población y la economía que no es necesario comprobar porque están en el ánimo y conocimiento de cualquier persona actualmente. Sin embargo esta relación entre población y economía no es la misma en una provincia del interior de España, por ejemplo, que en otra provincia de la periferia, como tampoco lo es en un municipio de los Montes de Toledo o en otro de la Sagra, por seguir con el ejemplo dentro de la provincia de Toledo.

La razón que explica esta desigualdad se basa en la diferencia de caracteres sociales, culturales, técnicos, humanos en definitiva, entre dos espacios distintos. A ello se añaden las condiciones del medio físico, como pueden ser el relieve montañoso de los Montes de Toledo o la llanura de la Mancha o la vega del río Tajo. Todas estas comarcas dentro de la provincia de Toledo se diferencian por sus caracteres geográficos.

La población aporta el material humano que trabaja la tierra, la fábrica o el comercio para producir bienes de consumo que satisfacen a su vez las necesidades humanas. Como se ve la población es el punto de partida de un círculo cerrado y por ello Tamames, en la *Estructura económica de España*, considera a la población como «la base misma del sistema productivo». Por este motivo el desarrollo de la población depende en gran medida del de la economía,

de la misma manera que una buena parte del desarrollo económico de una nación depende de la estructura de su población.

Este es el esquema básico de la población de un espacio, en este caso administrativo, como es la provincia de Toledo. Dentro del conjunto de provincias del interior de España, se encuadra la de Toledo, caracterizada por una población que evoluciona negativamente como también lo hace la población de Castilla-la Mancha o Castilla y León. Escuetamente se puede buscar la causa de este desarrollo negativo en el crecimiento económico provincial que no ha conseguido mantener su población. Es conocido el hecho de que la población de las áreas rurales se ha ido concentrando o en los núcleos urbanos provinciales, o en Madrid, o en Europa. La década de los años sesenta es el período en el que se produce esta riada humana fuera de la provincia de Toledo.

Ahora bien, algunas áreas provinciales, en los últimos años, presentan rasgos positivos que permiten abrigar ciertas esperanzas de que esta sangría humana se atenúe al menos, con el fin de que, dentro de unos años, Toledo no tenga una enorme masa de viejos y algunos niños, como ya sucede en algunas otras provincias españolas. Esta esperanza parece confirmarse con los datos que aportan las últimas estadísticas oficiales.

II - CARACTERES GENERALES DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

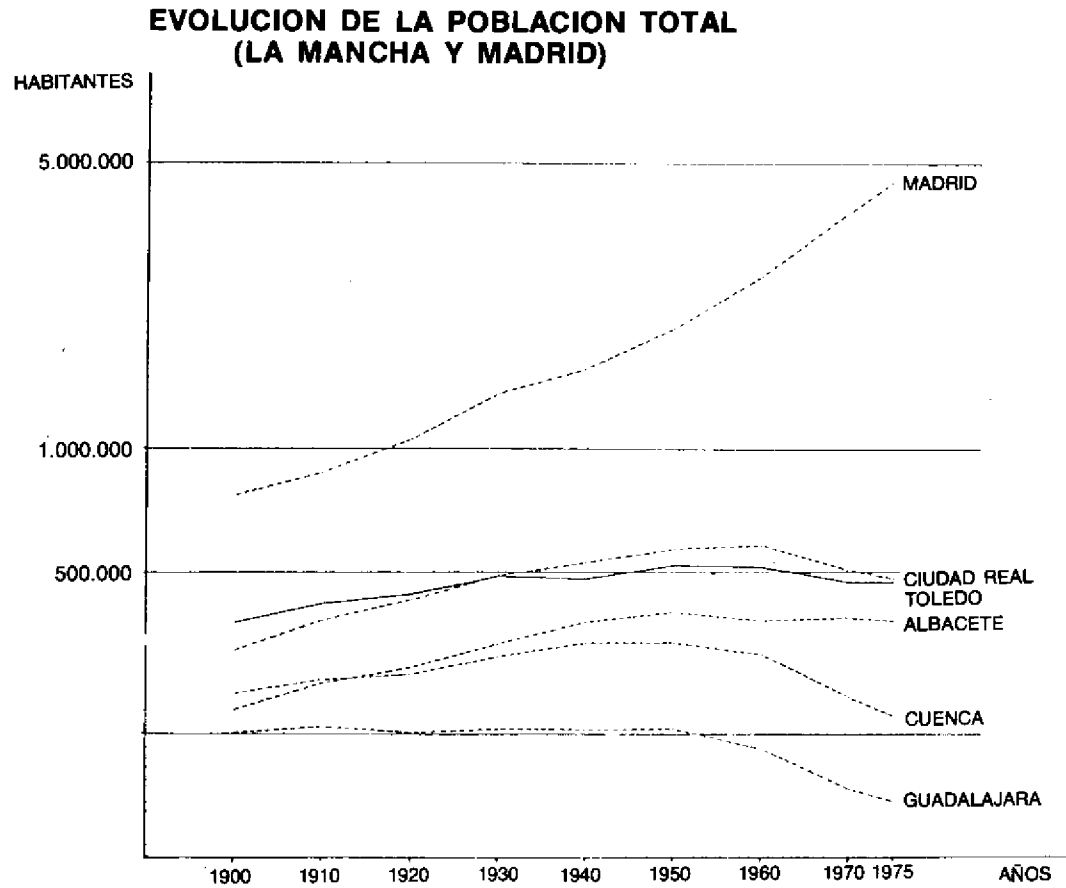
II.1. Evolución

Es conveniente seguir la evolución de la población toledana junto con las provincias que componen la región de Castilla-la Mancha, con el fin de ver las diferencias entre ambos espacios. Las estadísticas oficiales permiten hacerlo desde principios del siglo (anteriormente también se puede seguir su desarrollo) no sólo de Toledo y la Mancha sino también de Madrid, que sirve de punto de referencia.

La relación entre la superficie y la población provincial ha seguido una evolución negativa para la población ya que ésta en 1900 era el 2,02 por 100 de la población nacional, mientras en 1975 era sólo el 1,3 por 100. La superficie en ambas fechas suponía el 3,04 por 100 del espacio nacional. Esto significa no que la provincia de Toledo haya perdido población, sino que la población española ha crecido en estos setenta y cinco años más que la toledana, como ha sucedido en efecto (cuadro n.º 1).

Por lo que respecta a la Mancha, su situación es aún más

GRAFICO 1



desfavorable. Mientras su superficie representa una parte importante de la de España (15,72 por 100), su población sólo participa hoy en un 4,6 por 100 de la población española (en 1900 era el 7,45 por 100).

A lo largo de estos setenta y cinco años, el desarrollo de la población tiene tres etapas, bien definidas. La primera se extiende desde 1900 hasta 1930, en la que la población crece de forma rápida. La segunda etapa abarca el período 1930-40 en el que se produce un fuerte descenso a consecuencia de la Guerra Civil, que contribuyó a que aumentara el número de muertos y disminuyera el número de nacidos. El tercer período se extiende desde 1940 hasta la actualidad y se caracteriza por el aumento rápido de la población, a consecuencia de los efectos que produce en la población la contienda y que ahora se corrigen; y una disminución clara desde 1960, como resultado de la emigración.

CUADRO 1
EVOLUCION INTERCENSAL DE LA POBLACION
DE TOLEDO Y LA MANCHA (1900-1975)

AÑOS	Poblac. Toledo	Crecim. interc. %	Poblac. Mancha	Crecim. interc. %
1900	376.814	—	1.386.153	—
1910	413.217	0,96	1.536.575	1,08
1920	442.933	0,67	1.645.203	0,7
1930	489.396	0,94	1.827.196	1,1
1940	480.008	- 0,19	1.923.849	0,52
1950	527.474	0,98	2.030.598	0,55
1960	521.637	- 0,11	1.975.539	- 0,27
1970	468.925	- 1,01	1.706.491	- 1,36
1975	464.226	- 0,05	1.645.442	- 0,17

Fte.: CECA - *Estadísticas básicas de España, 1900-70.*

En lo que respecta a la Mancha, los efectos de la Guerra Civil no se dejaron sentir tan claramente negativos como en Toledo. De hecho entre 1930 y 1940 no hay un descenso de la población sino un menor crecimiento. Por este motivo, el crecimiento posterior a la Guerra no es tan fuerte como en la provincia de Toledo. En cambio la emigración posterior a 1960 afectó mucho más a la Mancha que a Toledo. Entre 1960 y 1970 salieron de las provincias manchegas, excluida Toledo, cerca de doscientas setenta mil personas.

En resumen, hasta 1930 tanto Toledo como la Mancha vieron aumentar su población. La Guerra Civil afecta de distinta manera a Toledo y a la Mancha. Actualmente el descenso es más acusado en la Mancha que en Toledo.

Puede ser que Madrid haya tenido mucho que ver en esta evolución, como más adelante se verá. En efecto, Madrid ha experimentado a lo largo del siglo un crecimiento continuado de la población que sólo se ve interrumpido por la Guerra Civil. Entre 1960 y 1970 el crecimiento madrileño se ha disparado.

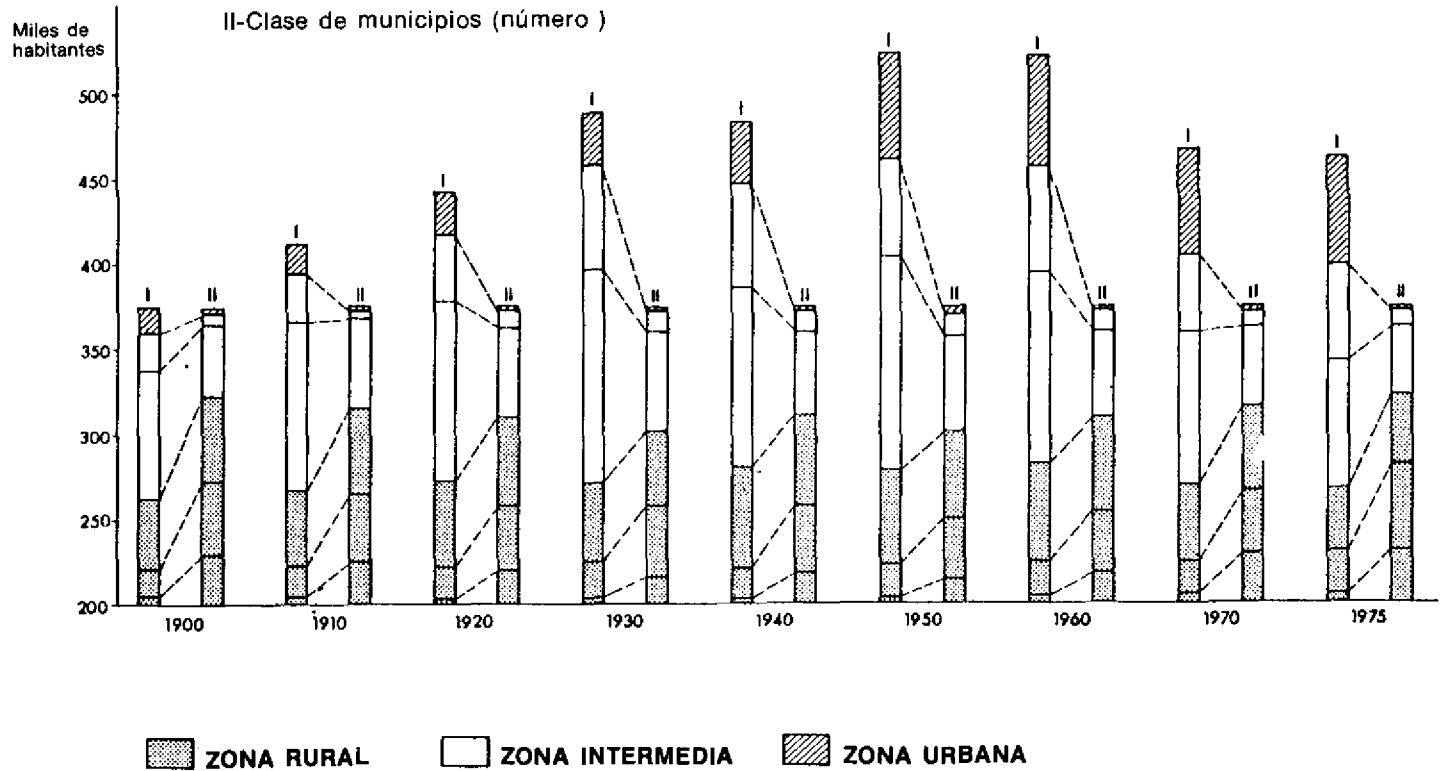
II.2. La población de los municipios toledanos

Las estadísticas oficiales permiten seguir el desarrollo de la población municipal a lo largo del siglo (ver Anexo). Pero es muy complicado seguir individualmente el desarrollo de cada municipio, por lo cual las propias estadísticas oficiales agrupan los municipios provinciales en tres clases según que tengan menos de dos mil habitantes (municipios rurales), o que tengan entre dos mil y diez mil habitantes (municipios intermedios o semiurbanos), o que tengan más de diez mil habitantes, siendo estos los municipios urbanos. Esta clasificación permite simplificar los datos de muchos municipios, reduciéndoles a tres clases, pero los límites que definen las clases son bastante arbitrarios, y mucho más en provincias interiores como Toledo, en las que sólo destaca como municipio urbano la capital. En la provincia de Toledo está además Talavera (gráfico n.º 2).

EVOLUCION DE LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS POR CLASES (1900-1975)

I-Población por clase de municipios (miles de habitantes)

II-Clase de municipios (número)



Son también tres los períodos evolutivos en la población de los municipios toledanos. El primero comprende los 30 primeros años del siglo, en los que la población de los municipios menores de dos mil habitantes disminuye en beneficio de los municipios intermedios. Toledo y Talavera también experimentan un fuerte aumento de población, siendo ya los únicos núcleos urbanos provinciales.

En un segundo período, que comprende la década de la Guerra Civil, 1930-40, la población de los municipios rurales se recupera como consecuencia de la vuelta de las personas que combaten en la Guerra Civil, hecho que no se produce en los municipios intermedios. Toledo y Talavera siguen ganando población, a pesar de la Guerra Civil.

El tercer período se extiende desde el final de la guerra hasta la actualidad. El número de los municipios rurales aumenta, mientras su población se estanca, a consecuencia de la emigración que afecta más al mundo rural. Estos municipios, además de los intermedios, pierden población. Los municipios urbanos aumentan su número, ya que algunos pueblos ven sobrepasar a su población el umbral de los diez mil habitantes, pero, luego, desde 1960, descienden por debajo de esa cifra, como sucede con Mora y Consuegra. El aumento, en cambio, es muy fuerte tanto en Toledo como en Talavera.

La mayoría de los pueblos de la provincia de Toledo se pueden catalogar como rurales en cuanto a su número, no así en lo que respecta a su población, que son semiurbanos. Actualmente la población urbana tiene más pujanza que la población de los restantes municipios, sobre todo los municipios semiurbanos. La tendencia puede asentarse en los próximos años.

Las dificultades económicas de la provincia, que han favorecido la emigración, han desencadenado los procesos anteriormente vistos. Sin embargo, también se podría afirmar, como lo hace el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su *Panorámica demográfica* que «... la causa de la emigración radica a menudo en la deficiente prestación de servicios. Dada la imposibilidad e incluso inconveniencia de atender a todos los municipios por separado, se impone la necesidad de potenciar las cabeceras de comarca, dotán-

dolas de una infraestructura adecuada o crear agrupaciones de municipios con los mismos fines».

Quizás sea en esta línea por donde ha de caminar la política municipal futura si se quieren salvar muchos municipios de su total desaparición. De lo que no queda ninguna duda es de que los municipios toledanos siguen un proceso de concentración a lo largo del siglo.

II.3. Densidad de población municipal

Se ha adoptado el criterio tradicional para medir la densidad de población que consiste en dividir el número de habitantes de la provincia o el municipio entre la superficie en km². Es una medida sencilla aunque sea un poco arbitraria. Pero la superficie, tanto municipal como provincial, no ha variado desde el siglo pasado, por lo que es una medida que se puede aplicar a todas las estadísticas de este siglo.

Por lo tanto la densidad depende de la población. La densidad de los municipios de la provincia de Toledo está sujeta a varias precisiones:

- Se han excluido los tres municipios de mayor densidad (Talavera, Toledo y Torrijos), con el fin de que la densidad media provincial no sea sobrevalorada. En cambio, en los mapas provinciales sí se representan.
- También se han excluido los municipios que se han agregado a otro o separado de otro a lo largo del siglo, para evitar dificultades en la comparación. Por ello se han considerado sólo 199 municipios (y no 206), porque no han variado su situación municipal en este siglo.
- Por último, también se ha excluido Puente del Arzobispo. Su término municipal es muy reducido y la

densidad resultante supera los dos mil habitantes por km.², lo cual distorsiona también la media provincial.

La densidad municipal se recoge en el cuadro n.º 2, agrupando los municipios según su densidad.

La evolución de la densidad provincial sigue las mismas pautas de desarrollo que la población. La densidad española, en cambio, mantiene un crecimiento continuado desde 1900.

Al analizar la densidad municipal, destacan varios hechos. Los municipios menos densos (menos de diecinueve habitantes /km²) oscilan en su importancia hasta 1970, momento en el que aumenta su número a consecuencia del despoblamiento de los municipios rurales. Por el contrario, los municipios cuya densidad está entre veinte y cuarenta habitantes /km², que son los más representativos a lo largo del siglo, pierden importancia en los últimos quince años, como resultado también del despoblamiento. Por último, los municipios con densidad superior a cuarenta habitantes /km² aumentan hasta 1960, año a partir del cual descienden, también influidos por la emigración. La influencia de la emigración desde 1960 queda patente, pues, a través del estudio de la densidad municipal.

Ahora bien, ¿cómo se distribuye la densidad municipal en la provincia? Desde principios de siglo, la mayoría de los municipios tienen una densidad inferior a cuarenta habitantes /km². También en 1900 aparecen algunos municipios en torno a Torrijos, Toledo y en la comarca de la Sagra, con densidad superior a sesenta habitantes /km². En 1930, con el aumento generalizado de población, la densidad también aumentó en algunas áreas como la Mancha y parte de los Montes de Toledo, además de las zonas anteriormente señaladas.

En 1960, el estancamiento de la densidad de los municipios toledanos es manifiesto. Entre 1960 y 1975, el proceso migratorio y el consiguiente despoblamiento hacen que la densidad municipal descienda en muchos municipios a menos de cuarenta habitantes /km² (recuérdese que en esos momentos la densidad media española era sesenta y siete habitantes /km²). Las zonas menos densas se localizan en la parte occidental de la provincia, limítrofe con Cáceres; los Montes de Toledo y parte de la Mancha al Sur; y la zona Norte de Talavera, en las estribaciones montañosas del

CUADRO 2
EVOLUCION DE LA DENSIDAD MUNICIPAL
POR GRUPOS EN %
(1900-1975)

H. /km ²	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
-19	38,69	31,65	27,63	23,11	26,63	20,1	21,6	39,19	48,74
20-39	41,7	43,21	44,72	43,21	45,22	45,22	44,72	37,18	30,15
40-59	11,5	14,57	16,08	18,09	14,07	18,59	17,5	10,55	11,05
60-79	5,52	6,53	7,03	8,04	8,54	8,04	7,53	7,03	5,52
80-99	2,01	2,51	3,01	3,51	3,51	3,51	5,02	3,51	2,01
+100	0,5	1,5	1,5	4,02	2,01	4,52	3,51	2,51	2,51
Densidad media (1)	28,65	32,16	34,22	37,82	34,93	38,75	37,5	30,94	29,33
Dens. m. España	36,84	39,48	42,21	46,69	51,27	55,43	60,29	63	67,01

(1) La densidad media de Toledo y España se refiere a habs. /km².

Fte.: INE «Reseña estadística de Toledo, 1961».

INE «Censo de población de España» (1960 y 1970).

INE «La población de hecho de los municipios españoles según el Padrón de 1975».

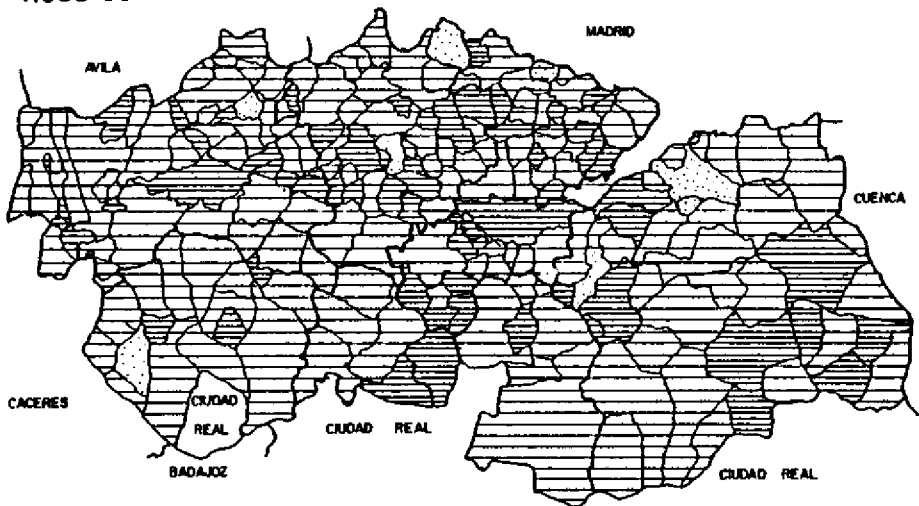
Sistema Central. Por otro lado, algunos municipios cercanos a Talavera, otros en el área de Toledo, Torrijos y algunos otros en la Sagra, mantienen niveles medios de densidad. Son los que ganan población en la provincia.

En el mapa n.º 1 se presenta la evolución de la densidad municipal en los tres momentos considerados. Entre 1900 y 1930, la población crece de forma general en la provincia y por lo tanto también la densidad. Pero entre 1930 y 1960, a consecuencia de la Guerra Civil y sus secuelas, 110 municipios en la provincia pierden densidad, distribuyéndose sobre todo en el área centro-norte de la provincia (Torrijos) y la parte Norte de la Mancha. El período 1960-75 representa el descenso general de la densidad. Municipios de la Sagra y los municipios industriales (Toledo, Talavera, Torrijos, Sonseca, etc.) son los únicos que se resisten a

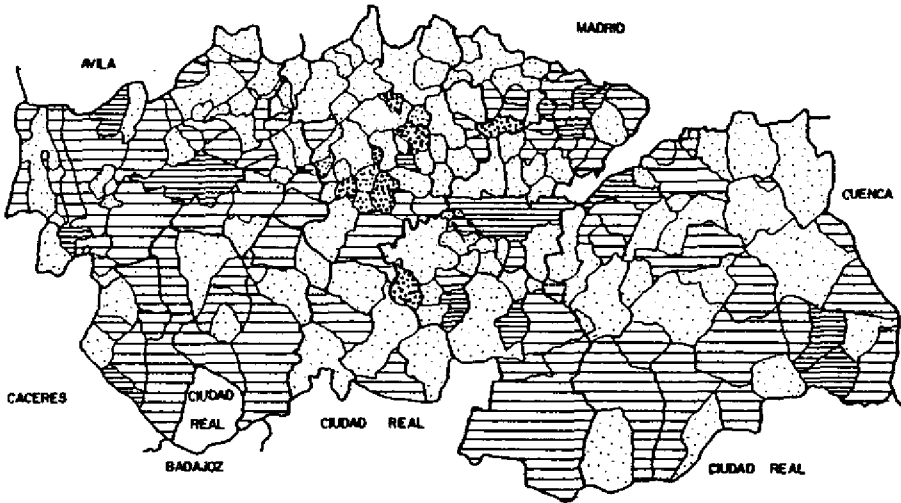
MAPA 1

EVOLUCION DE LA DENSIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

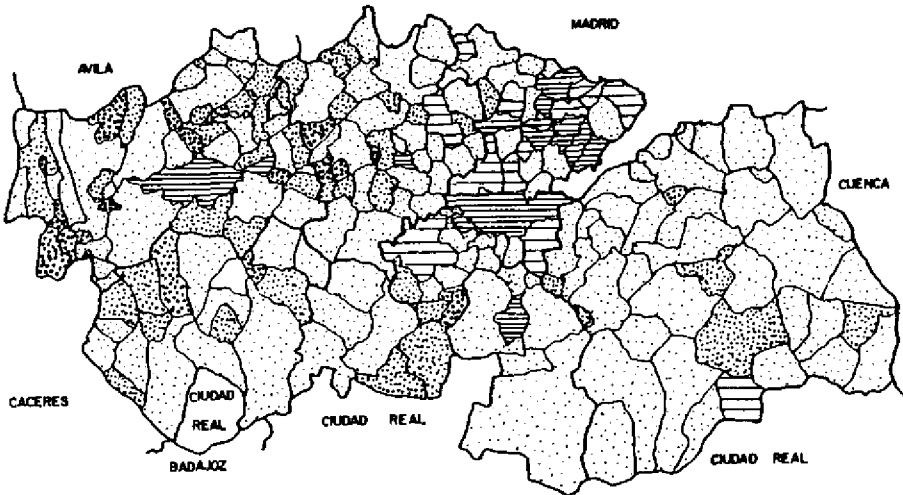
1.900-30



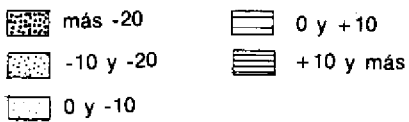
1.930-60



1.960-75



Eabs./Km²



la pérdida de población. De los 26 municipios que ganan densidad en la provincia, en los últimos quince años, dieciséis se localizan en la Sagra. Por ejemplo, Yuncos pasó de noventa y cuatro habitantes/km² en 1960 a ciento cuarenta y cuatro en 1975 y Sonseca lo hizo de ciento uno a ciento veintiuno en el mismo período. Son dos ejemplos de municipios industriales. Por el contrario, los municipios que pierden densidad se localizan sobre todo en las áreas montañosas.

Por lo que respecta a los tres núcleos más densos, la evolución de su densidad es como sigue (cuadro n.º 3):

CUADRO 3									
EVOLUCION DE LA DENSIDAD DE TOLEDO, TALAVERA Y TORRIJOS (1900-1975)									
	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
Toledo	101,15	96,63	109,54	119,05	150,07	174,59	176	192	230
Talavera	67,51	78,85	86,31	94,93	118,89	143,66	211	289	353
Torrijos	167,98	202,52	210,68	233,27	222,7	254,71	298	366	401

Fte.: Elaboración propia a partir de las publicaciones reseñadas antes.

Destaca, sobre todo, la densidad de Torrijos, que se basa en la reducida extensión de su término municipal (17,34 km²).

A pesar de que el crecimiento es continuo (sólo se rompe en Toledo en 1910 y en Torrijos en 1940), el ritmo es diferente. Toledo y Torrijos han aumentado en lo que va de siglo un 200 por 100, mientras Talavera lo hace un 500 por 100, coincidiendo con el auge comercial e industrial de la ciudad a partir de 1960 sobre todo.

Queda claro entonces el diferente ritmo de crecimiento entre los dos núcleos urbanos provinciales.

En resumen, la densidad municipal es baja en la provincia de Toledo, con tendencia al descenso. Es una densidad «... propia de un área interior con un débil mercado de consumo» como afirma Tamames en *Estructura económica de España*. Destaca también la zona Norte de la provincia (Sagra) por el aumento constante de su población, como también sucede en los núcleos urbanos e industriales.

III - CARACTERES DINAMICOS DE LA POBLACION

Se estudian en este capítulo aquellos elementos que hacen crecer la población por sí, es decir, dentro de la misma población, como son la natalidad y la mortalidad.

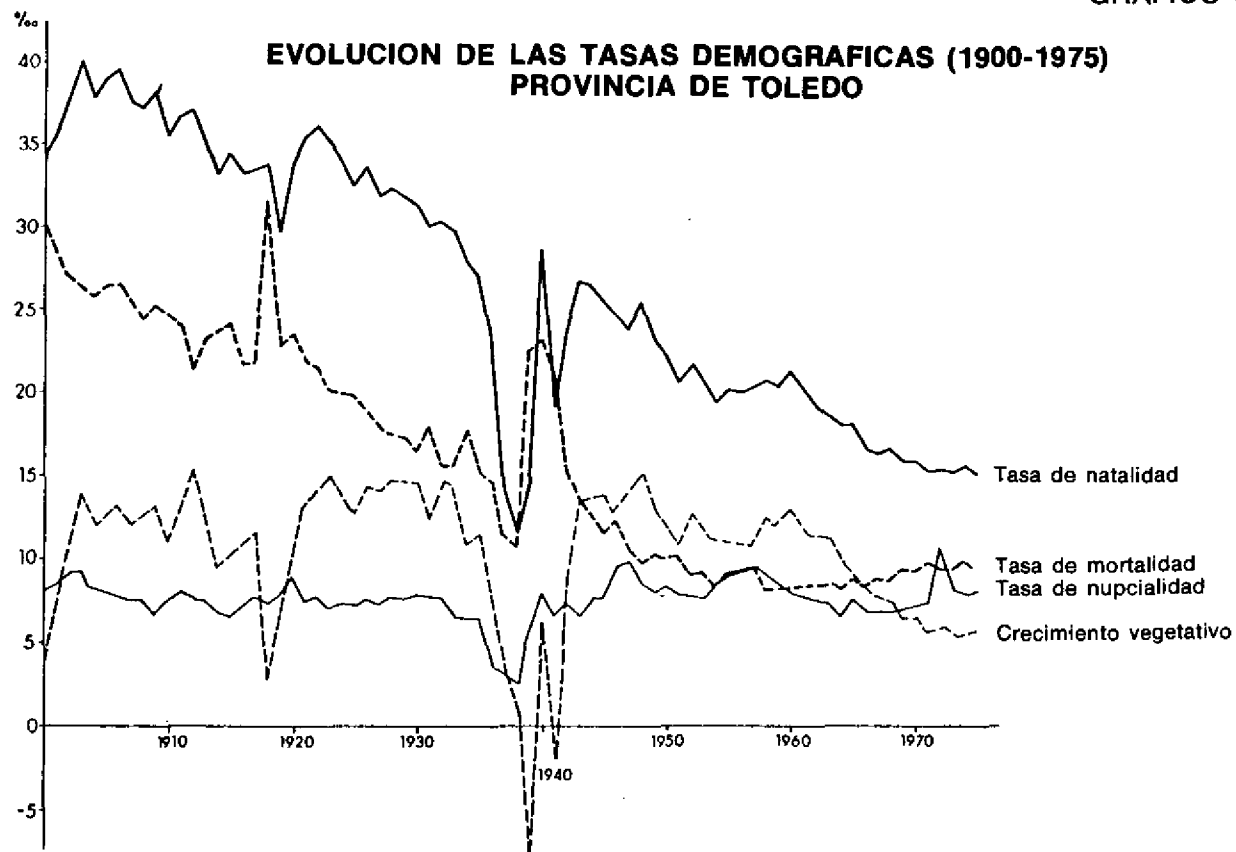
III.1. Natalidad

La natalidad a lo largo del siglo ha disminuido, en dos etapas claramente señaladas (gráfico n.º 3).

La primera etapa se caracteriza por un descenso muy fuerte de la natalidad que pasa de 40,2 por mil en 1903 a 26,9 por mil en 1935. Ello no se debe al descenso del número de nacidos, que aumenta en este período, sino al crecimiento acelerado de la población. En 1919 desciende el número de nacidos a consecuencia de la gripe de 1918, que no afecta directamente a los nacimientos, aunque sí indirectamente a través de las personas en edad de procrear.

Entre 1936 y 1940 la natalidad llega a sus tasas más bajas (11

GRAFICO 3



por mil en 1938), como resultado de la interrupción que causa la Guerra Civil en la vida provincial.

Desde 1942 se desarrolla la segunda etapa. La natalidad se recupera en los primeros años de postguerra para continuar descendiendo después, aunque sea a un ritmo más moderado.

En la capital de la provincia, la evolución de la natalidad (gráfico n.º 4) sigue las mismas pautas, con los períodos negativos de 1918 y 1936-40, y el aumento posterior a la guerra, muy fuerte. La explicación de este hecho no se basa en la propia dinámica de la capital, ya que la población de Toledo no justifica este crecimiento. Hay que suponer, pues, que a los nacimientos que se producen entre la población de Toledo hay que añadir los que se producen en los establecimientos sanitarios de la capital y cuyos progenitores no habitan en la misma.

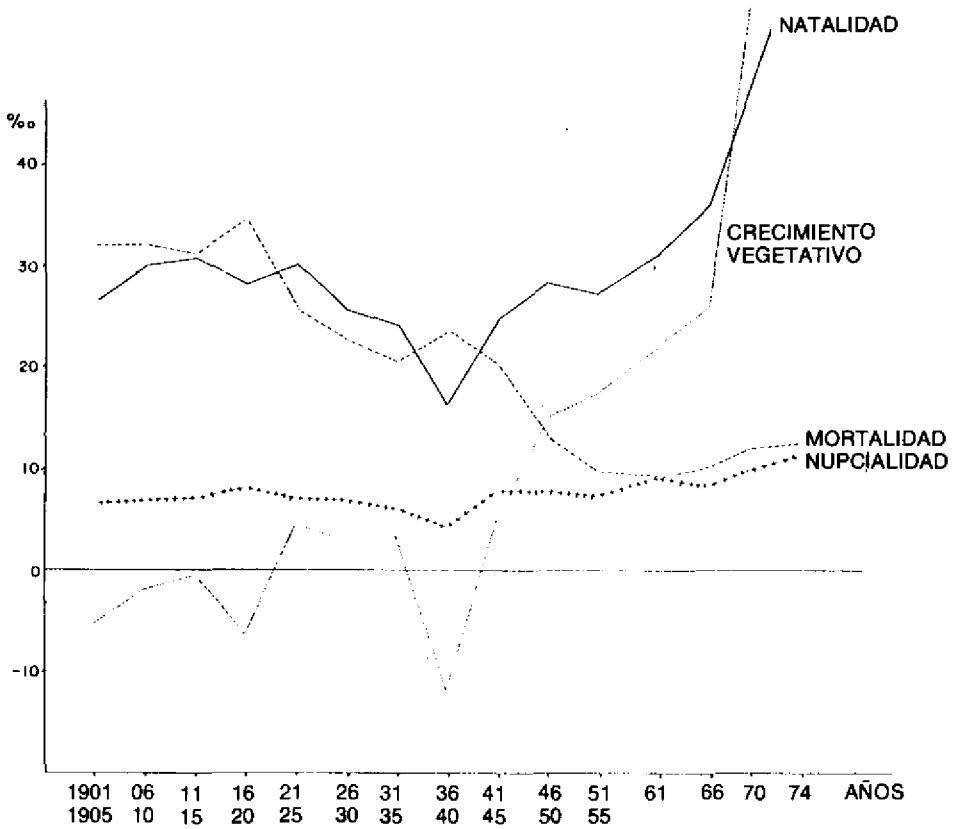
En los datos que publica el Instituto Nacional de Estadística, la natalidad de la capital está corregida, suprimiéndose aquellos nacimientos de los que la madre no reside en Toledo. Según estas cifras, la natalidad propia de la capital está aumentando de forma débil, ya que la población toledana es más joven que la de la provincia (cuadro n.º 4).

CUADRO 4		
EVOLUCION DE LA TASA DE NATALIDAD. TOLEDO-CAPITAL (1951-1975)		
Años	Tasa natalidad	Tasa nat. corregida
1951	26,61 por mil	18,8 por mil
1955	27,53 »	20,2 »
1960	32,55 »	16,4 »
1965	36,01 »	18,2 »
1970	63,14 »	17,5 »
1975	83,14 »	22,03 »

Fte.: INE - *Movimiento natural de la población.*

GRAFICO 4

**EVOLUCION DE LAS TASAS DE NATALIDAD
NUPCIALIDAD
MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO
TOLEDO CAPITAL (1900-1974)**



Este es un rasgo propio de las provincias con un débil desarrollo económico, como sucede con Toledo. Estébanez, en su estudio sobre la provincia de Cuenca, afirma que «... es de sentido común que la concentración de servicios en las capitales (refiriéndose a las de la Mancha) modifique hasta extremos desproporcionados las tasas (de natalidad), puesto que las mujeres suelen acudir cada día, en mayor número, a dar a luz a las clínicas de la Seguridad Social y privadas que se encuentran casi en su totalidad en las capitales de estas provincias, elevando así su coeficiente de natalidad, incluso a un ritmo y un nivel superiores al de los promedios nacionales para las capitales de provincias españolas».

La tendencia de descenso, en los últimos años, de la natalidad es más fuerte en la provincia que en la capital, hecho que está en relación primero con la emigración que afecta más a la provincia, y luego con la estructura de la población provincial que es más vieja y por tanto con menor capacidad para reproducirse. A ello se podría añadir últimamente la introducción del control voluntario de los nacimientos. Y ello está en relación, como señala A. de Miguel en *La pirámide social española*, con «... el grado de información que debe provenir de un cierto nivel educativo» al que sin duda está llegando Toledo.

Un elemento relacionado con la natalidad es la tasa de fecundidad que mide las posibilidades de procrear con la edad por parte de la población femenina, teniendo en cuenta que el período femenino de procreación se extiende de quince a cuarenta y nueve años (cuadro n.º 5).

Se puede comprobar que las edades que polarizan la fecundidad están comprendidas entre veinte y treinta y cuatro años que son los intervalos centrales del período de procreación femenina. Sin embargo, los intervalos inferiores disminuyen de 1961-65 a 1971-75, a la vez que los superiores (treinta y cinco a cuarenta y nueve años) aumentan, de donde se puede deducir que la población femenina más joven está perdiendo participación en el número de nacidos.

Se puede afirmar, como resumen, que la natalidad en la provincia de Toledo no sigue actualmente una evolución muy esperanzadora, sobre todo por la falta de vitalidad para renovar la natalidad. La emigración que se lleva de la provincia a las personas más jóvenes y el control voluntario de nacimientos están en la raíz del fenómeno.

CUADRO 5

TASA DE FECUNDIDAD (1961-1975)

Grupos	1961-65	1971-75
10-14	0,011954	0,00018
15-19	0,178629	0,03069
20-24	0,686077	0,38459
25-29	0,869965	0,87916
30-34	0,597099	0,70382
35-39	0,290247	0,41482
40-44	0,093767	0,13736
45-49	0,00904	0,01265

Fte.: III Plan de Desarrollo. *Estudio sobre la población*.
INE. *Panorámica demográfica*.

III.2. Mortalidad

La mortalidad es un hecho poblacional que en siglos anteriores tenía mucho que ver con los fenómenos catastróficos como guerras, enfermedades, epidemias y hambres. En este siglo el hambre ha perdido su influencia como causa de muerte, no así las epidemias (recuérdese la gripe de 1918) ni las guerras (Guerra Civil de 1936-40).

La evolución de la mortalidad en la provincia de Toledo (gráfico n.º 3) sigue una tendencia decreciente con tres períodos diferentes. El primero abarca desde 1.900 hasta 1918-19, los años en los que la epidemia de gripe hace aumentar el número de muertos fuera de lo

normal. El segundo período se extiende desde 1920 hasta el inicio de la Guerra Civil y mantiene un descenso débil, como el primer período. Tras la contienda, momento de máxima mortalidad, el tercer período se extiende hasta la actualidad. En un primer momento se dejan sentir los efectos bélicos, continuando el descenso de la mortalidad en un segundo momento, hasta 1960, año a partir del cual la mortalidad aumenta ligeramente, como resultado del envejecimiento general de la población, provocado por la masiva emigración.

Por lo que respecta a la tasa de la capital (gráfico n.º 4), la tendencia de la mortalidad es parecida a la provincial. Pero la Guerra Civil acentúa sus efectos sobre la población capitalina. La tasa de mortalidad se eleva ya en 1936 por encima de cuarenta muertos por mil habitantes, para caer a niveles realmente bajos para ser un período bélico en 1937 (24,94 por mil) y en 1938 (21,74 por mil), volviendo a subir en 1939 y 1940 a 33,54 y 33,4 por mil respectivamente.

La tendencia actual de la mortalidad tanto en la capital como en la provincia es creciente en los últimos dieciséis años. Sin embargo, en la capital la tasa de mortalidad crece 0,27 por mil al año, mientras en la provincia sólo lo hace 0,11. ¿Qué razones pueden justificar que mueran más personas en la capital que en la provincia, a pesar de que la población es más vieja en la provincia a consecuencia de la emigración? Puede ser que este aumento también se deba a que se cuenten como muertos residentes en la capital a aquellas personas que mueren en hospitales de Toledo, pero que no son residentes. Estébanez lo ha descubierto en su estudio de la provincia de Cuenca.

De cara al futuro, un hecho importante es la previsión de la mortalidad. Por un lado existe un mayor perfeccionamiento de la sanidad, tanto a nivel de medios, como humano, que tiende a reducir la mortalidad. Por otro lado, en cambio, existe un envejecimiento de la población que hace pensar en que la mortalidad tenga que crecer. Esta parece ser la tendencia actual, ya que la tasa de mortalidad crece. Sin embargo, según Alcaide, siempre existe la posibilidad de que a largo plazo «pudieran desarrollarse nuevos

cambios estructurales de la población si se llegan a descubrir remedios eficaces para erradicar algunas enfermedades que conducen a los más altos porcentajes de las causas de la muerte».

¿Cómo se distribuye la mortalidad por edades en la provincia de Toledo? En principio el hombre tiene una mortalidad más elevada hasta el grupo de edad de setenta y cinco a setenta y nueve años, a partir del cual las mujeres se mueren más. Con estas cifras se demuestra que la resistencia biológica de la mujer es superior a la del hombre.

CUADRO 6				
MORTALIDAD POR EDADES. PROVINCIA DE TOLEDO (1961 y 1970)				
EADADES	1961		1970	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras
-4	282	238	101	80
5-9	9	9	11	7
10-14	8	12	6	9
15-19	10	8	11	3
20-24	18	8	16	3
25-29	16	19	24	10
30-34	40	24	13	7
35-39	41	37	25	21
40-44	30	43	37	25
45-49	58	57	66	43
50-54	68	65	66	61
55-59	122	96	100	86
60-64	162	135	157	120
65-69	249	216	238	201
70-74	293	287	304	283
75-79	306	341	349	346
80-84	233	324	333	373
85+	239	291	257	386
TOTAL	2.081	2.210	2.110	2.067

Fte.: INE - *Movimiento natural de la población.*

En cualquier intervalo de edad el hombre tiende a morir más que la mujer. Sólo se acercan ambas cifras en los intervalos inferiores de edad, es decir, en la mortalidad infantil (cuadro n.º 6).

Precisamente es la mortalidad infantil uno de los mejores índices para conocer el nivel económico y sanitario de la población.

La mortalidad infantil sigue la misma tendencia que la mortalidad general, con un fuerte aumento en 1918 y 1936-40 por las causas ya conocidas. Tras la Guerra Civil, la evolución es significativa, pasándose en la provincia de setenta y cinco menores de un año que mueren en 1945-49 a sólo diecisiete en 1975. La capital tiene aún cifras más bajas (sesenta y cinco menores de un año que mueren a doce en los mismos períodos). Como referencia, en la provincia a principios de siglo moría un menor de un año por cada cinco que nacían; en la capital moría un menor por cada cuatro nacidos que llegaban a cumplir un año de edad (cuadro n.º 6).

CUADRO 7

EVOLUCION DE LAS ENFERMEDADES CAUSANTES DE MORTALIDAD (1951-1967)

Enfermedades	1951-55	%	1956-60	%	1961-65	%	1966-67	%
Infecciosas	4.522	18,62	3.301	14,3	2.804	12,98	989	11,67
Tumores	1.950	8,03	2.542	11,1	3.406	15,78	1.421	16,77
Corazón y cir.	6.525	26,88	6.556	28,65	6.517	30,19	2.660	31,4
Senilidad	2.957	12,18	2.862	12,51	2.278	10,55	946	11,16
Infancia	1.244	5,12	888	3,87	693	3,21	244	2,88
Accidentes	755	3,11	918	4	889	4,12	369	4,35
Otras enf.	6.328	26,06	5.903	25,64	5.002	23,17	1.841	21,73
TOTAL	24.281		22.970		21.584		8.470	

Fte.: INE - *Reseña estadística de la provincia de Toledo* (1961 y 1974).

Otro aspecto a conocer de la mortalidad es la causa que produce la muerte. En el cuadro n.º 7 se recogen las cifras absolutas y porcentajes de varias enfermedades que han producido muertes en distintos períodos. Esta clasificación tiene un grave inconveniente como es la dificultad de equiparar los tipos de enfermedades reconocidas y las que figuran en el certificado de defunción.

De cualquier forma, las enfermedades infecciosas han disminuido su importancia como consecuencia del desarrollo sanitario actual. Por el contrario, las enfermedades del corazón han aumentado, considerándose actualmente que este tipo de enfermedades tienen mucho que ver con el ritmo de vida actual. Las enfermedades comprendidas dentro del epígrafe «senilidad y otras causas desconocidas» se han estabilizado, lo que impide, junto a las enfermedades anteriores, preveer cuál será la evolución posible de la tasa de mortalidad.

Un índice de desarrollo sanitario, referido al control del embarazo y postparto, es el descenso de las enfermedades de los menores de un año. No es tanto la existencia de buenas instalaciones como la reducción de ciertas prácticas tradicionales en el cuidado de los niños lo que permite esta reducción.

La esperanza de vida al nacer es otro índice que mide el desarrollo de la población de una provincia. En los últimos años la esperanza de vida en la provincia de Toledo ha pasado para los hombres de 69,44 años en 1961-70 a 71,36 en 1972 y para las mujeres de 72,24 a 75,31 años respectivamente. La esperanza de vida femenina es superior a la masculina en consonancia con las tasas de mortalidad anteriores.

En conclusión, la mortalidad ha disminuido claramente a lo largo del siglo, salvo en los períodos en que se puede considerar como «mortalidad catastrófica», tanto en la capital como en la provincia. La tendencia actual apunta hacia el crecimiento lento en consonancia con el notorio envejecimiento de la población a pesar de los avances de la sanidad a todas las escalas.

III.3. Nupcialidad

Es una tasa de menor importancia que las anteriores. Indirectamente influye en algunas pautas de la natalidad y de la mortalidad.

La evolución de la nupcialidad a lo largo del siglo (gráficos n.º 3 y 4) no tiene un signo claro, ya que oscila dentro de una trayectoria más o menos plana. Durante la Guerra Civil se produce una retracción importante del número de matrimonios contraídos, habiendo aumentado después de la guerra hasta 1946-47. De acuerdo con este aumento de matrimonios está también el del número de nacidos en ese período.

La tendencia actual apunta hacia un ligero crecimiento, tanto en la capital como en la provincia.

Por lo que respecta a la edad de contraer matrimonio, se está rebajando esta edad, empezando a cobrar importancia los matrimonios que afectan a personas menores de veinte años. Esto podría hacer pensar que estos matrimonios tendrían más hijos, lo cual no es cierto. La reducción del número de hijos por persona casada es evidente, al menos en los últimos años. En este hecho interviene definitivamente el control voluntario de los nacimientos.

III.4. Crecimiento vegetativo

La variación de la natalidad y la mortalidad condicionan el crecimiento vegetativo, que es la diferencia que hay entre ambas tasas.

La evolución (gráfico n.º 3) del crecimiento vegetativo en la

provincia mantiene un desarrollo poco definido, con dos períodos de ruptura que coinciden con la epidemia de gripe de 1918 (el crecimiento se reduce a 2,38 personas por mil habitantes) y sus posteriores secuelas; y el período de la Guerra Civil. El crecimiento de los años bélicos es negativo.

Entre estos períodos de ruptura, se desarrollan otros períodos de expansión del crecimiento vegetativo (1.900-18 y 1920-36). Tras la guerra, un tercer período expansivo permite un crecimiento que oscila entre el 10 y el 13 por mil. Actualmente el crecimiento se está reduciendo.

En la capital el crecimiento vegetativo evoluciona de forma parecida con sus períodos depresivos y expansivos como en la provincia (gráfico n.º 4). En 1936, el crecimiento de la capital es negativo (-25,8 por mil), manteniéndose durante la Guerra una media de -10 por mil. Actualmente, Toledo crece de forma más rápida que la provincia, lo cual es explicable ya que la población de la capital no es tan vieja como la de la provincia.

Se puede plantear un resumen general del movimiento natural de la población a través de lo que algunos autores han denominado «transición demográfica» que agrupa a las tasas analizadas. S. del Campo considera la transición demográfica como «... un indicador de crecimiento vegetativo, habida cuenta de la poca influencia que la mortalidad tiene en sus variaciones provinciales».

El índice de transición demográfica que este autor halla para Toledo es de 90,62, que está entre el nivel mínimo de Las Palmas (63,53) y el máximo de Orense (103,62). Por lo tanto, Toledo parece estar más cerca de las provincias con desarrollo demográfico (las de mayor índice).

En el análisis de Nicolás Díez (*La transición demográfica en España*), la provincia de Toledo está incluida dentro de un grupo de diecinueve provincias, casi todas del interior peninsular, en las que «la natalidad es baja y, sobre todo, ha disminuido considerablemente desde 1960 en casi todas ellas, mientras que su mortalidad se mantiene asimismo en un nivel bajo. Casi todas ellas han sufrido emigraciones, lo que ha ocasionado un cierto envejeci-

miento de la población. Su crecimiento vegetativo es medio e incluso bajo».

Estas son las características del movimiento natural de la población de Toledo. Las tendencias futuras han de venir de la mano del control de la natalidad, mientras la mortalidad se estaciona o incluso crece.

IV - MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Un elemento fundamental para la comprensión de la movilidad espacial de la población es la emigración. No se comporta de la misma manera la población que se dirige a las zonas industriales de la provincia, que la población que sale fuera de la misma.

La conexión entre la economía y la emigración se deduce del comentario que hace C. Cuervo en la revista ICE: «Así, pues, siendo el desarrollo del capital lo que define el progreso y distribuyéndose aquél desigualmente sobre el espacio, no puede extrañar que veamos a la población, en general, dirigiéndose a las zonas de mayor intensidad de capital (zonas industriales) desde regiones y sectores descapitalizados y en decadencia (agrícolas) ...»

IV. 1. Movimientos migratorios interiores

En los primeros censos de población sólo se conoce el número de personas que se mueven dentro del espacio español, pero no a dónde se dirigen. Según los saldos migratorios que se establecen con los datos de los censos, en Toledo se está produciendo emigración desde principios de siglo, aunque no se conoce su dirección y los caracteres de la población que emigra. En el cuadro n.º 8 se recoge precisamente este movimiento de personas.

CUADRO 8

SALDOS MIGRATORIOS. PROVINCIA DE TOLEDO (1900-1970)

AÑOS	Saldos migratorios	Incremento % Base 1900:100
1900-10	- 10.495	100
1910-20	- 14.621	139,3
1920-30	- 19.805	188,7
1930-40	- 46.536	443,4
1940-50	- 9.236	88
1950-60	- 67.850	646,49
1960-70	- 97.429	928,33

Fte.: III Plan de Desarrollo. *Estudio sobre la población.*

La emigración afecta a Toledo y a otras provincias manchegas (Albacete, Cuenca y Guadalajara) de las que se tienen estudios de población. Sólo entre 1940-50 parecen disminuir las salidas de población fuera de la provincia, tras la vuelta de los combatientes. Desde 1950 el descenso es rápido.

El auge migratorio desde 1960 está relacionado con el establecimiento del Plan de Estabilización de 1959 por parte del Gobierno, que hizo crecer la economía nacional con lo cual la mano de obra que sobraba en el campo empezó a movilizarse hacia las áreas de trabajo fácil.

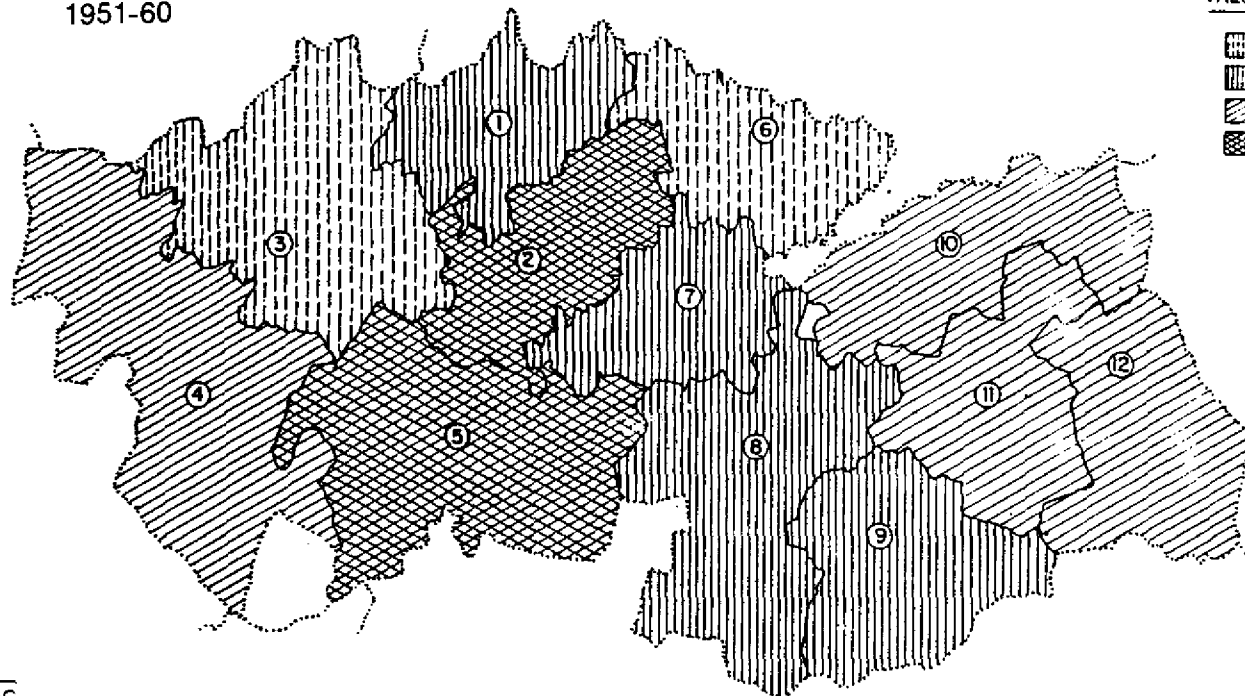
En el mapa n.º 2 se representan los saldos migratorios en tres períodos, según el esquema establecido por García Barbancho en *Las emigraciones interiores españolas.*

En 1951-60, la emigración provincial afectó sobre todo a los

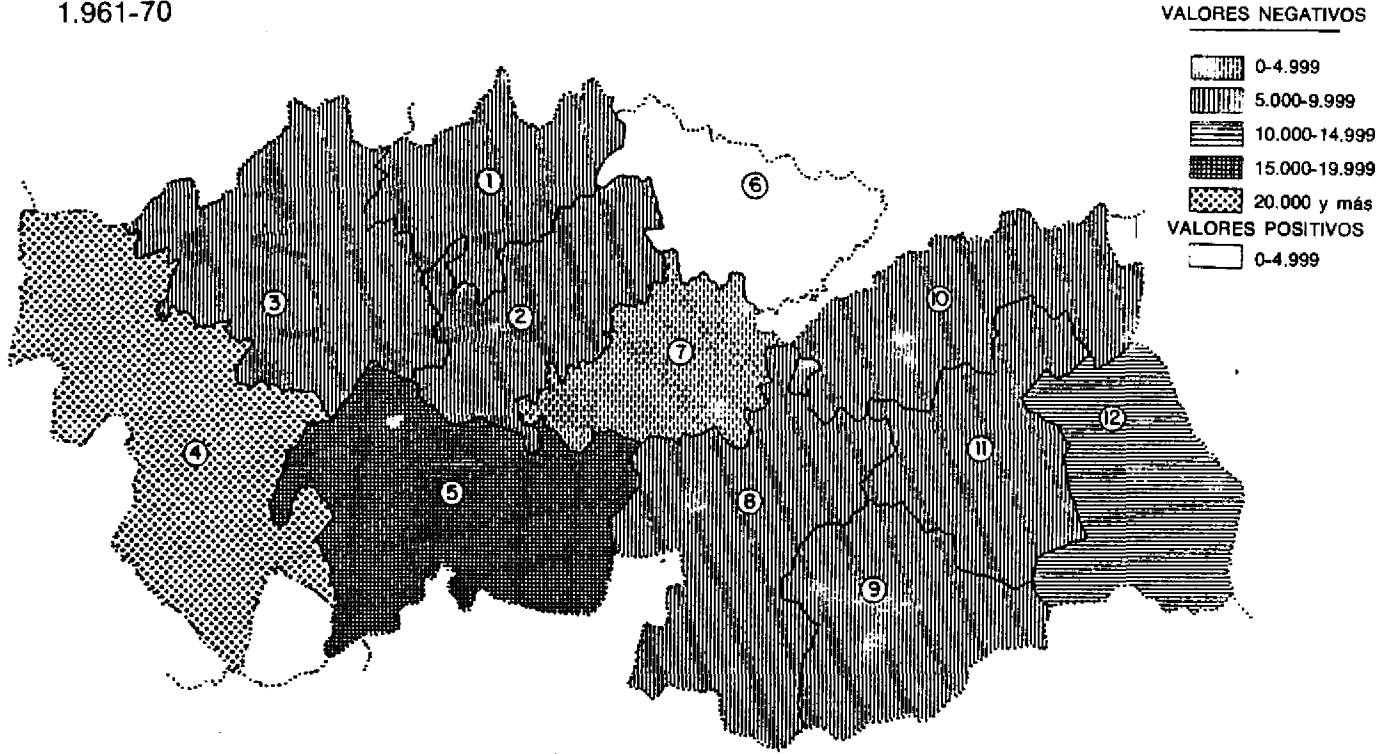
MAPA 2

SALDOS MIGRATORIOS

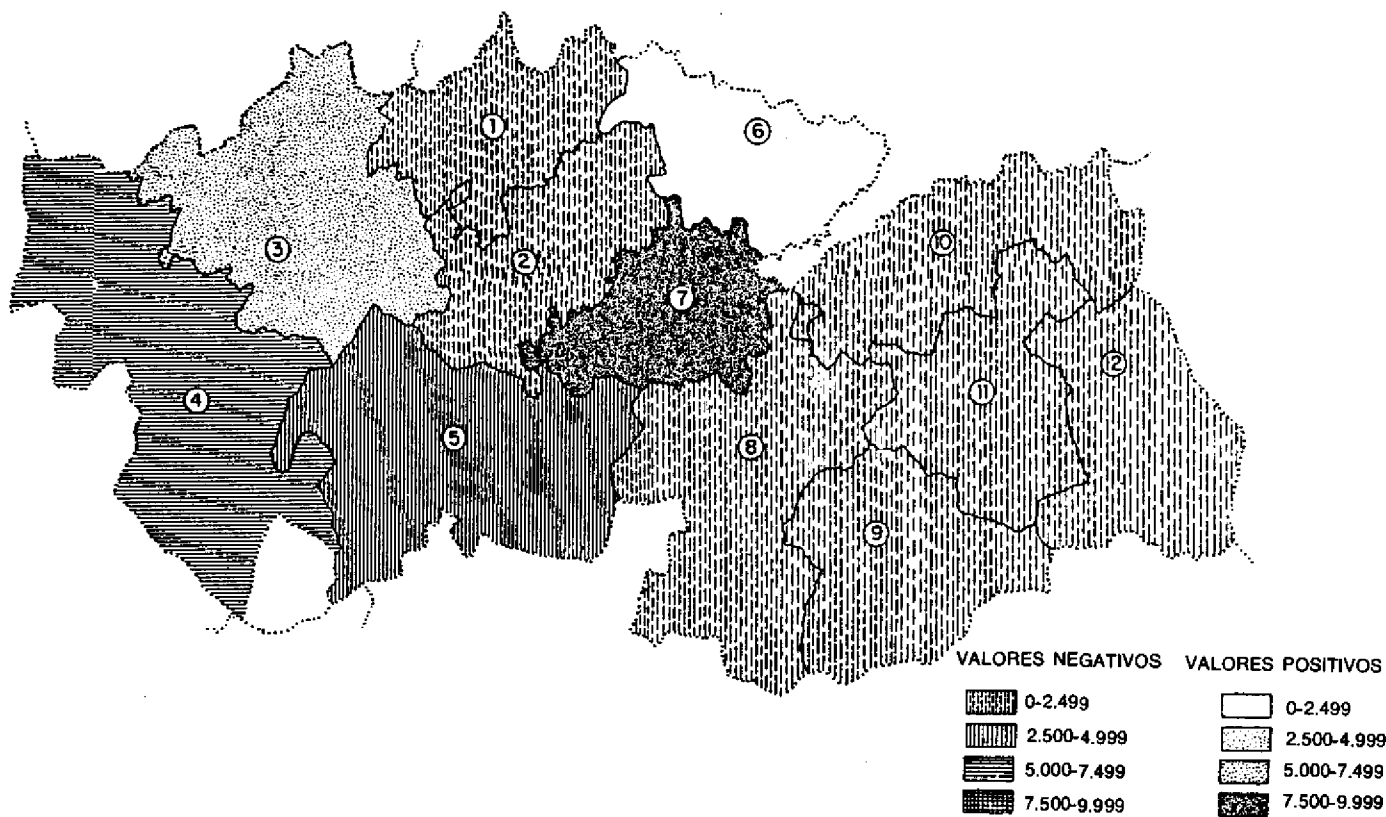
1951-60



1.961-70



1.971-75



partidos judiciales de Navahermosa, Torrijos y la Mancha, mientras los valores menores se dan en los partidos de Talavera e Illescas. El decenio de 1960-70 supone la mayor emigración en la provincia ya que afecta a más de noventa mil habitantes. Entre los partidos que pierden población destacan otra vez el de Navahermosa y Puente del Arzobispo, que pierde más de veinte mil habitantes, ambos situados en la zona más difícil de la provincia. Por el contrario, el partido de Illescas es el único que gana población (ochocientos cuatro habitantes), al amparo de la creciente industrialización de su área.

El período 1971-75 sirve para aclarar aún más el comportamiento de los partidos judiciales toledanos con respecto a la emigración. De nuevo, Puente del Arzobispo y Navahermosa son los partidos que más cantidad de emigrantes aportan. Los demás partidos pierden menos de dos mil quinientas personas, a excepción de Illescas, Talavera y Toledo, que la aumentan, de acuerdo con su crecimiento industrial y urbano.

¿Cuál es la distribución de los emigrantes toledanos en España? En el cuadro n.º 9 se ofrecen cifras de la distribución por regiones en distintos períodos.

Entre 1962 y 1965 más del 73 por 100 de los emigrantes toledanos se instalan en Madrid, mientras Cataluña y Levante son por este orden las siguientes regiones en importancia; es decir, que son tres regiones claramente industriales y urbanas. Las demás regiones españolas no llegan al 5 por 100.

Entre 1966 y 1970, Cataluña pierde importancia como región receptora de emigrantes toledanos (6,64 por 100). Lo mismo sucede con Madrid, que recibe el 55 por 100 de los toledanos emigrados, aunque todavía sea la primera región en importancia. El 22 por 100 de los emigrantes radican en algún punto de la propia provincia de Toledo. En 1962-65 este porcentaje no se conoce por lo que es posible suponer o bien que se contabilizan, o bien que van incluidos en la cifra de emigrantes que se dirigen a Madrid. Es difícil solucionar esta cuestión.

Entre 1971 y 1975, Cataluña sigue perdiendo importancia de

CUADRO 9

DISTRIBUCION DE LA EMIGRACION TOLEDANA POR REGIONES ESPAÑOLAS (1962-1975)

	1962-65		1966-70		1971-75	
REGIONES	Emigrantes	%	Emigrantes	%	Emigrantes	%
Galicia	57	0,16	20	0,06	434	1,2
Asturias y Santander	62	0,17	81	0,26	109	0,3
País Vasco	451	1,3	365	1,15	330	0,91
Extremadura	453	1,31	558	1,76	526	1,46
Andalucía O.	76	0,22	208	0,65	319	0,88
Andalucía E.	86	0,24	150	0,47	291	0,81
Canarias	59	0,17	132	0,42	698	1,94
Levante	2.079	6,02	1.681	5,31	2.246	6,25
Cataluña	4.032	11,68	2.104	6,64	1.578	4,39
V. del Ebro	512	1,48	357	1,12	271	0,75
León	131	0,37	104	0,33	105	0,39
Č. la Vieja	382	1,1	405	1,27	426	1,18
Mancha	748	2,16	784	2,47	1.082	3,01
Madrid	25.378	73,54	17.597	55,6	19.993	55,6
Toledo	—	—	7.098	22,43	7.497	20,88
TOTAL	34.506		31.644		35.905	
Media anual	8.626		6.329		7.181	

Fte.: INE - *Migración y estructura regional.*
 INE - *Migraciones...*

acuerdo con el número de toledanos que allí se asientan, por lo cual es Levante la segunda región española, tras Madrid, por el número de emigrantes toledanos (cuadro n.º 9).

En resumen, la emigración que sale de Toledo se instala principalmente en Madrid, otra parte importante en la propia provincia y el resto en dos regiones periféricas tales como Levante y Cataluña.

Desde el punto de vista de la importancia que tiene la emigración toledana en la región de llegada, sólo es importante en Madrid en donde entre el 5 y el 10 por 100 de todos los emigrantes que allí llegan son procedentes de Toledo.

En cuanto a la población que llega a la provincia de Toledo, a pesar de que Toledo no es una provincia inmigratoria, la mayoría de los inmigrantes proceden de las regiones más cercanas como la Mancha o Extremadura y luego de Castilla-León, destacando sobre todo Avila. Son las provincias extremeñas y Avila las áreas sobre las que ejerce mayor influencia Talavera.

¿Qué caracteres tienen estos emigrantes?

Hay una ligera mayoría de los varones sobre las mujeres, a la vez que las personas adultas (quince a sesenta y cuatro años) suponen aproximadamente los 2/3 del total. Del total también, al menos 2/3 se declaran como inactivos, por lo que se puede concluir que la emigración interior afecta a la familia completa, con sus elementos inactivos (niños y ancianos).

Por el tipo de actividad, destaca el peonaje no cualificado (el 66 por 100 de la población activa que emigra). Entre ellos un porcentaje elevado corresponde a obreros agrícolas sin tierras, que son los primeros en emigrar. En un segundo momento, también se ven afectados los pequeños propietarios que no pueden resistir las condiciones económicas por las que se mueven sus explotaciones.

Como conclusión se puede afirmar que la población toledana emigra hacia otras regiones industriales, tiene un carácter familiar con un número importante de personas que no trabajan y dependen del cabeza de familia.

IV.2. Movimientos migratorios exteriores

Hay otra parte de la emigración que se dirige fuera de España. Son las emigraciones exteriores que se dirigen fundamentalmente hacia los países latinoamericanos y Europa.

La emigración hacia Latinoamérica ha tenido una tradición secular en España, pero de muy poca importancia en la provincia de Toledo por su posición interior. De 1959 a 1962 la emigración transoceánica afecta a ciento treinta y seis toledanos, es decir treinta y cuatro personas al año, mientras entre 1962 y 1971 sólo lo hicieron once personas al año. Es una emigración en estado de abandono. A su vez, entre 1966 y 1970 regresaron a España ciento setenta y seis toledanos, muchos más de los que salen.

Mayor importancia tiene la emigración europea. Y ello se debe, según Sánchez López en *La emigración exterior de España*, a que «... el desarrollo industrial de los países europeos no mediterráneos agotó la mano de obra en el corto espacio de diez años y llevó a estos países a buscar obreros en otros países». Dentro de los países europeos, hay tres a los que se dirigen fundamentalmente los emigrantes toledanos (Francia, Alemania y Suiza), quedando Bélgica, Inglaterra y Holanda en una posición secundaria.

Los porcentajes de emigración toledana con respecto a la nacional (cuadro n.º 10) son bastante bajos, lo que da idea de la poca importancia de la emigración exterior toledana frente a la interior.

Hasta 1970, Alemania recibe la mayor parte de la emigración europea de Toledo (sólo el 2 por 100 de la emigración española). En segundo lugar está Francia. En 1974 es apenas importante por el número de emigrantes. Destaca en este año la emigración a Suiza.

Los caracteres que definen a la población que emigra son: la absoluta preponderancia de los varones (más del 80 por 100); cerca de la mitad de la población emigrante está comprendida entre veinticinco y treinta y cuatro años, es decir, población joven,

CUADRO 10

EMIGRACION TOLEDANA A EUROPA (1960-1974)

	FRANCIA			ALEMANIA			SUIZA		
	Emigr. em/año	%		Emigr. em/año	%		Emigr. em/año	% (1)	
1960-67	3.988	498	0,53	5.586	698	2,45	1.342	168	1,17
1968-70	312	104	0,41	2.278	759	2,23	349	116	0,58
1974	53	53	0,94	—	—	—	145	145	0,34

(1) Porcentajes referidos al total nacional de esta emigración.

Fte.: Sánchez López. INE. *Anuario estadístico* (varios años).

masculina y sobre todo en edad de trabajar. Hay que pensar que muchos de estos trabajadores emigrantes se trasladan a Europa durante un tiempo, en el que se dedican a ahorrar, ya que las condiciones familiares y sociales para su permanencia en el país no existen.

Por último, hay un tipo de emigración exterior que se caracteriza por manifestarse cada año en una época determinada. Es la emigración de temporada. La salida de los emigrantes de temporada tiene por finalidad realizar determinadas labores agrícolas (vendimia o recogida de remolacha). Francia es el país exclusivo de esta emigración. La importancia de esta emigración depende de las necesidades que tenga Francia de trabajadores temporales.

En resumen, la emigración es un proceso de reajuste de la población sobre un espacio, dirigido por las fuerzas económicas a que se encuentra sometida la población. Por lo tanto, es la población dedicada a la agricultura la que sufre principalmente este proceso.

V - ESTRUCTURA DE LA POBLACION TOLEDANA

Comprende varios aspectos de la población, relacionados entre sí, que influyen a su vez sobre aspectos estudiados anteriormente, como la natalidad o la mortalidad, o la emigración, condicionando también el desarrollo económico y cultural de la provincia.

V.1. Composición de la población por grupos de edad

La pirámide de población es el mejor instrumento para estudiar la edad de una población. Su principal problema estriba en que los intervalos de edad no se adecuan de unos censos a otros. Por ejemplo, esto sucede entre los censos de 1900 a 1950 (intervalos de diez en diez años) y los de 1960 y 1970 (intervalos de cinco en cinco años).

En los censos provinciales hasta 1950, la población se caracteriza por su juventud que se manifiesta en la escasa importancia que tiene la población de edad superior a sesenta y cinco años. El intervalo de los menores de cuatro años sólo crece en 1900, 1910 y 1930, coincidiendo con los períodos de auge demográfico, con crecimiento propio y natural de la población. Por el contrario, en

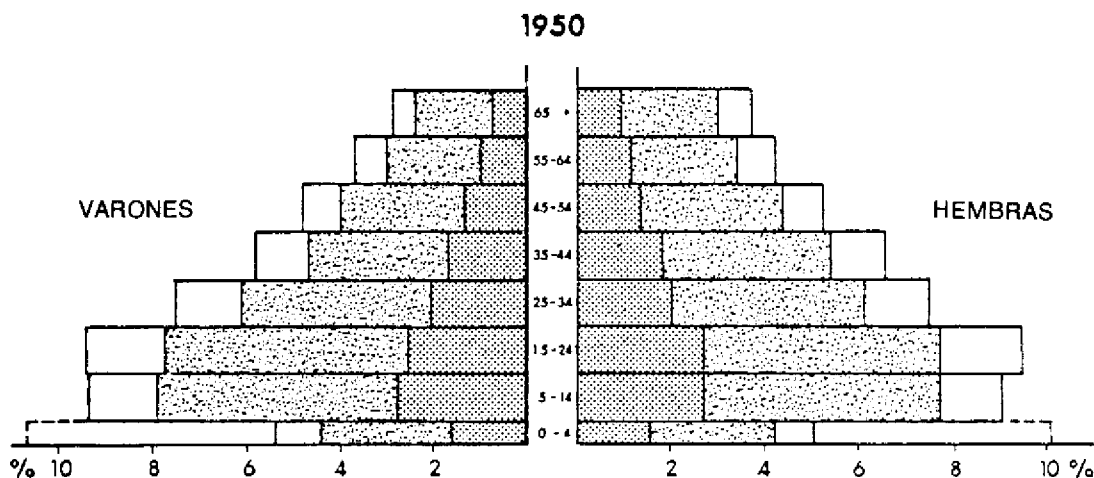
1920 se dejan notar las secuelas de la gripe de 1918, y en 1940 el déficit de nacimientos en la guerra.

Por lo que respecta a la estructura por edad en 1950 (gráfico n.º 5), la pirámide recoge las influencias que ha sufrido la población en las décadas anteriores, destacando la falta de población en el intervalo cinco-catorce años (falta de nacimientos en la guerra) y la relativa preponderancia de la mujer en los estratos superiores.

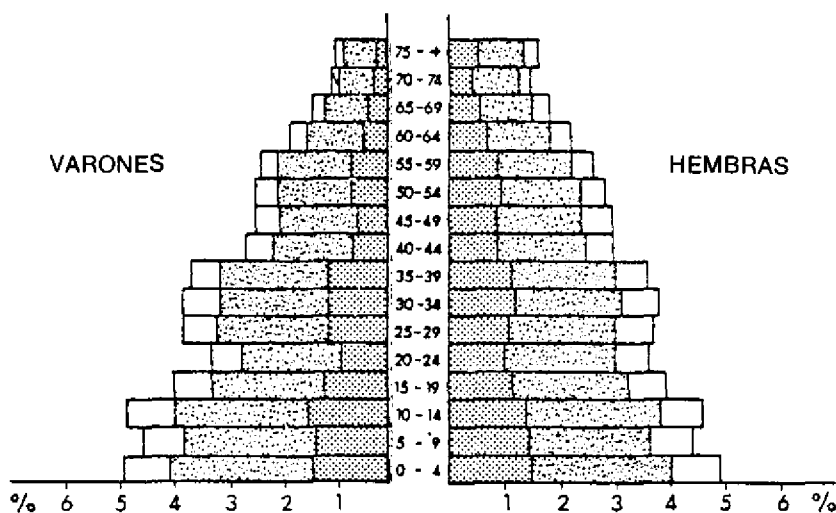
En las pirámides de 1960 y 1970 se acentúan los rasgos propios de una población que envejece, como sucede generalmente en las provincias del interior de España. En 1960 destacan todavía los intervalos inferiores (población joven), dado que el envejecimiento

GRAFICO 5

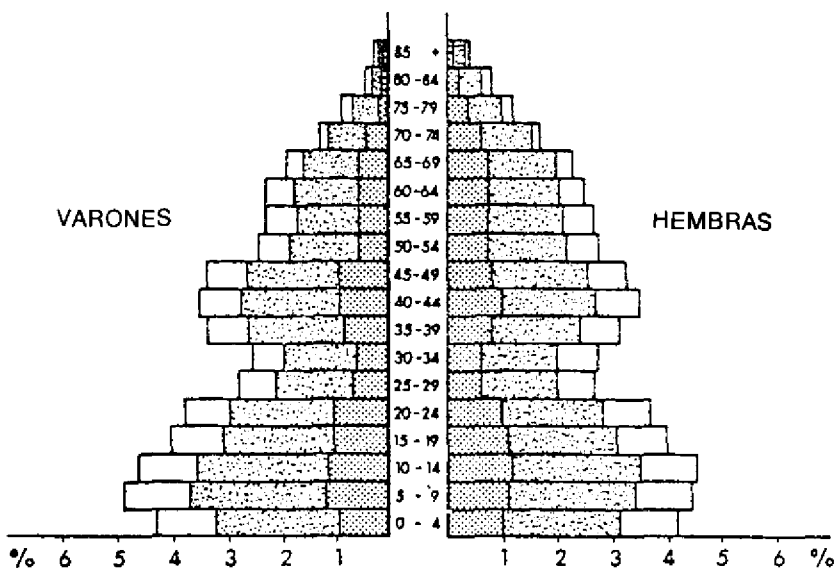
**PIRAMIDE TOTAL RURAL, INTERMEDIA, URBANA
PROVINCIA DE TOLEDO**






1960



1970



-  Z. RURAL
-  Z. INTERMEDIA
-  Z. URBANA

no es todavía patente, como ya se empieza a manifestar en 1970. Resulta engañoso el envejecimiento (más de setenta y cinco años) en 1960, ya que se han agrupado las personas mayores de setenta y cinco años en un solo intervalo, mientras en 1970 se dividen en tres.

En la pirámide de 1970 destacan dos muescas, una en cincuenta-cincuenta y cuatro años (cuarenta-cuarenta y cuatro años en 1960) y otra en veinticinco-treinta y cuatro años (quince-veinticinco años en 1960) que corresponden a la falta de nacimientos, a los niños menores de cinco años y a los fallecidos en la guerra, la primera, y a la falta de nacimientos durante la guerra, la segunda. Esta última se ha visto acentuada por la emigración.

Agrupando los intervalos de edad desde 1900, como se recoge en el cuadro n.º 11, se puede apreciar el envejecimiento de la población mayor de sesenta y cinco años, sobre todo las mujeres, biológicamente más resistentes que los hombres.

Por lo que respecta a los más jóvenes, en el censo de 1940 se rompe la línea de mantenimiento. A partir de este censo se inicia un descenso en su importancia como resultado del envejecimiento de la población y la pérdida de efectivos humanos en edad de procrear.

En Toledo-capital, el envejecimiento es ligeramente inferior al de la provincia (cuadro n.º 12), pero mantiene su comportamiento estructural ya que afecta más a las mujeres que a los hombres. En cambio, la población joven se mantiene mejor que en la provincia, mientras la población adulta es menos vieja también, ya que la emigración ha hecho menos mella en la capital.

La población de Talavera, en 1960 y 1970, es más joven aún que la de Toledo, como corresponde a una ciudad de crecimiento más rápido, no producido solamente por su dinámica interna, sino también por la inmigración. En ello estriba la diferencia entre ambas poblaciones. También en Talavera se aprecian las consecuencias de la Guerra Civil en las edades intermedias.

La edad de la población también se puede conocer en la población, semiurbana y urbana (gráfico n.º 5), según los estratos que define el Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO 11

**EVOLUCION DE LA POBLACION POR INTERVALOS DE EDAD.
PROVINCIA DE TOLEDO. (1920-1970)**

AÑOS	0-14 años		15-64 años		+ 65 años	
	Var. %	Hemb. %	Var. %	Hemb. %	Var %	Hemb. %
1900	16,98	16,74	30,41	30,05	2,7	2,97
1910	17,49	17,21	29,92	29,78	2,63	2,84
1920	17,43	16,87	29,73	30,13	2,62	3
1930	17,46	16,97	29,89	29,63	2,7	3,14
1940	16,93	16,35	29,07	31,87	2,5	3,22
1950	14,78	14,11	31,29	33,13	2,92	3,76
1960	14,5	13,82	30,87	32,02	3,72	4,8
1970	13,77	13,21	30,5	31,05	4,95	6,38

Fte.: INE - *Censo de población, 1960 y 1970.*
INE - *Reseña estadística de la provincia de Toledo.*

En el estrato rural se reflejan claramente los últimos cambios de la población toledana como son la disminución numérica (sobre todo en la pirámide de 1970) y la pérdida de importancia de la población joven.

El estrato semiurbano es bastante parecido al rural, ya que en la provincia de Toledo ambos equivalen a núcleos preferentemente agrícolas. En cambio, ya se empiezan a destacar signos de envejecimiento, a partir de los intervalos afectados por la Guerra Civil.

CUADRO 12

**EVOLUCION DE LA POBLACION POR INTERVALOS DE EDAD.
TOLEDO-CAPITAL (1930-1970)**

Años	-15 años		15-64 años		+ 65 años	
	Var. %	Hemb. %	Var. %	Hemb. %	Var. %	Hemb. %
1930	15,56	14,33	30,26	32,68	2,73	3,57
1940	13,34	12,84	34,77	33,36	2,11	3,5
1950	13,1	12,18	31,5	36,46	2,68	4,06
1960	16,25	13,88	28,77	33,27	2,6	4,81
1970	13,82	12,91	30,3	33,05	3,82	5,82

Fte.: INE - *Reseña estadística de la provincia de Toledo.*
INE - *Censo de población, 1960 y 1970.*

En el estrato urbano predomina la población joven en contraste con la población adulta y vieja, mucho menos desarrollada.

Atendiendo a los grupos de edad y a su estado civil, destacan los siguientes hechos:

- El intervalo de edad de veinticinco a veintinueve años se caracteriza por ser la edad más común para contraer matrimonio, aunque empieza a notarse la tendencia de adelantar la edad de cambiar de estado civil. Esto es más claro en el estrato urbano.

- Predominan las mujeres solteras sobre los hombres, acentuándose en intervalos superiores.
- La mortalidad es superior entre los hombres de edad adulta, o lo que es lo mismo, hay un mayor número de viudas en edades superiores.

En resumen, todas las estadísticas apuntan hacia un envejecimiento de la población, sobre todo en los estratos agrarios (rurales y semiurbanos), mientras en la ciudad la población joven es mayor.

V.2. Composición de la población por sexos

Las diferencias entre hombres y mujeres han quedado señaladas en capítulos anteriores, siendo éstas, primero, la mayor resistencia biológica de la mujer, y segundo, la distinta respuesta de los sexos en la Guerra Civil y la emigración. Estos fenómenos han afectado mucho más a los hombres.

El índice de masculinidad mide la relación entre hombres y mujeres (cuadro n.º 13), a través de un porcentaje. La tendencia en las provincias españolas oscila en torno al 95 por 100, es decir, que por cada cien mujeres hay noventa y cinco hombres, mientras Toledo está en una posición superior. En su estudio sobre la provincia de Cuenca, Estébanez atribuye este porcentaje a la emigración. También se puede hacer extensivo esto a Toledo.

También la capital tiene cifras más bajas que las capitales en España. La cifra superior a cien en 1940 puede estar en relación con la vuelta de excombatientes y la existencia de fuerzas militares en la ciudad. Esta es una explicación coyuntural que desaparece en el decenio siguiente, como también sucedió en Cuenca.

CUADRO 13

INDICE DE MASCULINIDAD (1930-1970)

AÑOS	Provincia	Capital
1930	100,59	95,61
1940	94,29	101,03
1950	96,01	89,77
1960	96,8	91,4
1970	97,58	92,46

Fte.: INE - *Censo de población de España.*

V.3. Población activa

Como se afirmó al principio, población y actividad económica son dos fenómenos bastante relacionados. García Delgado, en su *Estructura económica de España*, ha caracterizado esta relación, afirmando que «... la población de un país constituye una doble base sobre la que se apoya su vida socioeconómica. En principio, la población es la que experimenta necesidades y para la que deben obtenerse los bienes económicos».

Según la definición de la Organización Internacional del Trabajo, la población activa «... es el conjunto de personas que suministran mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios».

Potencialmente, la población activa está comprendida entre los

quince y sesenta y cuatro años, límites definidos por la edad escolar y la edad de jubilación.

La población activa se recoge oficialmente a través de los Censos de población, que se realizan cada diez años, y de la Encuesta de Población Activa, que se realiza trimestralmente. De forma distinta, el Banco de Bilbao realiza informes sobre la renta nacional que aportan datos sobre la actividad de la población.

En la provincia de Toledo, la actividad de la población ha evolucionado de la forma en que se recoge en el cuadro n.º 14. Los datos de 1975 proceden de la Encuesta, por lo que no coinciden con los anteriores al obtenerse con distinto criterio. Varios hechos se destacan en su evolución:

- Un aumento continuado de la población trabajadora hasta 1940. Después de la Guerra Civil y hasta 1960 se produce una recuperación. La emigración hace descender la tasa en la década de los sesenta.
- La significación de dos períodos (1920-30 y 1940-50) como recuperación de la actividad laboral después de sucesos catastróficos.
- La elevada tasa de actividad a principios de siglo, sólo parecida en la década de 1950-60.
- Actualmente ha descendido al generalizarse la escolarización hasta edades más elevadas y la jubilación (cuadro n.º 14).

La actividad en la capital sigue las mismas pautas que en la provincia. Quizás destaca la actividad en 1940, recién terminada la guerra. Dos razones pueden explicar esta cifra: primero, la inclusión forzada en la agricultura de una masa de población importante que ha participado en la Guerra Civil (o que no participa pero que no puede trabajar por las especiales condiciones de aquellos años); segundo, la excesiva valoración de esta población, que en un censo elaborado normalmente no se incluirían como población activa, o al menos en su mayoría.

La población activa por sexos se recoge en el cuadro n.º 15. La población activa masculina representa aproximadamente los 2/3

CUADRO 14

EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA (1900-1975)

PROVINCIA		TOLEDO		
AÑOS	Población activa	Tasa de actividad	Población activa	Tasa de actividad
1900	137.897	36,59	8.536	36,27
1910	140.261	33,94	7.882	35,38
1920	145.378	32,81	7.369	29,18
1930	162.633	33,23	8.881	32,36
1940	144.928	30,19	12.631	36,51
1950	186.692	35,39	14.626	36,34
1960	187.630	35,96	13.844	33,43
1970	154.304	32,9	14.538	32,82
1975	178.927	38,54		

Fte.: INE - *Censo de población de España (1900-70)*.
 INE - *Encuesta de Población activa, 1975*.

del total masculino, cifra parecida a la que se registra en un buen número de provincias españolas. La razón de este hecho hay que buscarla en la importancia del trabajo agrícola. En cambio, en la capital la tasa masculina oscila entre el 50 y 60 por 100, salvo hacia 1940 por las razones anteriormente expuestas (cuadro n.º 15).

Actualmente, tanto en la provincia como en la capital esta tasa tiende a descender, con lo cual es mayor la dependencia de la población que no trabaja con respecto a la población activa.

En lo que a la tasa femenina se refiere, la diferencia provincia-capital es de distinto signo a la masculina. La escasa importancia de la mujer que trabaja en el ámbito de la provincia también está en

CUADRO 15
EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXOS
(1900-1970)

AÑOS	PROVINCIA				CAPITAL			
	Varones	Tasa	Hembras	Tasa	Varones	Tasa	Hembras	Tasa
1900	129.716	68,66	8.179	4,35	6.818	58,3	1.718	14,51
1910	131.956	63,74	8.305	4,02	6.123	56,04	1.759	15,49
1920	141.241	63,92	4.137	1,86	6.163	49,5	1.206	9,42
1930	157.106	64,01	5.527	2,26	7.629	57,01	1.252	8,29
1940	140.521	60,32	4.407	1,78	11.401	65,59	1.230	7,14
1950	172.318	66,69	14.374	5,34	11.450	60,14	3.176	14,97
1960	167.440	65,29	20.190	7,61	10.588	53,54	3.256	15,05
1970	136.884	59,33	17.420	7,31	11.216	52,8	3.322	14,46

Fte.: INE - *Censo de población de España (1900-70)*.

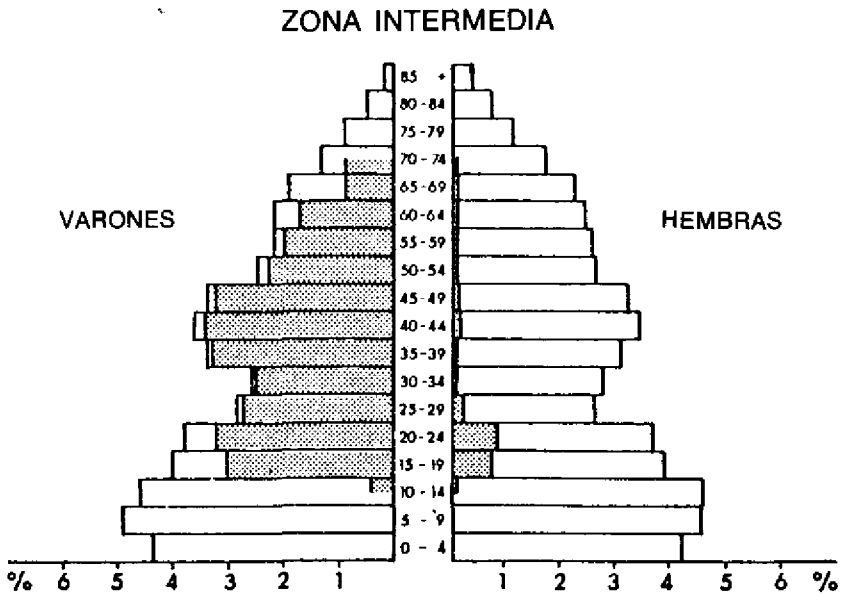
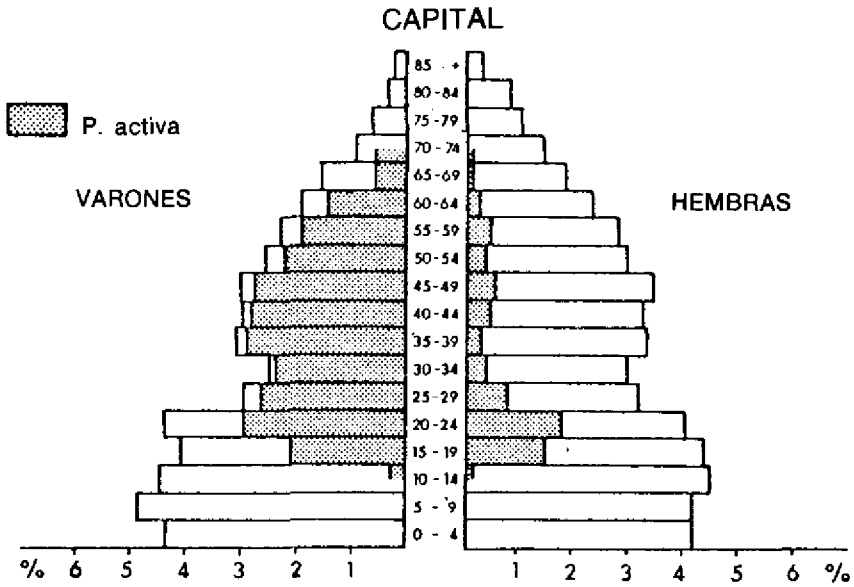
relación con la agricultura, ya que ésta ha sido siempre una actividad propiamente masculina, al menos a nivel censal. La realidad es que la mujer ha trabajado en el campo en una proporción elevada.

En la capital, la tasa femenina alcanza valores cercanos al 14-15 por 100 excepto entre 1920 y 1940, parecidos a los que se registran en otras capitales españolas. Desde 1950, la mujer ha comenzado a participar definitivamente en la actividad económica, como también empieza a notarse en el ámbito provincial.

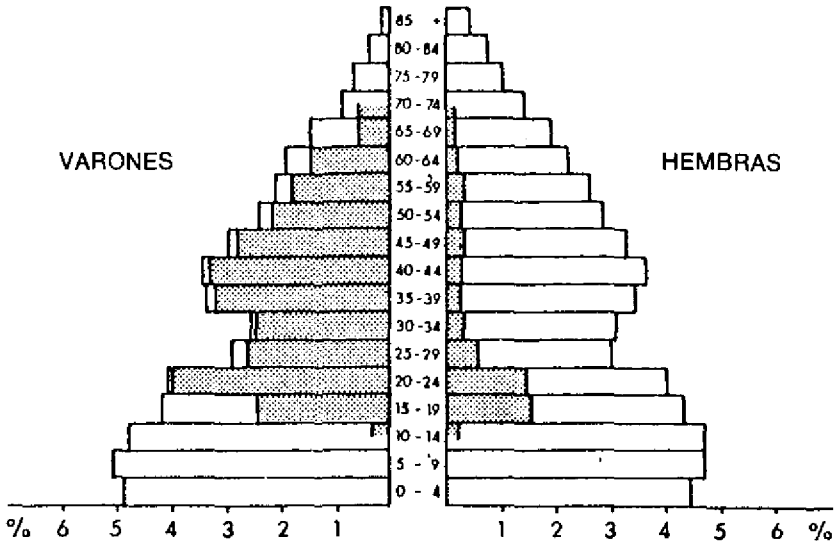
En cuanto a la población activa según su edad, la mayoría de la población trabajadora se concentra entre los veinte y sesenta años. En 1970 (gráfico n.º 6), los menores de veinte años tienden a participar menos en la población activa por la generalización de la enseñanza secundaria y universitaria.

GRAFICO 6

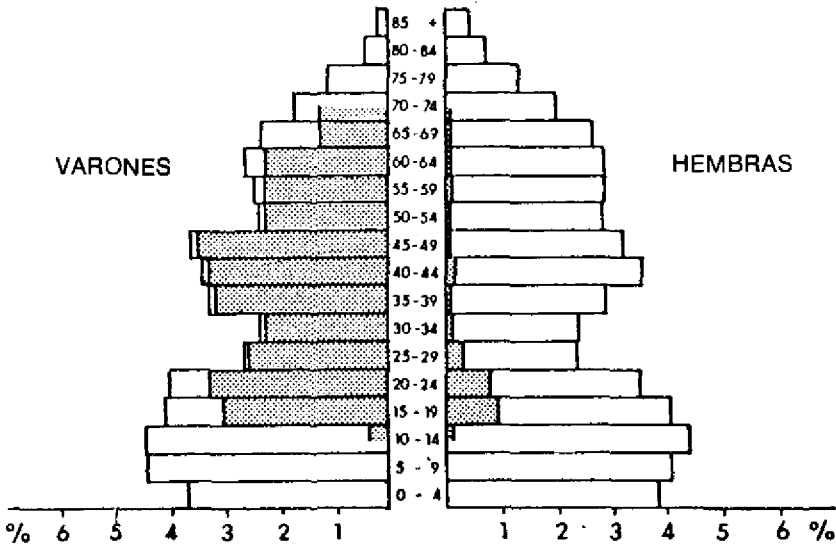
PIRAMIDES DE POBLACION
TOTAL Y ACTIVA (1970)



ZONA URBANA



ZONA RURAL



También hay que referirse a la población activa femenina que trabaja hasta la edad de contraer matrimonio y formar familia (veinticinco-veintinueve años) pasando luego a un período de abandono de la actividad para atender a la familia. Hacia los treinta y cinco-cuarenta años vuelve a la actividad, aunque en un porcentaje menor. Las diferencias a este respecto entre la capital y zona urbana por un lado y las zonas rural e intermedia por otro están bien definidas.

Otra forma de abordar el estudio de la población activa es a través de las ramas de actividad, es decir, el tipo de trabajo en que se emplea la población. El principal problema que plantea este apartado está en la dificultad de encuadrar determinados empleos en los que definen las estadísticas oficiales.

Hasta 1940, la actividad por ramas se encuentra recogida en el cuadro n.º 16.

Domina claramente en la provincia la población que trabaja en la agricultura (más del 70 por 100). Como era de preveer, 1940 es el punto máximo de actividad agraria tras la guerra.

El segundo sector (rama) en importancia varía entre la industria (período expansivo de 1920 a 1930) y los servicios (1900, 1910 y 1940). En cualquier caso, la industria es una actividad escasamente arraigada en Toledo, ya desde principios de siglo. Tras la Guerra Civil, el sector servicios se define ya como la segunda actividad principal por las personas que emplean, como también sucede con las provincias del interior de España, con servicios esencialmente administrativos.

En cuanto a la actividad por sexo, lo anteriormente dicho se puede aplicar a los hombres. En cambio, las mujeres se emplean fundamentalmente en los servicios (servicio doméstico y cultos).

Entre las actividades que se desarrollan en la capital destacan:

- El papel fundamental está desempeñado por los servicios con 42-48 por 100, salvo en el período anormal de 1940.

CUADRO 16

**POBLACION ACTIVA POR RAMAS DE ACTIVIDAD.
PROVINCIA TOLEDO (1900-1940)**

RAMAS	1900	1910	1920	1930	1940	
Agricultura, ganadería y minas	76,57	77	77,31	70,93	80,5	I
Industria.....	10,27	9,4	11,78	15,73	8,08	II
Transporte	1,96	2,13	1,55	1,96	1,53	
Comercio.....	2,7	2,8	3,55	4,54	2,64	
Fuerzas públicas.....	0,8	0,78	0,81	0,83	2,03	
Administ. pública.....	1,32	0,58	0,69	0,85	1,26	
Servicio doméstico.....	3,43	4,3	1,19	2,14	1,84	
Cultos.....	1,35	1,26	1,33	1,13	0,79	
Prof. liberales.....	1,55	1,71	1,74	1,84	1,28	
	13,11	13,56	10,86	13,29	11,37	III

Fte.: INE. *Censo de la población de España (1900-40)*.

- Dentro de los servicios, son el comercio y las profesiones liberales las ramas más representativas en la capital.
- Mención aparte dentro de los servicios merece la fuerza armada, dado el carácter de plaza militar. El porcentaje máximo lo alcanza en 1940 (12 por 100).
- La industria es el sector de mayor crecimiento, alcanzando su punto máximo en 1930 con el 50 por 100 de la población activa.
- La agricultura está en descenso, salvo en 1940 con 51,9 por 100.

A partir de 1950, la participación por ramas (cuadro n.º 17),

CUADRO 17							
POBLACION ACTIVA POR RAMAS DE ACTIVIDAD							
PROVINCIA DE TOLEDO (1950-1970)							
RAMAS	1950		1960		1970		
Agricultura	70,34	70,34	64,13	64,13	41,57	41,57	I
Industria	8,55		9,46		17,83		
Água, gas y electricidad	0,17	12,27	0,23	14,27	0,55	29,08	II
Construcción	3,55		4,58		10,7		
Comercio	4,09		4,92		9,57		
Transporte	1,83		2,46		3,78		
Est. financieros	—	17,35	—	21,55	1,15	28,92	III
Servicios	10,8		8,8		13,13		
Otros	0,63		5,37		1,29		

Fte.: INE - *Censo de población de España (1950-70)*.

mantiene unas líneas bien definidas. La agricultura parte de un valor muy importante, pero desciende continuamente. Por el contrario, la industria tiene un ritmo de crecimiento muy fuerte, duplicando su porcentaje entre 1960 y 1970. Dentro de este sector destaca la construcción y la industria como tal. El sector terciario tiene como componentes principales al comercio y los servicios propiamente dichos.

En la capital, desde 1950 destaca sobre todo el sector terciario, que ocupa a algo más del 50 por 100 de la población activa en ese año, pasando al 62 por 100 en 1970, y dentro de él, la rama servicios y comercio son las más importantes. La industria se mantiene en una posición discreta (alrededor de un tercio de la población) a un nivel parecido al de la provincia. Toledo es,

entonces, una capital propiamente administrativa, en cuanto a la población que trabaja en ella.

En 1975, y siguiendo la Encuesta de Población Activa, parece haberse llegado a un equilibrio de sectores, ya que la agricultura descendió en la provincia a un 31 por 100, igual que los servicios (31,56 por 100). La industria está a un nivel superior (37 por 100), como consecuencia de la expansión industrial de los núcleos urbanos y la zona Norte de la provincia, limítrofe con Madrid.

A través de los datos del Banco de Bilbao, se sigue la evolución de la población activa desde 1955 (gráfico n.º 7). El descenso de la población activa corre parejo al de la población agraria, puesto que la importancia numérica de esta población influye sobre el total. A mediados de los sesenta, la población industrial y de servicios tiene su mayor auge. Actualmente parecen estar en descenso. El subsector de la construcción mantiene, también desde mitad de los sesenta, un ritmo creciente al amparo del crecimiento económico generalizado y de la expansión de las áreas urbanas.

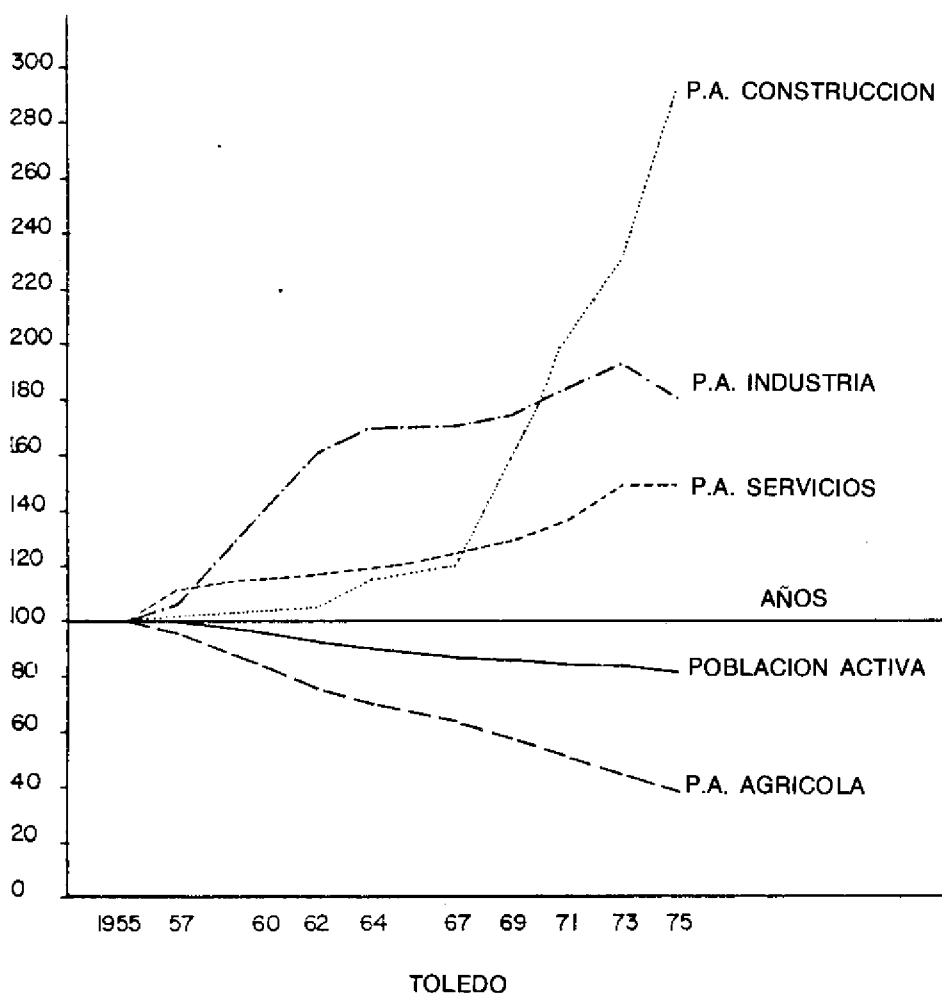
La composición profesional es un nuevo enfoque dentro de la población activa provincial (cuadro n.º 18). La profesión que mayor importancia tiene es la de los agricultores y asimilados, que agrupan a todas las personas que trabajan en el sector primario. Su evolución está marcada por una disminución numérica, como consecuencia, una vez más, de la emigración. Por el contrario, son los peones no agrarios (industriales fundamentalmente) el grupo que mayor aumento experimenta entre 1950 y 1960. En tercer lugar, es necesario hacer referencia a las profesiones urbanas (profesiones liberales, administrativas, técnicas, etc.).

En conjunto, la población activa toledana se caracteriza por su disminución, como sucede de forma pareja también con la población agraria. El trasvase de población se ha realizado en beneficio de la industria que es la actividad económica que mayor número de personas emplea actualmente. Los servicios están concentrados casi exclusivamente en la ciudad. Destaca también el acceso de la mujer al trabajo en edades jóvenes.

GRAFICO 7

EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA (1955 =100)

TOTAL Y SECTORIAL



CUADRO 18

**POBLACION ACTIVA POR GRUPOS PROFESIONALES.
PROVINCIA DE TOLEDO (1950-1970)**

FORMAS DE TRABAJO	1950		1960		1970	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
Patronos	36.246	18,78	38.415	20,47	36.685	23,26
Asalariados	130.995	67,9	115.807	61,72	108.243	68,34
Trabajadores familiares sin retribución	17.038	8,83	15.451	8,23	7.500	4,73
Obreros independientes	1.687	0,87	7.328	3,9	—	—
Asalariados en paro ...	6.231	3,22	10.629	5,66	4.078	2,57
No consta	726	0,37	—	—	1.879	1,18
TOTAL	192.923		187.630		158.388	

Fte.: INE - *Censo de la población de España (1950-70)*.

V.4. Instrucción elemental

Los censos definen a la población con instrucción elemental como las personas que saben leer y escribir (alfabetas), en contraposición con las que no saben (analfabetas). La evolución de este tipo de población aparece recogida en el cuadro n.º 19.

A principios de siglo, la población alfabetas se reduce a un tercio del total de los hombres y un quinto de las mujeres. La situación de la mujer y las dificultades de acceso a la enseñanza, incluso para

CUADRO 19
INSTRUCCION ELEMENTAL (1900-1970)

AÑOS	Saben leer y escribir (V.)	%	Saben leer y escribir (H.)	%
1900	69.207	36,77	43.079	22,92
1910	81.031	39,14	54.068	26,22
1920	92.520	41,87	65.433	29,47
1930	130.916	53,34	100.997	41,39
1940	176.510	75,77	167.382	67,74
1950	174.347	85,3	156.075	71,7
1960	191.111	92,4	173.682	74,6
1970	175.343	91,3	161.946	80,6

Fte.: INE- *Censo de la población de España (Varios censos)*

los hombres, son propios de una sociedad predominantemente agraria. A medida que avanza el tiempo, la alfabetización aumenta hasta llegar a porcentajes superiores al 80 por 100 en mujeres y 90 por 100 en hombres. Actualmente la escolarización es un fenómeno desarrollado, incluso en el medio rural. En la capital, la alfabetización es mayor, puesto que existen mayores condiciones para la asistencia a los centros de enseñanza, hasta alcanzar la edad de incorporación al trabajo.

Si se relaciona el alfabetismo con la edad, en los primeros años la escolarización no existe, aunque actualmente se tienda a rebajar la edad de entrada en la enseñanza elemental. El hecho más destacable es la diferente alfabetización entre hombres y mujeres en todas las edades, superior en los hombres.

Como conclusión, la instrucción elemental sirve como prueba de la postración que ha sufrido la mujer en su acceso a la enseñanza. Actualmente las diferencias entre sexos se han reducido.

VI - CONCLUSIONES

Este resumen no se aleja de las conclusiones a que otros autores han llegado en sus estudios sobre la población de provincias del interior de España, y en concreto de la Mancha. Las características socioeconómicas de estas provincias son muy parecidas y éstas dan lugar a hechos «negativos» en lo que respecta a la población como son la pérdida de población, el envejecimiento, la relativa importancia de la población agrícola, el despoblamiento de núcleos enteros, etc.

Por otro lado, dentro de la provincia se están diferenciando unas zonas en las que los hechos demográficos son más «positivos», como el aumento de población, un cierto rejuvenecimiento, la industrialización. Estas zonas se corresponden con los núcleos urbanos, Toledo y Talavera, que es el primer centro urbano provincial, y otras zonas industriales aisladas (Torrijos) o asociadas a ejes de comunicación (Sagra). Sin lugar a dudas, en este crecimiento industrial ha tenido mucho que ver la capital del Estado, además de las características propias de la economía de cada zona.

En otro orden de cosas, el movimiento natural de la población a lo largo del siglo está influido por fenómenos catastróficos (gripe y Guerra Civil) y otros hechos geográficos como la emigración, que afectan de igual forma a otras provincias españolas. Actualmente, Toledo y Talavera parecen estar rejuveneciéndose por la base, hecho que no se produce en el resto de la provincia, donde, al

contrario, la emigración ha dado lugar a un peligroso envejecimiento.

La emigración afecta a los elementos más jóvenes de la población, con lo cual no sólo se van ellos fuera de la provincia, sino también su capacidad de reproducción. Los dos problemas más claros que tiene Toledo desde el punto de vista de la población son la renovación de la estructura de la misma y la sustitución de la mano de obra envejecida en la agricultura.

Precisamente de la agricultura han salido el mayor número de emigrantes, como resultado de unas condiciones económicas en desventaja con las que ofrecen las áreas industriales. La industria y la construcción son, por ello, las actividades económicas hacia donde se han dirigido los emigrantes, localizadas unas en puntos de la misma provincia, otras en el área madrileña. Toledo, sobre todo, y Talavera concentran la mayoría de la población que trabaja en el sector servicios.

Con todos estos elementos, la situación actual de la población en la provincia de Toledo está definida por unos caracteres regresivos que afectan a la mayor parte de la provincia y otros más progresivos a unas áreas urbanas e industriales. Es de esperar que de éstas surja el rejuvenecimiento que la población toledana necesita.

ANEXO

EVOLUCION DE LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS (1900-1975)

MUNICIPIOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
1. Ajofrín	2.208	2.199	2.206	2.278	2.012	2.131	2.088	2.002	1.979
2. Alameda de la Sagra	1.151	1.279	1.396	1.657	1.575	1.639	1.816	2.274	2.393
3. Albarreal de Tajo	392	451	539	639	596	731	781	663	625
4. Alcabón	934	985	1.112	1.234	1.217	1.213	974	775	618
5. Alcañizo	717	757	746	956	985	935	877	657	519
6. Alcaudete de la Jara	2.265	2.549	2.791	3.284	3.097	3.575	2.915	2.113	1.644
7. Alcolea de Tajo	636	735	715	782	935	1.143	1.210	1.201	979
8. Aldeaencabo de Escalona	702	732	812	815	690	745	576	340	247
9. Aldeanueva de Barbarroya	1.715	1.878	2.126	2.531	2.616	2.943	2.752	1.540	1.169
10. Aldeanueva de S. Bartolomé	978	1.089	1.139	1.330	1.288	1.393	1.449	1.291	1.022
11. Almondral de la Cañada	702	739	738	858	940	889	924	709	524
12. Almonacid de Toledo	1.479	1.801	1.834	2.070	1.702	1.703	1.696	1.323	1.076
13. Almorox	2.422	2.750	2.809	2.864	2.678	2.660	2.644	2.146	2.108
14. Añover de Tajo	2.630	2.634	2.976	3.396	2.662	3.279	3.712	4.339	4.206
15. Arcicóllar	507	636	768	756	614	685	597	519	503
16. Argés	575	683	710	731	447	538	601	509	568
17. Azután	427	563	565	570	593	677	588	477	381
18. Barciencia	277	274	291	345	220	378	300	163	235
19. Bargas	3.437	3.601	3.800	3.863	3.535	3.707	3.510	3.643	3.844
20. Belvís de la Jara	3.492	3.827	3.957	4.600	4.439	5.040	4.913	3.122	2.442
21. Borox	1.761	1.857	1.960	2.255	1.771	2.108	2.122	2.063	2.002
22. Buenaventura	740	816	770	881	972	1.026	910	608	578
23. Burguillos de Toledo	389	472	542	514	516	621	601	600	561

MUNICIPIOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
24. Burujón	840	991	1.143	1.309	1.270	1.509	1.551	1.380	1.227
25. Cabañas de la Sagra	432	495	566	644	638	672	781	882	871
26. Cabañas de Yepes	962	959	844	889	875	864	850	487	348
27. Cabezamesada	969	1.039	1.119	1.261	1.405	1.532	1.342	966	984
28. Calera y Chozas	3.371	3.646	3.497	3.955	3.488	3.304	5.682	4.400	3.932
29. Caleruela	491	800	815	1.002	1.050	1.119	1.046	649	521
30. Calzada de Oropesa	2.337	2.637	2.523	2.561	2.572	2.940	2.532	1.557	922
31. Camarena	1.522	1.992	2.154	2.220	1.949	2.262	2.202	2.054	1.878
32. Camarenilla	330	354	417	424	428	502	494	579	568
33. Campillo de la Jara	1.641	1.694	1.463	1.575	1.435	1.633	1.717	1.037	896
34. Camuñas	1.890	1.975	2.264	2.650	2.494	2.616	2.554	2.202	1.941
35. Cardiel de los Montes	228	262	271	305	313	340	334	149	189
36. Carmena	1.689	1.873	1.989	2.000	1.723	1.811	1.432	1.154	1.008
37. Carpio de Tajo	3.549	3.972	4.276	4.390	3.511	3.900	3.507	2.868	2.559
38. Carranque	1.123	1.049	952	997	795	879	844	722	723
39. Carriches	716	832	838	887	881	921	753	414	344
40. Casar de Escalona	1.278	1.520	1.696	1.794	1.653	1.679	1.533	1.031	965
41. Casarrubios del Monte	1.769	1.958	2.294	2.142	2.013	2.167	1.958	1.557	1.461
42. Casasbuenas	422	415	431	484	508	478	425	313	291
43. Castillo de Bayuela	1.195	1.306	1.458	1.591	1.726	1.800	1.659	1.289	1.218
44. Caudilla	59	45	49	47	73	51	44	31	—
45. Cazalegas	638	867	1.063	1.250	1.134	1.339	1.533	1.339	1.168
46. Cebolla	2.343	2.597	2.669	2.832	2.739	3.165	2.977	2.505	2.435
47. Cedillo del Condado	1.067	1.075	1.058	1.161	1.011	1.065	1.055	1.014	894
48. Cerralbos	767	956	1.012	1.038	942	1.049	953	754	586
49. Cervera de los Montes	771	852	821	892	783	817	784	634	549
50. Ciruelos	444	491	543	513	452	514	426	350	302
51. Cobeja	408	387	488	582	565	561	653	1.172	1.344

MUNICIPIOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
52. Cobisa	264	305	353	361	232	309	277	213	186
53. Consuegra	7.601	7.970	8.860	9.808	9.332	10.987	10.572	10.026	9.811
54. Corral de Almaguer	4.996	4.916	6.354	8.491	7.837	8.603	8.261	8.006	6.813
55. Cuerva	1.450	1.620	1.832	2.136	1.870	2.098	1.908	1.378	1.305
56. Chozas de Canales	979	1.144	1.237	1.324	1.307	1.462	1.402	1.056	964
57. Chueca	343	375	402	390	380	410	358	367	289
58. Domingo Pérez	958	1.160	1.219	1.359	1.173	1.316	1.179	798	733
59. Dosbarrios	2.405	2.549	2.692	2.815	2.625	2.777	2.581	2.257	2.107
60. Erustes	302	423	403	478	481	488	501	303	280
61. Escalona	1.272	1.553	1.634	1.758	1.821	1.806	1.643	1.429	1.512
62. Escalonilla	3.101	3.491	3.437	3.756	2.975	2.806	2.304	1.789	1.625
63. Espinoso del Rey	1.171	1.285	1.506	1.784	1.978	2.114	1.753	1.144	851
64. Esquivias	1.456	1.644	1.990	2.257	2.182	2.418	2.539	2.731	2.790
65. Estrella	1.810	1.856	1.912	1.999	1.841	2.095	1.860	1.146	873
66. Fuensalida	3.372	3.899	4.680	4.867	4.178	4.812	4.697	4.489	4.955
67. Gálvez	3.377	3.830	4.419	4.959	4.403	4.626	3.828	3.198	3.252
Gamonal	1.008	1.183	1.418	1.624	1.522	1.717	1.501	—	—
68. Garciotun	349	421	425	449	490	505	415	234	218
69. Gerindote	1.597	1.718	1.851	2.079	2.021	2.071	1.960	1.620	1.531
70. Guadamur	1.523	1.727	2.017	1.997	1.590	1.793	1.677	1.535	1.487
71. Guardia	2.976	3.239	3.459	3.831	3.473	4.151	3.956	2.962	2.650
72. Herencias	1.869	1.995	1.966	2.220	2.330	2.730	2.263	1.360	1.057
73. Herrerueta de Oropesa	427	781	780	1.003	1.031	1.297	1.309	891	611
74. Hinojosa de S. Vicente	1.331	1.122	1.161	1.145	1.172	1.281	1.074	740	639
75. Hontanar	565	535	548	605	459	532	458	302	152
76. Hormigos	573	682	714	779	747	766	688	430	376
77. Huecas	565	619	730	809	722	723	541	346	315
78. Huerta de Valdecarábanos	2.257	2.289	2.414	2.688	2.481	2.778	2.448	1.991	1.959

	MUNICIPIOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
79.	Iglesuela	1.127	1.217	1.267	1.190	1.238	1.329	1.069	654	629
80.	Illán de Vacas	114	115	105	91	112	106	98	40	40
81.	Ilescas	1.728	1.758	1.853	2.091	2.168	2.129	2.560	4.246	4.854
82.	Lagartera	2.110	2.538	2.398	2.638	2.543	2.900	2.968	2.518	2.168
83.	Layos	438	493	565	526	411	482	379	294	258
84.	Lillo	2.630	2.991	3.342	3.748	3.700	4.132	4.024	3.333	3.023
85.	Lominchar	599	667	766	742	725	852	864	906	926
86.	Lucillos	902	976	1.044	1.060	1.051	1.104	1.018	707	599
87.	Madrdejos	7.158	7.580	7.789	8.651	8.227	9.672	9.795	9.948	9.748
88.	Magán	854	898	1.020	1.067	1.005	1.110	967	811	751
89.	Malpica	1.052	1.210	1.176	1.522	1.586	2.045	2.173	1.949	1.838
90.	Manzanaque	561	706	843	1.002	976	1.065	1.007	758	652
91.	Maqueda	556	750	774	695	640	678	667	509	431
92.	Marjaliza	441	489	612	696	734	744	713	567	512
93.	Marrupe	335	436	414	419	422	467	392	256	194
94.	Mascaraque	1.092	1.133	1.113	1.082	1.002	1.022	1.017	656	583
95.	Mata	1.295	1.512	1.738	2.121	1.930	1.979	1.736	1.341	1.157
96.	Mazarambroz	1.416	1.620	1.770	1.681	1.546	1.527	1.375	1.290	1.238
97.	Mejorada	1.099	1.399	1.491	1.663	1.602	1.859	1.632	1.273	1.210
98.	Menasalbas	3.811	3.909	4.601	5.184	4.718	4.946	4.665	3.381	3.212
99.	Méntrida	2.530	2.533	2.420	2.335	1.786	1.960	1.985	1.660	1.558
100.	Mesegar	513	609	764	798	783	837	683	489	395
101.	Miguel Esteban	2.556	2.828	3.190	3.673	3.913	4.635	4.706	4.579	4.477
102.	Mocejón	2.612	2.796	3.014	3.398	2.830	3.210	3.346	3.357	3.291
103.	Mohedas de la Jara	1.412	1.425	1.432	1.425	1.353	1.518	1.372	1.072	926
104.	Montearagón	747	829	927	947	894	1.017	913	684	550
105.	Montesclaros	612	633	746	866	986	1.042	985	589	512
106.	Mora	7.795	9.304	10.052	10.973	10.441	10.844	10.657	10.523	9.565

MUNICIPIOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
107. Nambroca	907	1.085	1.117	1.225	1.031	1.117	1.026	1.079	1.204
108. Nava de Ricomalillo	946	983	1.306	1.493	1.451	1.594	1.697	1.104	914
109. Navahermosa	3.635	4.026	4.067	4.743	4.632	4.871	4.761	3.667	3.582
110. Navalcán	2.266	2.303	2.864	3.207	3.697	4.254	4.558	3.582	3.078
111. Navalmoralejo	343	294	345	377	367	399	328	193	139
112. Navalmorales	3.975	4.408	4.645	4.998	4.774	5.184	4.686	3.590	3.104
113. Navalucillos	3.924	4.724	5.060	5.552	6.349	6.838	6.362	4.828	3.786
114. Navamorcuende	1.948	2.094	1.995	2.020	2.001	2.167	1.764	1.205	981
115. Noblejas	2.809	3.127	3.170	3.237	3.136	3.127	2.904	2.825	2.864
116. Noez	784	902	1.025	1.174	1.041	1.279	1.216	1.049	999
117. Nombela	1.857	2.211	2.085	2.023	2.038	2.119	1.972	962	784
118. Novés	2.646	2.794	2.714	2.669	2.079	2.168	1.838	1.493	1.426
119. Numancia de la Sagra	507	586	637	674	702	687	824	865	898
120. Nuño Gómez	466	644	624	677	601	693	547	287	215
121. Ocaña	6.616	6.627	6.196	6.387	9.953	6.840	6.686	5.603	5.470
122. Olias del Rey	1.305	1.395	1.379	1.356	1.181	1.243	1.250	1.347	1.388
123. Ontigola	635	656	664	769	584	677	871	784	633
124. Orgaz	3.000	3.134	3.154	3.487	3.397	3.780	3.502	3.085	2.854
125. Oropesa	2.817	3.486	3.370	4.210	3.910	4.578	4.548	3.582	3.170
126. Otero	295	360	369	414	377	452	365	281	235
127. Palomeque	226	280	321	385	411	431	458	387	368
128. Pantoja	614	660	702	934	837	956	1.233	1.728	1.796
129. Paredes de Escalona	469	558	629	662	566	521	396	165	120
130. Parrillas	1.184	1.382	1.579	1.600	1.570	1.658	1.541	888	686
131. Pelahustán	1.248	1.293	1.339	1.364	1.238	1.322	1.173	678	595
132. Pepino	390	464	484	527	524	662	593	626	508
133. Polán	2.403	2.746	2.586	2.979	2.615	2.719	2.606	2.545	2.669
134. Portillo de Toledo	1.851	2.091	2.446	2.419	1.908	2.151	1.822	1.611	1.558

MUNICIPIOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
135. Puebla de Almoradiel	3.628	4.111	4.659	5.511	5.748	6.789	6.689	5.563	5.556
136. Puebla de Montalbán	6.189	6.582	7.008	7.305	6.581	6.995	7.700	6.948	6.488
137. Pueblanueva	2.495	2.852	2.942	3.240	3.290	3.499	3.390	2.454	2.235
138. Puente del Arzobispo	1.766	1.852	1.760	1.895	1.932	1.963	2.040	2.005	1.736
139. Puerto de S. Vicente	572	712	710	806	774	905	1.001	752	597
140. Pulgar	1.096	1.239	1.379	1.576	1.216	1.607	1.525	1.234	1.221
141. Quero	2.144	2.470	2.757	3.101	2.896	3.051	2.655	1.838	1.676
142. Quintanar de la Orden	8.276	8.363	8.260	9.498	9.498	10.009	9.483	7.764	8.503
143. Quismondo	1.405	1.757	1.936	1.970	1.821	1.960	1.758	1.388	1.199
144. Real de San Vicente	1.840	2.071	2.052	2.206	2.038	2.126	1.824	1.198	960
145. Recas	1.355	1.567	1.775	2.265	2.050	2.001	1.923	2.013	2.012
146. Retamoso	—	—	—	601	664	649	584	347	252
147. Rielves	553	625	685	802	670	697	648	514	504
148. Robledo del Mazo	1.005	1.317	1.380	1.505	1.612	1.835	1.734	1.184	924
149. Romeral	2.301	2.460	2.594	2.996	2.581	2.881	2.632	2.026	1.563
150. San Bartolomé de las Abiert. ...	1.250	1.425	1.561	1.739	1.537	1.988	1.658	887	666
151. S. Martín de Montalbán	1.252	1.592	1.652	1.785	1.710	1.927	1.681	1.096	906
152. San Martín de Pusa	1.483	1.671	1.465	1.822	1.905	2.218	1.917	1.217	976
153. S. Pablo de los Montes	1.766	2.197	2.466	2.820	2.838	3.101	2.894	1.929	1.728
S. Pedro de la Mata	133	169	175	—	—	—	—	—	—
154. San Román	710	811	767	763	936	1.017	648	363	286
155. Santa Ana de Pusa	824	1.002	1.072	1.244	1.250	1.285	1.382	674	511
156. Santa Cruz de la Zarza	4.291	4.621	5.350	5.976	5.947	6.318	5.588	4.206	4.158
157. Santa Cruz del Retamar	2.124	2.481	2.479	2.555	1.867	2.118	2.049	1.548	1.423
158. Santaolalla	2.187	2.490	2.755	2.978	2.343	2.651	2.550	2.100	2.022
159. Sartajada	237	242	223	242	211	229	208	150	141
160. Segurilla	1.107	1.227	1.289	1.362	1.317	1.564	1.611	1.258	1.056
161. Seseña	1.223	1.330	1.459	1.767	1.285	1.960	2.197	2.406	2.517

MUNICIPIOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
162. Sevilleja de la Jara	1.917	2.285	2.682	3.143	2.915	3.374	3.341	2.073	1.788
163. Sonseca	4.415	4.862	4.932	5.274	5.348	5.835	6.076	6.662	7.295
164. Sotillo de las Palomas	531	541	529	607	646	654	534	337	234
165. Talavera de la Reina	10.580	12.357	13.525	14.876	18.631	22.512	31.900	45.327	55.350
166. Tembleque	3.666	3.653	3.617	3.897	3.626	3.833	3.412	2.676	2.453
167. Toboso	1.895	2.179	2.359	2.985	2.828	3.304	3.108	2.889	2.658
168. Toledo	23.317	22.274	25.251	27.443	34.592	40.243	40.651	44.382	52.988
169. Torralba de Oropesa	637	746	644	868	811	814	729	505	364
170. Torrecilla de la Jara	910	1.107	1.202	963	973	1.156	1.090	640	408
171. Torre de Esteban Hambrán	1.956	2.267	2.468	2.124	1.830	1.839	1.859	1.560	1.396
172. Torrico	1.251	1.332	1.448	1.743	1.770	2.095	2.139	1.420	1.148
173. Torrijos	2.923	3.524	3.666	4.059	3.875	4.432	5.163	6.362	6.977
174. Totanés	458	530	629	628	595	624	562	403	395
175. Turleque	1.228	1.579	1.746	2.048	2.009	2.175	2.219	1.619	1.443
176. Ugena	340	391	352	363	295	436	436	410	388
177. Urda	3.505	4.157	4.787	5.697	5.406	5.646	5.479	3.393	3.348
178. Val de Santo Domingo	1.807	1.977	2.183	1.787	1.601	1.676	1.450	1.170	959
179. Valdeverdeja	3.619	4.164	4.292	4.072	4.607	4.769	3.607	1.673	1.380
180. Valmojado	1.807	1.911	1.972	2.145	1.934	1.973	2.006	2.064	2.078
181. Velada	1.700	2.018	1.929	2.201	2.223	2.482	2.559	2.157	2.120
182. Ventas con Peña Aguilera	2.221	2.448	2.917	3.712	2.995	3.136	3.039	1.852	1.552
183. Ventas de Retamosa	544	546	580	592	505	586	565	529	568
184. Ventas de S. Julián	130	129	152	230	280	352	459	376	251
185. Villacañas	6.212	6.700	7.768	9.202	9.137	10.772	10.113	9.883	9.407
186. Villa de D. Fadrique	3.121	3.379	4.185	4.955	5.154	5.855	5.613	4.778	4.541
187. Villafranca de los Caballeros	3.730	4.157	4.560	5.046	4.932	5.467	5.765	5.340	5.422
188. Villaluenga	1.518	1.593	1.522	1.996	1.904	1.931	2.254	2.649	2.588
189. Villamiel de Toledo	640	685	684	691	652	649	566	380	296

MUNICIPIOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975
190. Villaminaya	692	783	901	996	832	933	1.030	843	752
191. Villamuelas	688	686	809	930	807	895	937	777	754
192. Villanueva de Alcardete	3.188	3.382	3.597	3.900	4.137	4.531	4.540	3.686	3.412
193. Villanueva de Bogas	781	924	1.077	1.218	1.068	1.238	1.153	1.041	953
194. Villarejo de Montalbán	284	314	281	353	327	328	324	172	162
195. Villarrubia de Santiago	3.137	3.390	3.670	4.094	3.757	3.999	3.786	3.339	3.151
196. Villaseca de la Sagra	1.478	1.605	1.538	1.691	1.431	1.655	1.690	1.645	1.607
197. Villasequilla de Yepes	1.523	1.794	2.070	2.289	1.940	2.373	2.392	2.354	2.328
198. Villatobas	3.165	3.523	3.727	4.089	4.038	4.159	3.707	2.859	2.754
199. Viso de San Juan	315	359	389	432	339	379	376	343	340
200. Yébenes	4.828	4.824	5.069	6.253	5.909	6.342	6.830	6.256	5.922
201. Yeles	184	295	348	539	588	691	764	798	807
202. Yepes	2.636	2.690	3.038	3.528	3.655	4.398	4.466	4.305	4.380
203. Yuncler	984	1.166	1.132	1.263	1.098	1.163	1.393	1.558	1.600
204. Yuncillos	695	753	885	960	925	907	757	613	561
205. Yuncos	600	648	685	963	1.095	1.113	1.401	2.020	2.195

Fte.: INE — *Censo de la población de España (1900-70)*.

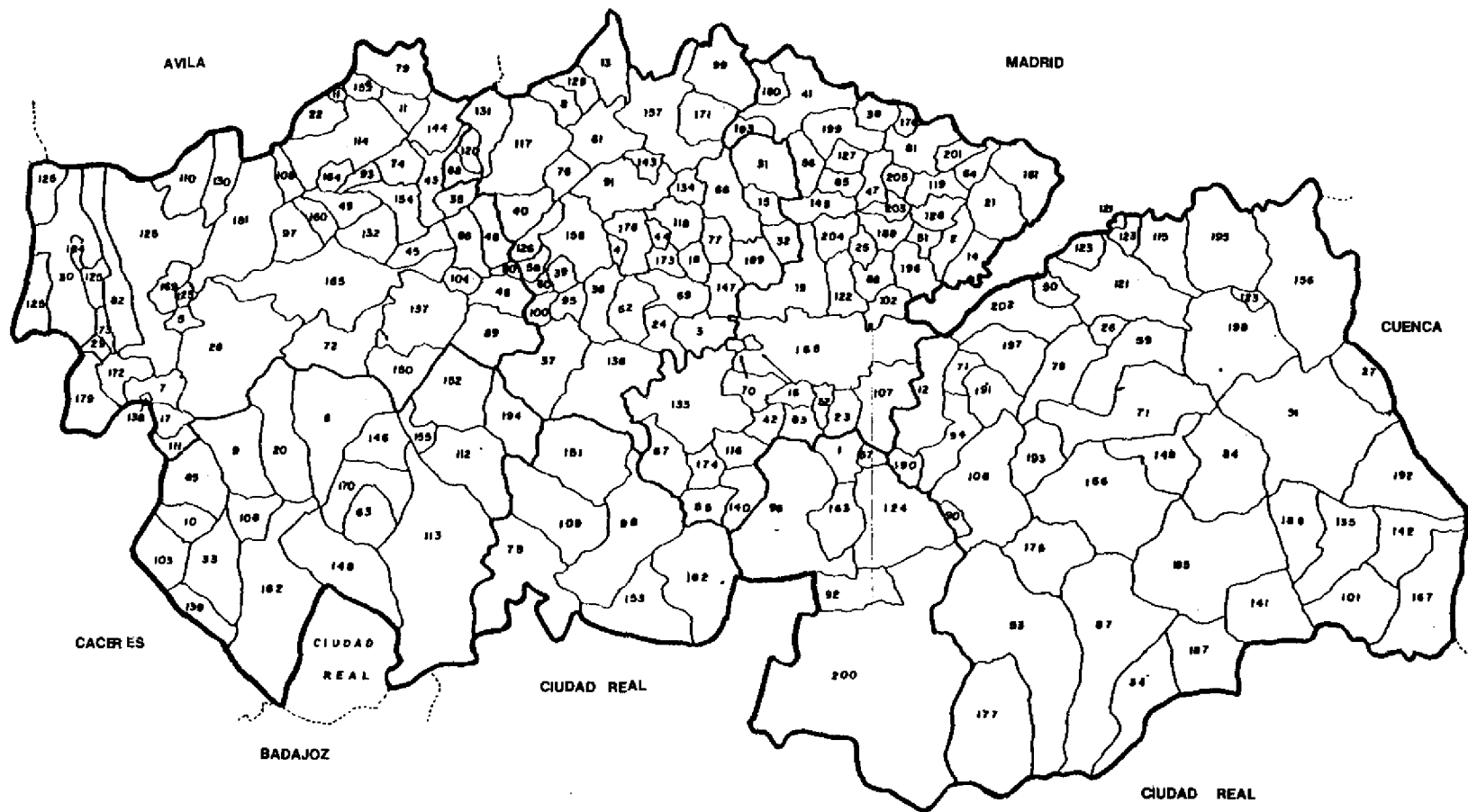
INE — *La población de hecho y de derecho de los municipios de España, según el Padrón de 31 de diciembre de 1975*.

El municipio de Retamoso se segregó del municipio de Torrecilla de la Jara.

El municipio de San Pedro de la Mata se agregó al municipio de la Mata.

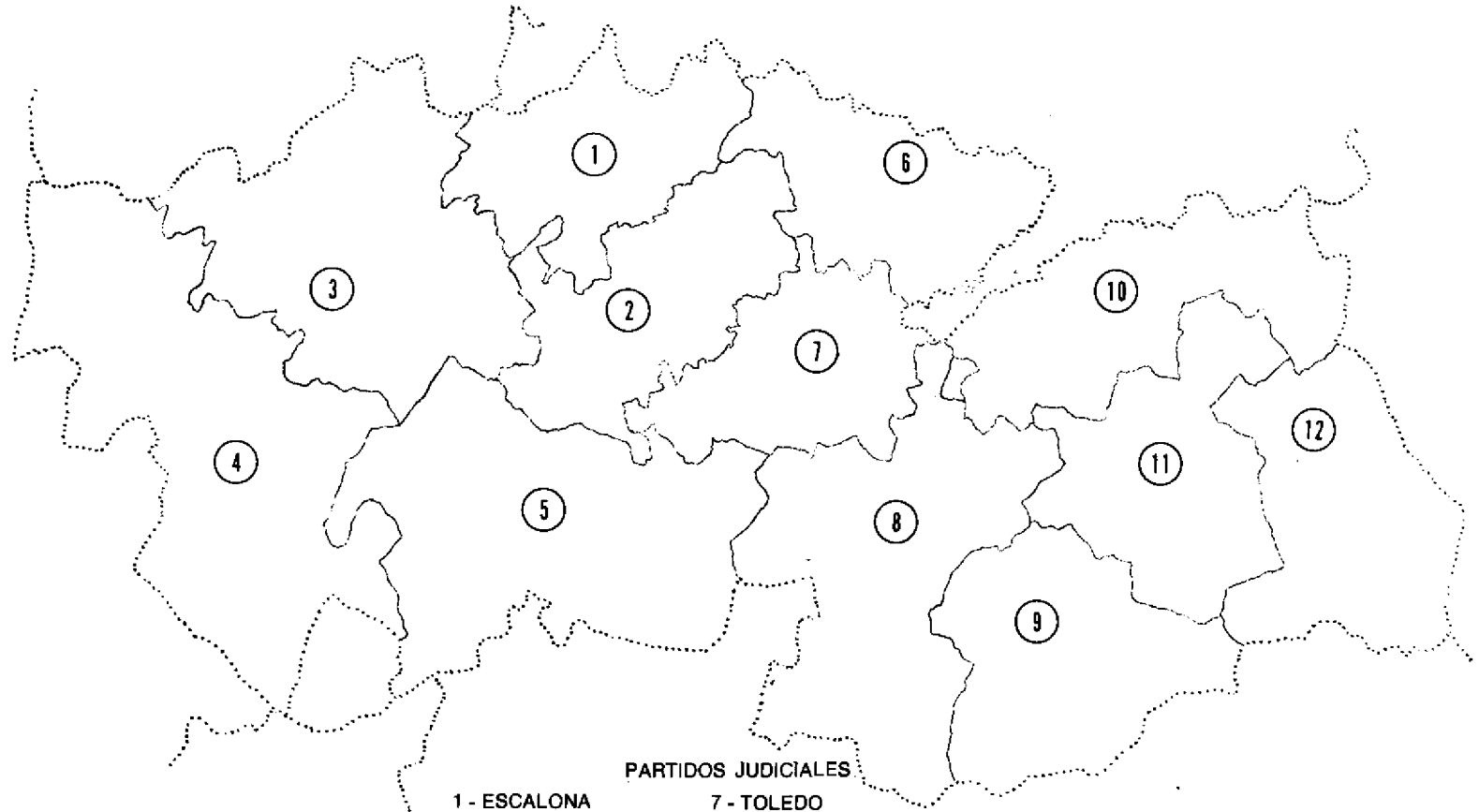
El municipio de Caudilla se agregó al municipio de Val de Santo Domingo.

MAPA 3
PROVINCIA DE TOLEDO MUNICIPIOS



MAPA 4

PROVINCIA DE TOLEDO PARTIDOS JUDICIALES



PARTIDOS JUDICIALES

- | | |
|----------------------|----------------------------|
| 1 - ESCALONA | 7 - TOLEDO |
| 2 - TORRIJOS | 8 - ORGAZ |
| 3 - TALAVERA | 9 - MADRIDEJOS |
| 4 - P. DEL ARZOBISPO | 10 - OCAÑA |
| 5 - NAVAHERMOSA | 11 - LILLO |
| 6 - ILLESCAS | 12 - QUINTANAR DE LA ORDEN |

INDICE DE CUADROS, GRAFICOS Y MAPAS

Cuadros	Pág.
1. Evolución intercensal de la población de Toledo y la Mancha (1900-75)	167
2. Evolución de la densidad municipal por grupos en % (1900-75)	173
3. Evolución de la densidad de Toledo, Talavera y Torrijos (1900-75)	176
4. Evolución de la tasa de natalidad. Toledo-capital (1951-75)	180
5. Tasa de fecundidad (1961-75)	183
6. Mortalidad por edades. Provincia de Toledo (1961 y 1970)	185
7. Evolución de las enfermedades causantes de mortalidad (1951-67)	186
8. SalDOS migratorios. Provincia de Toledo (1900-70)	192
9. Distribución de la emigración toledana por regiones españolas (1962-75)	197
10. Emigración toledana a Europa (1960-74)	200
11. Evolución de la población por intervalos de edad. Provincia de Toledo. (1900-70)	205
12. Evolución de la población por intervalos de edad. Toledo capital (1930-70)	206
13. Índice de masculinidad (1930-70)	208
	237

14. Evolución de la población activa (1900-75)	210
15. Evolución de la población activa por sexos (1900-70)	211
16. Población activa por ramas de actividad. Provincia de Toledo (1900-40)	215
17. Población activa por ramas de actividad. Provincia de Toledo (1950-70)	216
18. Población activa por grupos profesionales. Provincia de Toledo (1950-70)	219
19. Instrucción elemental (1900-70)	220
Anexo. Evolución de la población de los municipios (1900-75)	

Gráficos

1. Evolución de la población total (Castilla-la Mancha y Madrid (1900-75)	166
2. Evolución de la población de los municipios por clases (1900-75)	169
3. Evolución de las tasas demográficas. Provincia de Toledo (1900-75)	179
4. Evolución de las tasas demográficas. Toledo-capital (1900-74)	181
5. Pirámide total (rural intermedia, urbana). Provincia de Toledo (1950, 1960, 1970)	202
6. Pirámides de población activa por zonas. Provincia de Toledo (1970)	212
7. Evolución de la población activa por sectores (1955-75)	218

Mapas

1. Evolución de la densidad de los municipios de la provincia de Toledo	174
2. Saldos migratorios	193
3. Mapa-guía de los municipios de la provincia de Toledo	233
4. Mapa de partidos judiciales de la provincia de Toledo	235

ORIENTACION BIBLIOGRAFICA

- ALCALDE INCHAUSTI, A.: *Nueva determinación de la curva logística de la población española*, Economía política, III, 3, 1955, págs. 141-158.
- ALONSO FERNÁNDEZ, J.: *Guadalajara*, Ito. Geografía Aplicada, CSIC, 3 vols. y apéndices, Madrid, 1976.
- BANCO DE BILBAO: *Renta nacional de España. Serie homogénea 1955-75* Bilbao, 1974, 284 págs.
- CAMPO URBANO, S. de: *Análisis de la población de España*, Ed. Ariel, Madrid, 1975, 192 págs.
- CAMPO URBANO, S. de: *Composición, dinámica y distribución de la población española en La España de los 70*, tomo I, La Sociedad, Ed. Moneda y Crédito, Madrid, 1972, 1.018 págs.
- CAMPO URBANO, S. de, y NAVARRO, M.: *Transición demográfica y desarrollo regional en España*. Rev. Internacional de Sociología, Ito. Sociología Balmes, CSIC, XXX, 3-4, 1972, págs. 7-29.
- CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO: *Estadísticas básicas de España 1900-70*, CECA, Madrid, 1975, 610 págs.
- COMISARIA DEL PLAN DE DESARROLLO (III PLAN): *Estudio sobre la población española 1972-75*, Madrid, 1972, 558 págs.
- CONSEJO ECONOMICO SOCIAL SINDICAL PROVINCIAL: *Estructura y perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Toledo*, Toledo, 1974.
- CUERVO ARANGO, C.: *Migraciones internas en España en ICE La población*, n.º 496, dic. 1974, págs. 75-83.

- DÍEZ NICOLÁS, J.: *La transición demográfica en España*, Rev. Estudios Sociales, n.º 1, 1971, págs. 89-158.
- ESTEBANEZ ALVAREZ, J.: *Cuenca: estudio geográfico*, Ito. Geografía Aplicada, CSIC, Madrid, 1974, 687 págs.
- ESTEBANEZ ALVAREZ, J. y PUYOL ANTOLÍN, R.: *Los movimientos migratorios españoles durante el decenio 1961-70*, Rev. Geographica, Ito. Geografía Aplicada, CSIC, abril-junio 1973.
- GARCÍA BARBANCHO, A.: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*, Ito. Estudios Económicos, Madrid, 1975.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: *La emigración exterior de España*, Ed. Ariel, Barcelona, 1965, 301 págs.
- GÓMEZ MENDOZA, J.: *Estructura por edad y sexo de la población española*, Estudios geográficos, XXXII, 124, Madrid, 1971.
- HIGUERAS ARNAL, A.: *La emigración interior en España*, Ed. Mundo del Trabajo, Madrid, 1967.
- INE: *Anuario estadístico de España*, Madrid (varios años).
- INE: *Censo de la población de España*, (correspondientes a 1900, 1910, 1920, 1930, 1940 y 1950).
- INE: *Censo de la población y las viviendas de España*, tomo III y IV, n.º 45, Toledo, Madrid, 1969, 22 págs.
- INE: *Censo de la población de España*. Tomo II, n.º 45, Toledo, Madrid, 1973.
- INE: *Encuesta de población activa (Avances)*, Madrid, (varios años).
- INE: *Migración y estructura regional*, Madrid, 1968, 111 págs.
- INE: *Migraciones interiores españolas 1971-75*, Madrid, 1978, 152 págs.
- INE: *Movimiento natural de la población de España*, Madrid (varios años).
- INE: *Panorámica demográfica (análisis, estructura y proyecciones de población española)*, Madrid, 1976, 245 págs.
- INE: *La población de hecho de los municipios españoles, según el Padrón municipal de 31 de diciembre de 1975*, Madrid, 1977, 208 págs.
- INE: *Reseña estadística de la provincia de Toledo*, Madrid, 1961.
- INE: *Reseña estadística provincial. Toledo*, Madrid, 1977, 234 págs.
- LEGUINA, J. y NAREDO, J. M.: *Exodo rural y envejecimiento de la población activa española en ICE La población*, n.º 496, 1974, págs. 84-90.
- MIGUEL, A. de: *La pirámide social española*, Ed. Ariel, Madrid, 1977, 293 págs.
- ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TOLEDO: *Las comarcas de la provincia de Toledo*, Madrid, 1977.

- ROMERO GONZALEZ, J.: *La despoblación de la Mancha*, Ito. Estudios Albacetenses, n.º 5, Albacete, 1980, 114 págs.
- RUBIO, J.: *La emigración española a Francia*, Ed. Ariel, Barcelona, 1974, 400 págs.
- SAEZ BUESA, A.: *La población activa española 1950-70* en ICE *La población*, n.º 496, dic. 1974, págs. 50-56.
- SANCHEZ LÓPEZ, F.: *La emigración española a Europa*, CECA, Madrid, 1969, 523, págs.
- TAMAMES GÓMEZ, R.: *Estructura económica de España*, Guadiana de Pub. 6.ª ed. Madrid, 1972.
- UNED: *Estructura económica de España*, (U.D. 1 y 2 realizadas por J. L. García Delgado), Madrid, 1976.

**LOS ORIGENES DEL SINDICALISMO
CATOLICO EN TOLEDO:
EL PROYECTO DE
«PROTECTORADO OBRERO» DE 1904**

Por Juan Sánchez Sánchez

INTRODUCCION

La historia del movimiento obrero toledano está por escribir. Las escasas investigaciones de que disponemos sobre esta parcela de nuestra historia contemporánea son muy recientes: en 1979, para conmemorar la fiesta del 1.º de mayo, el Equipo de Estudios del sindicato *Comisiones Obreras* realizaba una *Breve historia del movimiento obrero en Toledo, de 1870 a 1931* (1). Muy poco dicen las obras de conjunto del movimiento obrero en España sobre nuestra provincia; el caso de la *Memoria acerca de la información agraria de ambas Castillas*, que recoge las agitaciones campesinas surgidas en el verano de 1904, es una importante excepción, pues ofrece unos ricos testimonios sobre la situación socioeconómica de Toledo (2). Precisamente tomando como punto de partida esta información, iniciamos una investigación sobre el movimiento obrero toledano; centrado en ese año de 1904, pero buscando los orígenes del asociacionismo de los trabajadores toledanos, nuestro estudio *Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904: Manuel Puñal, un revolucionario de Villamiel* (3) es una

(1) Toledo, Comisiones Obreras, 1979.

(2) Escrita por Adolfo ALVAREZ BUYLLA, comisionado por el Instituto de Reformas Sociales, ha sido reeditada hace unos años con un estudio crítico amplio y valioso de Julio AROSTEGUI en un volumen titulado *Miseria y conciencia del campesino castellano* (Madrid, Narcea, 1977).

(3) «Almud» Revista de estudios de Castilla-La Mancha, año II, n.º 5 (1981), págs. 111-148.

primera contribución al análisis de las sociedades obreras de resistencia en nuestra provincia y un homenaje a uno de los hombres que a principios del siglo XX más se destacó en el movimiento obrero. Y estando en prensa este trabajo aparecía un artículo importantísimo del profesor Higuera del Pino: *El movimiento obrero católico en la diócesis de Toledo hasta la II República* (4), estudio valioso que supondrá la base para posteriores investigaciones que sobre el sindicalismo católico se efectúen.

Precisamente, intentamos ahora contribuir al conocimiento de los orígenes del sindicalismo católico toledano a través de un proyecto fracasado: la creación de un *Patronato* o *Protectorado de obreros*. El intento se debe al cardenal Sancha (1833-1909), que había mostrado con anterioridad su preocupación por los obreros creando escuelas, reorganizando una academia de música para obreros e inaugurando en marzo de 1904 la *Asociación católica obrera* de Talavera de la Reina (5). El año 1904 resulta especialmente interesante para la historia social de Toledo: a las agitaciones y huelgas que, como en gran parte de Castilla la Vieja, surgen en muchos pueblos toledanos, hay que unir el pujante asociacionismo obrero que se da este mismo año, fenómenos ambos muy interrelacionados (6).

Si antes de 1904 sólo existían siete sociedades de resistencia en la provincia, este año se fundan diez, localizadas sobre todo en las zonas conflictivas (fundamentalmente en pueblos del partido judicial de Torrijos). Respecto a sociedades de socorros mutuos, existían doce y en 1904 surgen otras diez. Pero no es todo: en 1902 se había creado en Toledo el *Centro de Sociedades Obreras*, de inspiración socialista, que agrupaba en 1904 a 17 sociedades obreras de resistencia y que acogían a casi la totalidad de las profesiones. A este auge del sindicalismo *de clase* intentó responder el

(4) *Toletum*. Año LXV, segunda época, n.º 11 (1981). Núm. extraordinario, homenaje al Dr. D. Juan Francisco RIVERA RÉCIO, págs. 291-344.

(5) Toda esta labor es resumida por Francisco MORENO en su obra *Monseñor Sancha Herrero*, Madrid, 1960, págs. 190-191.

(6) Nos remitimos a nuestro trabajo *Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904...*, ya citado.

cardenal Sancha; junto a las medidas ya citadas, hay que reseñar la formación de un órgano de prensa: el semanario católico «El Castellano» desde cuyas páginas se intentaría la atracción de los obreros toledanos y se lucharía abiertamente contra las asociaciones y partidos considerados de izquierdas. En otro campo, comenzaría a potenciar la creación de Círculos Católicos en algunos pueblos toledanos, siendo el más importante de los primeros creados el de Talavera.

EL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE TALAVERA

La fundación de una asociación obrera de inspiración católica en Talavera, con el título de *Círculo Católico de Obreros*, iniciaba indudablemente una campaña del sindicalismo católico en la provincia toledana, en un intento de frenar el avance del otro movimiento obrero. La primicia que sobre la noticia de la creación del *Círculo* ofrece «*El Castellano*» es bien elocuente: «Pronto se ha de inaugurar... un *Círculo Católico de Obreros*, donde éstos, apartados de los muchos peligros de otros centros, puedan recibir educación social cristiana, y fraternizar entre sí con la verdadera hermandad» (7). El *Círculo* intentaba «restablecer el régimen corporativo cristiano, fomentando entre los obreros la verdadera solidaridad y el mutuo amor y respeto, proporcionándoles provechosa instrucción» (8). Para ello programará conferencias, formaría una biblioteca y promocionaría el bienestar material de la clase obrera, que orientaría siempre «hacia su perfeccionamiento moral, haciendo renacer en ella los sentimientos religiosos, las nobles ideas y los hábitos de economía y trabajo». El articulista de «*El Castellano*»

(7) *El Castellano*, año I, n.º 2 (6-2-1904), pág. 3.

(8) *Idem*, año I, n.º 7 (12-3-1904), pág. 3.

opinaba que de ese modo se restaría gente «a la taberna y al casino, y al socialismo y al anarquismo, que en tales sitios suelen tener sus oficinas de reclutamiento» (9). A su inauguración asistió el obispo auxiliar de la Diócesis, y «El Castellano» al dar cuenta del acto, se preguntaba: «¿Cuándo en nuestra capital se hará algo semejante, para calmar los deseos de honrados trabajadores?...» En las primeras conferencias pronunciadas en el Círculo talaverano (sobre temas como «las sociedades obreras en España» y la «crisis agraria»), el padre Gabriel Casanova afirmaba que las sociedades obreras que tienen por lema creencias religiosas «lejos de perder nada de su pujanza para llenar los fines de la vida, como pretenden algunos, llegan a convertirse en verdaderos centros de adelantamiento social, y caminan, a su fin, con el brío y el desprendimiento propio y único de la fe» (10). El reto quedaba formulado: ¿por qué Toledo, capital de la provincia y de la diócesis, no disponía de una asociación obrera católica?

(9) *Idem*.

(10) *El Castellano*, año I, n.º 9 (26-3-1904), pág. 4. Otras informaciones en el n.º 11 (9-4-1904), págs. 1-2.

EL PROTECTORADO DE OBREROS CATOLICOS DE TOLEDO

El cardenal Sancha había mostrado desde su llegada a Toledo una honda preocupación social. «El Castellano» comenta reiteradamente el escaso apoyo con que contó el cardenal en la ciudad a la hora de emprender acciones concretas. En 1904, la carestía de vida y el paro generan una crisis social alarmante (11), con repercusiones más amplias en la clase obrera. Ante la crisis, Sancha activa el expediente de reparación de la Catedral y prepara las obras del Seminario, para crear puestos de trabajo. Con el *Proteccionado*, se intentaba conciliar a patronos y trabajadores y mejorar las duras condiciones de vida que atravesaba el obrero.

Las reuniones previas

La primera reunión se celebró el día 6 de julio de 1904, en el palacio Arzobispal. Presididos por el Cardenal, se congregaron el Obispo auxiliar y trece personalidades más: Luis García Bello, Mariano Villegas, Clemente Ballesteros, Mariano Ortiz, Santos

(11) En nuestro artículo, ya citado, *Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo, en 1904...*, exponemos sucintamente las condiciones de vida de los toledanos en ese año.

González Triana, Gregorio López, Juan García Ramírez, José Pérez Caballero, Ezequiel Martín, Antonio Reus, Rafael González Alegre, José de los Infantes y Saturnino de la Presa y Cabareda, todos ellos citados previamente por Sancha. Eran algunos de los notables de la ciudad, de distintas áreas sociales. Un primer acercamiento a la ideología del *Protectorado* lo obtenemos del discurso pronunciado por el Cardenal, que fue resumido en el acta de la sesión y que nosotros extractamos:

«... dio principio la sesión, exponiendo el Excmo. Sr. Presidente que, compenetrado del espíritu de caridad que a los allí reunidos nos animaba, convocó esta reunión para examinar las críticas circunstancias porque atravesábamos y estudiar la forma más adecuada de aliviar la suerte de los infelices obreros, bien necesitados de que se les guíe por el camino de la verdad y de la razón, un tanto extraviados, efecto sin duda del ambiente en que a diario respiran, por desgracia, en nuestra amada ciudad, y que al efecto proponía la creación de un organismo llamado PROTECTORADO DE LOS OBREROS CATOLICOS, en el que se fomente la *Instrucción* de la clase obrera por medio de conferencias, en las que se les haga notar que muchos de los que hoy califican ellos de *burgueses*, tuvieron su origen empezando como obreros, y merced al ahorro, a su honradez y a las privaciones, llegaron a ocupar puestos importantísimos y a reunir un capital más o menos considerable, escalando así, por medios nobles y elevados, un lugar preferente en la sociedad, y como medio para conseguir estos fines propuso el establecimiento de una *Caja de Ahorros*.

...puso también de relieve el mal tan grave y los grandes trastornos que las resoluciones acarrearán a la humanidad, por lo que los hombres de cultura y sentimientos caritativos tienen el deber de ponérselos de manifiesto a la clase obrera, para evitar así las huelgas y otras anomalías, causa siempre del derramamiento de sangre, y de ordinario contraproducentes para lograr el fin que se proponen, y propuso asimismo que debemos inculcarles la conveniencia de que sus trabajos se encaminen a que cuando tengan alguna queja que exponer, éstas se atien-

dan y se resuelvan por medio de un arbitraje entre patronos y obreros, dos de cada parte, conformándose ambos con lo que los árbitros resuelvan.

Hace falta —decía el Emmo. Señor—, hace falta que los hombres de orden se entiendan, prescindiendo de pasiones y opiniones políticas; es de urgente necesidad la constitución de un domicilio social, donde se reúnan por las noches, cambien impresiones, tomen acuerdos, tales como interesar a los obreros en la participación de beneficios, creación de primas, estimular a los que mayores cantidades depositen en la Caja de ahorros, y dándoles conferencias en las que se les haga ver los funestos perjuicios que lleva consigo el alcoholismo, no sólo a ellos, sino a sus familias» (12).

La segunda reunión fue el 13 de julio y registró la asistencia de más de doscientas personas, entre las que, además de autoridades, industriales y comerciantes, figuraban representantes de todas las sociedades obreras. El «Boletín del Arzobispado», aludiendo a esta sesión, diría que la respuesta masiva dada por los toledanos al llamamiento del prelado honraba a la ciudad, y resumía el proyecto de creación del *Protectorado* afirmando que el objeto del mismo era «la paz y la concordia, la inteligencia entre las clases sociales para bien de todas ellas; el mejoramiento moral y material de los obreros, mediante el concurso activo, para ello, de los patronos; la fundación de instituciones que aseguren al trabajador de contingencias desgraciadas» (13).

En el curso de la reunión fue elegida una Junta directiva interina, que quedó compuesta por las siguientes personas: presidente, D. Antonio Reus; vicepresidentes, D. Luis García Bello y D. Arturo Relanzón; tesorero, D. Gregorio López; contador, D. José M.^a Sevilla; secretario, D. Gregorio Ledesma; y vocales, D. José de los Infantes, D. Clemente Ballesteros, D. Victorino Gullón, D.

(12) *El Castellano*, año I, n.º 26 (15-7-1904), pág. 1.

(13) *Boletín Eclesiástico del Arzobispo de Toledo*, año LVIII, cuarta época, n.º 21 (miércoles 20-7-1904), págs. 380-381. También informa del desarrollo de esta reunión *Tribuna Pública*, año II, n.º 59 (16-7-1904), pág. 2, que la califica, pese a la disparidad ideológica entre ambos medios periodísticos, igualmente de muy importante.

Mariano Santa María, D. Gregorio Hernández, D. Cosme Moreno, D. Victoriano Medina, D. Manuel Tobar, D. Pedro Hijas, D. Manuel Castaños y dos obreros que nombraría el Centro de Sociedades Obreras.

Finalizada esta segunda reunión, el presidente del Centro obrero y los de las distintas sociedades integradas en éste, solicitaron al Cardenal audiencia. «El Castellano» dice que en la entrevista los obreros manifestaron su conformidad al proyecto, hablándoles el prelado con «palabras de amor, cariño y esperanza».

La negativa de los obreros

Pero ese sí de los obreros no debía estar muy claro, pues el día 20, fecha en que se celebró nueva Junta general para acordar las observaciones o enmiendas a las Bases del *Protectorado*, hubo una novedad: los obreros no asistieron. En el curso de la reunión el Cardenal leyó la carta que le había dirigido el Centro de Sociedades Obreras, que transcribimos: «Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, don Ciriaco María Sancha y Hervás: Las Sociedades abajo firmantes ponen en conocimiento de su Eminencia que reunidos el día 17 del corriente, acordaron, por unanimidad, no adherirse al Protectorado obrero por ser incompatible con el carácter de este Centro societario. Dios guarde a Su Eminencia muchos años para bien de la Santa Madre Iglesia. El Presidente del Centro, Pedro Baeza» (14).

La renuncia de los obreros toledanos suponía un duro golpe al proyecto; de hecho era el fracaso, pues la no participación obrera dejaba al *Protectorado* sólo con una parte, la patronal. Sin los obreros integrados, no podía buscarse la concordia ni podría darse el pacto social. Las buenas intenciones del Cardenal, unidas al paternalismo interesado de la burguesía toledana no habían cuajado. El Cardenal, ante esta reacción, se dolió en la reunión de no

(14) La carta tiene fecha del 19-7-1904 y está firmada por los diecisiete presidentes de las sociedades congregadas en el *Centro de sociedades obreras de Toledo*. La recoge *Tribuna Pública*, año II, n.º 60 (23-7-1904), pág. 2.

poder ver a todos «tan unidos como fuera de desear, pues la empresa en sí puede favorecer a muchos y de ninguna manera perjudicar a nadie» y enjuició la situación del obrero, afirmando que por su ceguera ha desembocado en un estado de humillación al perder «su hermosa libertad individual por sacrificarla a extrañas iniciativas y ajenos deseos» (15). El lenguaje cambiaba: el cariño que, según «El Castellano», había mostrado el Cardenal hacia los obreros se tornaba dureza: la actitud de los obreros traería inconvenientes y los envolvería la ruina «aun en el caso de triunfar en todas sus pretensiones».

La reunión prosiguió: se trataron temas como la cuota a pagar, propuesta de emisión de acciones para sostener el *Protectorado*, diálogos sobre el establecimiento de la Caja de ahorros, Cooperativa, Junta de socorros... El cronista añadirá que para todo ello había visto «muy bien dispuestos los ánimos de gran parte de las fuerzas vivas de Toledo (16). Pero era cerrar los ojos a la realidad: con el abandono de los obreros (que constituían la *otra* y definitiva fuerza de la ciudad), el *Protectorado* perdía todo su sentido y estaba abocado a una muerte inmediata.

La prensa de izquierdas, a raíz de esta segunda reunión pública, vaticinó el fracaso: «La Idea», semanario republicano, resaltó el desorden del acto (tanto «como las bases que se iban a discutir») y concluía: «Pero... nada entre dos platos, y por ahora el *Protectorado de obreros... R.I.P.*» (17). «Tribuna Pública» señalaba que a la reunión había asistido sólo una cuarta parte de los que concurrieron a la precedente y finalizaba: «El fracaso del Protectorado es evidente; ciego será quien no lo vea, y sordo quien no escuche lo que se dice» (18). Se anunciaba una nueva reunión para el siguiente miércoles, en la que se nombraría la Junta de Gobierno definitiva. Pero no hay constancia de que se celebre.

(15) *El Castellano*, año I, n.º 27 (23-7-1904), pág. 1.

(16) *Idem*.

(17) *La Idea*, año IV, n.º 258 (23-7-1904), pág. 2.

(18) *Tribuna Pública*, año II, n.º 60 (23-7-1904), pág. 1.

Las bases del Protectorado

El objeto principal del *Protectorado*, establecido en estas Bases, era la mejora moral y material de los obreros y conseguir la armonía entre capital y trabajo. En el plano moral, se buscaban tres fines: formar, instruir y recrear; en el material, los fines enunciados resultan, por ambiciosos, casi utópicos: el fomento y protección del trabajo vendría dado por la creación de Cooperativas, cajas de ahorros y pensiones, socorros mutuos, montes de piedad...

La inspiración católica se observa en diversos detalles: la presidencia honoraria recae en el Cardenal, se recuerda la obligación de no trabajar los días de fiesta, se fomenta la ayuda mutua... Y entre los puntos más conflictivos estaba la prohibición expresa a los socios de tomar parte en huelgas y manifestaciones.

Se planteaba la creación de «sucursales» del *Protectorado* en pueblos de la provincia, editar un Boletín informativo... En fin, el evidente interés de estas Bases hace aconsejable la publicación de su texto íntegro, insertándolas como *apéndice núm. 1*.

La polémica y el fracaso

Ante el proyecto de creación del Protectorado, la sociedad toledana polemizó. Un fiel reflejo de ello lo tenemos en la pujante y variada prensa con que Toledo contaba ese año; desde sus páginas se defenderá o atacará fervientemente a la institución impulsada por el Cardenal.

Observamos dos fases: una primera, correspondiente a informaciones sobre las dos primeras reuniones, que, al menos aparentemente, es de concordia. En esta fase habrá un ardoroso propagandista («El Castellano») y el resto de la prensa se limitará a informar, resaltando la importancia de ese proyecto sin demasiado convencimiento. A partir de entonces, con la retirada de los obreros, surgirá vivamente la polémica, con fuertes ataques de la prensa republicana y liberal y el pase a la acción de la Agrupación Socialista, que convocó un mitin de protesta contra el *Protectorado*.

Bajo el significativo título de «un rayo de luz», el semanario católico «El Castellano» daba cuenta a sus lectores de la reunión celebrada en el Palacio Arzobispal el día 6 de julio para dar los primeros pasos de la constitución del *Protectorado*. Manifestaba el editorialista que ese era el título de la esperanza que inspiraba el movimiento iniciado para fundar «una asociación dedicada al protectorado de obreros». Se aludía a que se llamaría a todos y a nadie se desearía, buscando el fomento de los intereses toledanos y el apartar «de nuestro suelo los elementos de perturbación». Al mismo tiempo se recordaba que desde la fundación de «El Castellano» se había mostrado «la necesidad de un centro o núcleo de elementos, verdaderamente independientes, que por su posición y su autoridad, por sus conocimientos y sus iniciativas, pudieran desarrollar en Toledo las energías hoy casi dormidas en orden a la agricultura, industria y comercio, y a la vez fuera verdadero amparo y guía para el obrero». Era, manifestaba el periódico, un intento de unidad: entre patronos y obreros, entre el instruido que pudo educarse gracias a su buena posición y el humilde que sólo tuvo tiempo de trabajar para buscar su pan. Y esa unión «deshará los odios y rencores por malsanas ideas nacidos y por peores voluntades sustentados, y... contribuirá a desbaratar y disipar la nube de negrura que se cierne hoy sobre el obrero, por lo obscuro, incierto e inconstante de su actual posición» (19).

El siguiente número lo encabezaba «El Castellano» gritando «¡Desperta, Ferro!», que era un llamamiento a obreros y patronos a integrarse en el *Protectorado*. No había otra alternativa: o la lucha de clases o el Protectorado. En ese anhelo de unidad se instigaba al poderoso a poner sus riquezas a disposición del pobre, se solicitaba a los obreros que cesasen las hostilidades; se pretendía, en fin, desechar ambiciones e impacencias para lograr la paz social (20).

El 24 de julio, los socialistas toledanos se congregaban en un mitin celebrado en el Salón Garcilaso para protestar de la conducta de las autoridades con los obreros agrícolas de diversos pue-

(19) *El Castellano*, año I, n.º 25 (9-7-1904), pág. 1.

(20) *Idem.*, año I, n.º 26 (15-7-1904), p. 1. Véase parte de esta editorial en el *apéndice* núm. 3.

blos (21) y tratar del Protectorado iniciado por Sancha. Uno de los oradores ridiculizó al *Protectorado*, recomendando la unión, pues con ésta tendrían independencia los obreros («que es la que... quieren arrebatarse los altos para tenerlos sumisos y disponer de sus voluntades a su antojo»). Otro orador, lo calificó de «cosa inocente», afirmando la imposibilidad de esa unión que buscaba el *Protectorado*: «De un lado, los productores, los que trabajan, obreros en fin manuales o intelectuales; de otro los explotadores, los que consumen y no trabajan...» (22). Más duro aún es el comentario que recoge el semanario independiente «La Voz de la Juventud»: el orador denomina «hipócritas burgueses» a los organizadores del *Protectorado*; que bajo la «farsaria capa de protección» lo único que pretenden es «amurallar la honrada acción del obrero privándole de manejar sus valientes y leales armas, cuales son: la asociación, libertad de cultos y otros muchos más que los del Protectorado trataban de destruirles» (23).

La retirada de los obreros supuso, como ya dijimos, el fracaso del proyecto. Así lo interpretaba también la prensa: con el título de «Un fracaso», «La Voz de la Juventud» hacía el 27 de julio una pequeña historia de los acontecimientos y justificaba el fracaso por la madurez de los obreros, que «no necesitan consejeros» y son «aptos para guiarse por sí solos sin atender a vanas promesas dichas únicamente por aquellas personas que más les explotan» (24). El órgano de los republicanos, «La Idea», se expresaba en similares términos: bajo el título de «Lo imposible», el editoria- lista justificaba el fracaso del *Protectorado* diciendo que los graves problemas sociales no se resuelven con la «protección» de algunos sino por la «justicia» de todos. Como puntos básicos que explicaban el fracaso, el semanario republicano citaba:

a) Que ya existía un Centro obrero, que ahora no podía desaparecer por «suicidio» para ser sustituido «por una organización arcaica, casuística y ultraconservadora».

(21) Nos remitimos a nuestro trabajo, repetidamente citado, *Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo, en 1904...*

(22) *La Idea*, año IV, n.º 260 (6-8-1904), pág. 2.

(23) *La Voz de la Juventud*, año II, n.º 43 (27-7-1904), pág. 3.

(24) *Idem.*, p. 1. Nos remitimos a la lámina *num. 1*, que reproduce este documento.

b) La unión de obreros y patronos es utópica. En el *Protectorado* sólo pueden integrarse éstos, pues los obreros se inscribirán en sus sociedades guiados por el lema universal de los trabajadores: «la redención de los obreros han de realizarla los obreros mismos».

c) Era un proyecto «imposible». Parece querer asumir el *Protectorado* competencias del Estado. la Provincia... «El Protectorado... irá irremisiblemente al infierno del olvido, por pecado de impotencia y vicio de omnivolencia (sic), por aquello de que el que todo lo quiere todo lo pierde» (25). En fin, «La Idea», salvaba las buenas intenciones del proyecto recordando que «de buenas intenciones está el infierno empedrado».

(25) *La Idea*, año IV, n.º 259 (30-7-1904), p. 1. Véase *lámينا ním.* 2.

OTRAS INICIATIVAS DEL SINDICALISMO CATOLICO

Ya expusimos que 1904 es el año en que el movimiento obrero toledano toma impulso definitivamente, en su primera fase, tras las tentativas de los dos años anteriores. También surgen las primeras iniciativas de lo que después sería el sindicalismo católico, que se inicia en nuestra provincia con bastante retraso respecto a otras zonas de la geografía nacional: los Círculos Católicos de obreros se habían desarrollado fundamentalmente a partir de la encíclica *De Rerum Novarum* de León XIII, en 1891. El *Protectorado* toledano de 1904 imita en gran parte experiencias similares de otras diócesis. En estos años de principios de siglo, el auge del sindicalismo católico se proyecta en dos direcciones: de un lado los círculos de obreros católicos (que son en realidad mixtos, de patronos y obreros) y los sindicatos «reivindicativos», fundamentalmente los de obreros agrícolas (26). En Toledo, el Círculo se crea en Talavera y fracasa (el *Protectorado*) en la capital. Respecto a los sindicatos, por «El Castellano» conocemos la noticia de la creación o próxima fundación de asociaciones obreras católicas en diversos pueblos. Así, en Nombela, «debido al celo y actividad del cura párroco», se funda en febrero de 1904 una «asociación de obreros» que inicia sus labores con una función religiosa solemne. El cro-

(26) TUÑÓN DE LARA, Manuel; *El movimiento obrero en la historia de España*. 2.^a ed. Barcelona, Laia, 1977. Vol. I, pág. 305 y vol. II págs. 132-134.

nista comenta: «Además de estos actos en los que se estrechan entre los asociados los lazos de la caridad cristiana, tienen en los casos de enfermedad socorro, médico y botica para ellos o sus legítimas mujeres». Dice también la noticia que el estado de la sociedad es tan floreciente que en breve «se abrirá una escuela donde reciban esmerada instrucción los hijos de los socios» (27).

Uno de los núcleos más fuertes del movimiento obrero era entonces Mora. Allí radicaba una Agrupación Socialista y existían cinco sociedades de resistencia: de albañiles, herreros, obreros agrícolas, zapateros y la de profesiones y oficios varios. Se habían fundado entre 1902 y 1903. Además, contaba Mora con una sociedad de socorros mutuos, denominada *La Protectora Recreativa*, creada en 1867 y de fuerte tradición en la localidad. La afiliación era importante: a las sociedades obreras pertenecían más de quinientos obreros y pasaban de mil los integrados en la sociedad de socorro mutuo. El movimiento católico tenía algo que decir en este ambiente: en mayo de 1904, y bajo la presidencia del diputado provincial D. Pablo Jiménez Cano, se reunían en las Casas Consistoriales de Mora los principales agricultores del pueblo para formar un sindicato «con arreglo a la legislación vigente sobre sindicatos agrícolas». La noticia anuncia que el mismo tendría existencia legal en breve (28).

Otras localidades donde se crearon sindicatos de propietarios agrícolas son Quintanar (29) y Esquivias, en este último caso igualmente para combatir la labor de «La Unión», sociedad obrera de carácter socialista fundada un año antes. Pero todas son tentativas dispersas, aunque desde el Arzobispado se fomente su creación. Hasta 1917 no se creará la Federación Agraria de sindicatos católicos toledanos (30), y no hay noticias de que antes hubiese mucha más actividad que la comentada, referida sólo a 1904.

(27) *El Castellano*, año I, n.º 4 (20-2-1904), p. 4.

(28) *Idem.*, año I, n.º 16 (14-5-1904), pág. 3.

(29) *Idem.*, año I, n.º 25 (9-7-1904), pág. 3.

(30) CUFSTA. Josefina: *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Madrid, Narcea, 1978. págs. 22-26 y 196-204.

CONCLUSION

En definitiva, consideramos al *Protectorado de obreros* un intento de encauzar el movimiento obrero toledano, llamando a la concordia a las diversas clases sociales. Intento que hay que valorar y que constituye, enmarcado en la problemática socioeconómica de esos años, uno de los más importantes proyectos sociales surgidos en la provincia. Sin duda, cuando se analicen con mayor profundidad los orígenes del movimiento obrero toledano, y especialmente del sindicalismo católico habrá que citar este proyecto de *Protectorado de obreros católicos* que ahora hemos hecho público.

Apéndice 1

BASES PARA ESTABLECER EL PROTECTORADO DE OBREROS DE TOLEDO

TITULO I

FINES Y OBJETO DEL PROTECTORADO

Art. 1.º. Será objeto del *Protectorado de Obreros de Toledo*, el mejoramiento moral y material de las clases obreras y el realizar la armonía de las fuerzas representadas por el capital y el trabajo, prestándose un mutuo apoyo.

Para conseguir el mejoramiento moral de dichas clases, el Protectorado desarrolla su acción en orden a los fines siguientes:

Primero. El moral, para formar obreros ilustrados y sólidamente cristianos.

Segundo. El instructivo, que se dirige a difundir entre los obreros los conocimientos religiosos y morales, de cultura general, tecnológicos, de ciencias e industrias y artes, estableciéndose cátedras, conferencias, certámenes, exposiciones, bibliotecas y publicando Revistas.

Tercero. El recreativo, que se cumplirá proporcionándoles una prudente expansión y recreo, sin menoscabo de la vida familiar.

Para el mejoramiento material, cumplirá los fines siguientes:

Primero. El económico, que se realizará por medio del fomento y propagación del trabajo y protección en el mismo; por la creación de Cooperativas de producción y consumo; Cajas de Socorros mutuos, de Ahorros y Pensiones, Montes de piedad, y en general cuantas instituciones de previsión tiendan a mejorar la situación económica del obrero.

Segundo. El higiénico y sanitario, ejerciendo una escrupulosa vigilancia para que, tanto los alimentos como las casas y barrios de los asociados, reúnan todas las condiciones que prescribe la higiene, la policía y la moral, ayudando y cooperando en su acción a las Autoridades encargadas del cumplimiento de estas leyes.

Socorriendo y visitando a los obreros enfermos, y organizando el servicio sanitario, en caso de epidemia, para los asociados.

Tercero. El legal y representativo, organizando Jurados mixtos para armonizar los intereses de los capitalistas, fabricantes, propietarios e industriales y los de los obreros, dirimiendo, con estricta justicia, las distintas cuestiones que entre los mismos se puedan suscitar, y llevando la representación de las clases obreras ante las Autoridades y Corporaciones locales, ante los Poderes públicos y ante las Cámaras de la representación nacional y ante el Jefe del Estado, para todo lo que pueda contribuir al mejoramiento moral y material de dichas clases.

TITULO II

PRESIDENCIA HONORARIA

Art. 2.º. La Presidencia honoraria del Protectorado estará encomendada al Prelado de la Diócesis como iniciador del mismo, y este Protectorado solicitará el apoyo y auxilio de las Autoridades y Corporaciones de la localidad que sea necesario, para el cumplimiento de sus fines humanitarios.

Art. 3.º. El Protectorado permanecerá siempre completamente ajeno a toda contienda ni manifestación política, quedando terminantemente prohibido el tratar estas cuestiones en el local del mismo, ni en ninguno de los actos que esta Asociación realice.

Art. 4.º. Queda también prohibido a todo socio del Protectorado, el tomar parte en huelgas y manifestaciones que alteren o contribuyan a alterar el orden público.

TITULO III

DE LOS SOCIOS

Art. 5.º. El número de socios será ilimitado, dividiéndose en tres clases: socios protectores honorarios, socios protectores activos y socios obreros. Son socios protectores honorarios los que contribuyan con donativos o con cuotas, sin tomar parte activa en el Protectorado.

Son socios protectores activos, los que, además de contribuir con donativos o con cuotas, toman parte activa en los trabajos del mismo.

Son socios obreros, todos los considerados como tales que no satisfagan cuota, fuera de los casos que se determinarán al organizar los socorros humanitarios.

Art. 6.º. Para ser socio protector activo u obrero, basta ser propuesto por alguno de los socios, o solicitarlo el interesado, acordando su admisión la Junta de gobierno.

Art. 7.º. La edad mínima para ser socio será la de 15 años.

Art. 8.º. Los hijos de los socios podrán concurrir a las clases que se establezcan y asistir a las conferencias.

Art. 9.º. Todos los socios del Protectorado tienen la obligación de no profanar los días de fiesta y de combatir y evitar la blasfemia por todos los medios que su celo y prudencia les aconseje.

Art. 10. Todos los socios deben procurar tener entre sí la más perfecta armonía, ayudándose mutuamente en el desarrollo de los fines que se propone el Protectorado.

TITULO IV

DEL CAPITAL

Art. 11. El capital lo constituirá el metálico, valores, fincas, efectos y géneros que el Protectorado posea, el cual se clasificará en individual y colectivo.

Será capital individual el que cada socio deposite en la caja de ahorros y los intereses que en la misma devengue, y será capital colectivo el que ingrese por otros conceptos.

El capital que se destine a las diferentes instituciones que el Protectorado vaya organizando, quedará sujeto a las disposiciones que se prevengan en cada uno de los reglamentos, que para el régimen de los mismos se redacten.

TITULO V

DE LOS INGRESOS

Art. 12. Los ingresos se clasificarán en ordinarios y extraordinarios.

Son ingresos ordinarios, los realizados por cuotas mensuales, productos de compra y venta, y en general los obtenidos en las diferentes operaciones que se practiquen.

Son extraordinarios los procedentes de donaciones, de rifas autorizadas o de espectáculos públicos.

TITULO VI

DE LOS GASTOS

Art. 13. Los gastos se clasificarán en gastos generales y gastos particulares.

Son gastos generales, los necesarios para el desarrollo de los fines generales de la Sociedad.

Son gastos particulares, los que se ocasionan para el planteamiento de cada una de las instituciones.

TITULO VII

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PROTECTORADO

Art. 14. El gobierno y administración del Protectorado, estará a cargo de una Junta de gobierno y de un Consejo de inspección.

Art. 15. La Junta de gobierno la constituirá un Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios, un Tesorero, un Contador, un Interventor y doce vocales.

Art. 16. Esta Junta, para realizar sus trabajos, se dividirá en seis secciones, en relación a los distintos fines encomendados al Protectorado, cuyas secciones se denominarán: *Sección de Instrucción y Fomento, Sección de Suministros, Sección de Beneficencia y Sanidad, Sección de Crédito, Sección de Construcciones obreras y Sección de Pensiones.*

Art. 17. El Consejo de Inspección lo constituirá un Presidente, dos Vicepresidentes, dos Secretarios y ocho Vocales.

Art. 18. A la Junta de gobierno compete la ejecución de todos los trabajos, y al Consejo de Inspección estudiar y proponer a la Junta de gobierno el planteamiento de los diferentes organismos que constituyen el Protectorado, así como también las reformas que sean convenientes y ejercer la alta inspección del mismo.

Art. 19. Todos los cargos de la Junta de gobierno y del Consejo de inspección serán voluntarios, honoríficos y gratuitos, conferidos por sufragio directo de los socios en Junta general, renovándose por mitad en cada año; pero si la importancia de alguno de estos cargos, por su excesivo trabajo, lo exigiese, podrá ser retribuido, cuando así lo acuerde la Sociedad.

Art. 20. El personal de empleados que sea necesario para el régimen del Protectorado, será retribuido.

TITULO VIII

CONTABILIDAD

Art. 21. La contabilidad se llevará con arreglo a las prescripciones de las leyes de la nación, llevando al efecto cuantos libros sean necesarios para la buena administración del Protectorado.

TITULO IX

JURADOS MIXTOS

Art. 22. Cuando sea necesario y con objeto de armonizar los intereses de los propietarios, fabricantes e industriales y los de los obreros, así como también para dirimir las distintas cuestiones que entre los mismos se puedan suscitar, se organizarán en el Protectorado Jurados mixtos.

TITULO X

PUBLICACIONES

Art. 23. Se publicará un *Boletín* en la época que se determine, en el que se insertarán los acuerdos de las Juntas, el movimiento de socios y cuanto sea conveniente para la propaganda del Protectorado.

TITULO XI

REFORMAS Y DEROGACIONES

Art. 24. Para reformar o derogar las disposiciones de estos Estatutos, será necesario que lo proponga el Consejo, la Junta de gobierno o que lo soliciten treinta socios cuando menos y por medio de proposición escrita, en la cual indiquen los puntos que se han de reformar o derogar y los motivos en que se fundan.

Estas peticiones se pondrán en conocimiento de la Sociedad, la cual acordará en Junta general si se deben tomar en consideración, y en caso afirmativo, la Junta de gobierno propondrá a la Sociedad

lo que proceda; en la inteligencia de que estas reformas o derogaciones serán válidas siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los votantes.

DISPOSICIONES GENERALES

No se organizará ninguna de las instituciones que se indican en estos Estatutos, hasta que se cuente con medios suficientes para su sostenimiento, a fin de evitar cualquier fracaso que, por falta de previsión, pudiera ocurrir, desarrollándose paulatinamente y contando con base segura.

Cuando se crea oportuno se organizarán en los pueblos de esta provincia sucursales dependientes del Protectorado.

Toledo, 13 de julio de 1904.

LA COMISION.

(Publicado en «El Castellano», año I, n.º 26; 15-7-1904, pág. 2)

Apéndice 2

LA BLUSA Y LA LEVITA

No hace muchos días que el Romano Pontífice, dirigiendo su autorizada palabra a los peregrinos españoles, les decía: *Mirad esos hijos que os piden una limosna, un poco de alimento ¿Los dejaréis perecer?...*

Ciertamente que no. El *Protectorado de los obreros católicos* será un hecho en Toledo dentro de poco tiempo, y el honrado trabajador encontrará protección y apoyo para seguir el camino de la vida en mejores condiciones que hasta la hora presente.

¡Hora es ya que el obrero vea con claridad, en medio de las tinieblas de que se halla rodeado, que la Iglesia no le olvida, que se ocupa de él constantemente y que trata de mejorar su condición, siendo su amparo y la mejor defensora de los derechos de la clase obrera!

* * *

Los propietarios de Toledo tuvieron siempre abierto su bolsillo para socorrer al necesitado, como lo prueban las innumerables obras de caridad que en esta ciudad se hacen constantemente, y están dispuestos a hacer más, a pesar de las innumerables gabelas que pesan sobre ellos; pero la falta de acertada dirección unas veces, y otras la actitud marcadamente hostil que iban tomando contra los obreros, hacía que no fueran muy espléndidos con éstos, para castigar su ingratitud.

Los obreros se han dejado llevar por la corriente y han abusado algo de la fuerza que da la asociación, y este abuso trae siempre la ruina, como se ha visto en todas partes.

Los que agitan y alborotan a la masa obrera, no la dan de comer, y cuando viene la crisis del hambre por los jaleos que arman a cada instante, abandonan al obrero cobardemente, después de quitarle la paz y el trabajo con el que gana el sustento de sus hijos.

Sólo la iglesia, escarnecida e insultada, protege *verdaderamente* a los obreros.

Sólo ella obliga al rico a que proteja al pobre.

Sólo ella, madre cariñosa, olvida las ofensas de sus ingratos hijos, para correr en su auxilio cuando la necesitan.

Preciso es que el rico se convenza de que tiene que partir su bienestar con *su hermano el pobre*.

Preciso es que el pobre se convenza de que debe respeto y cariño a *su hermano el rico*.

Preciso es que el rico y el pobre se unan y ayuden si quieren tener paz.

Preciso es que unos y otros acudan prontamente al llamamiento del Emmo. Sr. Cardenal Sancha, que con hermosa iniciativa y constante actividad busca con gran talento *la paz y el bienestar de todos*.

«Esta es reunión de paz y de concordia en la que vamos a buscar el bienestar del obrero; es difícil que con lo que gana, en algunos casos, pueda sostener a su familia».

En estas palabras del Sr. Cardenal está compendiado el objeto del Protectorado y su *programa*:

1.º Hacer que el obrero gane mucho más.

2.º Hacer la paz entre el capital y el trabajo.

Esto no puede hacerse sino con buena fe por parte de todos, dentro de la más amplia libertad, y vi con gusto reunidos republicanos y monárquicos, carlistas e integristas, burgueses y socialistas, prescindir de opiniones y rencores para atender al bien común.

(Fragmentos del artículo publicado en «El Castellano», año 1. n.º 26; 15-7-1904; págs. 2-3. Alude a la reunión previa para la formación del *Protectorado* y expresa perfectamente la filosofía de éste).

Apéndice 3

¡DESPERTA, FERRO!

La idea es noble; concertar los ánimos en el propósito común de mejorar la situación del proletariado, valiéndose para ello del desprendimiento del hacendado y del sacrificio de las clases medias; atraer al trabajador a la armonía con el capital para proveerse pacíficamente de ilustración y sustento en condiciones fáciles y seguras; engendrar el roce continuo y amistoso de unos y de otros allanando los abismos que abrieron a sus pies las teorías disolventes, y en cuyo roce pueda penetrarse el rico de las angustias del necesitado, y éste de que el corazón humano nunca es tan frío como generalmente se le pintan los que maldicen las riquezas ajenas aunque las apetecen propias; sembrar los gérmenes de esas múltiples instituciones de carácter económico social que por su propia virtud vienen a satisfacer las mayores necesidades del momento, dando tranquilidad a unos, pan a otros y amor y esperanza a todos, presenta una perspectiva lisonjera que merece el aplauso sincero de los hombres de buena voluntad, vengan del campo que vinieren.

Crear un organismo de protección constituido con elementos tomados de todas las clases sociales, pero organismo vigorizado con la sabiduría del talento, de la posición y del brazo, y dotado de cuantas ramificaciones abarca el problema social, fundando cooperativas, cajas de ahorros, socorro mutuo, auxilio a la vejez y a la enfermedad, anticipos para instalación y provisión, jurados mixtos, Escuelas de artes y oficios y aun de ciencias, puede colmar el

ultimatum en los deseos de Toledo, abriendo el camino a la posibilidad de tiempos de legítimas alegrías. Pero todo esto propende a la paz entre todos, y esa paz general exige una lucha sin cuartel, un combate sin tregua, una guerra acerada en cada uno de los individuos.

Las ambiciones de unos, los egoísmos de otros, las impacencias de muchos, las preocupaciones y el encono de otros tantos, toda esa corteza impura que envuelve la voluntad obstruyendo el paso a sus buenas iniciativas, son el enemigo. ¿Qué importa que aspiremos a la paz con el vecino sin vencernos cada uno en la pasión que nos hostiga, que nos domina y es el móvil capital de nuestras disensiones? ¿Quieren los ricos paz con los pobres cerrando sus entrañas a los alaridos de la necesidad y negándose a cercenar de lo superfluo lo que baste a remediar la aflicción y la miseria del desheredado de la fortuna? ¿Quieren los pobres paz con los ricos o protección de ellos, tendiendo asechanzas o minando la existencia al capital con injustas pretensiones y exigencias imposibles?

Los que abundan y los que carecen, los que ríen y los que lloran, todos han de hacerse guerra a sí mismos si ha de haber paz en el mundo.

Avaro que atesoras con ansia el oro y la pedrería, sin ocuparte de la extenuación del hambriento, antes sólo el ladrón de la muerte podía arrebatarte la riqueza; ahora tienes otro enemigo. ¿No le ves? Ahí tienes el espectro formidable del socialismo. Huye, huye de la avaricia y remedia al caído.

Rico adormecido en el placer y en el lujo, antes sólo el dolor y la muerte inquietaban tu sueño placentero; ahora tienes otro adversario en el brazo paralizado por tus excesos. Huye, huye de lo superfluo y socorre al que padece. El cansancio de la ira de Dios puede caer sobre ti con el huracán de la anarquía.

Hombre honrado, que alcanzaste con el sudor de tu frente y costumbres de templanza, afianzar el sustento de tu vida, acuérdate de los que sudan sin ganar lo necesario para el sustento de sus hijos, e imponte por ellos algún ligero sacrificio; son ellos lo que fuiste tú.

Obreros, cese toda hostilidad por vuestra parte: sed honrados; respetad el derecho ajeno y confiad en que la paciencia en vuestras reclamaciones, si son justas, os hará vencer. Esperad venciendo las pasiones.

Ricos cristianos que sabéis vivir como pobres de espíritu, vosotros encarnáis la misericordia de Dios; acudid al proyecto hermoso del *Protectorado Católico de Obreros* para dar luz al pensamiento y alimento al cuerpo del que padece la rudeza de las fatigas.

O ahora o nunca; o el hombre lucha por vencerse a sí mismo para que haya paz entre todos, o se deja correr sin freno el empeño de cada uno, y entonces la paz social será imposible. ¿Queremos lucha de clases? Pues en ella todos seremos heridos. ¿Queremos concordia entre todos? Acudamos al *Protectorado Católico*, repitiéndonos sin cesar el grito de guerra contra todo género de ambiciones individuales. ¡*Desperta, Ferro!*

(Fragmento de la editorial publicada en «El Castellano», año I, n.º 26; 15-7-1904; pág. 1. Anima a todos los toledanos a participar en las tareas del *Protectorado*, llamando a un *pacto social*, en el que se olviden las ambiciones individuales y se busque la concordia como modo de evitar la lucha de clases, el socialismo y el anarquismo).

LA VOZ DE LA JUVENTUD

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Director: Francisco de Mora y Ruiz.

PRECIOS

Toledo.—Mes, 0'25 pesetas, trimestre, 0'70 ídem.
 Provincia.—Mes, 0'35 pesetas, trimestre, una ídem.
 Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

ANUNCIOS

Precios convencionales.

PUBLICACIÓN SEMANAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBERTAD, NÚM. 4

NUESTRO GRABADO

En él reproducimos á los lectores nuestra plaza de la Constitución, conocida por el vulgo con el nombre de Zocodover.

La escena representada es una de tantas como tienen lugar en dicho sitio los martes de cada semana, día destinado en Toledo á la venta fuera de las horas de mercado.

Ahorros, proyecto del Emmo. Sr. Cardenal Sancha y expuesto por el mismo á los convocados que no eran otros sino cuantos en Toledo forman el núcleo denominado *burgués*.

En aquella se prometió mucho á los obreros, los cuales, con el nuevo organismo, acabarian de padecer, es decir, que el difícil problema obrero estaba resuelto.

Hoy han transcurrido dos semanas, y en tal período de tiempo las cosas han variado; otra nueva reunión ha tenido lugar, y en ella se leyeron oficios de las Sociedades Obreras, no aceptando los cargos de Vocales ofrecidos á dos obreros.

¿Que nos prueba esto?
 Que el proyecto fracasó y que los obreros toledanos no necesitan consejeros siendo aptos para guiarse por sí solos sin atender á vanas promesas dichas únicamente por aquellas personas que más les explotan.

ESCENAS TOLEDANAS

UN FRACASO

Siempre la prensa imparcial reflejó en sus columnas todos aquellos hechos que por su magnitud y trascendencia fueron del dominio público ó que conviniese evacuar traslado de ellos á la opinión general.

El que motiva estas líneas es uno de ellos.

Desligados por completo de todo compromiso político y amantes á cuanto podía favorecer directamente á cualquiera de las clases sociales siempre tomamos parte en cuantos asuntos fuesen dignos de ello.

No hace mucho, la semana última y en nuestro número anterior, dimos cuenta á los lectores de una reunión celebrada en el salón de *Caballeros del Palacio Arzobispal*, al objeto de la creación de un Protectorado obrero con su correspondiente *Caja de*



LOS MARTES EN ZOCODOVER

Con tal motivo ha circulado por la población una bien razonada hoja impresa en la que exhorta á los obreros á fin de que, convencidos de la verdad, se aparten de el lazo que sus opresores tratan de tenderles y no caigan inciertos entre sus redes.

Bien hicieron los obreros en despreciar el ofrecimiento, y bien hicieron también aquellos en incitar

Lámina 1.

LA VOZ DE LA JUVENTUD, Semanario independiente, n.º 43 (27 de julio de 1904).

«UN FRACASO». *Justifica el fracaso del Protectorado por la madurez de los obreros que «no necesitan consejeros».*

Lámina 2.

LA IDEA, Semanario republicano, n.º 259 (3 de julio de 1904). «LO IMPOSIBLE». Justifica el fracaso del Protectorado, diciendo que los graves problemas no se resuelven con la «protección» de algunos, sino por la «justicia» de todos.